



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 162

Bogotá, D. C., lunes, 16 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 117 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 279 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 2025.....	5
Registro de asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª 1992).....	5
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara - (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	7
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) .....	7
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	16
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	22
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.....	22
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	22
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	22

	Págs.
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	22
Quorum decisorio.....	23
Lectura orden del día.....	23
“Himno Nacional de la República de Colombia”.....	25
Anuncio de proyectos.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Marelén Castillo Torres.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	29
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	31
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes.....	32
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	34
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	37
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	37
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	38
Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio.....	38
“RECESO”.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	42
REGISTRO DE VOTACIÓN.....	43

	Págs.
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	44
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	53
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	53
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Sesión Permanente .....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	68
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	70

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	72
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	73
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	73
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	76
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	78
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	83
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	84
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	84
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	85
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	87
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	87
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	88
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	88
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	89
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	90
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	91
Intervención del Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas.....	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	92
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	93
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	94
NOTA ACLARATORIA .....	95
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	95
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	97
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	99
REGISTRO DE VOTACIÓN .....	99

	<b>Págs.</b>
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	100
Impedimentos.....	101
Proposiciones.....	102
Constancias.....	113

## ACTAS DE PLENARIA

### **Acta de Plenaria número 279 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 2025.**

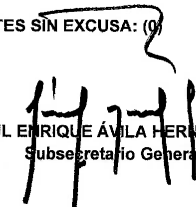
Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 15 de octubre del 2025, abriendo el registro a las 8:34 a. m., e iniciando a las 10:11 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA** (Artículo 89 de la Ley 5ª 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

<p><b>SbSG.2.1-0622-25</b> Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025</p> <p>Doctor <b>HERMES TAFUR VASQUEZ</b> Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><b>ASUNTO:</b> Asistencia Sesión Plenaria 15 de octubre de 2025.</p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>15 de octubre 2025</b>, se anexa registro <b>electrónico (pdf), manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> <li>2. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</li> <li>3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCÍA</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:</b> (3)</p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</li> <li>2. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</li> <li>3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</li> <li>4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</li> <li>5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</li> <li>6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</li> <li>7. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</li> <li>8. GARRIDO MARTIN LINA MARIA</li> <li>9. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY</li> <li>10. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</li> <li>11. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO</li> <li>12. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</li> <li>13. RICO RICO NESTOR LEONARDO</li> <li>14. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</li> <li>15. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</li> </ol>	<p style="text-align: center;">16. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN</p> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA:</b> (16)</p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</b></p> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA:</b> (0)</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</b>                  Subsecretario General             </div> <p><small>Nota de proyectos PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - IMPEDIMENTO HR OLGA BEATRIZ GONZALEZ PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - IMPEDIMENTO HR JUAN FELIPE CORZO PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - INFORME DE PONENTIA PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART. 8, 89 PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULOS 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 22..... PONENTIA PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTÍCULO 33 PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULOS 1, 6, 7, 8, 45, 47, 55, 75, 76, 79 PONENTIA PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULO 2 - BLOQUE 1 PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULO 2 PONENTIA PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULO 3 PONENTIA PL 102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - TÍTULO Y PREGUNTA</small></p> <p><small>Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.</small></p> <p><small>C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p>
--	---



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día **miércoles** 15 de octubre de 2025 Hora: 08:30 a.m.  
 Fecha de la sesión: 2025-10-15 08:30:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-10-15 08:34:23  
 Hora de finalización de sesión: 2025-10-15 21:01:24  
 Hora de Inicio de sesión: 2025-10-15 10:11:33  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-10-15).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2025-10-15 08:34:23  
 Total congresistas: 167

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-10-15 08:55:54
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-10-15 10:24:46
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-10-15 10:57:15
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-10-15 09:31:27
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-10-15 08:35:27
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-10-15 09:45:48
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-10-15 09:36:39
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-10-15 11:13:10
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-10-15 09:49:41
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-10-15 08:53:58
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-10-15 09:23:30
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-10-15 10:52:30
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-10-15 09:07:42
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-10-15 10:23:11
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-10-15 09:08:35
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-10-15 10:55:08
17.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	2025-10-15 10:40:57
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-10-15 09:37:45
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-10-15 10:47:12
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-10-15 10:20:11
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-10-15 10:54:49
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-10-15 11:46:20
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-10-15 10:18:12
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-10-15 10:06:03
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-10-15 09:59:13
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-10-15 10:55:06
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-10-15 08:42:35
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-10-15 09:34:10
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-10-15 10:16:33
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-10-15 10:44:28

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-15 10:19:10
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-10-15 14:44:05
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-10-15 08:39:25
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-10-15 10:23:14
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-10-15 10:23:27
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-10-15 10:37:59
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-10-15 09:25:11
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-10-15 08:44:58
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-10-15 10:24:46
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-10-15 12:46:35
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-10-15 15:17:54
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-10-15 10:33:19
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-10-15 10:23:12
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-10-15 10:56:57
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-10-15 10:23:43
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-10-15 10:09:20
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-10-15 09:09:15
48.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-10-15 11:06:13
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-10-15 09:26:06
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-10-15 10:38:08
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-10-15 10:11:39
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-10-15 09:20:52
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-10-15 09:36:29
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-10-15 09:33:37
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-10-15 10:16:48
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-10-15 09:37:19
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-10-15 10:49:55
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-10-15 09:24:57
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-10-15 09:30:32
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-10-15 08:34:23
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-10-15 10:26:02
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-10-15 09:51:02
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-10-15 10:37:03
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-10-15 09:16:09
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-10-15 10:06:29
66.	GONZALEZ HERNANDO	2025-10-15 15:01:13
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-10-15 08:54:49
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-10-15 09:33:22
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-10-15 09:41:31
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-10-15 10:21:46
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-10-15 09:58:41
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-10-15 09:43:10
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-10-15 08:56:51
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-10-15 09:43:27
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-10-15 08:57:18
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-10-15 19:51:44
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-10-15 11:18:23
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-10-15 09:18:30
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-10-15 10:10:47
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-10-15 10:00:37
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-10-15 10:10:27
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-10-15 10:04:50
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-10-15 09:13:35
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-10-15 10:52:11
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-10-15 08:34:50
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-15 09:54:38
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-10-15 10:03:22

88.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-10-15 09:28:47
89.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-10-15 11:50:37
90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-10-15 10:16:59
91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-10-15 09:21:12
92.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-10-15 14:37:06
93.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-10-15 09:55:33
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-10-15 08:41:09
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-10-15 10:44:36
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-10-15 08:44:13
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-10-15 10:21:19
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-10-15 09:50:01
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-10-15 09:43:09
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-10-15 11:22:45
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-10-15 10:28:42
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-10-15 10:30:55
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-10-15 08:49:02
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-10-15 09:43:01
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-10-15 12:01:55
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-10-15 09:09:24
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-10-15 08:54:17
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-10-15 09:14:47
109.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-10-15 09:55:18
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-10-15 09:08:21
111.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-10-15 08:53:31
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-10-15 10:01:31
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-10-15 09:08:51
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-10-15 10:49:16
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2025-10-15 10:13:00
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-10-15 09:27:23
117.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-10-15 09:10:56
118.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-10-15 10:23:56
119.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-10-15 13:05:08
120.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-10-15 09:08:39
121.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-10-15 15:00:55
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-10-15 10:06:00
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-10-15 11:11:33
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-10-15 09:47:52
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-10-15 09:27:05
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-10-15 10:24:51
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-10-15 10:16:44
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-10-15 10:01:23
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-10-15 11:05:04
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-10-15 09:16:24
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-10-15 09:31:26
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-10-15 10:37:18
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-10-15 08:49:34
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-10-15 11:07:48
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-10-15 09:01:22
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-10-15 09:44:32
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-10-15 09:48:59
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-10-15 10:33:20
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-10-15 09:18:12
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-10-15 10:28:24
141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-15 09:17:44

142.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-10-15 10:33:45
143.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-10-15 10:03:07
144.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-10-15 09:55:42
145.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-10-15 09:49:57
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-10-15 09:13:30
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-10-15 10:35:14
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-10-15 10:19:53
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-10-15 09:12:58
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-10-15 10:08:48
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-10-15 10:30:57
152.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-10-15 09:18:51
153.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-10-15 08:42:31
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-15 18:05:07
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-15 10:30:25
156.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-15 10:10:19
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-10-15 10:32:46
158.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-10-15 09:00:50
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-10-15 09:52:19
160.	vallejo beltran carlos arturo	2025-10-15 09:04:25
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-15 10:11:39
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-10-15 09:13:07
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-15 09:33:20
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-10-15 10:10:12
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-10-15 15:21:45
166.	YEPES CARO GERARDO	2025-10-15 09:30:45
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-15 11:00:20

**Ausentes**

**Nombres Apellidos**

1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CUELLO BAUTTE ALFREDO APE
8.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
11.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
12.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
13.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
15.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
16.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
17.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
18.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
19.	VELASCO BURBANO ERIC ADRIAN
20.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

**EXCUSAS ACEPTABLES  
 INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
 HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
 CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Los documentos originales de las incapacidades  
 reposan en la Subsecretaría General de la Honorable  
 Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 2025 10 21  
 1er. APELLIDO: OLMESES 2do. APELLIDO: DE JESÚS NOMBRE: OLMESES DE JESÚS  
 IDENTIFICACION: 77777777  
 DIAGNOSTICO: Dolor abdominal agudo  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: 2025 Mes 10 Día 14  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) Dos (en letras)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Julián David López

**MONEDERO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 POR EL VALLE DEL CAUCA

Bogotá 21 de Octubre de 2024

Doctor:  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ**,  
 Presidente Cámara de Representantes.  
 Cámara de Representantes.  
 Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA Y EXCUSA.**

Respetado Presidente,

Reciba un cordial saludo y fraternal saludo:

Mediante el presente oficio, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión Plenaria citada para el día 14 y 15 de Octubre del 2025, debido a un cuadro médico de dolor gastrointestinal agudo que me impidió asistir y cumplir con las citaciones en la fechas señaladas.

Para los efectos pertinentes, anexo la respectiva incapacidad médica que respalda la causa de fuerza mayor que motivó mi ausencia.

Sin otro particular,

**ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**  
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.  
 Anexos: Incapacidad (1 folio)

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Exp: 2025 10 21  
 1er. APELLIDO: MONEDERO 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRE: ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA  
 IDENTIFICACION: 77777777  
 DIAGNOSTICO: Dolor abdominal agudo  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: 2024 Mes 10 Día 14  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) Dos (en letras)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Tránsito Pardo

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
 HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
 CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
 Cancimance López Jorge Andrés  
 Carrascal Rojas María Fernanda  
 Castillo Advíncula Orlando  
 Chaparro Chaparro Héctor David  
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Garrido Martín Lina María  
 Monsalve Álvarez Ana Rogelia  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Palencia Vega Leonor María  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Salazar Rivera Juan Pablo  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi  
 Velasco Burbano Erik Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan  
 en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara  
 de Representantes.



RESOLUCION MD N° 1017 DE 2025 (15 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante correo de fecha 15 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que se desarrollará una mesa de diálogo por la paz impulsada por el Gobierno Nacional en el Departamento del Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 OCT 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contralista



RESOLUCION N° 1016 DE 2025 (15 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMINCE LÓPEZ, mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre del presente año, toda vez que asistirá al evento con motivo de la visita del Presidente de la República al Departamento, por el interés en los temas que se abordarán que son importantes para el desarrollo del Departamento en el marco del Proceso de Paz, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMINCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCEMINCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 OCT 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contralista



RESOLUCION N° 1014 DE 2025 (15 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha del 15 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos asistirá al II Congreso ANH 2025: "energéticas energéticas para Colombia", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 OCT 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contralista



RESOLUCION N° 1010 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha de recibido del 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que participará en un evento denominado "Pasafico hacia el 2026", con el fin de socializar los retos que trae el conflicto actual en las regiones del pacífico durante el año en curso, el evento tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 OCT 2025

Handwritten signatures of Julián David López Tenorio (Presidente), Juan Sebastián Gómez González (Primer Vicepresidente), and Daniel Carvalho Mejía (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Yoselin Casares Contralista



RESOLUCION No 1002 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, mediante oficio de fecha del 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a los actos protocolarios con motivo de la conmemoración de los 150 años del Colegio Nacionalizado La Presentación - Duitama, igualmente, hará entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar por iniciativa del Representante Chaparro Chaparro en la ciudad de Duitama - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 OCT 2025

Signatures of President and Vice-presidents

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General, Revisión, Yocelin Casares, Contraloría



RESOLUCION No 1006 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos asistirá al II Congreso ANH 2025: "Estrategias energéticas para Colombia", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 OCT 2025

Signatures of President and Vice-presidents

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General, Revisión, Yocelin Casares, Contraloría



RESOLUCION No 1001 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 2012, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 848 de 2017, establece que "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando media justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes catorce (14) y miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 OCT 2025

Signatures of President and Vice-presidents

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General, Revisión, Yocelin Casares, Contraloría



RESOLUCION No 1000 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha del 14 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al II Congreso ANH 2025: "Estrategias energéticas para Colombia", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles quince (15) y jueves dieciséis (16) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 OCT 2025

Signatures of President and Vice-presidents

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General, Revisión, Yocelin Casares, Contraloría



RESOLUCION N° 1003 DE 2025

14 OCT 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, mediante oficio de fecha del 14 de octubre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles quince (15) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de la Presidencia de la República (Consejería Comisionada de Paz), asistirá al evento "Hechos que salvan vidas"; este evento será para la destrucción de material de guerra en el marco del Proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano, evento que se llevará a cabo en la Ciudad de Puerto Asís -Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles quince (15) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 OCT 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

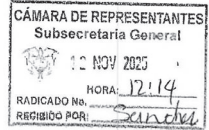
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: YOSIF CASERES, Contraloría
(14U)

Bogotá D.C. Noviembre 10 de 2025

Doctor JAIME LUIS LACOUTIR
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad



REF: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones de la H.R. Leonor María Palencia Vega, me permito comunicarle que la no asistencia a la sesión de la plenaria programada para el día miércoles 15 de octubre del presente año, ya fue invitada al por la Presidencia de la República y el Comisionado de Paz, en la ciudad de Puerto Asís Putumayo.

Anexo Invitación

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez
SANDRA VERGARA PEREZ
Asistente H.R. Leonor Palencia Vega

OFI25-00197324 / GFPU



OFI25-00197324 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025

Señora LEONOR MARIA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
Congreso de la República
leonor.palencia@camara.gov.co



Clave: aBBIXVnsD8

Asunto: Invitación a evento "Hechos que salvan vidas"

Respetado Señora,

Reciba un cordial saludo.

Como muestra de que la paz territorial es una realidad en construcción y que es posible avanzar hacia la Paz Total en Colombia, la Consejería Comisionada de Paz le invita al evento "Hechos que salvan vidas".

Destrucción de material de guerra en el marco del Proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano

Día: 15 de octubre de 2025

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Por confirmar - Puerto Asís - Putumayo

En el marco de este evento se socializará el proceso de destrucción de catorce toneladas del material de guerra del grupo armado. Estos avances han sido posibles gracias a la concurrencia del Gobierno Nacional y departamental, las autoridades locales, las comunidades y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. El evento contará con la participación del señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego.

Espero contar con su valiosa presencia en este espacio con el que avanzamos decididamente en la Paz.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación a través del correo electrónico carolinarucinque@presidencia.gov.co o del número 312 3065751.

Información Pública clasificada

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1

OFI25-00197324 / GFPU



Cordialmente,

Otty Patiño Hormaza

OTTY PATIÑO HORMAZA
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

Adjunto: No
Elaboró: Carolina Rucinque,
asesora OCCP

Revisó: Alejandra Marifio,
contratista OCCP

Aprobó: Armando Novoa
García, Jefe negociador del
Gobierno Nacional

Información Pública clasificada

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2



RESOLUCION No 0991 DE 2025 (08 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO...

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO...

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012...

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO...

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2025

Signatures of Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, and Daniel Carvalho Mejía.

Firma en fe de lo actuado: RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Secretario General (E)

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General



RESOLUCION No 1012 DE 2025 (15 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA...

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA...

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012...

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA...

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 OCT 2025

Signatures of Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, and Daniel Carvalho Mejía.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General



RESOLUCION No 1008 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO...

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO...

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012...

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO...

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 OCT 2025

Signatures of Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, and Daniel Carvalho Mejía.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General



RESOLUCION No 1011 DE 2025 (14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

Que el Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO...

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO...

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012...

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO...

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 OCT 2025

Signatures of Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, and Daniel Carvalho Mejía.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Asesor II Secretaría General

**ORDEN DEL DÍA**

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de  
diciembre de 2025)Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**Para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de  
octubre de 2025

Hora: 08:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de  
2003)

IV

**PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**

- Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.**

**Autor:** Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
doctor *Germán Ávila Plazas*.**Ponentes:****Comisión IV: Coordinadores:** honorables Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Édgar Pérez Rojas, Luis David Suárez Chadid, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Eliécer Salazar López, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Loreto Gómez Soto, John Jairo González.***Ponentes:** honorables Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jezmi Lizbeth Barraza Arraut, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Andrés Guillermo Montes Celedón, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hernando Guida Ponce, Javier Alexander Sánchez Reyes.***Comisión III: Coordinadores:** honorables Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Ángela María Vergara**González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilder Iberson Escobar Ortiz.***Ponentes:** honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Daniel Restrepo Carmona, Diógenes Quintero Amaya, Christian Munir Garcés Aljure, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Alberto Carreño Marín, Etna Támara Argote Calderón, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Silvio José Carrasquilla Torres, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1372 de 2025.Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1778 de 2025, 1780 de 2025 y 1782 de 2025Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1944 de 2025.

Aprobado en Comisiones Conjuntas (Terceras y Cuartas): septiembre 24 de 2025.

*Anuncio: octubre 14 de 2025.*

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.***Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo, Presidente cuando usted lo disponga, ya en cabina me informan que tenemos transmisión.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Secretario. Muy buenos días a todos y a todas, por favor, abramos el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con los buenos días para todos, siendo las 8:34 de la mañana.

Se abre el registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 15 de octubre del 2025, queda abierto el registro 8:33 de la mañana.

Martha Alfonso, buenos días.

Doctor Hernando González, buenos días.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Guarín del Partido de la U, del departamento de Guainía.

**Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, Presidente. A todos los colegas, quiero dejar una constancia el día de hoy, una constancia que realmente me llena el corazón de mucha tristeza.

Uno, de los cuatro connacionales guineanos presos injustamente en el territorio venezolano, Presidente, por ende, quiero hacerle la extensión, la invitación para que hagamos el trámite a esta constancia, ante la Cancillería, si el Presidente Petro, puede escuchar estas familias que están siendo afectados por esa decisión del Gobierno venezolano.

Hoy, vengo expresar lo que sienten los familiares de estos cuatro connacionales presos, que al momento son condenados a 30 años injustamente, sin ningunas pruebas contundentes, respecto al proceso que están llevando, no se le respetó el debido proceso, por ende, esas familias sienten una tristeza.

Hemos manifestado en muchas ocasiones Presidente y yo con su venia en este momento, solicito a la Cámara de Representantes a la Presidencia y al Senado, que hagamos la tramitología para poder que este caso lo revise, la justicia venezolana, no hay pruebas contundentes y hay familias afectadas, porque dependían de los familiares presos en este momento, hay tres niños menores de edad, que están siendo afectados por esta decisión de la justicia.

También, quiero hacerle el llamado al Presidente Gustavo Petro, y al Presidente Nicolás Maduro para que, de una forma u otra, revisen el caso de esos cuatro connacionales, que como lo manifesté, están siendo perjudicados en su proceso.

Tenemos un límite con Venezuela, son comerciantes que estaban llevando sus productos y que el 18 de diciembre, fueron interceptados por la guardia venezolana y al momento son judicializados y un proceso que tiene 30 años.

Por ende, Presidente a esta Cámara de Representantes, alzo la voz de esos guainianos, de esos colombianos, que requieren ese apoyo de la Cancillería, del Ministerio del Interior y especialmente del Presidente Gustavo Petro, que esas familias sean escuchadas, por el mismo Presidente para que pueda ahogar en Venezuela, con el Presidente Nicolás Maduro para que se le revise el debido proceso.

Tenemos un video, Presidente, quisiera poder proyectarlo y que lo podamos esta plenaria escuchar la voz de los familiares. Gracias, Presidente.

“Reproducción Audiovisual”

Presidente, solamente para culminar, esos familiares que ven ahí, quedaron a cargo los menores

de edad, estudiando, dejaron de estudiar, tienen que trabajar para poder buscar su sustento y eso es muy preocupante.

Hago el llamado en este momento, señor Presidente para que elevemos la petición de estas familias, de estos familiares, de los cuatro connacionales presos para que la Cancillería y el Presidente Gustavo Petro, los pueda atender y puede ser escuchados esos familiares. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Guarín. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidente. Buenos días para cada uno de los honorables Representantes a la Cámara, que hoy estamos aquí bien temprano en esta importante plenaria, también para todos y cada uno de los colombianos, que están en este momento viendo toda la transmisión de esta importante plenaria en el día de hoy.

Presidente, ponentes del Presupuesto Nacional, presidentes de las Comisiones Tercera y Cuarta de la Cámara, hoy, quiero dejar una constancia que, a pesar de estar incapacitada, me he hecho presente en esta plenaria, porque necesito elevar la voz por mi departamento.

Señor Presidente, la razón de ser del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha cercenado en este presupuesto, ha disminuido en temas tan importantes para nosotros los habitantes de este departamento, tan distante de Colombia, donde quizás ustedes tengan todo el aseguramiento alimentario cerca, pueda solucionar su problema de salud muy pronto, porque tienen sin número de hospitales, clínicas y sucesivamente.

Señor Presidente, hemos disminuido el presupuesto, en el sistema de salud, San Andrés merece tener una salud, mejor que cualquier departamento, porque nosotros no tenemos conexión, muchas veces ni siquiera para sacar nuestros pacientes, muchas veces los habitantes de San Andrés, se han muerto en el hospital, porque no tienen una cama que los reciba en una clínica en el interior del país.

Hoy, llamo la voz, por ejemplo, nosotros tenemos una situación mental de nuestros jóvenes en bastantes dificultades, necesitamos tener una salud mental adecuada, para poder dar un programa sostenible a los jóvenes que en este momento están en la delincuencia, que es gran parte de ellos, pero, también, Presidente el tema de la educación se ha disminuido, nosotros no tenemos ni siquiera una universidad pública, el ministro hace dos semanas estuvo en San Andrés y dijo que iba a impulsar esto, mientras tanto se disminuye el rubro de educación para el archipiélago.

Ahora bien, el medio ambiente que es el alma del archipiélago de San Andrés, se ha disminuido considerablemente, señor Presidente. Señores ponentes, compañeros de la Cámara, hoy aboco a ustedes como mujer raizal para que ustedes, tengan en consideración las cuatro proposiciones, que he solicitado y voy a poner en debate en el día de hoy ante el Presupuesto Nacional.

El medio ambiente, necesitamos, por ejemplo, organizar el tema de las aguas residuales del archipiélago de San Andrés, el sistema de gas propano en las islas, necesitamos atender las investigaciones, porque los corales se están acabando por el calentamiento global, nuestros corales que defienden nuestro archipiélago, se han visto afectados y necesitamos recursos para poder vigilar la situación que presenta en esos momentos los corales. Organizar nuestra reserva *Sea Flower* y, sin embargo, se ha disminuido este presupuesto.

Pero también, el deporte, nosotros tenemos condiciones para poder tener grandes atletas de alto rendimiento, sin embargo, para el presupuesto para deportes se fue al suelo, Presidente.

Señores, compañeros de la Cámara de Representantes, hoy avoco a los buenos oficios de ustedes, San Andrés, merece que Colombia entera, lo respalde en el desarrollo sostenible para las islas, no podemos permitir que nuestro departamento, que vive del turismo, se invada de la delincuencia y la inseguridad en el archipiélago.

Necesitamos entonces, Presidente, que usted me permita hacer debate, yo no sé si me pueda quedar todo el tiempo en esta plenaria, pero sí quiero, que se me someta a debate mis proposiciones, porque es la vida del desarrollo sostenible del archipiélago.

Entonces, yo les agradezco que ustedes hoy pongan su mano en el corazón por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos de aquí en adelante a organizar el tiempo, porque ya hay suficientes, vamos a darlo de dos (2) minutos y avanzamos de esa manera. Tiene el uso de la palabra la doctora Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todas y todos. Yo quiero hacer nuevamente dos constancias, muy rápidamente.

Y la primera, es informarle a la opinión pública, al pueblo colombiano, que hemos logrado con las organizaciones sociales ambientales, hemos logrado que se concierte, que se concierte la audiencia pública ambiental, sobre la ampliación de la autopista norte.

La ampliación de la autopista norte, es una obra urgente, inminente muy importante para la conectividad, en toda la sabana de Bogotá y de Bogotá con los departamentos vecinos, pero de todas formas, no podemos dejar que se mantenga

una fragmentación y se profundice de los humedales Torca y Guaymaral de todo el sistema hídrico del norte de la sabana de Bogotá y por eso, nos alegramos mucho y le anunciamos a la opinión pública, que vamos a participar de la audiencia pública, ambiental, citada por la ANLA para alimentar, este proyecto y para decirle a la concesionaria Acceso Dos, que no se puede hacer una obra, sin tener en cuenta todos los determinantes ambientales, que se requieren para garantizar la gestión del riesgo y también, la gestión climática.

En segundo lugar, yo sí quiero dejar hoy acá como constancia, la importante labor que se viene realizando, sobre el debate del presupuesto, ha sido un debate de concertación, muy amplio, muy democrático, el Gobierno nacional, se ha sentado con los ponentes y coordinadores ponentes, con las Comisiones Económicas, a deliberar y a construir el mejor Presupuesto General de la Nación.

Las Comisiones Primeras, decidieron reducir en 10 billones de pesos, el Presupuesto General de la Nación, pasó de 557 a 547 billones, y de esos 10 billones de pesos, 7.6 billones representan una inversión menor en funcionamiento, en gastos (...).

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante, treinta (30) segundos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

(...) En gastos administrativos, también 2 billones de pesos menos de gastos de deuda y 360 mil millones de pesos en gastos de inversión, es una reducción que decidió el Congreso de la República, hacer y eso impacta definitivamente, en el funcionamiento de diferentes programas en todos los departamentos, es responsabilidad del Congreso de la República también, que expliquemos acá, por qué los departamentos en su distribución territorial, tienen menos recursos es importante que tengamos en cuenta eso, el Congreso (...).

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y para la plenaria de la Cámara.

Quisiera dejar la siguiente constancia, no es posible que el Consejo Nacional Electoral y que la Registraduría, no esté dando las suficientes garantías para la consulta del 26 de octubre.

Se está afectando la democracia participativa, el derecho a la igualdad, los derechos políticos, la libertad política, la transparencia y la voluntad de los partidos que hemos configurado el Pacto Histórico.

Se han presentado varias irregularidades que están poniendo en tela de juicio, un mecanismo

constitucional, no es el Pacto el que convoca la consulta, las consultas las convoca el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría y nosotros hemos hecho uso de ese mecanismo democrático para elegir un precandidato presidencial e inscribimos la consulta para elegir un precandidato presidencial del partido, más importante, mayoritario, Pacto Histórico.

Y el Consejo Nacional Electoral, ha condicionado la personería, violando el derecho a la igualdad frente a otros procesos de fusión o decisión, como pasó con dignidad o con fuerza por la paz.

Ha excluido a Colombia humana, los progresistas y el día de ayer, se negó a registrar el logo del Pacto Histórico para la consulta del 26 de octubre.

Nosotros exigimos garantías, para nuestra participación política, para ordenar las listas al Congreso democráticamente y, por lo tanto, vamos a seguir movilizados para que se haga la consulta (...).

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante, por favor treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

(...) Gracias, Presidente. Decía que vamos a seguir movilizados, porque la consulta del Pacto Histórico, se va a hacer el 26 de octubre, ya están impresos los tarjetones para la consulta de todas las Cámaras, para la consulta al Senado, para ordenar las listas e igualmente, exigimos que quede claro en el tarjetón, que es una consulta, partidista del Pacto Histórico. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Presidente, buenos días y muchas gracias a todos y a todas. Dada las circunstancias de mi intervención en el día de ayer, proponiendo una república independiente de la Orinoquia, que he decidido llamarla, Río; R: de república, I: de independiente, O: de Orinoquia, teniendo en cuenta las circunstancias de la vía Bogotá-Villavicencio y de que nosotros tenemos con qué y tenemos con quién, hago un llamado hoy a todos los sectores de la Orinoquia para que nos sentemos, a hablar de esta propuesta, que como dije ayer, también, no es que Parrado esté deschavetado.

Llamo a todos los sectores de Arauca, Casanare, Meta y Vichada y también si se quieren adherir, Vaupés, Vichada y Guaviare, que hacen parte de la región de la Amazonia, porque la Orinoquia colombiana, son 35 millones de hectáreas, ese es entre el 25 y 30% o 35% del territorio nacional, son 1.300.000 habitantes, que requieren de unas condiciones de vida, más dignas.

Nosotros, tenemos y producimos el 70 o 75% del petróleo diario, que se consume en Colombia y en otras partes del mundo, tenemos tierra, tenemos agua, tenemos agricultura, tenemos ganadería, tenemos todo a disposición, simplemente, busquemos la manera de conectarnos con el resto del mundo, Villavicencio, Puerto Gaitán, Puerto Carreño y salimos al océano Atlántico y nos conectamos con el resto del mundo para llevar nuestros productos y nuestro desarrollo a todo el territorio mundial, no más dependencia ni más narrativas de que dependemos de Bogotá, no más gobierno centralista, hemos decidido y queremos que la gente analice la propuesta de la república (...).

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor, doctor Parrado, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

(...) Queremos que la gente de la Orinoquia y repito, si se quiere adherir la Amazonia, pensemos en esta propuesta.

Era el año de 1974, un 29 de junio, cuando ocurrió lo de quebrada Blanca, yo tenía pelo en ese tiempo, y propuse que fuéramos república independiente, si desde ese tiempo, hubiésemos trabajado por la república independiente de la Orinoquia, tendríamos unas mejores condiciones de vida y un desarrollo integral, más, más digno de lo que tenemos ahora. ¡He dicho!, ¡y si lo dice Parrado póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias Presidente. Hoy tenemos una importante denuncia que hacer y es que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, quiere hacer una reestructuración y abrió 347 nuevos cargos, muchos de libre nombramiento y remoción en plena época electoral, la CAR no puede ser un botín político, ni un refugio corporativo, la CAR fue hecha para proteger el agua y nuestros recursos naturales y definitivamente no debe ser usada para servirle a campañas políticas.

Los funcionarios de carrera, que llevan toda su vida protegiendo los páramos, los subpáramos, los humedales, etcétera, en este momento temen por su estabilidad laboral.

Detrás de la reestructuración de la CAR, hay una captura política y lo estamos denunciando en este momento, esta entidad no ha querido dar una respuesta clara, sobre la concesión que se le ha dado, sobre las aguas de La Calera a FEMSA Coca Cola y ahora reparte cargos, sin publicar ni siquiera el manual de funciones.

Exigimos, que este proceso se suspenda, que haya transparencia, participación sindical y sobre todo que haya un control de la Procuraduría.

La CAR, tiene que volver a ser una autoridad ambiental, que vele por los servicios ecosistémicos y la estructura ecológica principal, porque, defender el agua, también es defender las corporaciones autónomas de las grandes empresas y la corrupción.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Trabajar en el INPEC, se ha vuelto una ruleta rusa en la que los guardias e incluso los trabajadores administrativos y hasta los médicos y las médicas, que prestan servicios en los centros penitenciarios, están corriendo gravísimo riesgo.

Apenas, desde el año 2022, o sea en los últimos tres años, han asesinado más de 35 trabajadores del INPEC, dragoneantes, guardias, y es, increíble el silencio descarado del Presidente Gustavo Petro, que habla de mil temas al día, que trina de mil temas al día, pero su silencio es estremecedor y hace sentir a los trabajadores y a las trabajadoras del INPEC en una soledad absoluta.

Hace pocos días, tuve la oportunidad de acompañar a los trabajadores del INPEC, en la cárcel Modelo y el lugar en donde asesinaron a uno de los guardias, hace algunas semanas, es casi que dentro de la cárcel o sea una calle que separa las dos manzanas de la cárcel y en una moto atraviesan unos sicarios y cogen a bala, a los trabajadores que están ahí, varios heridos y un muerto.

Llevar meses los trabajadores del INPEC, pidiéndole al Ministerio de Defensa y a la alcaldía de Bogotá, que si, por favor, le cierran la cárcel porque se están metiendo a matarlos casi adentro del centro penitenciario, y entonces, aquí el Gobierno con un montón de declaraciones públicas, señalando corrupción, pero sin ninguna denuncia concreta, no ha hecho nada para proteger a estos trabajadores y lo peor, lo máximo que se les ha ocurrido ofrecerles, ha sido un seguro de vida, que llevan tres años tramitando y que sigue siendo una promesa incumplida, peor, presentamos un proyecto de ley para reconocer el trabajo de los guardias del INPEC como un trabajo de alto riesgo y ha sido una rogadera, con conseguir los conceptos positivos del Gobierno nacional.

Así que, quiero pedirle, al Congreso de la República, en esta constancia, que el proyecto de ley que reconoce el trabajo de los guardias (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor, representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

(...) Así que, quiero pedirle al Congreso, que tramite de manera urgente, la ley para declarar este empleo como un trabajo de alto riesgo, lo cual

mejora sus condiciones para pensionarse, lo cual reconoce en el ARL, que en realidad sus vidas están en riesgo, pero además, es una forma a través de la cual podemos abrazar su profesión, pero también, quiero pedirle al Presidente Gustavo Petro, que se pronuncie, que de verdad deje de usarles como trabajadores de manera politiquera y que muestre un compromiso del Gobierno nacional para proteger sus vidas, porque están viviendo una masacre.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristián Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. El 5 de enero del año 2017, una tractomula se quedó sin frenos entrando a San Gil y dejó una cantidad de heridos y muertos.

Yo no sé, si para la Procuraduría General de la Nación, para la Procuraduría San Gil está destinada a no tener una variante digna, hace cuatro años, radicamos una queja en Procuraduría, porque alertamos que la variante de San Gil, podía quedarse como un elefante blanco, porque resulta que destinaron 183 mil millones de pesos para la construcción de esa variante, el contratista hizo la mitad de la variante, no conecta con nada y le liquidaron el contrato y le pagaron el 100% de la ejecución financiera.

Nosotros, presentamos queja en Procuraduría, y la Procuraduría, en cuatro oportunidades, se remitió y se votó la pelota de la Procuraduría Provincial de San Gil a la Procuraduría de Instrucción aquí en Bogotá, se remitieron por competencia en cuatro oportunidades, no hicieron absolutamente nada y me notificaron que archivaron la investigación del proceso, disciplinario, que yo les advertí y que denuncié para que San Gil, pudiese tener variante, por las fallas de planeación que nosotros alertamos.

Es un descaro de parte de la Procuraduría que hayan hecho esto, me pregunto si esto es premeditado, me pregunto, si, entonces Conca, que es el contratista, que al parecer tiene relaciones con Marta Lucía Ramírez, se salió con la suya, porque solamente hizo una parte de la variante y le pagaron la totalidad de los recursos y hasta luego, no pasó absolutamente nada con esto y ahora ya no se puede hacer nada disciplinariamente con esto.

Treinta (30) segundos, Presidente, si me hace el favor (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por supuesto que sí representante, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:**

(...) Hago responsable a la Procuraduría, por lo que va a ocurrir de aquí en adelante con los habitantes de San Gil, por archivar este proceso, sin siquiera hacer media investigación, ni un paso avanzaron,

por eso los hago responsables y por supuesto, que vamos a emprender otras acciones jurídicas para lograr que San Gil, tenga esa variante completa, porque aquí lamentablemente, en el presupuesto que hoy vamos a debatir no se contempló.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Hoy Iniciamos la discusión de la ley general de presupuesto, la última de este Gobierno del Cambio.

Nosotros, en nombre de los chocoanos y chocoanas, pero también, en nombre de la gente de Vigía del Fuerte y Murindó, que en nombre de las víctimas del conflicto armado, representamos en este Congreso de la República, hemos hecho una serie de proposiciones, que incluyen dentro de ellas, el dragado de los principales ríos, que ha sido una constante del reclamo de nuestra gente, pero también, la construcción por fin ojalá del hospital regionalizado, ya que no tenemos hospital, ni uno solo en el departamento del Chocó y por eso la salud en nuestra gente, hace que sea más difícil y tantas muertes que se pueden evitar con la construcción de este hospital, pero también, tenemos proposiciones que abarcan materia e impacto de vías.

Las víctimas por supuesto, que tiene que ser un reclamo constante, no solamente de la CITREP, sino, que ojalá que el gobierno, en cabeza hoy del Ministro de Hacienda, pueda ser consciente que se necesita la asignación de mayores recursos.

Iniciamos esta jornada entonces, muy optimista para que, de verdad, las causas, estas causas que nosotros como chocoano hemos tenido que hacer visible, ante el gobierno, pero también, ante la opinión pública a través de marchas, de protestas y de paros, ojalá que hoy se vea reflejado en esta discusión y aprobación del presupuesto, que seguramente al finalizar la jornada, tenemos para el departamento del Chocó buenas noticias. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor James. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez de la Fuerza, está aquí en el atril.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Nuestra Fuerza, Presidente.

Bueno, agradeciendo al Congreso de la República, quiero decirle al país que hoy es un día decisivo para la niñez, porque no solamente de manera responsable, tenemos que ser conscientes del presupuesto que demanda, cada uno de los ministerios y entidades para atender los programas dispuestos a la protección de la población, nuestros

niños, niñas y adolescentes, requieren acciones inmediatas.

No puede ser que el Ministerio del Deporte, se le haya avalado un presupuesto de 300 mil, ahorita le subieron 200 mil, cuando tiene una necesidad más allá de un billón y medio, nuestros deportistas, aquí hacemos leyes y leyes, soy la autora del proyecto de ley, que ya Ley de la República, sancionada por la presidencia, de reconocer los deportes electrónicos como disciplina deportiva, pero no hay la voluntad de parte del Gobierno nacional para la disposición del recurso.

Yo, sí quiero hacer un llamado a todas las bancadas, acá venimos a legislar, sin importar, si son de izquierda o derecha, lo vengo diciendo desde que me posesioné en este Congreso, los niños no son el futuro, los niños son el presente y si en este momento nosotros como Congreso, no aprobamos los presupuestos requeridos para que las entidades, como la dirección de protección, donde tienen un programa ejemplar, que es el programa país, un programa que llega a todos los rincones de Colombia, donde el Estado no llega, donde los gobiernos no llegan y donde nuestros niños en condiciones de vulnerabilidad, requieren atención inmediata, pero como un programa de esos, va a poder seguir cumpliendo su misionalidad, si no tienen ni siquiera un parque automotor donde movilizarse y llegar a atender las demandas y las denuncias de la población civil.

Yo, nuevamente me sumo al llamado que hacen las organizaciones defensoras de los derechos de los niños y les pido de todo corazón a este Congreso, a que sigamos priorizando la niñez, no es suficiente con que aprobemos leyes, si no les vamos a destinar los recursos para su implementación inmediata y para que los programas, no queden en un papel, sino que, se puedan ejecutar en articulación directa con las gobernaciones y alcaldías.

Presidente, gracias por la generosidad de su tiempo, yo con ello quiero esperar que las proposiciones radicadas desde mi oficina (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Méndez de Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Le voy a pedir con su venia, proyectar un video de un minuto, sobre una situación que está viviendo en el aeropuerto de San Andrés.

“Reproducción Audiovisual”

Presidente quiero hacer un llamado, nuevamente al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor, doctor Méndez, perdón, por favor, cabina los dos (2) minutos para el doctor Méndez, gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, por su generosidad. Presidente quiero hacer un llamado nuevamente al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, al Director de la ANI, a la Aeronáutica Civil, el Aeropuerto de San Andrés no da más espera, es vergonzoso la situación que está viviendo día tras día con sus pasajeros y mientras los gremios, los hoteleros, los comerciantes, los prestadores de servicios turísticos hacen el mejor esfuerzo para atraer más turistas, las condiciones de nuestro aeropuerto realmente son lamentables y vergonzosas.

Como pudieron ver ahí, el hacinamiento en que nos encontramos en este momento, no sé quién autorizó, a la Aerocivil, tras de que el espacio es muy pequeño, decidieron crear una sala VIP, cuando necesitamos más espacio para tener los vuelos que llegan, como pueden ver los aires acondicionados no funcionan en su mayoría de casos, los trabajadores del aeropuerto están en condiciones realmente precarias y no veo nadie del Gobierno nacional, que tome cartas en el asunto.

Desde el año pasado, se abrió y se anunció un nuevo anuncio más de este Gobierno, que entraría en la remodelación del aeropuerto, ya la han presentado como cuatro veces, sin embargo, ese mismo día 26 de noviembre del año pasado, declararon desierta el proceso de selección abreviada.

Entonces, yo pregunto, si no han podido resolver esta situación, qué les espera a los isleños, qué les espera a los visitantes al departamento archipiélago.

Se han invertido millonarios recursos por parte de los privados, por promover la isla, pero eso es lo que encuentran, tan pronto llegan al departamento.

Señor, yo quiero pedirle que hagamos este llamado al Gobierno nacional, a que atienda realmente a la necesidad que tiene el Gobierno, según el plan plurianual de inversiones, está priorizado el Aeropuerto San Andrés, pero no vemos acciones concretas por parte de este gobierno, solo anuncios como el de la universidad que inauguraron supuestamente la semana antepasada, pero no hemos visto ningún tipo de acciones.

Entonces, yo le pido al Gobierno nacional, que tome carta seria en el asunto, que sea responsable con esta situación, porque los isleños, merecemos un aeropuerto de calidad, ya han pasado más de tres años, casi cuatro años de este gobierno y no hemos visto una acción concreta frente a ello. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Ayda Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente muchas gracias. Presidente esta constancia para hablar de la incoherencia, con la que muchos del Pacto Histórico, hablan de meritocracia, con la que hablan y exigen que todo sea por concurso,

que las personas deben llegar por mérito a ciertos cargos, mientras se quedan callados, frente a un quinto cargo, que hoy completa la señora Laura Sarabia.

Esa misma, que es experta en comunicación política, misma que es experta en polígrafos, pero que no tiene ni la carrera diplomática, ni tiene la experticia, ni tiene el mérito, ni tiene la preparación, ni tiene las ganas, porque yo no creo que ella se haya ido a voluntad propia para el Reino Unido, más bien consiguió un buen escondite creería yo.

Fue jefa de despacho, directora del DPS, directora del DAPRE, Canciller y ahora embajadora del Reino Unido, qué lástima que una de esas 214 promesas del señor Petro, que era darle la relevancia y darle la importancia a la carrera diplomática, pues no se haya cumplido.

Muchísima gente, en la Cancillería, esperando su turno para poder llegar a un cargo de estos, pero no, aquí se premia a la persona que sabe hacer polígrafos o que sabe guardar espaldas o que sabe simplemente callar, mientras todo pasa o nada pasa, porque aquí nunca nada pasó.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Luz Ayda. Tiene el uso de la palabra la profe Leyla Rincón.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Sí, muy buenos días a toda la directiva y a mis colegas y al pueblo. Estamos con un Consejo Nacional antidemocrático, las recientes decisiones antidemocráticas e inconstitucionales del Consejo Nacional Electoral, en contra del Pacto Histórico y su máximo dirigente, el Presidente Gustavo Petro, evidencian la urgente necesidad de llevar a cabo una profunda reforma de carácter constitucional, que permita la desaparición de ese órgano de carácter administrativo y se ha convertido, en un órgano politiquero, dando paso a la solicitud, lo que se aprobó en el acuerdo de La Habana, que este Consejo Nacional, se transforme en un alto tribunal electoral.

Este es un compromiso que no hemos cumplido acá en el Congreso de la República, es prioritario que para la próxima legislatura, se trabaje en aras a que se defina, la creación de un alto tribunal para que no ocurran situaciones como las que estamos experimentando, que hacemos parte del Pacto Histórico, que estamos decididos a ir a una consulta popular, el próximo 26 de octubre y vamos a ir a esa consulta, demostrando que esos nombres que van a quedar en la contienda definitiva electoral, son el resultado de una consulta popular y de esa manera, vamos a garantizar que la democracia, sí, va a ser más fuerte y va a ser el timón que va a manejar el próximo gobierno, que ha de ser un Gobierno de la máxima (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor doctora Leyla, muy bien doctora Leyla, entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Las democracias en el mundo tienen que fortalecerse todos los días, está en peligro la democracia con los embates, que le hacen sectores ultramontanos, ultraconservadores de ultraderecha, cuando tratan de imponer a la fuerza sus decisiones, sus posturas a los demás.

Por la vía del poder de la riqueza o el poder de las armas, los mega ricos quieren acabar con la democracia en el mundo y en Colombia, hay unos sectores que no les gusta la democracia, que no les gusta que el Pacto Histórico, escoja democráticamente sus miembros a las listas cerradas al Congreso de la República, al Senado y a la Cámara, y que tampoco les gusta que el Pacto Histórico, escoja su precandidato a la presidencia de la República, es una decisión que está en contravía de lo que debería ser en todos los partidos políticos, unas elecciones primarias, unas elecciones obligatorias para que todos aplicaran este mecanismo para escoger sus respectivos representantes en las corporaciones públicas y en la presidencia de la República.

Las elecciones primarias del Pacto Histórico del próximo 26 de octubre, van a continuar, vamos a hacer la consulta con los dos candidatos Iván Cepeda, Carolina Corcho y vamos a tener un gran número de candidatos, que ponen su nombre a disposición de los colombianos para que los escojamos y vayan a las listas de Senado y de Cámara, es una elección primaria, es una elección democrática, es una elección directa y posteriormente haremos las listas cerradas paritarias de género, más mujeres, más hombres ingresarán a este Congreso, más mujeres como lo hicimos en el año 2022, donde escogimos 22 mujeres congresistas, 25 mujeres congresistas y 25 hombres congresistas, esa es la democracia y eso es lo que el Pacto Histórico pide al país, que nos dejen ejercer libremente nuestro derecho democrático a escoger nuestros candidatos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Heráclito. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

En el mismo sentido, quiero manifestar mi absoluto rechazo en las movidas que viene dando el Consejo Nacional Electoral, lo digo de manera respetuosa, pero enérgica, el Consejo Nacional Electoral, que en su composición tiene la mayoría de partidos tradicionales, parece que se ha configurado en una institucionalidad para impedir el avance democrático en el país, porque cuando se ponen todo tipo de obstáculos, de trabas para que en Colombia, haya profundización de la democracia, ¿Qué es profundización de la democracia o que algunos teóricos llaman democracia radical? Es la posibilidad de que cuando se está agotando la lógica liberal de una democracia representativa, entonces, sea el pueblo el que tiene la posibilidad de convertirse en un

protagonista y para que sea protagonista tiene que ser un agente activo en el rumbo del país.

Por eso, lo que está planteando el Pacto Histórico, con una consulta para que el pueblo defina, cuáles son los liderazgos hombres y mujeres que van a liderar las listas de la Cámara, del Senado y tener su candidatura única a la presidencia, nuevamente le pone una traba el Consejo Nacional Electoral, sobre la vía de argucias jurídicas, de situaciones de hecho que provocaron ellos mismos en contra del Pacto y entonces hoy se queda en la situación, que uno de los precandidatos, que yo creo que íbamos a derrotar con Iván Cepeda, a Daniel Quintero y que yo soy uno de los que consideraba que él debía estar en esa consulta, él insistió Daniel Quintero, en estar en la consulta y yo estaba de acuerdo en que quedaran para poderlo derrotar (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Claro que sí, repre, por favor, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

(...) Y como se hace en la democracia y es que puede haber unidad de contrarios, dirían algunos, unidad y lucha de contrarios para que la unidad sea más grande, no es porque eliminamos las discrepancias, sino que, las dirimimos y las dirimimos no por la vía de la violencia, ni los epítetos, ni la vulgaridad, sino, de la decisión del pueblo y el pueblo no iba a ayudar a tomar decisión, así que, que siga la consulta popular. Si me permite unos segundos.

Entonces, lo que quiero plantear con esto es que la consulta del Pacto Histórico, es una oportunidad real para que las distintas expresiones al interior del Pacto Histórico, le sigan presentando al país, la manera de cómo van a darle continuidad al gobierno del Presidente Petro, que si es a punta de ofrecerle vajillas, electrodomésticos o como lo hace Iván Cepeda, proponiendo avanzar en la política de entrega de tierras, de créditos para los campesinos y las campesinas, de proteger el agua, pero además que es un compromiso darle estas garantías para que avance la paz, porque son millones de víctimas, no solamente porque le han asesinado a sus familiares, sino porque han despojado de tierra, del agua, del crédito y de los derechos más básicos de la justicia social.

Por lo tanto, quiero manifestar que, en este ejercicio de la consulta, parece que hay una intención de los sectores tradicionales para que el pueblo no siga avanzando en lo que han llamado la democracia radical, o la profundización de la democracia y es que el pueblo, pueda decidir el rumbo de sus organizaciones.

Así que, yo invito a los precandidatos Carolina Corcho e Iván Cepeda Castro a que se mantengan en la consulta y que vaya todo el pueblo colombiano a las urnas, también a vencer a las maquinarias que quieren infiltrar manguitos dentro de la consulta, también los vamos a derrotar a esos manguitos, que con maquinarias quieren sabotear, también los vamos a derrotar, todos al 26 de octubre a la consulta, por una transformación política del país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tenemos en este momento solamente dos inscritos, entonces, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Pedro Baracutao, después a la doctora Karen Manrique, después al doctor Rozo y después al doctor Garcés, volvemos a los dos (2) minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Buenos días Presidente, buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, gracias por el uso de la palabra.

Presidente, es que llevamos desde el lunes de la semana pasada, tenemos radicada una proposición para una audiencia pública, que vamos a realizar en la región de Urabá y no ha sido votada, entonces a ver si, por favor, hoy en el espacio de aprobar el Orden del Día, se puede votar esa proposición.

Esa proposición, tiene que ver, con una solicitud que están haciendo las comunidades de los municipios de mi hermosa tierra de Urabá, para que la Agencia Nacional de Tierras, la Ministra de Agricultura, el director del fondo de lo que tiene que ver con la reforma rural integral de restitución de tierra, hagan presencia el día 31 de octubre, en el municipio de Mutatá para hacer allí, una actividad con todas las organizaciones agrarias de la región de Urabá y de paso también, hacerle el llamado a la Agencia Nacional de Tierras para que se ponga en función y a favor del cumplimiento del punto uno del acuerdo de paz, en lo que tiene que ver con la región del Urabá y del suroeste de Antioquia.

No puede, quedar el acuerdo de paz en el papel, necesitamos y exigimos con contundencia, que la implementación integral de ese acuerdo llegue a esos territorios.

Por eso, el llamado y ojalá que, desde la Cámara de Representantes, se oficie a estos funcionarios para que lleguen a esta audiencia pública con los titulares (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Termine, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

(...) Gracias Presidente. Simplemente hacer ese llamado y pedirles el favor a la Mesa Directiva para que nos ayuden, para que estos funcionarios de verdad lleguen a los territorios, que no le sigan mamando gallo a las comunidades de la región de Urabá.

Desde el año pasado están que van y que van, pero no le han cumplido para que le entreguen, las tierras a los campesinos de los municipios de Urabá, que muchos de ellos son PDET y también hay otros que están necesitando que la reforma rural (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, enfocada al mal servicio de telefonía móvil en el departamento de Arauca, especialmente en el municipio de Tame y el llamado es a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y al Ministerio de las TICs, llevamos ya más de un mes con intermitencia en el servicio, incluso días donde ni siquiera funciona, la señal de telefonía.

Por eso, hoy le hago un llamado a los operadores como Claro y también, hacerle un llamado a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, porque nos estamos viendo altamente afectados, no tenemos comunicación en el departamento de Arauca, nadie presta atención frente a esta problemática y es así, como dificulta también los procesos de comercialización de aquellos usuarios o empresas o emprendimientos, que prestan estos servicios de manera virtual.

También, manifestarles que quiero dejar una constancia, enfocada a la Agencia Nacional de Tierras, en el departamento de Arauca y es básicamente, el caso de los territorios de unos predios que fueron entregados a las víctimas del conflicto armado y que hoy les están haciendo un requerimiento, le hago un llamado a la Defensoría del Pueblo, le hago un llamado al Ministerio Público para que le hagan acompañamiento a estas víctimas del conflicto armado, que hoy se están viendo perjudicadas, por unas dificultades que se presentan alrededor de la entrega de estas tierras años atrás.

Es importante, que se revise detenidamente estos actos administrativos, teniendo en cuenta las consecuencias que le pueden acarrear estas familias, importantísimo que se analice también el contexto del territorio y en el cual fueron entregados esos predios a estas víctimas.

Por eso, hoy le hago ese llamado a la Defensoría del Pueblo y también al Ministerio Público para que le pongan la lupa a esta problemática y acompañen a estas víctimas del conflicto en el departamento de Arauca y específicamente en el municipio de Tame. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Repre. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

**Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, yo no sé cuál es el afán que tienen en este país y algunos medios de comunicación de seguirle tachando la imagen al departamento de Arauca, como un departamento extremadamente violento.

Los últimos días, han sido de ataques a la fuerza pública, ha habido secuestros, pero nosotros no podemos dejar pasar, frente al atentado que ocurrió o a la quemada de un vehículo que ocurrió en Norte de Santander, entre la vía de Chinácota y Toledo a cientos de kilómetros del departamento de Arauca, de

una persona líder del equipo del señor de la Espriella, quien tampoco vive en el departamento de Arauca hace mucho tiempo.

Yo no sé, cuál es el afán de seguir generando, ese laboratorio de guerra en nuestro departamento, en vez de tomar medidas, y aquí llamamos a las autoridades, al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa para que aclaren los hechos y se responsabilicen quienes están detrás de todo este atentado, que rechazamos rotundamente, que no estamos de acuerdo, pero que tampoco podemos permitir que al mar de violencia que tiene el departamento de Arauca, se sumen actos de esta naturaleza y se le endilgue al territorio del departamento, cuando no han sido, ni han ocurrido en nuestro departamento y la verdad aclaramos esto, para que tanto los medios de comunicación y los líderes políticos, tengan claridad que esto no ocurrió en el departamento de Arauca.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Doctor Rozo va a terminar? tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Hoy tenemos en el suroccidente, bloqueada la salida a Buenaventura, o sea la conexión de Colombia con el pacífico y bloqueada, también, en la panamericana, la salida, la parte de rosas hacia Ecuador, o sea Colombia, desconectado del mundo.

Mientras tanto, el Presidente Petro fracasa en salud, fracasa en seguridad, fracasa en vivienda, fracasa en todo, se dedica a meternos en la discusión de guerras mundiales, de discusiones planetarias, como él habla y Colombia descuadrándose y el suroccidente sufriendo.

En el presupuesto del próximo año, pues, no está el dragado de Buenaventura, no están claras las vigencias futuras que tienen hasta noviembre para firmar el convenio del tren de cercanías del sur, así está nuestro suroccidente.

El Presidente, como todo el mundo debe estar preocupado obviamente por los niños en Gaza, pero resulta que, en el Cauca, se los están llevando a los niños indígenas, a los niños campesinos y pues no pasa nada, no pasa nada.

Así que, este es un llamado a que Petro gobierne su país, Colombia, lamento que no lo hayan invitado porque es un cero a la izquierda a la firma de la paz con el Presidente Trump, obviamente, pero en vez de estarse lamentando eso, le pedimos que ayude en el suroccidente con algo de inversión, de seguridad, de tranquilidad, que bloqueen el sur (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

(...) A ver si desbloquean el suroccidente, porque la pobreza la acabamos es con la creación de empresas,

con inversión nacional en extranjera, apoyando a los emprendedores, a nuestros jóvenes que quieren montar un negocio, así acabamos la pobreza y como sale el suroccidente adelante, bloqueado hacia la salida al mar del pacífico y hacia Ecuador y los departamentos de Cauca, Valle y Nariño, ese es el llamado de hoy ojalá respondan.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias señor Presidente. Hay una situación que despierta legítimas preocupaciones en el departamento de Santander y es que hace un mes, quizás un poco más presente un derecho de petición a la empresa pública de alcantarillado de Santander EMPAS, un derecho de petición, solicitando información sobre la contratación de esta empresa, información que desde ya aclaro no tiene el carácter de reserva, porque se trata de contratos públicos, financiados con recursos públicos.

Sin embargo, la respuesta de esta entidad fue negarse a entregar los datos que se estaban solicitando, invocando una reserva, que no existe en la ley, que no existe en la jurisprudencia constitucional, ni en la práctica administrativa de la misma empresa, que había venido realizando en años anteriores.

Porque, esta no es la primera vez que se solicitaba este tipo de información, en el pasado la misma institución el EMPAS, respondió sin objeciones, pero ahora bajo nuevas orientaciones internas, se niega al acceso a la información, que siempre había sido pública.

Cuando una entidad decide cerrar las puertas a la información, estamos ante un terreno peligroso y se pone en riesgo la confianza de la ciudadanía y se debilitan los principios básicos de transparencia de la función pública.

Por eso, la luz sobre los actos públicos no debería incomodar a nadie que actúe conforme a la ley y por eso, exigimos a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía, a la (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

(...) Por lo anterior, exigimos a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación, a la Superintendencia de Servicios Públicos y a las demás autoridades competentes, a que investiguen qué está pasando en este tipo de instituciones en el departamento de Santander, porque la información pública, es pública como lo dice su nombre y debemos poder acceder, sin mayores requerimientos a la misma. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Repre. Tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho, aquí en el atril.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente muchas gracias. Compañero muy buenos días, el próximo 19 de octubre, se realizarán las elecciones a los consejos de juventud en todo el país. Esta es una oportunidad maravillosa para que los jóvenes elijan a sus representantes y empiecen a incursionar en el bello y difícil mundo de la democracia participativa.

Hace varios días junto a varios colegas, solicitamos al Gobierno nacional, adoptar medidas urgentes y eficaces que garanticen.

Uno. La seguridad de los candidatos y de los electores.

Dos. La participación efectiva de las juventudes.

Y tres. La implementación inmediata de mecanismos de protección para los territorios con mayor riesgo de violencia, allí principalmente donde están amenazados los liderazgos juveniles.

Esta solicitud, la hicimos como respuesta a graves hechos de violencia, en los que fue asesinado un candidato en mi departamento Antioquia. Hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta del Gobierno nacional.

Así que, reitero con urgencia, un llamado para que el gobierno garantice un proceso electoral para los jóvenes que sea seguro y confiable, esto es un deber ineludible que tiene el Estado Colombiano y en cabeza suya, el Gobierno nacional. Los jóvenes merecen participar con seguridad, sin miedo y con todas las garantías.

Así que, señores del Gobierno nacional, por favor, respóndanos y por favor garanticen a los jóvenes, una jornada electoral tranquila, segura y transparente. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias mi querido vicepresidente, el doctor Daniel Carvalho. Tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Mire, yo quiero aprovechar esta constancia para hacer dos llamados de atención y manifestar mi preocupación.

La primera. Hoy está agendada la discusión del Presupuesto General de la Nación y nos preocupa de manera profunda, la disminución en la apropiación para la Defensoría del Pueblo, se está disminuyendo en un 47% comparativamente con lo apropiado en el 2024, pareciera que al Gobierno nacional, le molesta la tarea que está cumpliendo la Defensoría del Pueblo, en defensa de la institucionalidad, hablando cuando debe hablar, a pesar de que genere

incomodidades ¿por qué se castiga la Defensoría del Pueblo, disminuyendo el presupuesto? ¿por qué se quiere bloquear la posibilidad de que pueda cumplir su papel institucional, en defensa de las víctimas, de los líderes sociales, en apoyar a las comunidades más vulnerables en el acceso a sus derechos?

Yo quiero, hacer un llamado al Congreso de la República, a que apoyemos a la Defensoría, a que se le asigne el presupuesto que realmente, le permita cumplir con su misión institucional en el año 2026.

Y, en segundo lugar. Presidente, yo sí quiero aquí, dejar un mensaje al país, la desidia del Ministro de Salud con el departamento de Nariño, hoy en Nariño la cartera con los prestadores llega casi a 2 billones de pesos, la no entrega de medicamentos en un 70%, pero hay cierre de servicios en varias instituciones y está a punto de colapsar el sistema de salud. Treinta (30) segundos (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Termine, por favor, repre.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:**

(...) Gracias. Hoy el giro directo no está llegando a Nariño, así quedó demostrado en una audiencia pública que hicimos en el departamento hace tres semanas, le pedimos al ministro, desde el día 16 de septiembre, que convoque una mesa nacional con la ADRES, ministerio Superintendencia, gerente de EPS intervenida para saber qué está pasando con el giro directo, que a Nariño solamente está llegando en un 61% y no en un 80% como en otros rincones del país y no hay respuesta.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias representante. Tiene la palabra el representante William Aljure y se prepara David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

Para simplemente decirle que el Presidente, nos había hablado nosotros en una reunión de voceros, donde habíamos hablado que apenas se abriera el registro a partir de una hora y yo veo que esto como que no se quiere cumplir. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Representante, ya tenemos 90 representantes, en cuestión de minutos tendríamos el *quorum* completo. Doctor David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente. Presidente es inaudito como la instancia, el organismo que debería ser el garante de la democracia representativa, el Consejo Nacional Electoral, haga completamente lo contrario, con maniobras dilatorias, con decisiones que justamente ponen en riesgo lo que es la columna vertebral de cualquier república democrática.

Cada cierto tiempo haga anuncios, tome decisiones en contravía justamente del derecho que esa instancia como tal debería garantizar, nada más ni nada menos que la posibilidad de que se profundice en el país la democracia representativa.

La zozobra que generan esas decisiones, pretende justamente sabotear una consulta interna que, por derecho constitucional, tiene el Pacto Histórico.

Cómo es posible, que la instancia, que insisto, debe garantizar la democracia representativa, coloque tantas trabas, peros, saboteos, funge más bien como partido político, ¿acaso el CNE está recibiendo presiones del establecimiento para que no se haga la consulta?, es que acaso el establecimiento se da cuenta del apoyo popular que tiene el Pacto Histórico, que tiene el Presidente Petro y le teme a que la consulta del 26, salgan ríos de gente para apoyar esa consulta, que determinaría en un ascenso, sin regreso, una victoria en marzo en las elecciones parlamentarias.

¿Será que esas son las cuentas que hacen Presidente? sabotear justamente la consulta popular del Pacto para que el país, no muestre realmente el apoyo popular que tiene el presidente Petro, seguirán diciendo como lo han hecho en reiteradas ocasiones de manera equivocada, que Petro perdió las calles, seguirán en sus burbujas mediáticas, diciendo (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor, el tiempo que necesite, porque no hay nadie más inscrito.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

(...) Terminarán insistiendo, en sus mentiras que se dicen mirándose al espejo, que el Pacto Histórico ya no es la fuerza principal de este país, pues permitan hacer justamente la elección de la consulta, permitan más bien que el próximo 26 de octubre sea la gente la que demuestre, si realmente apoya el Pacto Histórico, al Presidente Petro o si realmente creen en sus mentiras.

Desde el Pacto Histórico, le exigimos al Consejo Nacional Electoral, que garantice el ejercicio democrático, que nos dé las garantías plenas para poder participar en una consulta interna, que tenemos como partido el derecho de celebrar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, por favor, vamos a darle desarrollo al Orden del Día, que ya tenemos *quorum* decisorio, certifíquemelo usted mismo, por favor y arrancamos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 10:11 de la mañana, certificamos *quorum* decisorio y procedemos entonces con la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy miércoles 15 de octubre del 2025.

“Lectura del Orden del Día”

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente. Con su autorización para dar lectura a unas proposiciones de control político, que han sido radicadas en la general.

El Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, presenta una proposición de control político.

Cítese al Ministro de Minas y Energía Edwin Palma Egea y al Ministro de Hacienda y Crédito Público Germán Ávila Plazas, al Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa para que respondan los siguientes temas, sobre el manejo general de Ecopetrol, rendimientos, utilidades y todo lo relacionado con el grupo empresarial, en cuanto a resultados y crecimiento, subsidios en energía, gas y el manejo general de la política energética.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Gabriel Becerra. Pide la realización de una audiencia en el Congreso de la República, sobre Corabastos, la radiografía de una crisis propuesta y soluciones.

El propósito es visibilizar ante la opinión pública la situación actual de la central, indicar responsabilidades institucionales frente a su crisis, recoger propuestas y construir soluciones con comerciantes, trabajadores, organizaciones campesinas y entidades de control para avanzar hacia una central moderna, transparente y el servicio de la ciudadanía.

Así como, plantear medidas legislativas y de política pública que fortalezcan, la seguridad alimentaria y la gobernanza de los centros de abastos en Colombia.

Invítese, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al alcalde mayor de Bogotá, Secretaría de Desarrollo Económico, gobernación de Cundinamarca, gerencia y junta directiva de Corabastos, Superintendente de Sociedades, Superintendente de Industria y Comercio, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto de Desarrollo Urbano IDU, alcaldía local de Kennedy, junta administradora local de Kennedy y representante de comerciantes, trabajadores, organizaciones campesinas, proveedoras y centros académicos de investigación en seguridad alimentaria.

Gabriel Becerra, firma.

Proposición de audiencia pública. Tierras para la paz y la reconciliación del Urabá Antioqueño. El propósito de esta audiencia, es que entidades competentes, Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio

de Agricultura Desarrollo Rural y Ministerio del Interior, expongan de manera detallada los avances logrados y las proyecciones en la región de Urabá.

Firma, *Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutao García Ospina.*

Proposición de audiencia pública en el municipio de Barrancabermeja. Sobre el **Proyecto de Ley número 02 de 2025**, *por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad.*

La audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva, considere pertinente, teniendo en cuenta que es una audiencia pública, en la cual se puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario, su inscripción y su intención de participar.

Sin embargo, se solicita invitar a las siguientes organizaciones o entidades. Alcaldía de Barrancabermeja, secretaria de seguridad y convivencia, consejo distrital de Barrancabermeja, ediles distritales de Barrancabermeja, presidente de la junta de acción comunal, líderes regionales de organizaciones defensoras de derechos humanos, comandante del departamento policía del Magdalena medio, Ejército Nacional, Cámara de Comercio Barrancabermeja, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, organizaciones de conflicto armado.

Firma, *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Proposición de audiencia pública. En relación al Proyecto de Ley Estatutaria número 021 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen límites a los derechos fundamentales de reunión, manifestación y protesta pública y pacífica, sobre vía y se dictan otras disposiciones.*

Y, según lo dispuesto en los artículos de la Ley 5ª de 1992, se solicita a la plenaria, se apruebe la audiencia pública, en la ciudad de Popayán, con el propósito de escuchar a la ciudadanía, las agremiaciones, las universidades, los entes territoriales y demás organizaciones, de manera que abran un espacio amplio, plural y participativo que enriquezca el estudio del articulado y fortalezca la discusión legislativa.

Firma *Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Proposición de audiencia pública, Representante Óscar.

Proposición de audiencia pública, sobre los impactos de la explotación del carbón y la desviación del río Calenturías, en los municipios de la Jagua de Ibirico y Becerril (Cesar), efectos ambientales, socioeconómicos y riesgos para fuentes hídricas, conexas. Cuyo lugar, hora y fecha se encuentran por coordinar, entre los diferentes actores y la comunidad de los municipios interesados.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades afectadas, autoridades

locales, organismos de control y actores técnicos, con el fin de conocer los efectos ambientales, sociales, económicos, derivados de la explotación minera y de la desviación del cauce del río Calenturías, identificar posibles incumplimientos de obligaciones ambientales y evaluar medidas de protección, reparación y políticas públicas, necesarias.

Eduard Sarmiento Hidalgo firma esta proposición.

Otra de Eduard Sarmiento, de audiencia pública. Sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento del sur caribe, cuyo lugar, hora y fecha, se encuentra por coordinar, entre los diferentes actores y comunidades de los municipios interesados.

Se solicita de manera comedida, se ordena por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo del canal Congreso y la Red Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis, en escuchar a comunidades que han expresado su intención y han realizado todas las acciones, que han tenido en sus manos para materializar la posibilidad de crear un departamento nuevo, garantizando la descentralización.

Firman Eduard Sarmiento, Dorina Hernández.

Proposición de audiencia pública, sobre la creación del departamento del Urabá Darién, su viabilidad política, técnica, socioeconómica y derechos territoriales, cuyo lugar, hora y fecha, se encuentran por coordinar, entre los diferentes actores y las comunidades y municipios interesados.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de evaluar la pertinencia de los impactos, la ruta jurídica, técnica, administrativa para la creación del departamento del Urabá Darién, escuchando a las comunidades, autoridades territoriales, entidades técnicas, entes de control y expertos académicos, con el fin de identificar acciones, condiciones de viabilidad, necesidades de inversión y salvaguarda para los derechos colectivos y ambientales.

Firma, Eduard Sarmiento.

Proposición de audiencia pública, sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular del gremio de los coteros de Magangué, en el departamento de Bolívar.

La misma tendrá lugar en el municipio de Magangué (Bolívar), en hora y fecha por coordinar, entre los diferentes actores y autoridades y la comunidad.

Esta audiencia tiene por objeto analizar los perjuicios económicos y las afectaciones causados por las obras para el control de inundación, margen izquierdo del río Magdalena del municipio de Magangué (departamento de Bolívar), en desarrollo al gremio de coteros y a trabajadores de la economía popular del municipio Magangué (Bolívar).

Se solicita, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la transmisión en directo del Canal Congreso y La Red, la Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades, gremio coteros y a las y los trabajadores de la economía popular, que han expresado preocupaciones, por la situación ocasionada por estas obras.

Firma Dorina Hernández Palomino.

Proposición de audiencia pública por realizarse en las instalaciones del Congreso, el jueves 23 de octubre de 2025 a las 9 a. m., sobre el sector del carbón en Colombia.

Este sector atraviesa una crisis que afecta directamente a la economía nacional y las regiones productoras; solo en 2019 el carbón representó el 12% de las exportaciones del país, pese a una caída del 25% en su valor y genera el 88% de las regalías mineras y el 15% de las minero-energéticas.

Es necesario que se eleve la discusión sobre los impactos económicos y sociales de la reducción en la producción carbonífera, el futuro de las regalías y la inversión regional, así como es necesario dar la discusión sobre cómo aprovechar esos recursos de los que dispone el país, que son fundamentales para el desarrollo y la garantía de la seguridad energética de Colombia.

El carbón es vital para la generación de electricidad, la fabricación de acero y la producción de cemento.

Por lo anterior, se solicita citar audiencia pública, al ministro de Minas y Energía, al ministro de Comercio Industria y Turismo, al Ministro de Relaciones Exteriores, a la Agencia Nacional Minera, al Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, la Asociación Colombiana de Minería, Fenalcarbón, ANDI, Fenalco y otras organizaciones.

Firma el Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal.

Proposición de control político, debate de control político, se pide citar a la Ministra de Transporte, Ministro de Hacienda, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Director del Invías.

Así mismo, se invite a los funcionarios, gobernador del departamento de Cundinamarca, gobernador del departamento del Meta, gobernador del departamento de Casanare, gerente general de Coviandina, gerente general del consorcio TG concesiones.

Esta citación a debate de control político se hace con el propósito de que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados explique, de manera detallada, las acciones que el Gobierno nacional ha adelantado respecto a la vía Bogotá-Villavicencio y de las vías alternas a esta que comunican a la Orinoquía con el centro del país.

De conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición, se adjunta cuestionario para los funcionarios citados.

Firman la proposición, entre otros, Lina María Garrido, Alejandro Vega, Sonia Bernal, Yenica Acosta, Alexander Bermúdez Lasso, Gabriel Ernesto Parrado, Vladimir Olaya, Karen Manrique, Hugo Archila, Carlos Vallejo.

**Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.**

Proposición debate control político, se solicita realizar un debate de control político para hacer seguimiento a las decisiones del Banco de la República, desde sector Hacienda y Crédito Público, sobre y respecto a las tasas de intervención, considerando que la inflación en Colombia ha mostrado una tendencia sostenida a la baja en los últimos semestres, de acuerdo con los reportes del DANE y del mismo Banco de la República.

La decisión del banco tiene y ha tenido efectos directos, sobre el costo del crédito, la inversión productiva, la generación de empleo y la capacidad de consumo.

Cordialmente, Támara Argote, María del Mar Pizarro, firman esta proposición.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político y audiencias públicas.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien. En consideración, entonces el Orden del Día leído, con las proposiciones de audiencias públicas y debates de control político, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Desarrollo, por favor del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**“Himno Nacional de la República de Colombia”**

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 21 de octubre del 2025 a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado**, por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara y 275 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara y 156 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara y 64 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara y 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara y 122 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara y 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley 386 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, secretario. Siguiendo punto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

## IV

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara y 83 de 2025 Senado**, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre del 2026.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: Comisión Cuarta, *Gloria Liliana Rodríguez* y otros Congresistas, Comisión Tercera coordinadores Saray Robayo y otros representantes.

La publicación de este proyecto fue hecha: en la *Gaceta del Congreso* número 1372 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* números 1778, 1780 y 1782 del 2025.

La publicación de la ponencia para segundo debate fue hecha: en la *Gaceta del Congreso* número 1944 del 2025.

Y aprobada en Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta: septiembre 24 del 2025.

Anuncio: octubre 14 del 2025.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para información suya y de la plenaria, se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Antes del impedimento, vamos a darle la palabra a la doctora Luvi Katherine Miranda, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Presidente, ya que entramos en materia de la discusión de la Ley del Presupuesto, le quisiera preguntar al Secretario, ¿Cuáles documentos radicarón?, pues yo hago parte de las Comisiones Económicas; me acabo de acercar a la Mesa Directiva y me dicen que no han radicado el regionalizado, no tiene ningún sentido que, en la Cámara de Representantes, vayamos a discutir, este presupuesto, sin saber exactamente cómo quedan nuestras regiones en el presupuesto.

Entonces, yo sí le pido, por favor, Presidente, que le pida al Secretario, si tenemos regionalizado, porque ningún congresista de la Cámara de Representantes, hoy conoce ese regionalizado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante. Ya están revisando ese tema. ¿El impedimento de quién es?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Del Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Dónde está el doctor Juan Felipe Corzo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento, no se encuentra en el recinto el Representante Corzo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya aquí el Secretario me informa, doctora Miranda, que hay una respuesta; entonces, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, y para responder a la doctora Katherine Miranda, está radicado el informe de ponencia, el pliego de modificaciones y está el texto propuesto para segundo debate. Esos son los documentos que han sido radicados en la Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Para complementar la pregunta de la doctora Miranda, vamos a darle el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Cuarta, la doctora Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Con los buenos días para todos y todas. A la Representante Katherine Miranda, en la primera ponencia, se radicó el texto regionalizado, hasta ayer se hicieron unos movimientos, lo que quiere decir que ellos tienen que ajustar de acuerdo a esos movimientos, que se hicieron tan pronto salimos para acá.

Acá está DNP, ya llegan a radicarlos porque es lógico, hasta ayer se hizo, ahora me pregunto yo representante, ¿Ellos tienen la bolita mágica para saber qué era lo que se iba a mover o no? En este momento reposa el primer regionalizado de los cuales todos tienen esa copia, hoy se va a radicar el regionalizado, porque hasta ayer ellos lo podían ajustar.

Ahora, acá se trata de la socialización del presupuesto, el cual el señor Secretario, anunció todos los adjuntos que reposan. Ya de ahí no sé qué más responderle, Representante Katherine Miranda, porque es como debe ser, lo están ajustando.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Secretario vamos a proceder con el impedimento, ¿Qué suerte tiene ese impedimento, entonces?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, me acaban de manifestar, el asesor del Representante Juan Manuel Corzo,

que lo deja como constancia para que quede en el acta. Juan Felipe Corzo, perdón, o sea no hay más impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a darle lectura entonces, al informe como termina la ponencia, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**PROPOSICIÓN**

**Dese segundo debate al Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre del 2026.** Se establece como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, la suma de 546 billones 965.190 y 8 billones 920.436 pesos moneda legal colombiana, junto con las propuestas que se presenten en el pliego de modificaciones, que acompañan esta ponencia.

*Firman Jezmi Barraza, Andrés Montes, Hernando Guida, Alexander Bermúdez, Alexander Sánchez, Wilmer Castellanos, Saray Robayo, Wilder Escobar, Gloria Liliana Valencia, Olga Lucía Velásquez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gloria Elena Aristizábal, Reinaldo Cala, Luis David Suárez, Jorge Eliécer Salazar, Aníbal Hoyos, John Jairo González, Daniel Restrepo, Carlos Vallejo, Diógenes Quintero, Etna Támara Argote y Milene Jarava.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Secretario. Vamos a conceder dos mociones de orden que nos han solicitado. Una de la doctora Piedad Correal y otra de la doctora Katherine Miranda; por favor, doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Ahora, yo pediré la palabra para intervenir respecto al presupuesto. Pero esto es una Moción de Orden. Yo quiero que quede en el acta lo que acaba de decir la Representante Gloria Liliana, porque eso fue lo que escuché, excepto que me lo aclaren.

Está diciendo que el presupuesto regionalizado, lo radicaban hoy, hoy eso fue lo que le escuché.

Entonces, cómo se pretende que, aquí en la plenaria, se debata algo que no es oficial; entonces o lo aclaran o que quede, por favor constancia en el acta. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra, por una Moción de Orden, la doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de mi compañera, para todo el mundo, señor Presidente, usted que preside la Cámara de Representantes, sabe que el regionalizado hace parte integral del Presupuesto General de la Nación y acá la Representante nos acaba de confesar que, si bien se ha presentado uno en primer debate, cosa que es normal, no se presentó en el segundo debate para plenaria.

Absolutamente grave, pero lo peor es que nos dicen, que tranquilos, que en el transcurso del día lo van a presentar, es que esto no se hace así, no se burlen del Congreso de la República, el regionalizado tenía que haberse presentado junto con la ponencia y el pliego de modificaciones, acá no nos vengan a decir que van a radicar 3 días después el regionalizado, cuando estamos en la Cámara de Representantes y queremos saber cómo les va a nuestras regiones. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Miranda. Tiene el uso de la palabra Marelen Castillo, se prepara el doctor Andrés Forero. Estamos opinando sobre el tema del regionalizado.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Marelen Castillo Torres:**

Presidente, con la misma posición que tienen mis compañeras, si no está radicado el regionalizado, por ejemplo, estaba haciendo, usted que es del Valle del Cauca, Presidente, estaba revisando el presupuesto asignado para el Valle del Cauca, no hay, porque no hay regionalizado.

Necesitamos tenerlo radicado, lo ha dicho Liliana no está, la Representante lo dijo, ¿cómo vamos a debatir? Estamos en la Cámara de Representantes y aunque mi curul es nacional, los demás compañeros representan un departamento de Colombia y necesitan saber cuál es el presupuesto para su región. ¿Cómo vamos a debatir sin tenerlo, señor Presidente?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Marelen. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. No, Presidente, quedamos muy preocupados con lo que denuncia, de la Representante Miranda y con lo que reconoce la señora ponente, Presidente.

La verdad, Representante Miranda, tal y como están las cosas, no podríamos votar el día de hoy, Representante de Piedra, el presupuesto, porque no se estaría cumpliendo con el principio de publicidad, señor Presidente, por cuenta de la improvisación,

por cuenta de la chambonería del Gobierno nacional, otra vez, el presupuesto está en riesgo.

Presidente, no se puede votar el día de hoy el presupuesto, porque sencillamente el Gobierno nacional, no hizo las cosas bien y obviamente, pues, no sabemos si lo que quiere, el presidente precisamente o el Gobierno nacional, es buscar que esto salga vía decreto, pero, Presidente, tal y como están las cosas, hoy no se puede votar el presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Forero. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, Presidente. Yo coincido con los compañeros, el caso del departamento del Meta, que tenemos una expectativa, vivimos un problema de la vía Bogotá-Villavicencio, esa es una vía que le pertenece más a Cundinamarca que al mismo Meta, pero que beneficia al Guaviare, al Guainía, al Vichada, al Vaupés y, por lo tanto, no conocemos qué cifra quedó, si de verdad van a cumplir con lo que han venido prometiendo.

Por eso, si no tenemos el regionalizado, no podemos someter a votación el presupuesto de la Nación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Jaime Rodríguez. Vamos a seguir dándoles la palabra a los compañeros. Tiene el uso de la palabra el doctor Aljure, el doctor Aljure no se encuentra, tiene el uso de la palabra entonces Jhon Fredy Núñez.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente. Para mí, igual que nuestros demás compañeros, es muy delicado que no conozcamos nosotros el regionalizado. Es la inversión en cada uno de nuestros territorios; es la inversión en cada uno de nuestros departamentos, al departamento del Caquetá, le han reducido el 14 % en todo el tema de la inversión, en todos los sectores. E igualmente, hemos visto cómo no han llegado los recursos a la red terciaria en el departamento del Caquetá e, igualmente, muchos más departamentos, en este año 2025, no llegó ni un solo centavo a Caminos Comunitarios para la Paz para el departamento del Caquetá.

Así que nosotros necesitamos conocer, ya de inmediato el regionalizado, de lo contrario no estaré aquí presente para aprobar, cómo viene el informe de ponencia, nosotros necesitamos conocer ya, cómo es que está regionalizado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Jhon Fredy. Tiene el uso de la palabra el doctor Méndez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, yo realmente no entiendo qué está pasando con este Gobierno y con los coordinadores ponentes y ponente de este proyecto, porque esta queja es recurrente. Ya nosotros hemos denunciado que, en el primer debate, no estaba regionalizado a tiempo. Ahora resulta que nos informa aquí la Presidente de la Comisión que habían hecho unos ajustes al regionalizado, cuando ya estábamos denunciando en ese momento en el caso de San Andrés, unos recortes importantes en los rubros más esenciales para el desarrollo social del departamento, y, ahora, sale que hay que volver a revisar, porque ni siquiera han presentado.

Presidente, no se puede votar el presupuesto el día de hoy, hasta que no conozcamos con profundidad cuáles fueron los ajustes y a qué regiones favorecieron esos famosos ajustes, cuando regiones como los territorios más apartados del país han sido los más perjudicados. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Méndez. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo para todos mis colegas.

Adherirme a la preocupación que presentan varios de mis colegas. La verdad es que el regionalizado pues aparte de ser muy importante para revisar cómo están nuestras regiones, cómo quedaron exactamente, pues hace parte integral del proyecto de presupuesto, que va aquí debatiremos, pues por eso, como un anexo, pero hace parte integral, es decir, no está, no se cumple el principio de publicidad correctamente porque es como si a un proyecto de ley le faltara la ponencia y aquí pasado.

Pues, por Ley Quinta, obviamente hoy no estaríamos en la facultad de votar este proyecto o que, por favor, el Secretario que nos digan por favor, exactamente qué está pasando.

Y la verdad, es que es muy preocupante, porque uno dice bueno esto es un error deliberado o es un error realmente natural que puede pasar, porque se quiere aprobar este por decreto o se quiere aprobar como en su primera ponencia, cuando aquí tenemos que hacer modificaciones.

Así que dejo mi preocupación, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, Representante Luis Miguel. Tiene el uso de la palabra el doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente, muchas gracias. Colegas, por favor les pido su atención, todos sabemos y especialmente los de las Comisiones Económicas, que la Ley de Presupuesto tiene unas especificaciones concretas,

diferentes a los otros tipos de ley que aprobamos normalmente acá en el Congreso.

Por eso, Presidente y colegas, la Ley de Presupuesto se enmarca en una normativa específica que se llama el “Estatuto Orgánico del Presupuesto”; tiene su propia normativa, su propia ley, es más, les insisto, una Ley Orgánica, Estatuto Orgánico. En ese estatuto orgánico Presidente, se lo digo para la claridad de la plenaria, para usted, Mesa Directiva, secretarios, etcétera.

El artículo 8° dice lo siguiente y le pido un minutico más para aclarar, por favor (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante un minuto, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

(...) Miren el artículo 8°, colegas. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados, por sectores, órganos y programas; este plan guardará concordancia con el plan nacional de inversiones, ¡ojo a lo que dice! El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes.

La obligatoriedad, de presentar ese informe regionalizado por departamentos, etcétera, es para las Comisiones Económicas y quedó completamente radicado el 21 de septiembre, esa es la obligación, y ese procedimiento se cumplió.

Yo los invito a leer, colegas, esta Ley de Presupuesto; no es una ley común y corriente que lo determina la Ley 5ª. Por eso, tiene su propio estatuto orgánico; no hay ningún vicio de procedimiento, se radicó el 21 de septiembre para exclusiones de las Comisiones Económicas y hoy estamos ajustando, lo que se discutió en las (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Racero. Vamos a seguir dándoles el uso de la palabra a los compañeros y compañeras. Tiene el uso de la misma, la doctora Yénica Acosta, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Yénica Sugein Acosta Infante:**

Inicio, compañero Racero, para decirle que muy buena su explicación, pero es que el regionalizado actualizado no fue presentado en las Comisiones ni con los ponentes, ni coordinadores que fueron designados para el estudio del presupuesto. No, el actualizado.

Por tanto, este Gobierno sigue con las improvisaciones, este Gobierno les sigue fallando a las regiones y es que somos representantes a la Cámara, tenemos que decirles a nuestros votantes, a nuestro territorio cuántos recursos van para cada departamento, cómo vamos a votar nosotros sin saber cuánta inversión llega a los territorios de nuestro país.

Creo, que le falta mucha planeación al Gobierno nacional y quiero decirle, señor Presidente y Gobierno, usted a la Amazonía no le cumplió, en ese primer presupuesto regionalizado, al Amazonas menos un 18%, al Putumayo menos un 10%, al Vaupés (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor representante, termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:**

(...) Al Vaupés menos un 23%, al Guainía menos un 30%, Y ¿usted no defiende la Amazonía? Uno de los sectores con menos inversión, medio ambiente y aumentando las tasas de deforestación, no tenemos ni siquiera los recursos garantizados para recuperar el caudal del río Amazonas y usted lo dijo en Leticia, que quería recuperar el Puerto de Leticia y tampoco están los recursos.

Entonces ¿cuál es ese compromiso, señor Presidente, con las regiones más apartadas del país? Discúlpenme, compañeros, pero aquí tenemos que hacernos respetar y no podemos aprobar un presupuesto sin un regionalizado actualizado. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Yenica. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eliécer Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:**

Muchísimas gracias, a mi querido Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a todos mis compañeros. Mis queridos colegas, en tono menor bajémosle el volumen al tema y entendamos con claridad y tranquilidad qué va a pasar hoy.

En honor a la verdad, el DNP radicó en las Comisiones Económicas, el presupuesto regionalizado como lo dice el artículo 8° de la 111, o sea, legalmente se cumplió con ese requisito. ¿Qué pasa ahora? Lo que pasa ahora es que el presupuesto se ajustó en 10 billones menos, esos 10 billones, por supuesto, que van a afectar el presupuesto que aprobaríamos hoy casi que en 7 que están para inversión, que recomiendo, señor Presidente, para evitar esta discusión innecesaria, que el DNP, la directora del DNP, venga aquí a la plenaria de Cámara y (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:**

(...) Y le explique a la plenaria, la repercusión del ajuste de esa reducción de los 10 billones a cada una de las regiones, porque va a afectar a cada una de las regiones, pero el trámite legal se cumplió, por ningún lado dice que hay que presentarla 2 o 3 veces, se radicó cuando había que radicar, el ajuste

debe hacerse hoy, porque, además, tenemos tiempo, Presidente, hasta el 20 de octubre legalmente para aprobar el presupuesto.

Así que, si no queda aprobado hoy, pues usted citará mañana, hasta que lo aprobemos. Lo que sí recomiendo yo con todo cariño y afecto, es que lo que más le conviene al país, es que podamos aprobar el presupuesto y no neguemos la oportunidad legal y constitucional de cumplir con nuestro compromiso que tenemos, de tramitar el Presupuesto General de la Nación. Créamelo que si eso no sucede y no avanzamos en el trámite del presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Jorge Eliécer Salazar, por su explicación clara. Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Rodríguez y se prepara la doctora Erika Sánchez; ya la doctora Liliana está en estos momentos, dirigiéndose hacia su curul para hacer uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Claro que hay que tomar en cuenta cada una de las intervenciones de los representantes, y es que, hasta hoy, yo he sido garantista y, así mismo, escucharlos es muy importante para darle un buen debate y decirles a los colombianos, que el presupuesto no es del Gobierno, no es del Congreso, no tiene color político, es de las regiones y de los colombianos.

Por eso, permítame y pido el permiso para leer, señor Presidente.

Artículo 8° del Estatuto Orgánico.

*“El plan operativo anual de inversión, señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores orgánicos y programas, este plan guardará concordancia en el plan nacional de inversiones, el Departamento Nacional de Planeación, preparará un informe regional departamental del presupuesto, inversión para la discusión de Comisiones Económicas, Senado, Cámara de la República”.*

Esto también trae una conclusión donde dice:

*“En la primera ponencia el Ministerio de Hacienda y el DNP, entregará el proyecto de presupuesto con el anexo regionalizado, que permite conocer cuánto se asignará por territorio”.*

*Esa información se analizará y puede ajustarse durante los debates en Comisiones de Plenaria, en la segunda ponencia para el segundo debate en la plenaria, no se radicará de nuevo regionalizado, aunque puede actualizarse o corregirse, si hubo modificaciones de las cifras aprobadas.*

El regionalizado es indicativo, es de cifras, me estaba allá socializando con DNP y le decía yo (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, por favor, doctora Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

(...) Si es necesario, señor Presidente, dar un espacio para que lleguen y lo radiquen, así sería, pero dejo el artículo, dejo la conclusión, donde el regionalizado es indicativo. Tengo acá la constancia de la Comisión Cuarta, donde se socializó el DNP con las Comisiones, el día 22 de septiembre a las 8:38 p. m. ante el anuncio del proyecto del 23 de septiembre, están los correos, lo que quiere decir que ayer terminamos la socialización, sobre la 1:40, mientras hicieron las nuevas proposiciones, se radicaron en las 4 secretarías y se ajusta, si es necesario se pide un receso.

Gracias, Presidente. El presupuesto hoy está en manos de la presidencia y su mesa, sus vicepresidentes como el estatuto orgánico. Así mismo lo reza, gracias, Presidente, dando garantías a los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Liliana. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez y se prepara el doctor James Mosquera.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente. Yo le pido un favor muy especial a la Mesa Directiva, y es que no viciemos este importante debate, acá ya hemos escuchado las intervenciones de muchos de nuestros colegas y, por supuesto, que, en materia de designación de recursos de los territorios, todos estamos de acuerdo y estamos a la espera de conocer en esa reducción de 10 billones de pesos, cuánto le redujeron a Santander, porque tenemos una problemática agravante en la inversión de la malla vial.

Así que, Presidente, independientemente de que, en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, diga que no es obligatorio que el regionalizado esté en plenaria, porque se discuten las Comisiones Económicas, nosotros sí exigimos y, de mi parte, sí pedimos que se radique con prontitud el regionalizado para poder proceder a las proposiciones que traemos como congresistas y como representantes de las regiones.

Así que le solicito, al igual que la Presidenta de la Comisión Cuarta, suspenda un momento, que el DNP nos informe a qué horas va a radicar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por supuesto.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

(...) Gracias, Presidente. A qué horas radica el regionalizado, porque Presidente hubiéramos permitido sesionar las Comisiones, si los ajustes se hicieron a las 8:30 de la noche, las 7 Comisiones teníamos hoy importantes debates y sesiones que adelantar.

Así que, plenaria, la hubieran sido a las 2:00 de la tarde, pero ya no vamos a llorar sobre la leche derramada, no viciemos el proceso de un debate tan importante, que el país está a la espera y que por supuesto nosotros como país, garante de la niñez, necesitamos saber cómo quedar en los ministerios en materia de inversión para todos los programas de atención a nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Erika. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara  
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Si bien es cierto que el artículo 8° del Estatuto Orgánico de Presupuesto, contempla la posibilidad de que el Gobierno presente el regionalizado a las Comisiones Económicas, ahoritica ha sobrevenido una circunstancia muy especial, la reducción de 10 millones, respecto del presupuesto inicialmente presentado por el Gobierno y esta reducción anunciada.

En el caso del Chocó, esto juega un papel muy importante y determinante que debemos conocer nosotros, por cuanto se ha reducido por 170.000 millones de pesos, el presupuesto que se aspira comience a entrar en vigor, el próximo 1° de enero del 2026 y 170.000 millones de pesos para un departamento tan pobre como el nuestro (...).

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante James, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara  
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

(...) Muchas gracias, señor Presidente. 170.000 millones de pesos para un departamento tan pobre como el nuestro. Decía yo, señor Presidente, es mucho dinero, con esto, pudiéramos nosotros atender no solamente la salud, esa salud que es tan incipiente en nuestro departamento, pero también, pudiéramos atender el tema vial, nosotros somos conscientes y hemos venido apoyando a este Gobierno, pero es necesario, que sepamos y tengamos las cartas muy sobre la mesa de cómo queda la situación de mi departamento y sobre todo las víctimas del conflicto armado, que representamos en el Congreso de la República.

Bajo estas condiciones, entonces, creo que es oportuno y es necesario que el Gobierno haga las precisiones debidas, al menos respecto a mi departamento y así como el Chocó, otros tantos, que están en la misma circunstancia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor James. Tiene el uso de la palabra el doctor Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, Presidente. Yo quiero dirigirme a los ponentes del presupuesto. Estoy de acuerdo con los que han intervenido con que tenemos que socializar el Presupuesto Regionalizado, porque hemos visto que, en las económicas, por supuesto, lo socializaron, pero aquí en la plenaria que es más amplia, tenemos que exigirle a la Directora de Planeación y el Ministro de Hacienda, que nos venga a explicar, por qué hoy sectores como educación, deporte e igualmente, salud en el departamento del Atlántico, se le están quitando más de 100.000 millones de pesos.

Y, por otro lado, señor Presidente y señores coordinadores y ponentes del presupuesto. Yo quiero llamar la atención, sobre un punto que pasa(...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Modesto, continúe, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

(...) Pero que refleja cómo se está estructurando, el Presupuesto General de la Nación. Me refiero al incremento de más de 138.000 millones de pesos, al Ministerio de Comercio y 90.000 millones de pesos van para funcionamiento.

Yo pregunto, y aquí pregunto con calidad ¿Para qué se incrementa el funcionamiento del Ministerio de Comercio? Es para contratar personal y para pagar favores políticos, la ministra tiene que venir aquí a explicarle a esta plenaria, por qué de la noche a la mañana, cuando se presentaron dos proposiciones, por parte de los presidentes de las comisiones de Cuarta y Tercera, 250.000 millones de pesos y después 100.000 millones de pesos, salen incrementando el presupuesto del Ministerio de Comercio, en 138.000 millones de pesos y 90.000 van para funcionamiento para pagar favores políticos.

Cuando necesitamos es que el Ministerio de Comercio pueda reactivar la economía, sobre (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Modesto. Tiene el uso de la palabra el doctor Javier Sánchez, doctor Javier, doctora Carolina Arbeláez, doctor Javier Sánchez, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:**

Gracias, Presidente. En la misma dirección de todos los colegas. Yo también, soy ponente del proyecto.

El día de ayer se hicieron todas las anotaciones, sugerencias en la discusión que se citó, ayer en la comisión de ponentes y coordinadores ponentes y aclaramos e indicamos reiterativamente la necesidad primero, de los ajustes; y segundo del regionalizado

Sin embargo, hoy vemos con sorpresa y justo precisamente, ayer después de haber firmado bajo los acuerdos que se tenían, el Ministro no se acercó a la Comisión.

Entonces, también para dejar constancia de que no estoy de acuerdo en la discusión, hasta que no se radica regionalizado, porque no podemos seguir respaldando esta improvisación y ayer en buena fe como ponente, de acuerdo a la ponencia que se había discutido durante estas dos semanas, había firmado, pero he radicado constancia, ya, para retirar mi firma.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Javier. Doctor Aljure, tiene por favor usted, el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente muchas gracias, agradecerle que me haya dado el uso de la palabra y con gran preocupación de lo que hoy vamos aquí a votar. Preocupación como ese representante de los municipios PDET, donde no veo 3, 4 cosas muy puntuales.

Vías terciarias, donde se habla de un cambio, donde a los municipios los PDET, le tocó 11.000 veredas, en 16 subregiones, en 19 departamentos y estas 11.000 veredas, no se le ve por ningún lado las vías terciarias.

Hay otro programa que llama “Vía por la Paz” y no sé a dónde las van a hacer porque tampoco se ven reflejadas, ni en el presupuesto anterior, ni el que vamos a elegir y para completar, la vía al Llano cerrada, donde dice que no hay plata, lo manifestó la misma Ministra. Entonces, por dónde (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante Aljure, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:**

(...) Gracias pariente. Justo cuando ya iba a hablar la vía al Llano, a ver si de pronto le jalan recursos. Entonces por dónde vamos a sacar los productos, esos que producimos en las regiones.

En el caso del Meta y el Guaviare, que es una despensa agrícola para el Llano, una despensa agrícola para Colombia, una despensa ganadera para Colombia y una despensa en hidrocarburos, producimos más del 60 % de las regalías del país.

Pariente, quedo muy preocupado, muy preocupado. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias, Presidente. Yo no voy a entrar en la discusión de si el documento regionalizado hace parte integral o no del presupuesto, pero creo que sí atenta contra la responsabilidad que tenemos como congresistas de revisar a profundidad, un regionalizado, donde se determine cuál va a ser la inversión en los departamentos.

Para nadie es un secreto, que, al departamento de Santander, lo excluyeron del Conpes, en el cual se establecieron los proyectos estratégicos del programa vías para la paz, y, como congresista de Santander, quiero saber y quiero ver ese documento para determinar qué va a pasar con la transversal del Carare, qué va a pasar con la vía Yuma, qué va a pasar con la vía San Gil-Mogotes, San Joaquín-Onzaga y otras vías que son de vital importancia para el departamento (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante Rueda, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

(...) Gracias, Presidente. Yo sí quiero saber cómo quedó mi departamento, cómo quedó el departamento de Santander en la asignación de recursos. Y, por eso, considero que es de vital importancia que se allegue a todos los parlamentarios el regionalizado, para que esos programas, esos proyectos que son estratégicos para el desarrollo, para el progreso del país, puedan contar con una verificación real, por parte de quienes representamos a las comunidades. Y no nos vayan a salir 'charaleños' y no nos vayan a salir con cuentos raros, porque la gente está pidiendo en las regiones inversión, y, lastimosamente, no se están llevando los recursos a los territorios, por diferencias políticas, por ideologías y demás, y el ciudadano de a pie no tiene que pagar esas consecuencias. A los santandereanos los hacemos respetar.

Por eso le pedimos a la Mesa Directiva que, si a bien lo considera, suspenda la plenaria para que demos un receso y ojalá el Gobierno nacional, allegue el regionalizado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Rueda. Tiene el uso de la palabra el doctor Vladímir Olaya.

**Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimír Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Presidente. Me sumo por supuesto a la preocupación, que han evidenciado mis compañeros en donde estamos evidenciando que hay casi 16.7 billones de pesos, en desfinanciación del Presupuesto General de la Nación y no tengamos nosotros ni siquiera, el decoro de tener aquí al Ministro de Hacienda, al Director del Departamento Nacional de Planeación para que le explique, si, a los representantes a la Cámara, que somos representantes de los territorios y si nos preocupa, por supuesto, lo que nos está pasando en los departamentos.

Principalmente mi departamento Casanare, que aporta casi el 6 % del Sistema General de Regalías y hoy estamos viendo una disminución significativa, porcentualmente hablando para todos los proyectos que necesitamos en la región.

Vemos, que descaradamente y progresivamente, en la región de la Orinoquía, a la cual el Presidente, no le ha venido cumpliendo, hay una disminución año a año

en todos los sectores que nosotros necesitamos para lograr el desarrollo del crecimiento de nuestra región.

No vemos recursos para las vías (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor doctor Vladímir termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimír Olaya Mancipe:**

(...) Principalmente Presidente para las vías del Sisga, del Cusiana, de la doble calzada entre Aguazul y Yopal, importante a todas las reparaciones que necesitamos en este momento de la marginal de la selva que conecta desde Yopal hasta el municipio de Hato Corozal, colindando al departamento de Arauca.

No es obligatorio, como algunos lo dicen, pero si es obligatorio que nosotros como representantes de esos departamentos, podamos nosotros decirles a los alcaldes, a los concejales, a la ciudadanía, cuál es la responsabilidad presupuestal que tiene este Gobierno con los territorios.

Además, de la vulneración de los principios de publicidad, como lo dijo algunos compañeros acá, pero también, de la no presentación de las cifras actualizadas y reales, por parte del Gobierno para los territorios. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Vladímir. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

**Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente mire, yo creo que ya hay suficiente ilustración, sería prudente que la Mesa Directiva, nos orientara el debate a partir de si podemos continuar con el regionalizado o no podemos continuar, porque la verdad, si es que le deja a uno sinsabor que estemos aquí discutiendo, sin saber lo que le corresponde a cada departamento.

Pero, más preocupado es que nos digan que venimos a una socialización, el Congreso no se convoca a socializaciones con todo el respeto que merecen, los que están liderando este tipo de ponencias, pero si le solicitamos a los señores de la Mesa Directiva, que determinen si vamos bien o nos pasamos todo el día aquí echando carreta, echando el cuento, sin saber para dónde vamos o díganos que no va a haber debate hoy porque no se tiene el documento formal y se convoca mañana o pasado cuando usted lo determine, presidente pero no nos (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine doctor Rozo, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:**

(...) Presidente lo que le pedimos es que seamos serios con esto, la gente se desgasta esperando o por

lo menos las regiones están esperando qué va a pasar con la inversión y lo que hoy vamos, es que muy seguramente esto terminamos levantando la sesión y volviéndole a incumplir al pueblo colombiano y especialmente a nuestra región.

Entonces, Presidente, no agotemos más una moción de orden respetuosa, díganos qué vamos a hacer, cuál va a ser la orientación del debate el día de hoy para que salgamos de esto de una buena vez o nos convocan mañana o pasado, cuando usted lo disponga.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Rozo. Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Creo que es absolutamente evidente, no solamente por parte mía, sino, por parte de colegas de todos los partidos políticos, que es necesario el regionalizado, que, si bien como lo dijo el representante Eliécer, nos presentaron uno en el primer debate, es obligatorio y doctor Racero, hace parte integral del presupuesto el regionalizado, que tuvo modificaciones porque se redujeron 10 billones, con respecto a la ponencia del primer debate.

Entonces, no queremos que se caiga el presupuesto, Presidente, queremos que a todas las regiones les vaya bien.

Entonces, creo que lo responsable es que se suspenda la sesión plenaria, hasta tanto el DNP, no nos traiga el presupuesto, no socializado parado ahí, sino en un documento entregado y radicado en la Secretaría. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Presidente es simple, yo soy representante a la Cámara por el departamento de Caldas. Yo quiero saber que voy a votar, porque cuando llegue a Manizales, me van a preguntar mis amigos, en el Presupuesto General de la Nación, que quedó incluido para el departamento, subió, bajo y yo hoy no tengo respuesta.

Porque, si bien es cierto que el artículo 8 del Decreto 111 del 96 dice que eso debe ir en las comisiones, yo no hago parte de la Tercera, ni de la Cuarta, luego no tengo la información que les llegó a ellos y ellos que, si la tienen, hoy la tienen incompleta y la tienen incompleta, porque con la reducción de 10 billones de la Ley de Financiamiento, hoy el gobierno puede perfectamente, subir y bajar como quiera según el cariño, el aprecio del afecto que tenga por cada una de las regiones.

Como representante de la cámara por el departamento de Caldas, en un acto de total responsabilidad, no puedo votar sin saber, qué le toca o que le quitan a mi departamento.

Por eso Presidente, mientras no está el regionalizado, no puede seguir, ni la discusión y menos el debate. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Octavio. Tiene el uso de la palabra, nuestro querido vicepresidente en el atril, el doctor Juan Sebastián.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Mire Presidente, con los buenos días para la Cámara de Representantes.

La verdad es que, más allá de la discusión jurídica, que algunos han planteado en términos de que, si se cumplió o no se cumplió, yo creo que esta Cámara ya es hora de que aprenda a hacer las cosas bien.

En cabeza del expresidente Jaime Raúl Salamanca, pues hubo proyectos de ley muy vitales para el país, que quedaron con problemas jurídicos.

Hoy será que el Presupuesto de la Nación, va a volver a quedar en los mismos términos, a mí me parece que no, y yo creo que, si bien se pudo haber cumplido con radicar inicialmente la regionalización, hoy después de bajar 10 billones de pesos, pues es importante que las regiones conozcamos dónde se bajaron esos 10 billones de pesos para saber en nuestras regiones exactamente qué fue lo que ocurrió.

Cuando nosotros vayamos a las regiones y nos pregunten ¿cómo le fue a su departamento? ¿qué vamos a decir? Que no se cumplió porque como no conocimos el documento, pero igual aprobamos el presupuesto, por favor, este es un presupuesto que disminuye 695.000 millones de pesos a la Rama Judicial, 185.000 millones de pesos a la Fiscalía General de la Nación, que está disminuyendo los recursos de la Defensoría del Pueblo, en un momento tan complejo como estos. Lo mínimo es que conozcamos la verdad, Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, doctor Juan Sebastián, nuestro querido vice. Tiene el uso de la palabra la doctora Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo sí quiero, colegas, decirles que, después de un ejercicio tan importante de Diálogo, de discusión, de concertación en las Comisiones Económicas, pues no podemos dejarnos sabotear —como están pretendiendo hoy acá—, el debate de presupuesto.

Un debate que es fundamental para el país, yo quiero decirles que quienes están hablando acá, primero ya tenemos un marco jurídico que nos da las garantías de no estar incurriendo en una ilegalidad frente a la discusión.

El debate debe continuar, especialmente porque, en la ponencia, quienes la han estudiado, pues tendrán que identificar que esos menos 10 billones de pesos, pues están distribuidos, en 7.6 billones de funcionamiento, 2 de manejo de deuda y tan solo 300.000 millones en inversión.

También, deben saber que la proporcionalidad se utiliza para reducir esos 7 billones en cada uno de los rubros. Eso quiere decir que, y les pregunto, a quienes se han opuesto desde el principio, a quienes propusieron reducir el presupuesto, en 30 y 40 billones.

Entonces, qué pretendían colegas de la oposición, que redujeran el presupuesto al monto en 30, 40 o 10 (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor doctora Támara, termine, por supuesto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

(...) Gracias, Presidente, y entonces eso no repercutiera, pero se ha hecho de manera responsable, absolutamente responsable para no disminuir la inversión y para reducir proporcionalmente como lo quisieron los congresistas, el valor, el gasto en funcionamiento, el gasto en administración.

De eso, se trata acá responsablemente y dentro del marco jurídico, podemos continuar dando este debate, no nos dejemos sabotear, por aquellos que quisieron torpedear el debate, en primer debate y ahora quieren volverlo a torpedear en plenaria.

Sigamos adelante, Presidente, eso es lo que le solicitamos desde la Bancada del Pacto Histórico.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Támara. Tiene el uso de la palabra doctor Gersel Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí no podemos defender lo indefendible y tiene usted y la Mesa Directiva, los argumentos de sobra para suspender este debate hasta que no conozcamos el presupuesto regionalizado.

Señor Presidente, nosotros nos debemos a las regiones y es ilógico que, como congresistas de las regiones, salgamos a votar un presupuesto, sin conocer la disminución que se le está haciendo a cada uno de los departamentos.

Por otro lado, señor Presidente, quiero pedirles a los ponentes y al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Planeación, que, por favor, adjunte el trazador presupuestal de los grupos

étnicos; es claro que sin ese trazador presupuestal, tampoco podemos llevar este debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Gersel, ¿desea terminar? Entonces vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Luz Ayda Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Yo creo que aquí ya los compañeros lo han dicho abiertamente, necesitamos un presupuesto regionalizado, necesitamos saber qué va de ese presupuesto para nuestros departamentos.

Apenas, ayer peleábamos por el presupuesto del departamento del Huila, que ha sido fuertemente golpeado por este Gobierno nacional, que desafortunadamente es el Gobierno que menos recursos le ha enviado a mi departamento del Huila, que menos ejecución de proyectos porque tiene 33 proyectos estratégicos de los cuales, ninguno ha iniciado al día de hoy.

Entonces, cómo vamos a hacer en este momento una revisión adecuada de un Presupuesto Nacional, sin saber qué tenemos para las regiones, adicional a eso, vengan colombianos, aquí va una Reforma Tributaria inconveniente para el país (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine doctora Luz Ayda, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

(...) Una Reforma Tributaria inconveniente para el país y recuerden que por mucho menos, incendiaron el país durante el Gobierno Duque.

Así las cosas, esta revisión que vamos a hacer de presupuesto, pues no se puede adelantar, es ilógico en este momento, nosotros estar hablando un Presupuesto General, cuando ni siquiera tenemos claridades para dónde va ese presupuesto ¿Qué definición tiene para las regiones? ¿Qué le va a llegar a cada uno de los departamentos?

Ahora bien, yo sí pido, señor Presidente, si se va a estudiar algo tan importante, claro que yo espero, yo creería, no espero, creería que lo van a decretar, porque ya se han acostumbrado a gobernar, por decreto, que es necesario que estén acá los ministros, ¿Quién responde? ¿Dónde están las carteras? Yo veo solamente por aquí, el de pensiones, no sé quién más está, pero realmente no están las condiciones para dar este debate, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a darles la palabra a todas las personas que están inscritas, ya quedan muy poquitos.

Aquí en el orden sigue el doctor Óscar Darío Pérez, y después, la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente muchísimas gracias. A ver a disposición nuestra, tenemos un proyecto, una ponencia para segundo debate, con un monto reducido en 10 billones y tenemos en el primer debate, tenemos un regionalizado, regionalizado que tuvo la virtud, que nadie quedó contento, porque regionalizar 88 billones de inversión es una suma muy precaria, frente a las enormes y gigantescas necesidades que tenemos al frente.

Entonces, aquí reclamamos un regionalizado actualizado, ese regionalizado actualizado, que debería estar porque comparto eso, es muy similar al que ya tenemos, con unas reducciones que se podrán ir estudiando en el transcurso de la discusión, pero ya el regionalizado en primer debate estuvo a disposición de todos, qué es lo que quiero significar, que ya veo algunos diciendo que esto se va a adoptar, por decreto, por favor (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor doctor Óscar Darío.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

(...) Ese es el peor de los mundos para las regiones, para el país, para el riesgo, para el mensaje a la comunidad internacional financiera.

Por esa razón, estudiemos la ponencia, que creería yo que el regionalizado disminuido ya en una en un porcentaje, porque disminuimos 10 millones, deberá venir en camino, porque de lo contrario es de una vez digamos entonces, que no lo vamos a estudiar hoy para tenerlo que estudiar mañana, el jueves, perdón, el jueves, el viernes, el sábado o el domingo y que no haya conciliación y que, por lo tanto, haya decreto.

Si queremos que haya decreto, tenemos que seguir en las mismas en que estamos acá. Yo propondría que se empiecen a discutir las ponencias y en el transcurso, irá llegando, irá llegando el regionalizado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Óscar Darío, por sus luces. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. En el mismo sentido del doctor Óscar Darío Pérez, yo apelo a esta plenaria para que podamos dar inicio a la discusión, que miremos el bosque completo de las partidas presupuestales, sobre todo, porque si ustedes se han fijado, en la primera ponencia, la inversión estaba en 88.7 billones y en esta está en 88.4.

Es decir, la diferencia son 360.000 millones de pesos, razón por la cual las modificaciones, ¿Dónde radican? Pues en las Transferencias que, de manera clara, las tiene que ajustar el DNP.

Sin embargo, es muy importante que tengamos presente, la responsabilidad que tenemos nosotros de sacar adelante esta ley, no es para ir en contra de un Gobierno o porque no me cae bien el Gobierno o el Presidente. No, eso no es; es porque es la responsabilidad de este Congreso de debatir y de legislar. Esa es una función que tienen las Comisiones Económicas y, evidentemente, de la plenaria del Congreso para sacar una ley ¿Qué genera una ley en el imaginario internacional? Pues que aquí hay un Congreso que legisla y hay un Congreso que establece unos lineamientos claros (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por supuesto, ella es la coordinadora ponente de esta importante ley.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Olga Lucía Velásquez Nieto:**

(...) Gracias, Presidente. ¿Qué pasa si sale otra vez por decreto? Dicen aquí lo que hay es una inestabilidad, hay una incertidumbre, aquí el que manda, el único que manda es el presidente y el Congreso no sirve, no legisla.

Yo creo que ese no es el mensaje que nosotros debemos dar al país; nosotros sí sabemos legislar, nosotros sí sabemos hacer la tarea, pero, además, generar la confianza en el mercado internacional para que la deuda no se encarezca, para que los intereses no suban, eso es lo que hace que saquemos el presupuesto por ley.

Por eso, yo apelo, Presidente, a la voluntad de los congresistas, para que podamos avanzar con la discusión, en un término no mayor a dos horas, estarán entregando el regionalizado, que quiero decirles que no va a variar mucho al que ya tenemos, por lo que les acabo de decir.

La inversión 88.7 en el primer debate 88.4 para el segundo debate, 360.000 millones de diferencia, por tanto, no esperemos que la regionalización varíe significativamente porque esa es la variación real que tiene la inversión.

Por tanto, aquí no hay ningún interés por parte del Congreso, creo yo y quiero hablar como congresista que soy, aquí no hay interés de que esto se saque por decreto.

Yo no puedo creer eso, aquí lo que hay es interés de debatir y de sacar este presupuesto por ley como corresponde, si nosotros creemos que aquí lo que hay un interés es para sacarlo por decreto, que no sea el Congreso el que sea de la voluntad del decreto, aquí el Congreso es la voluntad de legislar y de sacar la ley, no doctor Ape, un decreto y una dictadura fiscal, que no le conviene al país, porque aquí es pensando en el país, esto no es un presupuesto para un gobierno, este es un presupuesto para el país y en este momento, toda la comunidad internacional está pendiente de si somos capaces o no de sacar una Ley de Presupuesto o si nuevamente, la autoridad del Presidente, se ejercerá sacándolo por decreto.

Así que, yo invito de manera fraterna, responsable como somos nosotros de sacar adelante este presupuesto, que demos inicio al debate del proyecto de presupuesto y que luego nos presente, el Departamento Nacional de Planeación, el regionalizado que nuevamente menciono, la diferencia entre la inversión es de 360.000 no más, 88.7 en la primera ponencia y 88.4 para la segunda ponencia de inversión, que ese es el gran esfuerzo, que se hizo en materia de presupuesto y de inversión. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, doctora Olga, muy importante la claridad y la tranquilidad que usted da como ponente coordinadora. Tengan muy claro todos los colombianos y colombianas que el único interés que tiene esta Mesa Directiva es que se saque un debate, lo mejor concertado posible y, si es el menester de la plenaria, pues que sea aprobado en consecuencia.

Vamos a darles el uso de la palabra a los demás compañeros, que han estado esperando con mucha calma, sigue la doctora Carolina Giraldo y después el doctor David Racero.

**Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Efectivamente puede ser un mejor mensaje para el país, que el presupuesto salga por el Congreso y no por un decreto. Para poder hacer eso, necesitamos tener la información de qué fue exactamente lo que cambió, entre el primer debate y lo que vamos a debatir hoy y eso es justamente lo que necesitamos.

Porque de pronto hay unas regiones del país a las que les ha ido mejor, pero quiero hablar de mi departamento de Risaralda, porque si miramos en precios constantes, el Presupuesto Nacional ha ido incrementando año a año, pero para mí departamento ese no ha sido el caso, años 2023, 24 y 25 en precios constantes, hemos ido decreciendo y por lo tanto, sí es muy importante tener claridad acerca de cuánto le toca este año a cada departamento y no quedarnos con las cifras preliminares, que son las que tenemos, gracias al primer debate. Yo sí considero que es importante (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Termine, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:**

(...) Gracias. Yo sí considero que es importante y sería mi mensaje, que pudiéramos tener aquí radicado, el regionalizado y así tener la claridad que es lo que queremos tantos congresistas para poder seguir adelante con el debate (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra el representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

(...) Gracias, Presidente. Lo primero, ya queda claro que No hay ningún Vicio Procedimental. Esos ‘terrorismos’ que empezaron en sus primeras intervenciones, “que no se puede discutir”, “que se va a caer”, etc., etc. Ya queda claro que, insisto, ese miedo que siempre propagan al iniciar las discusiones importantes no es real. Y me sorprende, más bien, Presidente, que la que empezó con esa discusión, sea de las Comisiones Económicas, que no conocen el Estatuto Orgánico Presupuestal; me extraña. Pero, bueno, en el fondo no es un tema legal; es un tema político, como debe ser en esta instancia. Y yo celebro, que lo planteamos la discusión como es, y yo le digo, Presidente, Mesa Directiva, que sí, que sí ya el procedimiento está adecuadamente establecido, empecemos la discusión con la presentación de las ponencias.

Es que la misma presentación de las ponencias van a dar claridad de los interrogantes que puedan tener los Congresistas en este espacio, para eso es la discusión; para eso es la presentación de los informes de ponencia y lo que sí digo.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias congresista, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

(...) Que no sean tan contradictorios. Entonces algunos vienen a decir “¿dónde están los ministros, que aparezcan, que no dan la cara?”, y, en otras discusiones dicen, que no se aparezca ningún ministro acá en el Congreso. ¿Al fin qué, qué es lo que quieren? Dicen “No, que es que el Gobierno quiere pasar por decreto el presupuesto”, pero es que estamos acá en la discusión, son ustedes los que no quieren dar la discusión. ¿Qué más quisiéramos, como Gobierno y los que apoyamos al Gobierno, que sea el mismo Congreso el que legitime esa discusión!

Yo los invito, señor Presidente, empecemos la discusión, la deliberación, empecemos con la presentación de los informes de ponencia, empecemos a mirar qué cambio de ese, de esos 10 billones que se redujeron, que simplemente son 300 y pico de mil como le entendí a la ponente, 375.000 de inversión de esos 10. Porque todos sabemos muy bien que el presupuesto se divide en pago de deuda, en funcionamiento de inversión, que realmente lo que podría revisarse en el momento de la regionalización.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente, el regionalizado, tiene que ser entregado a la plenaria para poder aprobar el presupuesto. Se equivocan quienes creen que entonces esto simplemente es un trámite. Resulta que la reducción de los 10 billones, que se le hizo al presupuesto, 7.64 billones es de funcionamiento, de los cuales 82 % son

transferencias. ¿Qué son transferencias? Educación, salud, acueducto, alcantarillados, entre otras que deben aparecer, también en los departamentos, con sus presupuestos, los presupuestos de transporte, las obligaciones que tiene la Nación de transferir esos recursos a las regiones, o sea que no es así nomás, es un acto de transparencia y de exigencia del Congreso.

Centro Democrático, Presidente, si me da otro, es que (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

(...) Queremos dejar una constancia como partido, pero muy complicado hablar en un (1) minuto.

Presidente, ayer el Partido Centro Democrático solicitó en reunión de ponentes el regionalizado, es una falla del Gobierno nacional que a estas horas no lo hayan entregado ajustado y no son 360.000 el cambio, es como se distribuye la inversión y el funcionamiento también en el regionalizado.

Queremos invitar a que sigamos con la discusión de la ponencia, estamos de acuerdo que se radique el regionalizado y que usted Presidente nos dé tiempo para estudiarlo, así sea una hora.

Se tendrá que declarar un tiempo para nosotros poder opinar sobre ese regionalizado antes de que se vote finalmente el presupuesto del día de hoy, y solicitamos que se hagan presentes el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación, es el colmo que aquí en una Plenaria de la Cámara no estén los Ministros en la discusión del presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Muchas gracias, querido doctor Garcés, vamos entonces a decretar ese receso, en este momento vamos a decretar ese receso. Señor Secretario, volvemos a la 1:30. El Gobierno nacional se ha comprometido en que hace media hora nos dijeron que en dos horas radicaba, a la 1:30 de la tarde regresamos para conocer de fondo cuál es la situación de todas las regiones. El receso es hasta la 1:30 de la tarde que retomemos acá, por favor, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la presidencia, se decreta un receso siendo las 11 de la mañana 43 minutos, para reiniciar esta Plenaria esta sesión a la 1 de la tarde treinta (30) minutos.

“RECESO”

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Señor Secretario, muy buenas tardes a todos y a todas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Buenas tardes, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Por favor levantemos el receso, vamos a seguir dando el uso de la palabra mientras llega la ponente coordinadora y también le informo a la Plenaria que aún no han radicado el presupuesto regionalizado que en media hora. Pero yo creo que ya podemos arrancar de nuevo, doctora Piedad, tiene usted el uso de la palabra, doctora Piedad Correal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente; siendo las 2 de la tarde 35 minutos, se levanta el receso y se da continuidad a la sesión ordinaria del miércoles 15 de octubre de 2025. Sonido para la doctora Piedad Correal, por favor, cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. No, aterrada con este grado de improvisación, no es su culpa Presidente, es culpa precisamente del sector Hacienda, me parece que deberíamos era de suspender definitivamente o terminar o continuar con otros proyectos de ley, porque aquí esperando, ya son las tres de la tarde para que nos radiquen y tenemos nosotros los congresistas que estudiar rápido, a qué hora estudiamos el presupuesto de nuestras regiones para poder debatir.

Caso Quindío, Quindío, por ejemplo, en el presupuesto 2025 eran 661.000 millones de pesos y para el 2026 nos lo bajan a 570.000 millones. Ya me están preguntando muchos sectores del Quindío en qué rubro se rebajó y si se va a rebajar más y no sé qué contestar porque pues esto no está publicado.

Entonces, Presidente, yo de verdad yo no votaré ese presupuesto de esa manera, no lo pienso votar, porque me parece que es una falta de respeto, mire, tres de la tarde y aquí corriendo y no tenemos documentos que nos faciliten estudiar y hay que correr y aprobar acá como si no fuera algo muy importante para el país y para nuestras regiones lo que es el presupuesto para el 2026, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Yo quiero que revisemos muy puntualmente qué es lo que está sucediendo y que se tomen decisiones de si queremos que se apruebe el Presupuesto General de la Nación vía aprobación de ley o que se haga vía decreto y que aquí destapemos las cartas y digamos en dónde están, yo por ejemplo lo que quiero es que esto sea aprobado a través del Congreso de la República y

que no nos pongan una dictadura fiscal por parte del Presidente de la República a través de un decreto.

Está claro que se redujeron 10 billones de pesos, de 557 billones a 546 billones, eso equivale a un 2 % la disminución, solo un 2 %, quizás menos del 2 %, y si nos vamos a ir a mirar, el sector de inversión es mucho menor, estamos hablando de 360.000 millones de pesos lo que tiene que organizar el Ministerio de Hacienda que lo puede hacer en cualquier momento en el transcurso de este debate.

Pero aquí, sí tenemos que aclarar, quieren que esto entonces se vaya vía decreto, lo que quieren es volver nuevamente a esos artículos que ya se habían desmontado en el primer debate, quieren otra vez las vigencias futuras, quieren otra vez los casi 10 billones de pesos de caja menor para el Ministerio de Hacienda, quieren entonces que se revivan la cantidad de subsidios allí presentes.

No, demos la discusión claramente y con las cartas sobre la mesa, aquí lo que se pretende es torpedear este proyecto para que se apruebe entonces por Decreto, los unos porque le quieren ayudar al Gobierno y los otros me disculpan la expresión, porque están cayendo en ser idiotas útiles, aquí demos la discusión, señor Presidente, sobre el Decreto 2026 sobre el Proyecto de ley para el 2026 del presupuesto, gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Gracias, doctor Berrío, Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza y se prepara el doctor Mauricio Parodi.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo quiero sugerirle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Cámara, la posibilidad de que citen para el día de mañana a la discusión del Presupuesto General de la Nación, porque como ya sabemos, el presupuesto regionalizado es parte integral de la ponencia del Presupuesto General de la Nación.

A mí me preocupa que estemos violando el principio de publicidad, no solamente porque lo plantee la norma, sino porque hoy carecemos de elementos su para plantear una discusión en donde región por región que es lo que corresponde aquí en la Cámara de Representantes, podamos intervenir si ni siquiera conocemos el texto siendo las 2 y 40 de la tarde para una sesión que se citó desde las 8 y media de la mañana.

Me parece que es irresponsable, y, en ese sentido, yo creo que lo más honesto lo más correcto sería citar desde el día de mañana con una ponencia completa, que incluya por supuesto el Presupuesto Regionalizado que es que me parece que ni siquiera deberíamos estar discutiendo el presupuesto en general, por lo menos desde mi corta experiencia acá pues ha tenido siempre ha venido acompañado de un presupuesto regionalizado.

Entonces, Presidente, esa es mi sugerencia, hoy carecemos de elementos, si en 15 minutos nos dicen listo ya llegó el regionalizado listo reúnanse y voten si ni siquiera habremos podido leerlo ni tener los elementos claros para una discusión a profundidad como este proyecto lo merece.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Aló, doctor Parodi, por favor, doctor Mauricio Parodi, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, quiero dejar aquí una constancia.

Primero, de nuestra certeza del bloqueo que el Gobierno viene haciendo para que el Congreso discuta debidamente el Presupuesto General de la Nación, es inaceptable que hoy casi a las 3 de la tarde todavía no se haya radicado el Presupuesto Regionalizado, haciendo imposible que este Congreso haga su labor, y nos lleva a la conclusión que ya teníamos desde hacía muchos días, que la intención del Gobierno es sacar el presupuesto por Decreto haciendo gala de su talante antidemocrático y dictatorial.

Pero, además, que en este Congreso hoy la bancada de Gobierno brille por su ausencia, donde si pudiéramos verificar el *quorum* creo que ni siquiera habría *quorum*, no veo cómo podamos avanzar en esta discusión.

Y quiero para cerrar muy breve, no aceptamos los recortes que se están haciendo al sector de deporte, nuestros atletas y paraatletas no tienen por qué pagar la incompetencia y la mediocridad de este Gobierno.

Y yo llamo y elevo mi voz en defensa de estas personas que son los mejores embajadores de Colombia ante el mundo, para que estos recortes que se ven venir y que parece ser inatajable, quede en la historia como el Gobierno Petro que abandonó a los deportistas colombianos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Gracias, doctor Parodi. Tiene el uso de la palabra el doctor John Édgar Pérez y se prepara la doctora Catherine Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, esta mañana algunas personas manifestaron que nosotros estamos intentando sabotear el debate del Presupuesto General de la Nación, pero pues aquí lo que queda claro es que es el mismo Gobierno el que pareciera que no quiere que se le dé el trámite correspondiente en el Congreso, y uno debe entender David el reclamo de la gente por conocer el regionalizado, porque si bien es cierto quienes somos de las Comisiones Económicas tuvimos la fortuna de participar de amplias reuniones y conocer cifras, pues los compañeros de las plenarias quizás no, y el reclamo generalizado en todas las regiones, es que este Gobierno, no hace ninguna

inversión, es que obras no se ven por ninguna parte, es que obras de infraestructura vial están tiradas y paralizadas como es el caso de mi departamento del Quindío donde dos obras del Invías están tiradas, como es el caso de los programas de vivienda que han sido abandonados por este Gobierno, y obviamente, todos nos están haciendo reclamos en las regiones frente a la inversión del Presupuesto General de la Nación.

Por eso, tan importante que las personas, en especial los representantes puedan conocer las cifras, por ejemplo, en mi departamento, el presupuesto tiene una disminución en sectores tan importantes como ciencia tecnología e innovación, deporte y recreación, educación, vivienda ciudad y territorio, de manera pues que uno entiende los reclamos válidos de nuestros compañeros, hablo de quienes hacen parte de las Comisiones Económicas por conocer el regionalizado.

Pero acá hay que decirle la verdad al país, quieren o no quieren que se debata el Presupuesto en el Congreso, quieren adoptarlo por Decreto, aunque hay que decirle al Gobierno, que no se le olvide, que si lo quiere adoptar por Decreto tiene que adoptar el que ya aprobamos nosotros en las comisiones económicas. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Gracias, doctor John Édgar. Tiene el uso de la palabra la doctora Juvinao y se prepara el doctor Cristian Avendaño.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Yo sí quiero denunciar ante el país, que el Gobierno de Gustavo Petro, pretende como si aquí fuéramos unos notarios descriteriados, hacer que debatamos un presupuesto cuya parte integral que es el regionalizado no está, cómo me van a pedir a mí como Congresista que yo tengo que debatir algo aquí que no han radicado, que yo tengo que aprobar algo aquí que no sé qué es.

Yo no sé, si para este Gobierno está bien hacer las cosas sin leer, sin estudiar, sin estructurar los documentos, pero esa no es mi manera de proceder y creo que no es la manera de proceder de la mayoría de representantes que hacemos presencia en este recinto en este momento, de manera que trabajen vagos, trabajen, radiquen el presupuesto completo, preséntenselo completo a esta corporación, o acaso esto es producto de la destecnificación en el Ministerio de Hacienda, me pregunto yo, Dónde está el Ministro de Hacienda aquí y por qué no viene a dar la cara, por qué no están los funcionarios del Ministerio de Hacienda, acaso qué más tienen que hacer, cuál es el trabajo de ustedes si no es armar el bendito proyecto de presupuesto que tenemos que aprobar y debatir aquí, o es que no es tan importante, o es que, ¿en qué los funcionarios del Ministerio de Hacienda?

Entonces, exijo, exijo la presencia del Ministro de Hacienda, primero.

Segundo, exijo se levante esta sesión hasta tanto no haya la publicidad debida del Presupuesto Regionalizado y me niego a actuar como una notaria que no soy y no seré jamás de este Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Juan David López Tenorio:**

Gracias doctora Juvinao, tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Avendaño y se prepara la doctora María del Mar Pizarro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, gracias. Mire, Presidente, la importancia del Regionalizado es, por lo menos, tener una respuesta; porque en los últimos debates del Presupuesto General de la Nación en los que he podido estar, he radicado un paquete de proposiciones, básicamente sobre los mismos proyectos de Santander, que siguen desfinanciados.

El año trasantepasado, el año pasado, he radicado propuestas para lograr recursos para vía Bucaramanga-Bogotá, transversal del Carare, Curos-Málaga, etcétera, etcétera, etcétera, PTAR del Río de Oro, un poco de proyectos, y aquí, tanto en los debates anteriores como en este, pues me descartaron las proposiciones, asumo que, de plano, porque sí, sin dar ninguna respuesta.

Y en el Regionalizado, puede por lo menos, uno saber qué quedó. Es la única forma en la cual uno puede encontrar una respuesta mínima a lo que uno lleva trabajando y tratando de proponer por su territorio.

Yo llevo tratando de proponer unos recursos serios por Santander, basándome en los planes, en la planeación que tienen a nivel nacional, basándome en los recaudos de los peajes, en este caso, la vía Bucaramanga-Bogotá, pero nunca tenemos respuesta, y siempre terminan esas proposiciones simplemente como un papel. Como eso han terminado mis proposiciones.

Y el Regionalizado es lo único con lo cual uno, por lo menos, puede ir a responder a territorio: “Mire, lo que viene para ustedes es esto, esto o esto”.

Entonces, yo sí creo que, ya que de seguro no va a estar acá el Ministro en este debate, pues que por lo menos tengamos el Regionalizado para poder poner la cara en territorio y poder responderle a la ciudadanía, qué es lo que se va a destinar en cada departamento, en mi caso, en Santander.

Y sí, como veo en el Regionalizado, para primer debate nuevamente...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Y sí, como veo en el Regionalizado de primer debate, nuevamente van a quedar por fuera proyectos tan importantes como la variante de San Gil; como la PTAR del Río de Oro;

como recursos suficientes para la vía Bucaramanga-Bogotá; como recursos suficientes para el hospital de San Gil, en la segunda fase, que está pendiente hace mucho tiempo; como todas las proposiciones y proyectos importantes de Santander, que han estado lamentablemente rezagados en ese Regionalizado, por lo menos, del primer debate, que es lo que tenemos para medio contrastar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cristian. Tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar Pizarro y se prepara la doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo quiero llamar a los colombianos a que no se dejen meter miedo, asustar con discursos alarmistas. Quiero recordarles que tenemos el desempleo más bajo desde el 2001, que la inflación ha bajado y que la macroeconomía va muy bien.

Quiero recordarle a Colombia, que los gastos de funcionamiento no son solo gastos de personal, son gastos de pensiones, son gastos de la fuerza pública, hay muchísimos gastos obligados, de profesores, etcétera.

Pero, a ustedes, lo que les quieren decir, es que los aumentos en el gasto de funcionamiento son burocracia desmedida al Ejecutivo, aquí también hay muchas otras variables, por ejemplo, el tema de los salarios de la Rama Legislativa, los salarios de otras ramas del poder, si nosotros comparamos los gastos de personal del 2025 al 2026, tan solo aumentan, escúchenme bien, colombianos, tan solo aumentan un 0,1%, si lo pensamos en porcentajes del PIB.

Pero, es que ustedes los quieren confundir, y es que hay una cosa que se llama precios constantes y hay otra cosa que se llama precios corrientes. Entonces, a usted no le están diciendo qué porcentaje del PIB son los gastos de funcionamiento, sino que le están sumando la inflación, entonces, estos precios, estos presupuestos que a usted le están dando de gasto de personal, en realidad no se están tomando como se deberían tomar. Dos (2) minutos.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora por favor termine, doctora María del Mar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Pero, además, se han hecho movimientos muy importantes. Por ejemplo, en esta ponencia se aumenta para el presupuesto de los entes autónomos universitarios, lo cual significa medio millón de cupos universitarios, se aumenta, se facilita el acceso al uso de las TIC en 1.400.000 hogares, el aumento del presupuesto es aumento de calidad de vida.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora María del Mar. Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda y se prepara el doctor Germán Rozo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar varias cosas claras que no se han entendido o han estado mal informadas en esta Plenaria.

Tengo en mis manos el documento de Planeación Nacional, que me lo entregó de manera muy generosa el doctor Triana, porque yo inicié esta discusión, y es sobre cuándo y cómo se ha presentado el Regionalizado.

Déjeme decirles a los que estaban diciendo que no se necesitaba presentar Regionalizado ni con la ponencia ni las modificaciones, que es todo lo contrario, desde el año 2011 se ha presentado Regionalizado en primer y en segundo debate, así que, no le mientan al país; las ponencias se han presentado con el Regionalizado en primer y en segundo debate. Entonces, la ponencia que presentaron está viciada.

Segundo, quiero decirles, hablando del principio de publicidad, señor Presidente, me permite leer la Sentencia 179 de 2022 y dice: “El supuesto mínimo de racionalidad deliberativa y decisoria es el conocimiento de los textos de los proyectos y de las modificaciones propuestas.” Modificaciones que se hicieron en el Regionalizado y hoy no conocemos.

Yo le pido seriedad al Gobierno nacional, que el Ministro salga de esa cueva donde está escondido y le ponga la cara al Congreso de la República, porque no pudieron haber radicado la ponencia sin el Regionalizado. Sean responsables con el país.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Miranda. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo; y se prepara el doctor Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, mire, usted es el responsable de ordenar este debate, Presidente, y la Mesa Directiva. Si en estos momentos no reposa este Regionalizado, ¿qué hacemos acá, Presidente?, póngale orden a esto.

Con todo el cariño y el respeto que usted se merece, pero en nombre de los liberales, estamos hace mucho rato aquí, pendientes, atentos, y esta es la hora en que todavía este Regionalizado no aparece.

Presidente, mire, hace casi dos horas y media le dije lo mismo, si no tenemos esto, Presidente, dígame al Ministerio de Hacienda, a los miembros de la Comisión Económica, a los ponentes y a todo el que tenga que ver, que se organicen y no nos hagan perder más tiempo acá; porque necesitamos revisar territorialmente qué está pasando o qué pasó, qué decidieron en cada uno de los departamentos.

Entonces, Presidente, desde ya, si no se tiene esto, pues ordene el debate, levante o continuemos, como dijo la Representante Piedad, con otros proyectos, Presidente. ¡Pero así no más, ¡Presidente, por favor!

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Hay un par de mociones de orden, me la había pedido primero la doctora Juvinao y después tiene una moción de orden, también, el doctor Julio César Triana. Un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

La acusación de vago era para los funcionarios del Ministerio de Hacienda, colegas, no para ustedes. Presidente, le solicito por favor verificar el *quorum* en este momento; verificación del *quorum*, por favor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a darle el uso de la palabra del doctor Triana. Gracias, doctora Juvinao. Muy bien, señor Secretario, doctor Raúl, vamos a someter el impedimento, y ahí mismo, por favor, el impedimento de la doctora Olga Beatriz, y ahí verificamos el *quorum*. Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Para información suya y de la Plenaria, se ha radicado un impedimento de la Representante Olga Beatriz González Correa, que dice lo siguiente:

“Conforme a lo dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa que todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión que le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, o a sus socios, de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los honorables Representantes se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación del proyecto de ley en mención”.

Se refiere al Proyecto de Ley número 112/102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor abrir el registro para votar el impedimento, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

La ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No. Esto es una ley general.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez, como ponente, vota No.

Por favor, honorables Representantes, votar el impedimento de manera digital. Ya, ahorita estamos en los diez (10) minutos iniciales que la Mesa Directiva nos ha ordenado pedirles el favor que voten de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Yo lo anuncio ahora.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El doctor Jaime Raúl Salamanca ya pudo votar. Estamos en votación. Por favor, honorables Representantes, votar. Doctora, estamos en los diez (10) minutos que pedimos; por favor, que la votación sea digital. Por favor.

Doctor Libardo Cruz, por favor, pase adelante. Por favor, estamos en los minutos que la Mesa Directiva pide que, por favor, la votación sea digital. Doctora Juliana Aray.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando impedimento de la Representante Olga Beatriz González Correa. Honorables Representantes, está abierto el registro; pueden votar electrónicamente. Se recuerda que no se reciben votos manuales hasta tanto transcurran diez (10) minutos de abierto el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Wilmer Castellanos, vota No.

José Eliécer Salazar. ¿Ya votó? Ok.

Ya Libardo votó.

Adriana Carolina Arbeláez, vota No.

Pueden votar de manera digital también, por favor.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recoja los últimos votos por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a cerrar el registro por favor; anunciar el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por el Sí, 13 votos digitales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, han votado manualmente:

Olga Lucía Velásquez

Wilmer Castellanos

Carolina Arbeláez. Se retira el voto manual de Carolina Arbeláez, lo hizo electrónico.

Para un total de 2 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

85 votos digitales por el No; para un total de 87 votos.

Y ha sido negado el impedimento de la Representante Olga Beatriz González.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - IMPEDIMENTO HR OLGA BEATRIZ GONZALEZ		
Inicio de la votación: 15/10/2025 15:00:19		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	85 86,73%
	Sí	13 13,27%
	Total	98
Nombres Apellidos	Requisito	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. Berrío Lopez John Jairo	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
29. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	

43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44.	JARAVA DIAZ MILENE	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94.	vallejo beltran carlos arturo	No
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALEZ OLGA BEATRIZ			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
2	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	2

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Le solicitamos a la doctora Olga Beatriz, que ya fue negado su impedimento, que puede ingresar ya al recinto.

Leamos el otro impedimento, que estaba a nombre del doctor Corzo, que lo volvió a presentar, y abrimos el registro luego de haberlo leído, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez se declara impedido para votar el proyecto, dado que él y su familia, desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, y primero civil, pueden verse beneficiados o afectados por el proyecto.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente, del Representante Corzo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos el registro por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Corzo, ya leído. ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota No e invita a la Plenaria a votar No. Esto es una ley general.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez, vota No

Votar digitalmente por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Quintero, lamentablemente no puedo recibir su voto manual, teniendo en cuenta que hay una instrucción de la Mesa Directiva, donde no se pueden recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez (10) minutos de haberse abierto el registro.

Está abierto el registro, Honorables Representantes, les recuerdo que se está votando un impedimento del Representante Corzo; y por instrucciones de la Mesa Directiva, se puede votar únicamente electrónico hasta tanto no transcurran diez (10) minutos de abierto el registro.

Ya el Representante Wilmer Guerrero hizo efectivo su voto para este impedimento.

Doctor, hasta tanto no transcurran diez (10) minutos, no puedo recibir votos manuales, por orden de la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya tenemos decisión señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente y hay *quorum* decisorio. ¿Alguien falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recojamos los últimos votos por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellano, vota No.

Miguel Polo Polo, vota No.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión, entonces, por favor cerremos el registro anunciemos el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Édgar Pérez vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Está abierto el registro, doctora Marelen Castillo. ¿Quién más falta por votar?

Se va a cerrar el registro. Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí:** 1 voto manual del Representante John Édgar Pérez y 9 votos electrónicos; para un total de 10 votos.

**Por el No:** 3 votos manuales de Olga Lucía Velásquez, Wilmer Castellanos Hernández, Miguel Polo Polo, y 88 votos electrónicos; para un total de 91 votos.

Ha sido negado el impedimento del Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Este Representante puede ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este Proyecto de Ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - IMPEDIMENTO HR JUAN FELIPE CORZO		
Inicio de la votación: 15/10/2025 15:15:05		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	88	90,72%
Sí	9	9,28%
Total	97	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. Berrio Lopez John Jairo	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
26. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
37. JARAVA DIAZ MILENE	No	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	vallejo beltran carlos arturo	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

documento, y adicional a ello, ya empezó también la discusión en el Senado del Proyecto de Presupuesto.

Quiero, decirles que el proyecto inicial radicado por el Gobierno tenía 97 artículos, de los cuales dos contenían las cifras presupuestales, contarles que el Proyecto de Presupuesto se radicó como debía ser el 29 de julio; se iba a discutir el monto el 15, antes del 15, según el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sin embargo, no se dio esa discusión del monto; continuamos con el monto como estaba radicado.

Pero, en el primer debate, que fue el 24 de septiembre, se bajó 10 billones de pesos del monto y se ajustó el presupuesto a 546.9 billones.

Según el Estatuto Orgánico, antes del 20 de octubre se debe aprobar en segundo debate, y hoy estamos en este proceso de discusión.

Bien, la siguiente, el proyecto inicial que radicó el Gobierno, fue de 97 artículos, de estos, dos contienen cifras presupuestales y se radicaron en este proceso: 213 proposiciones.

El texto aprobado en primer debate de 90 artículos; para el primer debate se estudiaron 213 proposiciones, de esas 213 sumaban unas solicitudes de inversión de 24.9 billones de pesos, para analizar esas proposiciones, les agradezco, Presidente, porque hay mucho ruido, por favor, para hacer el análisis de esas 213 proposiciones, se realizó una Subcomisión.

Además...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Espere, doctora Olguita, vamos, por favor. Ya el informe fue leído esta mañana, con el que termina la ponencia, antes de abrir el debate.

La doctora Olguita está haciendo la explicación de ese informe para poder que ustedes estén mejor enterados y debatan con mayores argumentos.


Vamos a hacer silencio. Yo he sido generoso para que entren sus equipos; entiendo que es un tema sensible y bonito, pero si hay mucho ruido, me veré en la penosa obligación de hacer que los equipos técnicos abandonen el recinto.

Por favor, doctora Olguita, continúe...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Muchas gracias, Presidente. Le agradezco. Le quiero dar una claridad, y es que se hicieron reuniones de coordinadores y ponentes, y en esas reuniones se sacó una ponencia alternativa, se hizo una ponencia para el primer debate del Gobierno, que traía los 526 billones de pesos, y una ponencia alternativa con 10 billones menos; esa ponencia alternativa eliminaba 7 artículos, y en medio de la discusión se eliminó un artículo más y un párrafo del artículo 73.

En esta ponencia, para segundo debate, el texto contiene 92 artículos; se estudiaron 140 proposiciones, entre las proposiciones, sumaron 69,6 billones de pesos, es decir, todas las solicitudes



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS CORZO JUAN FELIPE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
2	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
3	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
4	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	3

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía para que nos haga la explicación del informe de ponencia que ya fue leído.

Ya les informo también, a la Plenaria que, en estos momentos se le está remitiendo a todos, el documento de regionalización. Doctora Olguita tiene usted el uso de la palabra para que explique el proyecto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Agradezco la atención de todos los Congresistas.

Vamos a dar inicio a la discusión del informe de ponencia, toda vez que ya está radicado el

de los honorables congresistas eran para adicionar un nuevo proyecto, un nuevo presupuesto para algún sector, para recursos para diferentes sectores, recursos de tal suerte que sumaban 69 billones de pesos; ninguno fue para disminuir, todo fue para aumentar, teniendo en cuenta que debíamos disminuir 10 billones de pesos, recibir 69 de más era una tarea difícil de ajustar.

Por tanto, para esta ponencia para el segundo debate se traen 92 artículos; de estos 92, son 90 que venían de la primera ponencia y 2 artículos son nuevos; y adicional, se modificó el Artículo 74.

Agradezco poner atención a estos artículos que se eliminaron. ¿Por qué? Porque, cuando se radicó el Proyecto de Ley por parte del Gobierno, se generaron muchos ruidos, que había unos artículos que generaban unas facultades; que había unos artículos que modificaban las vigencias futuras, y otros frente al Fopep.

¿Qué pasó? Nosotros decidimos en la primera ponencia eliminar Artículos 42, 43 y 87 que tenían que ver con el Fopep y, ¿cuál fue el argumento para eliminarlo? Nosotros, aquí en este Congreso, habíamos aprobado una ley, razón por la cual pues era modificar algo que ya habíamos aprobado y se sacaron, se eliminaron.

Artículo 88. El artículo 88 tenía que ver con las vigencias futuras; que, si bien era un artículo que venía de gobiernos anteriores, generó una gran discusión para este Gobierno, por tanto, lo que se decidió fue eliminarlo, pero quiero aclarar que era un artículo que venía de gobiernos anteriores y que, además, estaba en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno anterior.

Artículos 93 y 94, porque creaban unos fondos que consideramos que no eran necesarios, y se eliminaron estos artículos del texto original radicado por el Gobierno y se eliminó el artículo 73 de la ponencia de primer debate.

Artículos modificados, el artículo 77, 78, 79, 84 y 92 del texto original radicado por el Gobierno, y se eliminó el parágrafo del Artículo 83 de la ponencia.

Y, en este momento, para esta ponencia de segundo debate, se mantienen estos artículos eliminados, y se modificó el artículo 74 y se adicionaron 2 artículos nuevos.

Es muy importante, tener esta claridad, porque esos artículos fueron de los que generaron dificultades, ruido y, ante el ruido, mejor eliminamos los artículos. Bien.

¿Qué se hace para hacer este análisis del presupuesto? Lo primero son los datos macroeconómicos, y yo quiero que miremos cómo, en esta gráfica, se demuestra claramente, y no solamente, en esta gráfica, sino que, durante esta última semana todos los periódicos han dicho, y los economistas; que Colombia tiene unas muy buenas cifras macroeconómicas, no lo digo yo, no lo dice el Gobierno; lo dicen los economistas y los analistas financieros.

Tenemos buenas cifras macroeconómicas, y esta es una de ellas, la inflación.

En el año 2022 era de 13,28 %. Hoy tenemos una inflación de 5,1%. ¿Por qué es importante la inflación? Porque no solamente da mayor capacidad de adquisición para las personas, sino que, hace más barato vivir, por tanto, siempre nos preocupa la inflación.

Que podríamos llevar menos, claro; el Banco de la República dice que pronto podemos llegar a 4,4 %. La Cepal sostiene que Colombia, en el año 2026, puede llegar a 3 % de inflación, es decir, macroeconómicamente tenemos buen camino.

El crecimiento del PIB, en el año 2022, claramente, teníamos un 11,2 y debido a todo el proceso que se ha generado después de la pandemia, hubo un proceso de recesión. ¿Qué empezamos a hacer? Después de la baja tan grande que fue negativa en el año 2023, empezamos a subir.

Según la OCDE, hoy se publicaba en un periódico, por parte del Fondo Monetario Internacional, se establece que Colombia va a terminar este año con un crecimiento de 2,5 %, que para el próximo año va a llegar a 2,7 % lo dice el Fondo Monetario Internacional hoy mismo, así que vamos creciendo.

La tasa de desempleo. Teníamos en el año 2020 una tasa de 16,8 % bajó a 13,28 % en 2022, y hoy tenemos una tasa de desempleo de 8,6 %, una tasa de desempleo de un dígito, eso significa que, si hay menos desempleo, hay mayor capacidad productiva y mayor capacidad de adquisición.

Tenemos una tasa de cambio. Este Gobierno recibió la tasa de cambio a \$5.000/dólar, doctor Andrés, hoy tenemos un promedio de año que vamos a terminar en \$4.000/dólar; hoy tenemos un dólar a 3.933 pesos, eso significa, doctora Carolina, que el precio del dólar nos favorece, ¿Por qué nos favorece? Porque hace más barata la deuda porque tenemos la mayor posibilidad de atraer nuevos inversionistas extranjeros, como es el caso de tener una estabilidad de cerca de los 4.000 pesos, y eso es lo que tenemos hoy.

La tasa de interés que ha sido una gran discusión con el Banco de la República. Doctor Ciro, la tasa de interés estaba en 13,95 %, con ese “tire y afloje” que hemos vivido con el Banco de la República, el Banco de la República bajó la tasa de interés a 9,25 % se ha sostenido, a pesar de la solicitud que ha hecho este Gobierno de disminuir la tasa para tener mayor capacidad de inversión y de crédito, sin embargo, tener una tasa de 9,25 % no ha sido mala, porque bajó del 13,28 % al 9,25 % estos son datos macroeconómicos que muestran la realidad sobre hacia dónde va la macroeconomía del país.

Y, Hoy, el Fondo Monetario Internacional dijo que el crecimiento para el próximo año será de 2,7 %, doctor Garcés, y que termina este año con 2,5 %. La OCDE dice que va por buen camino, es más, va por encima del promedio de América Latina.

Por tanto, quiero mostrarles, la siguiente, cómo va la ejecución presupuestal; porque yo no puedo aprobar y tienen toda la razón cuando dicen “no puedo aprobar un presupuesto si no sé cómo va la ejecución”. ¿En cuánto va la ejecución al 14 de octubre?, al 71,6%. Cuando miramos cómo va la ejecución por funcionamiento, va en 71,7%, pero hay unos sectores como Ciencia, Tecnología e Innovación que van en 58%, Igualdad y Equidad en 39,7%, Inclusión Social y Reconciliación 39,7%, la Registraduría 45,2%. Efectivamente, hay algunos sectores que jalonan y ya van por encima del 80%, del 90%, pero hay otros como estos que están todavía en 39% y 52% de ejecución.

Cuando vemos la ejecución en inversión, está en 71,6%, pero tenemos sectores como Hacienda, que está en 37,7%, Ministerio del Interior con una ejecución de 51%, Planeación Nacional 37,2% y Relaciones Exteriores 49,8%, pero hay otras que están con 86%, 90%, 67%, 77%, 84% que hacen que el promedio sea 71,6%. Es decir, que vamos en la ejecución de acuerdo a lo esperado con la fecha.

Ahora, hay algo muy importante que debemos revisar, la siguiente, del presupuesto, las inflexibilidades, y si ustedes recuerdan, esta gráfica que presentamos en el primer debate de las comisiones económicas teníamos unas inflexibilidades superiores, pero como bajamos 10 billones de pesos, cambió la proporcionalidad, por ejemplo, tenemos una inflexibilidad hoy de 89,1%. ¿Qué significa la inflexibilidad? Que son comprometidos que no se pueden gastar en otra cosa más que en esto, tenemos, Sistema General de Participaciones, 16,2%; Pensiones 15,5%; Gastos de Personal 12,1%; Aseguramiento en Salud 9,4% inflexibles.

Es decir, sí o sí hay que girarlos; servicio a la deuda, para el primer debate, la inflexibilidad era de 21,5%, pero como bajamos 2 billones del servicio a la deuda, quedó un 18,4%; Vigencias Futuras: 5,6 %, ¿Por qué es una inflexibilidad una vigencia futura? Porque ya está comprometida, porque no puedo gastar esos recursos en otra cosa más que ese compromiso que ya adquirí; Entidades de Establecimientos Públicos 2,3%; y otras inflexibilidades más, rentas con destinación 6.1%; Rentas con destinación específica, muchos de los proyectos con los que se aprueban acá en este Congreso hacen que el presupuesto se vuelva cada vez más inflexible, porque asignamos recursos específicos para un sector, esas rentas específicas son inflexibles. Así que la flexibilidad del presupuesto es mínima.

Cuando hablamos de la deuda, la siguiente, esta mañana también revisaba uno de los diarios económicos y decía: “No, es que ya la deuda está por encima del 70%, no, no está por encima del 70%. ¿Esta gráfica qué muestra?, que la deuda al año 2025 está en 61,3% del PIB; y lo que esperamos es que al año 2036 baje al 61% del PIB.

La línea roja de no cruzar es el 71% del PIB., ah, que hay otros países que se endeudan mucho más allá,

hay países endeudados hasta el 90% o 85% del PIB, por encima del 100% del PIB, claro que sí los hay, pero el caso de Colombia, no, Colombia estableció una línea roja con el 71% del PIB; razón por la cual nosotros no estamos tocando la línea roja, como muchas personas lo han dicho.

Bien, ¿cómo han estado los comportamientos de los ingresos corrientes? Y esta gráfica quiero que la miremos, porque esta grafica está en precios constantes. ¿Por qué traje esta grafica a precios constantes? para que miremos cómo, sí, efectivamente el recaudo ha aumentado, pero hubo una disminución en el año 2024, fue de 256 billones en 2022, 290 en 2023 y 258 en el 2024, bajó, pero a hoy llevamos 285 billones; es decir, que en precios constantes sí se evidencia el incremento del recaudo. ¿De qué?, de los ingresos corrientes.

Bien, ¿cómo va el comportamiento de los ingresos corrientes de esta vigencia del 2025? Revisemos este cuadro, este cuadro es según el recaudo de cada uno de los ítems que conforman los Ingresos Corrientes de la Nación, están: Renta, el IVA, la Retención en la Fuente, los Impuestos de Timbre, el 4 x 1.000, el Imptoconsumo, bien, todos estos impuestos que nos muestran, al mes de agosto, que es el corte que logramos tener de la DIAN; que se ha aumentado un 8,9% el recaudo. Doctor Forero, 8,9% de aumento en el recaudo.

Si vemos la siguiente gráfica, vemos la ejecución de los ingresos de este año, y vamos a observar cómo el ingreso que teníamos esperado, si ven en la cuarta columna, está el recaudo neto que dice 375 billones.

Si nosotros, miramos frente al inicial esperado, que son 511 de todos los ingresos, tenemos una diferencia de 136 billones, que efectivamente, en este trimestre que falta del año, se va a superar, es decir, que los ingresos no solamente se van a cumplir, sino que, se van a superar este año.

Y, adicional, si ustedes observan los ingresos corrientes, vamos a llegar a 308 billones de ingresos corrientes para el 2025, y lo que tiene el presupuesto para el 2026 son 303 billones de pesos, es decir, 5 billones menos de ingresos corrientes. ¿Por qué? Porque estamos siendo conservadores, doctor Parrado, en esta proyección, estamos siendo conservadores porque tenemos que evaluar inicialmente cómo terminamos el año y efectivamente, a hoy ya tenemos los 308, es decir, que sí vamos a poder recaudar lo que se establece en el presupuesto para el 2026.

Con este informe de ejecución, yo quiero que observen esta gráfica, que son los ingresos presupuestados para el 2026, en esto tenemos lo que les acabo de mencionar; ingresos corrientes de 303 billones de pesos.

¿Qué jalonan los ingresos corrientes de esta Nación? La Renta, 48,7% doctor Guida; de Impuesto a las Ventas, del IVA, 37,9%, doctor Zabaráin; otros tributos, 7,5%; 4 x 1.000, 5,5%; y unos ingresos no tributarios, 0,5%. Eso da los 303 billones de ingresos corrientes.

Por tanto, lo que nosotros estamos proponiendo acá, y ustedes ven el cuadro, están los 303 de ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales, que está siendo conservador frente a lo que se proyectó para el 2025, me da el total de ingresos que esperamos tener.

En este siguiente cuadro tenemos el resumen de gastos, en este resumen de gastos, si ustedes observan, en la primera, en la segunda columna; en la primera está lo que se tenía previsto para el 2025, en la siguiente columna está el presupuesto 2026 inicial, es decir, el que radicó el Gobierno.

Teníamos en servicio a la deuda 102 billones de pesos; para este segundo debate aparece en servicio a la deuda 100 billones de pesos, es decir, se redistribuyeron 2 billones de pesos de servicio a la deuda en inversión.

Por eso, el efecto que hablábamos hace un rato de la modificación en inversión, se disminuyó 10 billones de pesos, pero cuando vemos cuánto se va a destinar a inversión, son 88.4 billones, por tanto, la disminución total fueron 360.000 billones en inversión. ¿Por qué hubo posibilidad de disminuir esos 2 billones, doctora Juana? Porque se está realizando un buen manejo de las tasas de interés, porque la tasa de dólar está manejable, es decir, en promedio de 4.000. Y frente a los gastos de personal, ocupan el 18 % del total, no el 70% como alguien decía; no, el 18%, y está aquí en este cuadro.

Bien, cuando miramos por sectores, tenemos aquí, en este cuadro, las disminuciones que hubo para poder ajustar los 10 billones, los 10 billones fueron 6 billones en funcionamiento, doctora Piedad, y 4 billones en inversión, sin embargo, como se reorganizaron los 2 billones de servicios a la deuda, pues no se hizo tan fuerte la modificación en inversión.

Tenemos, entonces, la disminución en Hacienda; en Inclusión y Reconciliación, donde había una menor ejecución; en servicio a la deuda, los 2 billones de pesos; en el Ministerio de Trabajo, 2,6; y se hicieron unos ajustes en el presupuesto para adicionar.

Si vemos este cuadro, vemos en Comercio, Industria y Turismo, en el Congreso de la República, en organismos de control, doctora Carolina Arbeláez, su proposición; la Registraduría se reajustó, porque en la primera ponencia se le estaban quitando 111 billones; en esta ponencia se deja igual, no se le quita un peso a la Registraduría, y esto nos debe dar a todos, tranquilidad. Tranquilidad frente a la democracia, frente a la realización de las elecciones; se adicionaron 300.000 millones en salud y 100.000 millones, doctor Carlos, para transporte.

Bien, ahora, para el primer debate, entonces, se disminuyeron los 10 billones; estos 10 billones, para este segundo debate, se redujeron 2 billones en servicio a la deuda, se realizaron esfuerzos adicionales para asignar 3,6 billones, incluyendo estos 2 billones de inversión, generando unos traslados de 4,1 billones; en conjunto, todos estos

movimientos presupuestales propuestos reflejan un proceso de deliberación que hubo en las comisiones económicas y en los coordinadores ponentes para el segundo debate, cumpliendo esa meta que teníamos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se efectuaron reasignaciones internas dentro de diferentes sectores para optimizar esa ejecución. ¿Dónde se hicieron esas reasignaciones, doctor Cadavid? En agricultura, 50.000 millones de pesos. ¿En qué lugar de agricultura? En el ICA, con el objetivo de mejorar todas las actuaciones fitosanitarias, sanidad animal. ¿Por qué? Porque aquí hay un compromiso enorme de exportar, ustedes vieron que ya estamos exportando pollo, que ya estamos exportando carne, que ya tenemos una serie de actividades que están generando exportación, y para eso se requieren controles fitosanitarios.

Para Comercio e Industria, doctora Irma, ¿dónde está? Doctora Irma aquí está, a las Mipymes, a la economía popular; su proposición y doctor Loreto y Cerchiaro de La Guajira y los que son de La Guajira, el proyecto que aprobamos aquí en este recinto de fortalecimiento de Zama, está aquí en estos recursos que se están asignando a Comercio e Industria.

El Congreso de la República, para sostener el presupuesto que se tenía del año pasado.

Al deporte, se le están adicionando 200.000 millones de pesos, siempre queremos muchísimos más recursos, pero no todos los recursos se tienen.

De Inclusión Social, 2 billones de pesos para el fortalecimiento de las transferencias, doctora Gloria Arizabaleta.

En el Ministerio del Interior, 20.000 millones de pesos para el fortalecimiento de los compromisos que se tienen con la población indígena del Cauca y el CRIC.

Organismos de control; 600.000 millones de pesos.

Presidencia de la República, 300.000 millones, y no son para la Presidencia de la República, lo que pasa es que el sector del Fondo Paz está dentro del sector de la Presidencia de la República, pero estos no son para la Presidencia de la República, y aquí, están reflejados todos los compromisos que se tienen para darle cumplimiento al Acuerdo de Paz.

Salud, 300.000 millones de pesos. Está el tema de la infraestructura hospitalaria, y también se está incluyendo el cumplimiento de la Ley 2460 en materia de salud mental.

Tecnología de la Información, 200.000 millones de pesos, se da continuidad a la estrategia de cierre de brechas digitales, ampliando la conectividad en zonas apartadas, el despliegue de infraestructura de banda ancha, fibra óptica e internet satelital, con esto se consolida una agenda de inclusión digital con enfoque territorial.

Y en transporte, 225.000 millones de pesos, se buscó fortalecer proyectos de infraestructura estratégicos, y doctor Carlos y doctor Parrado, están los recursos para la vía al Llano, que, si bien se

necesitan mucho más, y de acuerdo a lo que ha dicho el Invías, cerca de 8 billones de pesos, pues estos recursos sirven para apalancar lo que hoy tenemos, para garantizar la regulación de la vía.

Con esto, en esta diapositiva quiero mostrarles, la siguiente, cómo en 10 sectores se concentra el 71,5 % del presupuesto.

En Educación, 88,2 billones de pesos, no se tocó Educación ni se tocó Salud. 88 billones; Salud y Protección Social, 78 billones de pesos; Defensa y Policía, 65,8 billones de pesos; Trabajo, 56,7 billones de pesos; Hacienda, 33,6 billones de pesos; Transporte, 20,5 billones de pesos; Minas y Energías, 13,3 billones de pesos; Inclusión Social y Reconciliación, 12,7 billones de pesos. Allí recordemos que está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Igualdad y Equidad, 11 billones de pesos; la Rama Judicial, 10,9 billones de pesos, en estos 10 sectores se concentra el 71,5% del Presupuesto General de la Nación, y en 21 sectores adicionales se concentra el 28,5% del presupuesto.

Bien, hasta ahí vamos con todo el proceso de ingresos y gastos, y quiero mencionar dos elementos:

El primero, el presupuesto es un presupuesto, es decir, se construye sobre supuestos, supuestos de ingreso. ¿Qué hasta dónde da el monto presupuestal? ¿Cuál es el verdadero monto presupuestal de un presupuesto? Hasta donde el recaudo real exista, si el recaudo real no existe y es inferior a lo que se aprobó, el Estatuto Orgánico de Presupuesto es sabio, y el Estatuto Orgánico de Presupuesto establece en los artículos 76 y 77 se establece que primero debe haber un Comité de Tesorería. ¿Para saber qué?, si puedo suspender, si puedo aplazar o si puedo reducir el presupuesto. Por tanto, el verdadero techo, monto presupuestal, lo define el recaudo real, eso es lo que define, en últimas, doctor Racero, el monto del presupuesto, esa es la realidad cruda que tenemos.

Y por eso, el Estatuto Orgánico de Presupuesto establece en estos dos artículos la posibilidad de suspender, aplazar o reducir; hay un procedimiento para ello, el Comité de Tesorería, luego va el Confis, luego hay Consejo de Ministros, y luego hay un decreto presidencial, doctora Juana Lorena, si hay que reducir el presupuesto. Doctora Juana Carolina.

Bien, siguiente, tenemos dos artículos nuevos que trae la ponencia, uno frente a una proposición del doctor Eliécer Salazar y otros frente a los recursos que se recaudan por concepto de peajes en vías de la Red Nacional No Concesionada, esos serán invertidos en la rehabilitación de las vías de donde está el peaje, del sector, del municipio, de la región de donde está el peaje.

Y otro artículo nuevo, que establece que, una vez se levante la suspensión de la Ley 2381, es decir, que, si se va a contar con la Reforma Pensional, se puedan hacer los cruces entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el DNP, el Departamento Nacional de Planeación, y el Ministerio de Trabajo, por eso este artículo

está condicionado a que se dé vía libre a la Ley de Pensiones. Esos son los dos artículos nuevos.

Y, para terminar, Presidente, quiero hacer un llamado a recuperar el optimismo. ¿Por qué a recuperar el optimismo? Porque este presupuesto no es un presupuesto para un Gobierno, este es un presupuesto para un país. Es un presupuesto que necesita generar dinamismo.

Pero, además, doctor Óscar Darío, como usted muy bien lo ha dicho, y le agradezco todo su trabajo y aportes para sacar adelante el primer debate y, con certeza, este segundo debate del presupuesto, porque al Congreso le corresponde debatir y legislar, dar la herramienta al Ejecutivo, cumplir con su función y la economía del país, por eso quiero recuperar el optimismo, en julio creció 4,3%, doctora Piedad, 4,3% creció la economía, la mayor variación frente al año 2023.

Es más, yo quiero decirles, Colombia se encuentra previsto, para el año 2075, dentro de las 30 economías más grandes que va a tener el mundo, y hay un analista, Luis Alfredo Villamarín, que dice que Colombia podría estar inclusive más adelante, porque tiene un gran potencial, si pudiera abrir el canal Atrato-Truandó, que es cinco veces más poderoso que el Canal de Panamá.

El Senador Berni Moreno dijo: “Si Colombia fuera un producto, yo compraría todas las acciones”. Le apuesto a Colombia, creo en Colombia, creo en su gente, creo que tiene unos indicadores macroeconómicos que nos dan la posibilidad de seguir creciendo.

Y la Cepal dice con optimismo que Colombia está por encima del promedio de la región.

Pero, adicional a todo esto, recuperar el optimismo: ¿Para qué sirve? Porque un país con una buena salud mental, es cuatro puntos más productivos en el PIB, cuando un país tiene incertidumbre, tiene una mala salud mental; lo agobia todo, pues es menos productivo, es menos próspero, por eso, la invitación es a que recuperemos el optimismo, a que recuperemos la credibilidad en lo que somos y en nuestro país.

No solamente, la agricultura está generando mayor dinamismo, sino todo el turismo y el sector recreativo, toda la inversión que se está haciendo en materia de diversión, de conciertos, que en realidad toda la industria creativa ha crecido por encima del 70%, nunca antes visto.

Así que, yo invito a toda la Plenaria a que nos acompañen con esta ponencia, que nos acompañen a sacar adelante este Proyecto de Ley, que podamos cumplir con nuestra tarea, que es debatir y legislar, que podamos dar el instrumento que nos corresponde al Gobierno para que haga las inversiones donde considera que deban ir, que, además, no pueden alejarse de lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo aprobado por esta Plenaria.

Por tanto, yo invito a todos los compañeros y compañeras Congresistas a que le demos debate a este Proyecto de Presupuesto, que saquemos una Ley de Presupuesto que no haya dictadura fiscal y que mostremos el talante que tenemos en el Congreso para respaldar a un país. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Olga Lucía, muy buena y clara la exposición, generosa. Vamos entonces, en este momento, después de haber leído la proposición con la que termina el informe de ponencia y de la clara exposición de la doctora Olga Lucía, a abrir el debate. Se abre el debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Cuenca. Tiene entonces el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero felicitar a la doctora Olga Lucía, doctora Olga Lucía, por su claridad y el esfuerzo que usted ha hecho con esa ponencia alternativa, y que en las económicas aprobaron; para que el Gobierno no sacara esto por decreto y se fue por la mitad, reduciéndolo a 547 billones de pesos.

No obstante, yo tengo algunas inquietudes, doctora Olga. Cuando uno tiene pobreza, obviamente, tiene que redistribuir en los sectores de mayor importancia.

Veo, en el caso del Quindío, que han rebajado 7.000 millones más de lo que ya habían rebajado en el Regionalizado, ahora que sé que ya se publicó, que se publicó hacia las 3 y media de la tarde; ya haciéndole un análisis, rebajaron 7.000 millones de pesos más, lo cual, pues, obviamente, manifiesto mi inconformidad como Representante del departamento del Quindío.

Presenté varias proposiciones, doctora Olga. Yo a usted le hacía pregunta ahora, porque, por ejemplo, para inversión en el Quindío no se dejó lo de la doble calzada Armenia - Calarcá, que es tan fundamental y que se va a crear el lugar de cuello de botella del túnel de La Línea, que ya lo estamos soportando, y era solamente 120.000 millones de pesos.

Me preocupa igualmente, y le estaba preguntando, doctora Olga. ¿Qué pasa con la Defensoría del Pueblo? La Defensoría del Pueblo, como organismo de control, le rechazamos en la primera constitucional, doctora Olga. Si de algo sirvió lo que hicimos en la primera constitucional, si en algo nos pusimos de acuerdo, era que había que subirle el presupuesto a este organismo de control, garante de derechos humanos, y que obviamente se requiere por las circunstancias tan difíciles por las que atraviesa el país, para su funcionamiento e inversión; y estábamos hablando de que le dieran 130.000 millones de pesos más, y no lo veo por ningún lado.

Y me preocupa, el poder Judicial. Hemos firmado una proposición hablando de que le han rebajado alrededor de 700.000 millones de pesos al poder Judicial, Doctora Olga, hay una proposición para someter a consideración, firmada por varios parlamentarios. ¿Cómo así que a la Rama Judicial la vamos a dejar sin cómo funcionar y donde queremos crear la Jurisdicción Agraria, que ahora ya se creó, pero que la vamos a regular y no tienen cómo garantizar su funcionamiento? Eso, y otros temas, pues, me inquietan de este presupuesto, doctora Olga.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo y se prepara el doctor Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un comportamiento que me parece, a mí, antitécnico y de una estrategia meramente determinante del Gobierno y de quienes tienen el control en el Congreso, tiene que ver con la forma como, contra las cuerdas del tiempo, nos hacen aprobar los presupuestos, sin hacerlo con el tiempo suficiente, con el análisis suficiente.

Uno radica las proposiciones en las comisiones económicas, y ellas no tienen ningún eco en las mismas frente a temas que, para nosotros, son importantes. Me gustaría hacer un debate después, analizando lo propuesto. ¿Cuáles fueron los criterios diferenciales, priorizantes, para escoger tal o cual inversión o movimiento en el presupuesto? Situación que no se ve, que no se da ni siquiera en un equilibrio que debería tener.

Bueno, importante ahora, y en la presentación, sí, muy bien; pero quiero ver el tema de la deuda pública. ¿Cierto?, y de las vigencias futuras. Quiero verlo con un poquito más de detalle, el tema de las vigencias futuras.

Pero, además de eso, vuelvo y repito: nosotros radicamos una proposición de unos temas sentidos que hemos trabajado, sobre todo, yo que vengo del sector educativo, y con la bancada del Valle hemos radicado, insistiendo. No porque no la hubiéramos presentado en comisión; la presentamos en comisión y la vamos a insistir aquí en Plenaria, para tener en cuenta.

Y no hay vocería del Gobierno, yo quiero una vocería del Gobierno. El Gobierno no está para la Cámara; la Cámara no existe para el Gobierno, para que atiendan y nos digan por qué sí o por qué no acoger una proposición, y no meramente el criterio: "No lo toque porque hay que hacer conciliación" o "No lo toquen por tal razón". Que, de plano, ya sabemos que serán las justificaciones para hacer inamovibles los propuestos.

Yo pienso que, si bien el Gobierno tiene que dar aval en los movimientos, eso no trae consigo que el propuesto sea inamovible a como lo presenta el

Gobierno. Si no, no tiene sentido que el Congreso lo estudie, lo debata y lo apruebe; sino entonces, que lo sigan dictando por toda una dictadura fiscal, el ejecutivo, que lo siga haciendo.

Yo pienso que no es, y eso no es una práctica de este Gobierno; ha sido reiterativa de los gobiernos. Entonces, yo quiero que, en eso, pues revisemos las posiciones, que haya equilibrio también en la redistribución y la inversión en los territorios...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante por favor treinta (30) segundos para terminar siempre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Que lo podamos analizar de manera serena y con los equipos de apoyo que podamos tener, y las consultas territoriales que se deben hacer para el mismo, es una práctica, para mí, antidemocrática, simplemente formal, de tramitar y aprobar un presupuesto en estas condiciones. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés, del Valle del Cauca; y se prepara el doctor Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Mi voto será negativo al presupuesto porque, primero, no compartimos que esté incluida una Reforma Tributaria de 16 billones, que no creo tenga ambiente en este Congreso.

Segundo, el Gobierno, por más que se lo solicitó en las reuniones de ponentes en el primer debate, que presentara una propuesta, por lo menos la insinuara, la planteara, de Reforma Estructural al Estado, para que los gastos de funcionamiento, la burocracia y el derroche no sigan gastándose la inversión. Esos gastos de funcionamiento, hoy superiores al 66%, no le van a permitir al país salir adelante.

También, llama la atención que, por más que se mejoraron algunas cifras, pues seguimos inconformes, no solamente con los recursos de deporte; el presupuesto de seguridad y defensa tiene una reducción de 237 billones de pesos en los gastos de funcionamiento, donde está la gasolina, la logística de nuestras fuerzas militares, donde hoy en toda Colombia están pidiendo mayor presencia ante el aumento de los grupos armados narcos, que según inteligencia militar crecieron en 6.800 hombres hasta el momento en el gobierno de Gustavo Petro.

El Presidente, sigue hablando de enviar oro a Gaza, mientras el año pasado la Defensoría denunció que 367 niños y jóvenes fueron reclutados en el departamento del Cauca, vecino al Valle.

Entonces, el Presidente vive en su discurso planetario, mientras Colombia no tiene el presupuesto que requiere, pero, ¿dónde está en ese presupuesto

las políticas y las inversiones para reactivar la economía, que haya un crecimiento económico inducido, ponente Olga? Inducido, por ejemplo, con la vivienda, con las obras de infraestructura. No están los recursos del dragado de Buenaventura; el Puerto del Pacífico colombiano ya no compite a nivel internacional, y se pasaron los cuatro años sin que el Gobierno terminara los estudios ni el compromiso de construirlo con obra pública.

Entonces, si no hay crecimiento económico, claro, la posición de un Gobierno socialista muy sencilla, aumentar impuestos, a lo cual nos opondremos en la Reforma Tributaria, la Ley de Financiamiento. Por eso voto negativo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid; se prepara el doctor Carlos Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, doctora Olga Lucía, muchas gracias. La escuché con total atención y también le agradezco pues la dedicación que le incorporó a su ponencia.

Sí quiero decir que, así como usted lo ha planteado, un presupuesto se fija sobre supuestos, pero a mí me hubiera encantado encontrar un acápite, un capítulo, un espacio, una glosa sobre los ahorros necesarios que este Gobierno no ha hecho.

Aquí hablamos mucho de las inflexibilidades del presupuesto, pero nunca hemos visto un listado, una enunciación o un compromiso sobre cómo el Gobierno nacional hace un esfuerzo para poder disminuir funcionamiento como corresponde, por el contrario, estamos viendo un contrasentido, vienen a traer al Congreso de la República la reincorporación del Ministerio de la Igualdad, unos gastos altísimos e ineficaces que tienen que quedar incorporados en el Presupuesto General de la Nación.

Luego vemos solicitudes de esfuerzo, pero ningún ahorro., eso no quedó en esta explicación ni en este supuesto, y yo creo que el país, antes que cualquier gasto, necesita escuchar cuáles son los ahorros, primero.

Segundo, colegas de Antioquia, nosotros tenemos aquí la función de defender los presupuestos departamentales y, por supuesto, cada región hará lo propio. Advierto, bajo el componente regionalizado que acabamos de ver por allí, que apenas llegó, el departamento de Antioquia está perdiendo 200.000 millones en este presupuesto. 200.000 millones de pesos en este presupuesto pierde el departamento de Antioquia para el año 2026.

Tercero, aquí hay un elemento también que precisar: ¿Cómo así que nosotros estamos viendo un aumento en los gastos de funcionamiento? Yo le pediría a la Cámara que pueda observar algo que ahora publicamos, 300.000 millones de pesos para funcionamiento del Dapre. ¿Quién lo puede

entender? ¿De dónde sale esa justificación y esa necesidad? Y simplemente decimos “sí, 300.000 millones de pesos más al Dapre en funcionamiento” El Dapre de Saade, el Dapre de Carlos Ramón, etcétera.

Yo creo que esos temas se tienen que revisar con mayor detenimiento; entiendo la urgencia de las regiones, pero no puede ser que simplemente aceptemos ese tipo de aumentos presupuestales en el funcionamiento de esa manera, que no se explican al detalle.

Y, un punto final, nosotros, o en este caso, no podemos estar de acuerdo que el texto de presupuesto esté incorporando como una necesidad, en el capítulo de rentas, de la incorporación del supuesto de un proyecto de ley de financiamiento que ni existe, ni se ha radicado, ni se ha aprobado, y se incorpore como un supuesto para la financiación de ese presupuesto del 2026.

Esas advertencias quedan hechas, nosotros no podemos estar de acuerdo con ello y, por eso, también anuncio mi voto negativo. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Cuenca; y se prepara la doctora Juana Carolina.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muchas gracias. Cuatro consideraciones.

La primera, para revisar, ponentes, la Auditoría de la República, una entidad que actualmente tiene 53.000 millones, había solicitado 65.000 millones para la vigencia 2026 y, por el contrario, le acaban de recortar 16.000 millones. Por favor, revisar, doctora Olga.

La Defensoría del Pueblo. No puede ser, Presidente, el hecho de que esta entidad genere alertas tempranas, porque ha habido demasiados problemas, sea motivo de venganza, lo que quieren hacer hoy con la Defensoría del Pueblo es una venganza, están atentando claramente contra las víctimas, contra quien no tiene cómo defenderse, y eso no está bien, lo reprochamos y lo que queremos es que lo corrijan, sabemos que hoy se va a votar el proyecto, Presidente, pero no pueden dejar estas entidades así de desmanteladas.

Tercero, Presidente, el departamento de Guainía, al cual represento, tiene un recorte del 36% es el departamento con más aumento en el recorte, no me parece justo con un Gobierno que, primero, vende al interior del país y, por fuera del país, vive diciendo que ama la Amazonía Colombiana, que ama a toda la región nuestra, porque es una región que hay que cuidar; pero resulta que el premio es recortarle el 36%, cuando las necesidades básicas insatisfechas de esta región están por alrededor del 70%.

Presidente, y termino con esto, quiero hacer un llamado a todos los colegas de la Orinoquía y la

Amazonía, no es justo que el año pasado votamos la Ley 24-23, donde categorizamos siete ciudades; Arauca, Puerto Carreño, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Mocoa y Leticia, vamos en la segunda vigencia, donde el mismo Ministerio de Hacienda hizo un estudio y determinó que iba a entregar, por vigencia y por Presupuesto General de la Nación, 34.000 millones, nos hicieron conejo en el 2025 y nos hicieron conejo en el 2026, porque no está aquí, en el presupuesto plasmado.

Yo sí le pido a los colegas de estas regiones que voten de manera positiva este proyecto y que les expliquen a sus electores, el 8 de marzo, por qué no los van a elegir. Muchas gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido doctor Carlos Cuenca. Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Carolina y se prepara la doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero anunciar mi voto negativo a esta iniciativa por las siguientes razones:

En primer lugar, en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes hicimos un debate en torno a la seguridad de Colombia, compañeros, todos sabemos la situación crítica que vive nuestro país. De los 1.103 municipios que tiene Colombia, hoy 800 municipios tienen presencia de grupos al margen de la ley, se ha crecido la extorsión en más del 53% y los secuestros en más de un 57%.

Revisando el presupuesto, señor Presidente, nada va a cambiar en Colombia y se va a seguir agravando la situación de seguridad, de los 65 billones, solo 8 billones de pesos son para inversión.

Queridos compañeros, escuchen esto, solo para ponerles un ejemplo en horas de vuelo necesitamos más de 40.000 horas de vuelo de los helicópteros, y ¿Saben cuánta plata dejaron presupuestada? Para menos de 15.000 horas de vuelo, pero, adicionalmente, no hay recursos para la tecnología, para los drones, y hoy los grupos delincuenciales en Colombia tienen mejor tecnología y mejor manejo de la inteligencia del delito que nosotros.

En segundo lugar, quiero hacer un llamado a este Gobierno, que dice hacerse llamar “el Gobierno del pueblo y para el pueblo”. Un Gobierno que pensara en el pueblo no hubiese reducido el presupuesto de los campesinos y del agro colombiano en un 25%.

Un Gobierno que dice ser “el Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” no hubiera reducido la vivienda en un 16%, tener casa no es riqueza, pero no tenerla sí es pobreza, y es una lástima que no se esté pensando en las poblaciones desvalidas de nuestro país.

En cuarto lugar, el turismo, como fuente generadora alternativa, revisemos los presupuestos que se tienen, no puede haber regiones competitivas sin seguridad.

Termino diciendo que los empresarios de nuestro país son los pequeños, los medianos, los tenderos y los comerciantes, aquí lo que nosotros necesitamos es que haya empleo y trabajo digno, porque el trabajo libera, el trabajo enorgullece, el trabajo libera.

A nuestros jóvenes, y qué decirles en el presupuesto, poco o nada quedó para cumplir sus sueños en materia de innovación y competitividad.

Dos preguntas, señora ponente, ¿Cuánta plata hay en las fiducias, que no hemos hablado? ¿Cómo se están yendo las platas que no ejecuta este Gobierno en las fiducias? ¿Si es cierto o no que hay cerca de 100 billones de pesos? Y ¿Si es cierto o no, señora ponente, que el 11% de los recursos se incrementaron en funcionamiento y burocracia, en vez de inversión para los colombianos? Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Juana Carolina. Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda y se prepara el doctor Alejandro Campo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo sigo con unas angustias muy grandes respecto a este presupuesto.

Así, como lo dije en su momento en las comisiones económicas, pues es insuficiente la reducción de 10 billones de pesos; y si este Congreso fuera un poquito responsable con el país, la reducción debería ser de alrededor de 40 billones de pesos, tal como dice el Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Quiero detenerme en cuatro puntos importantes:

El artículo 1° dice “rentas del presupuesto”. Miren el artículo 1°, por favor. Y pone de rentas del presupuesto. La Reforma Tributaria; nada más ilegal e irresponsable porque hasta donde yo sé, en lo que llevo en este Congreso de la República, es que las rentas del presupuesto son los ingresos corrientes, son los parafiscales, son los fondos especiales, los recursos de capital. De ninguna manera usted va a poner de renta de presupuesto una reforma tributaria porque esta no está aprobada. Entonces no sean irresponsables.

Dos, explíqueme los gastos de funcionamiento. Doctora Olga Lucía, yo vi atentamente su presentación y me asombra cómo el incremento del gasto de personal es de un 11%, y de este año al próximo se va a incrementar 6 billones de pesos.

Hablemos del Fondo Paz, que no va precisamente para el DAPRE, doctor Carlos Hernán, sino para un fondo que está siendo utilizado en este Gobierno. ¿Saben para qué? Para poner tarimas, para pagar almuerzos, transporte; en eso se está gastando el presupuesto del Fondo Paz, y ya ha sido denunciado en varias oportunidades. Y en esta ponencia, se le dan 300 mil millones adicionales.

También explíqueme el crecimiento de Comercio en 27%. En esta ponencia se le van a aumentar 100 mil millones, pero, ¡qué sorpresa!, que en funcionamiento en planta sí se le aumenta, pero cuando usted va a ver

la inversión se reduce de 404 billones de pesos a 284 billones de pesos.

Transporte. ¡el crecimiento desmedido del funcionamiento en 40%! , pero las banderas de este Gobierno, como le reducen a la educación, al agro, a la vivienda.

Explíquenles a los jóvenes, a los estudiantes cómo se bajó en educación, en inversión, 1.2 billones de pesos; explíquenles a los campesinos cómo en inversión le bajaron 1 billón de pesos; y explíqueme a vivienda, a agua, a sanidad cómo le bajaron en inversión 1.7 billones de pesos.

Este presupuesto sigue siendo profundamente irresponsable. Amarrado a una tributaria, el cual votaré no.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, doctora Miranda. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo y la doctora Marelén Castillo, a todos los hemos anotado para que estén tranquilos; hay una generosa participación, ya la voy a apuntar acá, doctora Martica. Doctor Alejandro, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Lo primero es honrar la palabra de un acuerdo que hicimos con el Ministerio de Hacienda frente a la preocupación de varios compañeros y compañeras frente al tema de la Rama Judicial, acordamos con el Ministerio de Hacienda, con la Rama, con el sindicato de la Rama de que los 600 mil millones de pesos que hay de diferencia, doctora Piedad, que usted reclamaba ahora, se van a adicionar el otro año en temas de retroactividad de salarios, que es el componente que hace falta para que no haya ninguna dificultad y para que la justicia en Colombia pueda operar y no tenga carencia económica. Así que, muchas gracias al Ministerio de Hacienda por ese acuerdo que hicimos para el funcionamiento de la Rama Judicial.

Lo segundo, quiero pedirle al Ministro, he visto que hay una priorización del Valle del Cauca, quiero solicitarle que implemente en el presupuesto que nos adicione, como proposición, el fortalecimiento del Centro Impulsa para la Mujer en el Valle del Cauca; un centro que aglomera 100 mujeres; un centro que genera emprendimientos; un centro que genera comunidad; un centro que genera riqueza para muchas personas y organizaciones. Y quisiera que lo adicionara si bien tiene el señor ministro a este presupuesto. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra la doctora Marelén Castillo; y se prepara el doctor Andrés Forero.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres:**

Gracias, señor Presidente. Hoy estamos discutiendo el corazón de la política pública en Colombia, que requiere responsabilidad, coherencia

y respeto por el Congreso y por los colombianos. Estamos hablando del presupuesto nacional del 2026, con muchas incoherencias, porque para su ejecución necesita un milagro.

Lastimosamente, las palabras de campaña aquí demuestran que son engaños, un aumento en las OPS de 15 billones, imagínense, un presupuesto de 15 billones de pesos para OPS que no define cargos ni funciones. ¿Estamos haciendo un ejercicio clientelista en procesos de campaña?

Qué más triste que las falencias que hay para las poblaciones menos favorecidas, para las poblaciones étnicas; no hay un rubro definido, qué hablar de las falencias que hay en el presupuesto para la equidad de género, para las mujeres es una bolsa donde no se identifican cuáles son los recursos generados o que se van a proyectar para estas acciones, para estos proyectos que ayuden a cerrar la brecha de género.

Este año se llevó al presupuesto 5 billones de pesos aproximadamente, y solamente de este presupuesto para las mujeres se ha ejecutado el 37%; pero eso es normal, porque deberían de explicarle a los colombianos por qué en 2024 no se ejecutaron 80 billones de pesos, o por qué, en lo que lleva del año, que ya está cerrando, todavía falta por ejecutar 68 billones de pesos.

Y así, podemos ir revisando el presupuesto, voy a las comunidades menos favorecidas, a las comunidades afro, que necesitan salud, educación, mejoramiento de sus condiciones, y en este presupuesto no se evidencia un rubro que contribuya a esa mejora de calidad de vida. Grandes bolsas que no permiten que los colombianos realmente tengan oportunidades y puedan mejorar, solamente aumento en burocracia, que justifican diciendo que se requiere, claro, época electoral; no hay inversión, se aumenta la burocracia, pero la inversión no evidencia un rubro real, por eso no hay crecimiento en el país. Milagro necesitamos en este presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Maren. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero; y se prepara el doctor Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, obviamente respetamos la ponencia de la Representante Olga Lucía Velázquez, pero no podemos estar de acuerdo, representante, cuando se habla de que básicamente la economía colombiana es un dechado de virtudes, y si somos realmente precisos, a propósito de lo que dijo el Senador Berni Moreno, Representante Olga Lucía, es que él compraría acciones del país, pero no del Gobierno, porque considera es que este país es superior al desgobierno de Gustavo Petro.

Y Presidente, yo no puedo acompañar un presupuesto donde se está planteando, como lo han señalado distintos compañeros, una reforma tributaria, otra más, Presidente de 16 billones de pesos.

Yo reconozco lo que hicieron las comisiones económicas del Congreso reduciendo esa reforma eventual en 10 billones, pero yo no puedo acompañar un presupuesto, Presidente, que está exigiendo una reforma adicional de 16 billones de pesos que va a golpear al bolsillo de los colombianos y te va a seguir asfixiando al aparato productivo nacional.

Presidente, este Gobierno es insaciable, Gustavo Petro es voraz e insaciable, no le bastó haber incumplido la regla fiscal, no le bastó haber incrementado de manera completamente antitécnica la tasa de retención en la fuente, estrangulando adicionalmente al aparato productivo y ahora, vuelvo a insistir, quiere sacar una nueva reforma tributaria golpeando a los colombianos Presidente, pero de apretarse el cinturón, de tratar de frenar el derroche, de acabar con las clientelas y con la politiquería el Gobierno no hace ninguna clase de compromisos.

Y, Presidente, lo que vemos es que, entre otras cosas, como decía el Representante Cadavid, justo antes de una elección, está pensando en 300 mil millones de pesos adicionales al DAPRE, Presidente, ¿Para qué? Eso no tiene presentación, no lo podemos acompañar.

Adicionalmente, a una entidad que quisiéramos que tuviera más resultados, pero que no los tiene, Presidente, por ejemplo, no hay claridad alguna a propósito de lo que pasó con el magnicidio de Miguel Uribe, que es la Fiscalía, al comparar la cifra que le va a dar para el año 26 con respecto al año 25 el crecimiento presidente es casi del 20%, de 1.1 billones de pesos, en contraste, a una entidad que ha sido crítica del Gobierno incluso de que había sido nominada por el propósito Presidente de la República, como la Defensoría, le quitan 130 mil millones de pesos, a pesar de la importante gestión que está haciendo.

Por esta razón, señor Presidente, no podemos acompañarla porque mientras hay en este momento pacientes que no tienen medicamentos, el Pacto Histórico y el Gobierno nacional se gastan 200 mil millones de pesos en una consulta para ordenar sus listas a Cámara y Senado. Anuncio desde ya, señor Presidente, mi voto negativo al presupuesto y a la eventual Reforma Tributaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido doctor Andrés. ¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López; y se prepara el doctor Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, muchas gracias. Lastimosamente, estamos ante un presupuesto para 2026 inflado, que quiere financiar con más déficit, cuando Colombia necesita responsabilidad financiera y no una ilusión.

El porvenir de Colombia no puede construirse sobre la incertidumbre, sobre el endeudamiento, necesitamos decirnos varias verdades y la verdad es que uno ve mucha improvisación y un presupuesto de 547 billones de pesos, que tiene las siguientes falencias, y por eso anuncio también desde ya mi voto negativo a este presupuesto.

Pero también, invito a los colegas a reflexionar sobre varios artículos muy complejos que definitivamente tendrán que eliminarse, la verdad es que quieren financiar una reforma con préstamos, cuando no existe la capacidad de pagarlos, esa es la realidad, un presupuesto que no presenta ahorros reales cuando lo que necesitamos es reducir el Estado, para generar inversión, espera este presupuesto una Reforma Tributaria de 16 billones que asfixiar a un más los colombianos, y la verdad es que lo que esperamos antes es que se reduzca los impuestos y ahí está el futuro también de Colombia.

Un presupuesto con un presupuesto, perdón la redundancia, inflexible del 88%, y donde se incrementa el funcionamiento en más del 10%, ¿A dónde se está yendo ese funcionamiento? Y la inversión no despega, se sobreestiman los ingresos, se sobreestiman los ingresos porque se espera un 17% del PIB, cuando el promedio ha estado por el 16.6% o por lo menos por debajo.

La verdad es que el déficit es gigante, no es solamente de 16 billones sino de más de 40 billones de pesos; y esto crea un déficit fiscal de más del 6% o 7%, superando, por supuesto, el marco fiscal de mediano plazo, como ya lo ha dicho la CARF, entidad experta que va revisando las finanzas del país.

No se suprime el Ministerio de la Igualdad, cuando ya se sabe que ha terminado, y le dejan un funcionamiento de más de 200 mil millones de pesos, cuando deberían generar de una vez austeridad a un Ministerio que no existirá ya en 6 meses.

Antioquia acaban de reducirle 200.000 millones en su presupuesto regionalizado, cómo no salir a denunciar esto, cómo lograr que se le recupere el presupuesto a Antioquia. No se resuelve el presupuesto financiero tampoco de la Universidad de Antioquia, quisiéramos tener respuesta sobre ese tema.

Definitivamente, estamos frente a un presupuesto irreal, iluso, desequilibrado, la verdad es que no se puede gobernar con números inflados, por eso, seguimos exigiendo desde esta curul un presupuesto serio, también a tiempo; nos falta muy poco para debatir este proyecto.

Y segundo, sostenible y creíble; el país no aguanta más gasto sin control ni deuda sin rumbo. Por todo lo anterior, nuevamente ratifico mi voto negativo a este presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Luis Miguel. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado y se prepara el doctor Jorge Quevedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo quiero, a nombre del departamento del Meta, y sigo hablando de la Orinoquía Colombiana, dejar mi inconformidad frente a lo que se presenta en el presupuesto del año 2026.

El departamento del Meta, en el año 2024, alcanzó a tener 1 billón 112 mil millones; en el 2025, un billón 231 mil millones; y en el año 2026, tan sólo 270 mil millones, un billón 270 mil millones, la pregunta que yo hago es ¿Si acaso las necesidades básicas insatisfechas de un departamento como el Meta no han crecido?

Pero, aparte de eso, las dificultades que hemos venido manifestando aquí permanentemente con respecto a la vía Bogotá - Villavicencio, y encuentro en algunos rubros que dice. “construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera” no entiendo por qué escriben, Buenaventura, Bogotá, Villavicencio, Puerto Gaitán, El Porvenir, Puerto Carreño, Transversal Buenaventura-Cundinamarca, 106.570 millones. ¿Será que esa plata tan poquitica le va a alcanzar para hacer el desarrollo de esa infraestructura? Tenemos una infraestructura vial que es el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de la carretera Colombia-Uribe, la Uribe, conexión Pacífico de la Orinoquía, Huila-Meta, y nos entregan 23 mil 140 millones, y pregunto, ¿acaso eso no es un desarrollo de infraestructura vial trascendente para el país?

Y, finalmente, un municipio como Villavicencio, más 28 municipios que tienen falencias en acueductos y alcantarillados, nos han dejado 600 millones para el desarrollo de la parte, repito, de agua y el mejoramiento de acueductos y alcantarillados.

Termino diciendo, que el departamento del Meta requiere que el Gobierno nacional fije sus ojos en esta Media Colombia, que le aporta un alto porcentaje de regalías petroleras, que le genera un alto porcentaje de la producción nacional, de la producción de petróleo y de la producción de una serie de servicios, como los servicios turísticos.

Dejo mi inconformidad en este ejercicio, diciéndole al Gobierno nacional que requerimos su presencia en todos los sectores para el desarrollo del departamento del Meta y de la Orinoquía Colombiana, que bastante le aportamos al producto interno bruto de la nación. He dicho, y si lo dice Parrado en el caso de presupuesto, ¡póngale cuidado!

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Quevedo; y se prepara el doctor John Édgar Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, para mí la verdad es muy sorprendente lo que pasa con este presupuesto hoy, y, acabando de revisar

bien el regionalizado, pues uno encuentra que el departamento del Guaviare ha bajado en un 40% con relación al presupuesto que se nos llevó en el 2024. Eso es grave para un territorio que depende mucho del nivel central, que, para desarrollar sus políticas productivas, sus políticas ambientales y los demás sectores, necesita el recurso del Presupuesto General de la Nación.

Y hay cosas muy graves, por ejemplo, para todo el desarrollo productivo del departamento, básicamente se dejan recursos ínfimos para el 2026, que tienen que ver con todo el tema de avanzar en lo lícito que viene haciendo el departamento en la productividad de todas las familias que hace algunos años, o muchos años, trabajaban en lo ilegal y ahora son personas que se dedican a producir lícitamente, pero que los recursos son mínimos en este tema del desarrollo productivo.

Y mire, hay algo también, el Guaviare, la puerta de la Amazonía colombiana, allá se ha llevado un proyecto muy importante, que es los Núcleos de Desarrollo Forestal, algo así que se llama Conservar Paga.

En el 2024, nos duraron 138.000 millones para esta línea del medio ambiente; en el 2025 se bajó a 69.000, y en el 2026 a 6.000 millones, ¿Cómo queremos proteger la Amazonía? es decir, ¿Todas las familias que están hoy en este programa de Conservar Paga van a tener el riesgo de que ya no sigan protegiendo la Amazonía, protegiendo los bosques del departamento? (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Quevedo, termine por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

(...) Yo, a lo que efectivamente nos han escuchado y le han aumentado al Ministerio del Deporte, porque efectivamente se requería, no lo suficiente; pero, realmente, para nuestro departamento nos han dado una suma muy baja. Un departamento que va creciendo, un departamento que necesita los recursos, y que, la verdad, en este presupuesto 2026 no nos vemos reflejados, como en ese programa de atender esa Colombia profunda, esa Colombia donde no han llegado los recursos en muchos años. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Quevedo. Tiene el uso de la palabra el doctor John Édgar Pérez; y se prepara el doctor Jaime Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Definitivamente, lo que ha hecho el DNP hoy con la Plenaria de la Cámara de Representantes es bochornos, nos entregaron un regionalizado a última hora, pero, además de eso, compañeros, los invito a que entren en el detalle y lo

revisen; revisen, las cifras no coinciden, no cuadran. De las carreras no queda sino el cansancio.

Miren, en el regionalizado del Quindío, por ejemplo, hay una disminución de 7.000 millones de pesos; pero, cuando entro a revisar rubro por rubro, me encuentro que de 133.000 millones de pesos de inclusión social bajó a 107.000, una diferencia de casi 30.000, e incluyeron un rubro de 56.142 millones, por ningún lado, casan las cifras, revisen, con juicio y con detalle, su regionalizado en cada uno de los departamentos, y se van a dar cuenta que, finalmente, nos presentaron un documento por presentarlo y por darle trámite a esto.

Y ni qué hablar del fondo de las inversiones, yo creo que todos tenemos quejas en nuestro respectivo departamento frente a las inversiones que se plantean, o frente a las no inversiones; que yo creo que ahí es donde radica el problema, finalmente, del Presupuesto General de la Nación y de la inoperancia e ineficiencia de este Gobierno en materia de ejecución y en todas las regiones del país.

Yo creo que votar un presupuesto en estas condiciones es imposible. Yo también voy a anunciar mi voto negativo a este presupuesto, y yo sí le pediría al DNP que ponga la cara; y, si no, que renuncie, porque le quedó grande presentarle un presupuesto a este Congreso. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, mi querido representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente. Yo creo que mi voto es negativo para este presupuesto, al departamento del Meta lo han maltratado, hoy tenemos una crisis que es la carretera Bogotá–Villavicencio, que yo he manifestado que la mayoría de la vía queda en los municipios de Cundinamarca, pero aquí nos dicen que nos dejan 8.000 millones por la ANI, pero para la gestión social, ambiental y predial de los contratos de concesión. En el Meta hay varios contratos de concesión.

Pero, lo más chistoso es que no conocen la geografía, y le voy a decir al doctor Cuenca, le van a hacer, por el lado del Meta, una carretera que va de Buga a Valle a Puerto Inírida, y le dan 2.000 millones. Doctor Cuenca, ¿Será posible que hagan esa carretera de Buga a Valle a Puerto Inírida? Yo creo que no; creo que los de Planeación no conocen el departamento.

Por eso, nos dejan que 100.670 millones para siete departamentos, ¡para siete departamentos! Luego, no vemos los recursos para la carretera Bogotá–Villavicencio, y así, en forma sucesiva, vemos que han disminuido recursos y que hoy están perjudicando al comercio, a la industria, al sector agropecuario y al sector transporte.

El transporte, todos los días, es más costoso para poder sacar los productos agropecuarios, o

para sacar productos industriales o para mover el comercio, y también, en el sector agropecuario, en el 2025 figuraban 180.897 millones, y hoy apenas dejaron cerca de 69.000 millones. Por lo tanto, no me atrae (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:**

(...) No me llama la atención votar este presupuesto. Hoy quiero hacer una pregunta: ¿Dónde están las obras de educación, de salud, de vivienda, de acueducto? Villavicencio está en una crisis del acueducto, y la Nación ni siquiera se ha preocupado por ayudar a solucionar esos problemas. Por lo cual, mi voto es negativo para este presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, mi querido doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Fredy, me había pedido el uso de la palabra. Por favor, doctor Jhon Fredy, todos están anotados, tranquilos. Jhon Fredy, representante, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente. Es muy triste ver cómo se está presentando el Presupuesto General de la Nación, con una disminución de más del 20% para el sector agropecuario, y donde nosotros estamos en la implementación del Acuerdo de Paz en la Reforma Rural Integral. ¿Cómo le van a llegar recursos de proyectos productivos a nuestros campesinos que los están esperando?

En el sector vial, donde tenemos caminos comunitarios para la paz, hubo una postulación de más de 24.000 juntas de acciones comunales en todo el país, donde se requería una inversión de aproximadamente 8 billones de pesos para caminos comunitarios para la paz.

En mi departamento, al ver ahora el regionalizado en el presupuesto que nos habían presentado en las comisiones conjuntas, nos decían que teníamos 823.000 millones de pesos, y hoy nos presentan una disminución de 22.000 millones de pesos, quedando 802.000 millones de pesos, para el periodo 2025, nos aprobaron y teníamos en el Presupuesto General de la Nación, más de 900.000 millones de pesos para el departamento del Caquetá, donde solamente llegó una inversión por 600.000 millones de pesos en 2025, ahora nos presentan 821.000 millones de pesos, también con una tributaria, también con una Ley de Financiamiento. ¿Qué quiere decir esto? Que, si no es aprobada la Ley de Financiamiento, nos van a llegar menos de 500.000 millones de pesos al departamento del Caquetá.

Señor Ministro, nuestros campesinos están esperando realmente que llegue la plata para caminos comunitarios para la paz. Solo tenemos (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

(...) Solamente tenemos, en este regionalizado, 8.000 millones de pesos para el departamento del Caquetá para el periodo 2026, no es posible que nuestros campesinos sigan haciendo la inversión con recursos propios de ellos, así que, le exijo al Gobierno nacional que verdaderamente mire con buenos ojos al departamento del Caquetá y que les cumpla a los campesinos con los caminos comunitarios para la paz.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Cuéllar, y, después del doctor Mauricio Cuéllar, Juan Daniel Peñuela. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 personas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, gracias. Presidente; y querida ponente, doctora Olga, ponente. Doctora Olga, he presentado una proposición de eliminación del artículo 89, creemos que es un artículo lesivo para departamentos como el nuestro, como quiera que están pretendiendo que los recursos de los peajes que tiene a cargo el INVÍAS se queden únicamente a los departamentos donde esos peajes tienen incidencia, es decir, departamentos como el nuestro estarían por fuera de esos recursos captados por los peajes de INVÍAS.

Y esto iría de la mano con la crisis vial que tenemos en Caquetá, con una vía hacia el Huila que se encuentra hoy con paso intermitente, con una vía que quedó aforada con un presupuesto bastante irrisorio de cerca de 2.387 millones para el próximo año 2026.

Este presupuesto, este recurso que quedó consignado en el presupuesto del próximo año, sin duda es insuficiente para atender la problemática vial que tiene este corredor de Florencia–Suaza.

Así mismo, hemos evidenciado la disminución de cerca del 16% frente al presupuesto del año 2025, lo que sin duda va a afectar el desarrollo, las oportunidades, la inversión para mi departamento, Caquetá, exigimos que sea revisada esta cifra, porque creemos que no se compadece con las necesidades del pueblo caqueteño, y sobre todo con los años que el gobierno ha venido presentando.

De igual manera, llamo la atención, a usted querida ponente, porque en el acápite de servicios aeroportuarios y de navegación aérea de la región se establece que es para Cundinamarca, donde se evidencia que han tenido la ligereza de ni siquiera revisar realmente el regionalizado para el departamento de Caquetá. Por ello, estamos alzando la voz (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine, Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

(...) Exigiendo mayores inversiones, como quiera que, en primer debate, el presupuesto para el departamento ha sido de 823.000 millones, quedando en esta sesión en 802.000, disminuyéndose cerca de 21.000 millones de pesos, que realmente es insuficiente y no se compadece con las necesidades ni la problemática de un departamento que es considerado en todo PDET, dónde las inversiones se requieren y que esos recursos no van a alcanzar para lo que la gente está requiriendo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por supuesto, mi querida ponente coordinadora, una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, ya las intervenciones están refiriéndose al articulado. No hemos votado la ponencia, yo le pido el favor que votemos la ponencia y sigamos con el articulado, porque ya las últimas intervenciones todas han sido sobre artículos, el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 89, y yo creo que, pues, ya es el debate sobre la ponencia. Pongamos a consideración la ponencia y luego hablamos del articulado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a colocar un punto intermedio, porque sí es cierto que las últimas intervenciones han sido sobre el articulado. Entonces, vamos a disminuir el tiempo a un (1) minuto, porque si no, no nos alcanza. Yo les ampliaré el tiempo, lo necesario.

Doctor Juan Daniel Peñuela, por favor, tiene usted el uso de la palabra. Venimos con dos (2) minutos; no se preocupen, los dos (2) minutos los van a tener. Doctor Juan Daniel Peñuela, un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Mire, Presidente, pues aquí llegó el presupuesto regionalizado, pero yo sí quisiera pedirle a la ponente que se haga una verificación, porque en el documento que se remitió al Congreso no aparece el segundo regionalizado para el departamento de Nariño, si ustedes miran el documento, la página 193 dice Nariño, pero luego pasa a Norte de Santander.

Entonces, al final, no sabemos cuáles son los valores que se asignaron sector por sector para el departamento de Nariño, sin esa información, pues es muy difícil que podamos dar un voto a favor de este presupuesto.

Y, adicionalmente, si nos guiamos por el regionalizado inicial, pues quiero decirles que, de los 26 sectores, 18 se reducen para Nariño, pero lo más grave, hay una reducción del 54% en el sector agrícola, prácticamente se deja sin recursos al sector

agrícola, a la ruralidad, que es característica de nuestro departamento, este Gobierno tiene que decirle que no le interesa invertir en el sector rural del departamento de Nariño, al reducirle el 54% de la asignación para el año 2026.

En el sector ambiente, también hay una reducción del 54%, en el sector deporte, hay una reducción del 77% para Nariño, apenas se asignan 923 millones de pesos. ¿Qué hacemos con esos recursos cuando se reducen de aproximadamente 4.500 millones a 900 millones, una reducción del 77%?

En educación, una reducción del 19%, y en vivienda, una reducción del 57% (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

(...) Entonces, aquí hay prácticamente una reducción agresiva de sectores que son muy importantes para el departamento de Nariño, no se va a invertir lo suficiente en el sector agrícola, no se va a invertir lo suficiente en educación, no se va a invertir lo suficiente en vivienda, eso debe tener una explicación y eso, si nos guiamos por el presupuesto regionalizado inicial, porque el segundo no aparece, y si no aparece y así se apruebe el presupuesto, prácticamente diríamos que Nariño no tendría (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Peñuela. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano y sigue el doctor Wilmer Castellanos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Mire, para decir lo siguiente.

Este presupuesto es para todo un país, decía la doctora Olga Lucía, y sí, tiene razón, es un presupuesto, pero para el país de siempre, para los mismos departamentos grandes del país que se llevan la mayor cantidad de recursos.

Entonces, hay una desigualdad inmensamente grande con la otra media Colombia, donde ni siquiera le asignan el 4% del Presupuesto General de la Nación y eso es un reclamo que siempre hemos venido haciendo, porque no es posible que esos departamentos que tienen las mayores brechas de inequidad y desigualdad en el país sean los departamentos con los recursos menores para inversión.

Berni Moreno dice que, "Colombia es un producto y que él compraría acciones por su enorme potencial". Yo sí quisiera decirle a Berni Moreno que compre acciones en los departamentos de Guaviare, Arauca, Cauca, Valle del Cauca, que compre acciones allá en Putumayo, en Caquetá, para ver cuánto se le valorizan, porque las acciones se las va a tener que comprar, pero a los grupos ilegales no se las va a poder comprar al país.

Qué bueno que no le han quitado presupuesto a la Registraduría Nacional, pero me preocupa mucho que le quitaron el presupuesto al Ministerio de Defensa, nos tocará pedirles a los grupos ilegales que nos dejen instalar las mesas de votación en esos territorios que yo he mencionado, porque si el Ministerio de Defensa no va a tener recursos ni siquiera para echarle gasolina al helicóptero o a los aviones para que proteja las elecciones, no me imagino qué tan libres van a ser esas elecciones en el 2026. Le disminuyeron al sector Defensa 353.000 millones de pesos. Hágame el favor, cuando el 79, el 80% (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

(...) Quiero recordarles que el 79 o el 80% de los recursos del Ministerio de Defensa se van en gastos de personal; por poco menos del 13% le queda para funcionamiento y operación del sector Defensa.

Yo sí quiero que el Ministro de Defensa nos diga si ya compró la tecnología anti drones, si ya tiene para el combustible, si ya tiene reparados los helicópteros para que protejan las elecciones; para que protejan a los candidatos.

Otra preocupación, a la Rama Judicial le disminuyeron 695.000 millones de pesos. ¿Cómo va a operar la justicia? A la UNP, que protege los (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, mi querido doctor. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera el doctor Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, querido Presidente. Un saludo especial para todos mis compañeros congresistas, para nuestra coordinadora ponente, la doctora Olga, un saludo muy especial.

Quiero decirles a todos que, desde que iniciamos la discusión y el debate del Presupuesto General de la Nación, tuvimos muchísimas sesiones de coordinadores y ponentes, en donde siempre se hacía hincapié en aumentar el presupuesto de casi todos los sectores y pasaba lo propio que está pasando hoy acá, todos decíamos y pedíamos que había sectores donde no se podía reducir la inversión y otros en los que había que aumentarla mucho más, de acuerdo a las necesidades sentidas que tenían nuestros territorios.

Sin lugar a dudas, nosotros hablamos por unos sectores específicos, como el sector de defensa, como el sector de agua potable y saneamiento básico, como el sector de salud, como el sector de cultura, y varios de ellos tienen Conpes estratégicos de inversión.

Lo que yo creo, es que, debe venir el Ministro de Hacienda a sustentarle a esta Plenaria, esos Conpes estratégicos de inversión le aseguran recursos de más a varios sectores para desarrollar proyectos en las regiones; para conectar los territorios; y para garantizar la defensa nacional (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

(...) Gracias, Presidente. Es muy importante que, ahora, cuando venga el Ministro, todos sepamos de estos Conpes estratégicos, que además son billonarios. En el sector de transporte estamos hablando de 15 billones; en el sector de Defensa estamos hablando de sumas similares; en el sector de agua potable y saneamiento básico hay un Conpes de más de 3 billones, que se debe sumar también a la inversión que va a llegar a los territorios.

Yo sé que todos pedimos más recursos; no es tan fácil lograrlo, pero vamos a dar la discusión.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, y, obviamente, agradeciéndole a la señora ponente por su excelente intervención, por su gran argumento, por su sustentación, lo que ha hecho y por el gran esfuerzo que hace frente a venderle al país un presupuesto que es complejo. Yo creo que ha hecho una muy buena labor.

Pero, yo sí tengo que decir con todo el respeto, como representante, como congresista y representante de Antioquia, tengo que decir la gran preocupación que hay referente a este presupuesto, un presupuesto que, solamente para Antioquia, le están descontando ya 200.000 millones de pesos.

Yo no entiendo cómo un Presidente viene, hace un informe aquí de rendición de cuentas y dice que este país va muy bien porque Antioquia va bien, y Antioquia muy bien porque él está ayudando, y hoy, aparte de que los recursos que tiene que poner para las diferentes zonas importantes de Antioquia los pone Medellín y Antioquia, hoy entonces, además, nos recortan 200.000 millones de pesos.

Pero, además, la gran preocupación es que los gastos de inversión han rebajado y los gastos de funcionamiento en todos los sectores aumentaron en más de un 80%.

A mí me preocupa inmensamente, y hoy tengo que decir que, obviamente, no puedo convalidar este presupuesto y que, por lo tanto, pues también tengo que decir que, por adelantado, votaré negativamente este presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Luis Carlos. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García, y se prepara la doctora Marta Alfonso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Unas consideraciones generales y unas sobre mi departamento, Risaralda.

A nivel general, esos 16 billones contingentes tenemos que asegurar que se reajusten en caso de que no pase la tributaria, no puede ser que quede ahí, abierto a disposición, y entender que no podemos aprobar un presupuesto inflado; preocupante y mezquino lo que pasa con la Defensoría, ese recorte presupuestal tenemos que evitarlo nosotros; y también hacer el llamado sobre dos ministerios: Vivienda y Comercio, donde aumenta significativamente el funcionamiento y baja la inversión.

Con respecto a Risaralda, compañeros, seguimos siendo el departamento número 31 en inversión per cápita; solamente estamos mejor que Valle del Cauca y Cundinamarca, es muy poca la inversión allí, ojo con proyectos que se ha comprometido el Gobierno nacional con nosotros, la (PTAR) Planta de Tratamiento de Agua Residual, el hospital de cuarto nivel, el corredor férreo, no está tan claro acá.

Finalmente, dos temas, Presidente, cuando miramos el presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras, no incorporan a los jóvenes rurales, una ley que aprobamos acá; no los tienen en cuenta para acceder a ello.

Aun así, Presidente, si me regala unos segundos para terminar (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor termine representante, treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Aun así, Presidente, con estas observaciones quiero reconocer algo de este Congreso y de las comisiones.

Primero, la labor tan importante que hicieron las comisiones económicas conjuntas en no renunciar a que esto fuera aprobado por decreto, algo mucho peor que poder tener esta discusión e invito a los colegas a que demos la discusión; para eso estamos, ajustemos lo que necesitamos, pero esto no puede quedar por decreto o decretazo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra la doctora Marta Alfonso y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, señor Presidente. También, varias consideraciones generales, la primera, reconocer

el esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional por mantener el funcionamiento del Estado a flote, a pesar del grave déficit fiscal que nos dejaron los gobiernos anteriores.

El segundo, reconocer también la voluntad para negociar la reducción de 10 billones, protegiendo sobre todo la inversión y enfocándose en la austeridad fiscal por la reducción que se hace principalmente en funcionamiento, así estén cuestionando, precisamente, los rubros de funcionamiento; reconozco también la buena gestión que ha hecho el Ministerio de Hacienda en la gestión de la deuda, tanto interna como externa, que nos permite ahorrarnos 12 billones de pesos con relación a 2025.

Pero, no puedo estar de acuerdo con algunos aumentos desproporcionados en sectores como la Procuraduría, el DAPRE, y, en cambio, una agresiva reducción en el Ministerio de Trabajo, el SENA, el Servicio Público de Empleo y la Inclusión Social.

Tampoco, puedo estar de acuerdo, y te pido, Presidente, me regales treinta (30) segundos porque esto es sobre el departamento del Tolima que represento, doctor Julián.

Tampoco puedo estar de acuerdo con la reducción que para el presupuesto se hace para el departamento del Tolima, de los 360.000 millones de pesos que se reducen en inversión, el 25% casi se lo están reduciendo al Tolima, casi 100.000 millones de pesos, nos reducen en el presupuesto regionalizado; deporte, menos de 15.000 millones de pesos; agricultura, en un departamento que está reactivando su producto interno bruto por la agricultura, menos de 59.000 millones de pesos; empleo público, un departamento absolutamente afectado por el desempleo, 31%, le reducen al servicio público de empleo (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez; se prepara el doctor Luis Eduardo Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Presidente, lo primero, Presidente, lo primero es que considere el tema del tiempo. ¿Estamos debatiendo sobre 546 billones de pesos y nos va a dar un minuto? Díganos si vamos a acabar esto a las 8 de la noche, cuando tenemos todo el tiempo para debatir hoy, mañana, la otra semana, las comisiones económicas se tomaron todo el tiempo que quisieron; ¿La Plenaria vale menos para discutir sobre el presupuesto de la Nación?

Entonces, yo sí le pido, y pues esto estoy aquí agotando mi tiempo en aras de respetar la voz, además, de la Cámara, que nosotros tenemos, responsabilidad con los departamentos, nosotros no somos circunscripción nacional; nosotros somos circunscripción departamental, rendimos cuentas, y yo rindo cuentas en el Valle del Cauca; acá hay mucho por decir, a Buenaventura, que paró en el 2017, todavía está esperando un plan maestro de

acueducto y alcantarillado; todavía no tiene agua y acá dicen que lo que vale ese plan maestro de acueducto y alcantarillado, que son casi 500.000 millones de pesos, acá le van a asignar 12.000 millones de pesos. ¿Eso alcanza para darle agua a cuántas casas en Buenaventura, que son 500.000 personas?

Entonces, yo sí le pido que, por favor, sea un poco más generoso con el tiempo y que nos deje debatir sobre lo general.

Yo también quiero debatir por qué se castiga a la Defensoría del Pueblo, que está haciendo un buen trabajo, y se premia con todo el pedido a la Procuraduría, todo el pedido para celebrar los 100 años de no hacer nada en este país (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor, doctor Duvalier, termine su intervención por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

(...) Gracias. Entonces, la Procuraduría pidió 650.000 millones para celebrar 100 años de no hacer nada, el bicentenario de la negligencia frente a los escándalos de corrupción; pidió hacer una universidad, y acá se le aprobó, pero a todos los que están pidiendo vías, hospitales, puentes, acueductos, para ninguno hay plata, para lo real. Entonces, sobre eso, yo sí quiero que haya debate (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Duvalier. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo Díaz; y seguimos con el doctor David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Gracias, señor Presidente. Saludarle a usted, a toda la Plenaria y a la Representante ponente de este proyecto.

Como representante a la Cámara por el departamento de Santander, no nos sentimos los santandereanos bien tratados por este Gobierno, porque en el documento Conpes se excluyen inversiones para las vías terciarias y las vías secundarias, aduciendo que la Ruta del Sol pasa por el departamento de Santander, una vía nacional, excluyendo la Ruta del Carare, excluyendo otras vías que son de vital importancia para el desarrollo de un departamento que es la cuarta economía en el país.

Hoy, claramente, vemos que todas las bancadas de todos los departamentos se quejan de la disminución de recursos para los diferentes sectores, como la agricultura como son las inversiones en infraestructura, y vemos también, cómo algunas entidades, lo que ellos promulgan todos los días descentralización, están acabando de centralizar este presupuesto del 2026.

Yo, como representante del Partido Conservador, anuncio mi voto negativo a este proyecto por ese desorden en que el Gobierno lo ha presentado, como lo han dicho muchos de los representantes hoy

que han intervenido. Yo creo que hoy, el Gobierno nacional de Gustavo Petro, sí ha quedado mal durante (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:**

(...) El Gobierno de Gustavo Petro hoy está quedando peor; por esa manera desfasada de presentar el presupuesto; por esa manera de falta de técnica para presentarle el presupuesto y las regionalizaciones de cada uno de los departamentos, como lo dijo mi compañero Juan Daniel Peñuela, debería el Gobierno nacional darle una explicación al país no solamente sobre el presupuesto; sino qué ha pasado durante estos tres años que los que le (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Luis Eduardo. Tiene el uso de la palabra el doctor Racero; y se prepara el doctor Armando Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. No sé qué texto están leyendo los compañeros y los colegas, a ver, lo que yo estoy viendo en la regionalización, señora ponente, es que en un 90% de los departamentos, y se incluye Bogotá, se aumenta el presupuesto en términos nominales del año 2026 respecto al 2025, hay un aumento del 90% de los departamentos y de Bogotá se aumenta el presupuesto en términos nominales, por lo menos, por lo menos en lo que figura en el concepto de inversión, primer caso.

Segundo, hay quejas respecto de la disminución que se hace supuestamente del debate en las comisiones, pero es que, por supuesto, es que en el debate en las comisiones se cortó, se cercenó 10 billones de pesos, ya lo explicaba la ponente, 365.000 millones en inversión, pero por supuesto que se tiene que disminuir respecto al debate de las comisiones, porque es un propuesto presupuesto diferente, donde el Congreso, en su sabiduría, determinó recortarlo para así recortar la ley de financiamiento.

Y acá había congresistas, Presidente, que firmaron proposiciones de recortar 40, 50 billones. Entonces, piden recortar presupuesto, piden no debatir la ley de financiamiento y vienen ahora aquí a quejarse de por qué se disminuye (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

(...) No, pues entonces, incoherencia. Entonces, díganle la verdad al país, porque, obviamente, no podemos tener el mismo presupuesto si lo recortaron en las comisiones económicas.

Y otros, se atreven a decir que este Gobierno no ha invertido en las regiones, haber, si fue en este Gobierno, por el liderazgo de este Gobierno, que modificamos el Sistema General de Participaciones, pasándolo de 29, si no estoy mal, a 39%, de 28 a 39% que canaliza el Gobierno nacional a las regiones; no le mientan al país. Hagamos el debate con argumentos, señor Presidente, por favor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Racero, doctor Armando. Me disculpa, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Cala, por solicitud también mayoritaria de la gente de CITREP y Comunes, Doctor Cala, tiene usted el uso de la palabra y sigue usted, doctor Zabaraín, por favor. Doctor Cala, allá al fondo, cabina.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Protestar, porque llevamos más de cuatro horas pidiendo el uso de la palabra y no nos la ha concedido, decir que, como representantes de la bancada Comunes, hemos sugerido a las distintas bancadas, desde el comienzo de la aprobación del monto, que somos nosotros los responsables de que a nuestros territorios lleguen los recursos suficientes y necesarios, pero eso depende del monto que aprobemos y de la responsabilidad que tengamos en la aprobación de la ley de financiamiento.

El Gobierno nacional presentó un proyecto de presupuesto en el que el conjunto de los departamentos nos iba mejor, pero al bajarlo en 10 billones de pesos, pues necesariamente todos los sectores y todas las regiones se ven afectadas.

Sin embargo, nosotros tenemos que decir que los recursos para la implementación del acuerdo de paz siguen siendo insuficientes, estamos plenamente de acuerdo en que hay que cuidar sectores estratégicos del país, sectores como la educación, sectores como la salud, la misma defensa, pero que es necesario (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor, doctor Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

(...) Pero, es necesario que todos nosotros, como Congreso, también nos aprestemos a conseguir los recursos que se necesitan para ello.

Decirle a los santandereanos que, en el Conpes 4161, no se incluyen todas las vías que requiere el departamento, pero queda la Vía Curos-Málaga y queda la Transversal del Carare. Es necesario que en Santander (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cala. Tiene el uso de la palabra doctor Armando Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente. Quiero anunciar, señor Presidente, mi voto negativo a un presupuesto desordenado, en donde a última hora traen, por retazos, información, creo que demuestra que anoche no trabajaron como debía ser; debieron haber trabajado toda la noche, y estoy seguro de que hoy hubiesen tenido algo organizado.

Pero mire, nuestro departamento del Atlántico, igual a todos los otros departamentos, le están retirando unos recursos que ya venían aprobados en el primer debate, pero mire, alguien decía: "que debemos dar gracias que la reducción es pequeña con respecto a los 10 billones de pesos". ¡Es que se está haciendo un presupuesto con unas fuentes no ciertas!; ya nos pasó en el año anterior, presupuesto con fuentes no ciertas, que, lógico, como no se captan los recursos, hay que hacer recortes después. Esto es lo que nos están planteando.

Teníamos que dedicarnos a hacer recortes, pero recortes en funcionamiento, por ejemplo, aquí tenemos entidades que tienen, que cumplen las mismas funciones, el Fondo de Adaptación, el Fondo de Adaptación con la Gestión de Riesgo hacen las mismas cosas. ¿Cuánto cuesta cada uno de ellos? Recortemos allí; recortemos todos esos gastos de funcionamiento (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor doctor Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

(...) Recortemos esos gastos de funcionamiento que hoy están inflados. Por favor, el tema no era reducir a los temas de inversión, era que se revisara, que se revisara contundentemente los temas de funcionamiento, que están sobredimensionados, que nunca habíamos tenido tantos, pero tantos recursos invertidos en funcionamiento, este es un presupuesto que es el más grande de la historia de Colombia, y no se siente; es el presupuesto (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Zabaraín. Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío; y se prepara el doctor Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Lo que queda claro en la discusión del presupuesto presentado por el Gobierno nacional es que todo, absolutamente todo, disminuye; los presupuestos son insuficientes, pero sí hay algo que aumenta y son los gastos de funcionamiento y los contratos de prestación de servicios, nada más en estos cuatro años, el aumento en gastos de funcionamiento va en 20 billones de pesos, los contratos de prestación de servicios pasaron de 48.000 a 64.000 20.000 más, en este Gobierno, que dice que el contrato de prestación

de servicios es precarizar, precarizar en la forma contractual. ¿Y sabe cuánto se ha gastado en este periodo de Petro? Se han gastado en contratos de prestación de servicios 1,2 billones de pesos.

¿Y qué decir de las embajadas? Uganda, Etiopía, Senegal, Palestina, que inclusive el embajador de Palestina ni siquiera ha fungido como embajador desde allá; siempre ha estado acá en la ciudad de Bogotá.

Ministerio de la Igualdad, 323.000 millones de pesos para gastos de funcionamiento, más bien para aceitar la maquinaria política para las elecciones que se avecinan.

Y Jóvenes en Paz, a 31 de julio de este año, se han gastado 80.000 millones de pesos, 80.000 millones de pesos, díjame para que no nos maten. Un (1) minuto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Treinta (30) segundos, por favor, doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Es insuficiente el presupuesto para el Ministerio de Defensa.

En Tecnología, drones, antidrones, ayer nada más atentaron contra el Alcalde de Calamar (Guaviare) con drones, ¿qué se está haciendo para evitar estos ataques de drones? Blindados, mantenimiento y reparación de helicópteros, claro que ahí están 72.000 millones de pesos que ya desaparecieron desde el Ministerio de Defensa, se necesita plata para movilidad, inteligencia.

Antioquia le rebajaron 200.000 millones de pesos túnel del (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Berrío. Doctor Cristian Avendaño; se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Presidente, mire, yo quiero dividir la intervención en dos partes, tres partes, rápidamente.

Lo primero, es que, yo sí no estoy para nada de acuerdo con que le otorguen más recursos a la Procuraduría General de la Nación, sobre todo después de lo que pasó con el proceso que archivaron de la variante de San Gil, a pesar de que lo advertimos; llevamos cuatro años denunciando eso, una variante que quedó a medias y la pagaron completa, y solo hicieron la mitad, en la Procuraduría se pasaron la pelota cuatro veces y no hicieron nada, y archivaron el proceso.

Lo segundo es, Santander, menos 97.000 millones de pesos en este nuevo regionalizado que estamos analizando. Algo lamentable, la verdad.

Y lo tercero, es una pregunta directa, directa para el Ministerio de Hacienda, y tiene que ver con las

vías de Santander, por una razón elemental, en este año se tuvieron que haber liberado los recursos de la vía Bucaramanga-Pamplona, un contrato de cerca de 1.4 billones de pesos, que solamente entre los años 2024 y 2025 tuvieron que haber liberado cerca de 209.000 millones de pesos que servirían, para que antes de que me rechacen de plano todas las proposiciones, para las vías de Santander podamos acudir a esos recursos que se tuvieron que haber liberado. Presidente, treinta (30) segunditos, por favor (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Representante termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

(...) Y la pregunta es, ¿qué pasó con esos recursos para que no se vayan de Santander? Son recursos que estaban asegurados para Santander, estos recursos deberían servir para financiar las proposiciones que presentamos para la vía Bucaramanga-Bogotá, para la vía Curoso-Málaga, para la Transversal del Carare, que estuvo el año pasado en cero pesos de inversión, si uno revisa el presupuesto inmediatamente del año anterior, aprobado por decreto.

Entonces, para que me respondan esa pregunta de manera específica, el Ministerio de Hacienda.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Cristian Avendaño. Tiene uso de la palabra la doctora Pedraza y se prepara la doctora Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, a mí me parece muy incoherente escuchar a algunos congresistas del Gobierno decir que la crítica situación fiscal del país hoy responde solo a las decisiones del Gobierno anterior, cuando precisamente eso es lo mismo que está haciendo este Gobierno, que le está dejando una papa caliente de una crisis fiscal, solo comparable a la que tuvimos en la pandemia, momento en el cual todos los sectores que estábamos marchando exigimos un incremento en el gasto público, coherente con lo que estaba viviendo el mundo.

Y ahora, este Gobierno lo que ha hecho es profundizar la crisis fiscal que hoy tiene nuestro país. ¿Por qué? Porque lo primero que han hecho es inflar las expectativas del recaudo tributario, recaudo que no se ha visto, mejor dicho, no han hecho nada para cumplir las metas de recaudo que se han definido, de hecho, a junio de 2025, el recaudo apenas había alcanzado 135.4 billones, iba 12.4 billones por debajo de la meta que se había planteado en la proyección del presupuesto para este año; y esa responsabilidad es principalmente del Gobierno nacional y de la DIAN.

Pero mucho peor ahora, que presentan un presupuesto que parte de que aquí, en este Congreso, se va a aprobar una reforma tributaria, para que la

gente nos entienda, esta es una lógica extorsiva en la que al Congreso le (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

(...) No, Presidente, pero yo estoy haciendo una intervención global sobre el presupuesto, como usted lo pidió, es imposible hacer una intervención estructural sobre la economía colombiana en un minuto y medio.

Estaba diciendo que esta lógica es una lógica extorsiva, porque le presentan al Congreso un presupuesto inflado sobre la base de la promesa de que la plata va a aparecer cuando este mismo Congreso apruebe una reforma tributaria, pero ojo, la Reforma Tributaria que está proponiendo el Gobierno afecta fundamentalmente a las clases populares (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, mi querida representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, es imposible dar una discusión a fondo con un (1) minuto de intervención, con un minuto y medio, cuando acá nos estamos jugando los recursos de los territorios, cuando acá nos estamos jugando la inversión de los colombianos, es que los colombianos necesitan soluciones inmediatas, y de verdad que es lamentable ver al regionalizado, porque estamos viendo una radiografía de disputa política entre gobernadores y Gobierno nacional.

¿Cómo es posible que a Santander le borren proyectos de gran importancia, como lo mencionaban algunos colegas de la bancada, el presupuesto del año pasado aparecía con chichiguas de 50.000 millones, de 20.000 millones, de 15.000, pero en este presupuesto ni siquiera aparecen? De verdad que, es una bofetada para los santandereanos, un departamento tan importante, un departamento relevante en la base económica del país, que le salgamos con 2 billones 500.000 millones para megaproyectos que hoy necesitamos en el 70% de la inversión de la malla vial.

Pero, Presidente, me preocupa muchísimo la atención que le vamos a dar al sector del deporte, al sector de la seguridad y a otros sectores, porque acá tengo una serie de proposiciones que, por supuesto, no avalaron y que los incrementos han sido insuficientes para nosotros garantizar el mínimo vital de quienes dependen de esos sectores. Rápidamente, presidente, un minutico, Treinta (30) segundos, antes de que me corte (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

(...) Para el sector de la defensa, Presidente, la DIPRO, esta mañana lo dije en constancia, maneja un programa tan importante como es el programa PAIS; y no le adjudican los recursos mínimamente necesarios para el desplazamiento en el territorio nacional y atender las problemáticas, las denuncias que llegan cada día a este Ministerio de Defensa, adscrito y suscrito desde la Dirección de Protección.

También nos preocupa, en el sector del deporte, que de nada sirve, coordinadora Olguita (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querida representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Giraldo y se prepara el doctor Germán Rozo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Era muy importante tener el presupuesto regionalizado para saber la realidad del asunto.

En mi departamento, en Risaralda, la realidad del asunto es que el presupuesto no ha hecho sino disminuir, en términos de precios constantes, desde el año 2020, es decir, cada uno de los años de este gobierno ha disminuido el presupuesto para mi departamento y, además, en este año también está bajando en términos de precios nominales, desafortunado, porque entre el primer debate y este segundo debate, le están quitando a Risaralda 38.000 millones de pesos; un 4% bajó el presupuesto entre uno y otro debate.

Yo sí quisiera una explicación al respecto, si es posible esa explicación, porque la verdad es que no es justo que departamentos como el mío terminen pagando un plato roto de lo que pase en términos políticos, o no sabemos a qué términos en el país, pero, definitivamente, no queda bien parado este Gobierno presupuestalmente con el departamento de Risaralda. No nos fue bien (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querida doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo y se prepara el doctor Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Compañeros, la verdad, esto sigue causando mucha molestia e incomodidad.

Primero, la suma que nos entregaron del regional, en el caso nuestro, en la suma, nos quitaron 2.000 millones de pesos, y en el debate de primera y segunda presentación del proyecto de regionalización nos quitaron 16.000 millones de pesos.

Yo quisiera pedirles más bien que aceleráramos el debate antes de que nos terminen de quitar más plata al departamento de Arauca, porque esto es vergonzoso, de verdad, porque si damos otro

debate para mañana, muy seguramente, entre sumas y restas, nos van a terminar quitando más plata al departamento, uno de los departamentos que más riqueza le genera al país. ¡Oiga, pero qué desigualdad! Yo no sé quiénes son los magos que se dedican a hacer este tipo de actuaciones, suma y resta, pero esa es la improvisación, ese es el acelere que tienen en estos momentos para tratar de pasar esto a carreras y no tener la responsabilidad.

Y yo, me uno a lo que presentó el compañero Duvalier cuando dice: “Si tuvieron días y días para discutir, ¿por qué a nosotros nos quieren someter a las carreras, dándonos tan poco tiempo para generar estas discusiones? Y yo no sé dónde están estos funcionarios del Gobierno, no los veo. No sé si están o no están, o estamos aquí echándonos el cuento con quién, o quién nos va a ayudar a aclarar, Presidente. Nada más (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:**

(...) Nada más en las sumas que se están presentando en este debate. Si esto es una fórmula matemática, pues díganlo. Pero mire, qué trato tan desigual.

Tiene usted razón, doctor Cuenca, los departamentos como los nuestros, abandonados, pero también presupuestalmente abandonados; otros departamentos uno los ve muy productivos, y uno quisiera saber, ¿con qué criterio establecieron ustedes para determinar que unos departamentos, como el caso nuestro en Arauca, tengan más plata la Procuraduría que el departamento de Arauca?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Hernando González, después el doctor Méndez. Doctor Hernando González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias, señor Presidente. ¡SOS por el Valle del Cauca! Realmente nos han disminuido los recursos para el Valle.

Empiezo por el Tren de Cercanías, un tren que unirá, en primera instancia, a Cali con Jamundí, le servirá a un millón de personas y, además, generará 14.000 empleos, necesitamos los recursos, doctora Olga, para el Tren de Cercanías del Valle del Cauca.

Segundo, ¿cómo así que no vemos la plata para que Buenaventura tenga agua potable? Hay mar, hay ríos, pero no hay agua; tampoco hay alcantarillados, hay que poner el ojo en Buenaventura, porque sí que lo necesitamos allá.

Tercero, ¿Dónde está el dinero para las vías de la paz o las vías terciarias del departamento del Valle del Cauca, que es la despensa agrícola del país? Por supuesto que hoy no funciona como despensa porque las vías terciarias no sirven.

¿Dónde está el dinero, doctora, para el aeropuerto de Palmira, que sirve a Cali? Necesita ampliación, necesita una modernización y la plata no está.

¿Dónde está la plata para el Ministerio en Ciencia y Tecnología? Un país que no invierte en ciencia y tecnología está condenado a seguir en el atraso (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

(...) Gracias, Presidente. ¿Dónde está el dinero de las TIC? Si nosotros no llevamos a nuestros estudiantes a una quinta revolución tecnológica, los estudiantes de nosotros van a ver pasar todos los avances a la velocidad de la luz y nosotros vamos a seguir a pie.

Le pido, señora ponente, coordinadora ponente, que me responda, ¿qué pasa con esos dineros para nuestro departamento? Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Hernando. Tiene el uso de la palabra el doctor Méndez; y se prepara el doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Este es el último presupuesto del Gobierno de Gustavo Petro, y tengo que decirlo que esto no es más que una mentira, una ilusión para los isleños, así se explica que, en el año 2024, con un presupuesto de 502 billones, el asignado para San Andrés fuera de 485.000 millones, y hoy, con un presupuesto de 547 billones, 45 billones más, el presupuesto sea de 395.000 millones, si quitamos los 68.000 del aeropuerto, que no han ejecutado, es decir, con 45 billones más entre el 2024 y 2026, la reducción para el presupuesto de San Andrés es de 90.000 millones de pesos.

Reducciones en temas significativos como la educación, estos días que estaban inaugurando la universidad imaginaria del Caribe; el de medio ambiente y desarrollo; recorte de inclusión social de 8.000 millones, 60%; vivienda, ciudad y territorio, un recorte del 58%, alrededor de 12.000 millones de pesos y las islas siguen inundándose porque no se ha hecho la inversión en alcantarillado pluvial.

Igualdad y equidad, una disminución de más de 30.000 millones de pesos, un 70% de disminución, con toda la problemática social que tiene el departamento archipiélago.

Quiere decir esto, a los amigos de las islas les digo, que creyeron en este Gobierno del supuesto cambio, que los anuncios que hizo el gobierno, que han sido más de 20 o 30 anuncios ficticios, ninguno va a ser realidad. Presidente, treinta (30) segundos más (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Treinta (30) segundos por supuesto doctor Méndez.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jaime Rodríguez Contreras:**

(...) Anuncios como el subsidio al combustible, como el aeropuerto que van a ampliar, la universidad ficticia del Caribe, los vuelos de Satena, el subsidio, las casas de Providencia, el decreto de zona de fronteras, no pasaron a ser más que anuncios de un gobierno el cual se destacó por la mentira, la burla y el bla bla bla, hacia el pueblo de las islas. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido doctor Méndez. Tiene uso de la palabra el doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Este presupuesto raya con la vagabundería de este Gobierno; no nos demuestra otra cosa que ni profesionales idóneos tiene para presentar un presupuesto en el Congreso de la República, más del 80% de este presupuesto, 358,1 billones de pesos, van para la burocracia del Gobierno de Gustavo Petro. Solo 88,4 billones van para inversión.

Y a Santander, le recortan más de 134.000 millones de pesos; perdimos la tercera parte del presupuesto en agricultura respecto al año anterior. Las vías pierden más de 36.000 millones de pesos, a García Rovira le mienten una vez más en este Gobierno de Gustavo Petro, de los 200.000 millones de pesos para la vía Curos-Málaga, solamente apropian 80.000, ni qué decir de la ruta al Carare, que ni siquiera la nombran en el presupuesto, o la vía Bucaramanga-Bogotá, que le produce más de 80.000 millones de pesos al año a INVIAS, no tiene ni una sola apropiación (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

(...) Nada hablan de la vía Bucaramanga-Río Negro, para que por fin quiten ese peaje tan lesivo para la gente de Río Negro, el Gobierno de los jóvenes, el Gobierno de la gratuidad en educación, le quita más de 78.000 millones de pesos a la educación en Santander; definitivamente, en este Gobierno vamos de mal en peor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Villamizar. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera y se prepara la doctora Karen Manrique.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Gracias, señor Presidente. Aprovechando la presencia del señor Ministro de Hacienda, tenemos, en nombre de los chocoanos, una petición muy especial; y es que los recursos asignados al

presupuesto regionalizado para mi departamento se les den prioridad a cuatro temas fundamentales.

El primero de ellos es el dragado de los ríos, porque no solamente quedó contemplado este tema en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que, la ola invernal nos está ahogando, la única solución que tenemos es que se pueda dragar, lo principal, el río del departamento del Chocó.

El otro tema es que se priorice, de una buena vez por todas, el Hospital Regional, es una injusticia que los chocoanos sigamos sin tener un hospital digno.

Pero no menos importante es el tercer tema, que se prioricen los proyectos que tengan que ver con el campo, con el agro, para que la gente, el campesino, las víctimas, los negros, los indígenas, puedan tener, al menos, alimento para comer.

Pero el último tema que nosotros queremos aquí plantear es la vía alterna a Istmina, Istmina es un municipio donde yo nací, pero que tiene (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Con gusto doctor James por favor termine.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

(...) Gracias. Más de 70.000 habitantes y cuenta vergonzosamente con una sola vía, pero es forzoso que los 14 municipios de la subregión del Baudó y del San Juan tengan que pasar por allí; para transitar a Istmina de un lado a otro, nos demoramos dos (2) horas en solamente un kilómetro.

Así que, estos cuatro proyectos son las peticiones que hacemos, en nombre de los chocoanos, al señor Ministro de Hacienda y a Planeación Nacional. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor James. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Manrique. El doctor Juan Carlos Lozada tiene el uso de la palabra. Doctora Karen, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Hoy quiero resaltar el esfuerzo que hace este Gobierno para darle resultados a los territorios.

Sin embargo, el reclamo también es por el departamento de Arauca. Allí, en el Plan Plurianual de Inversiones, se plantearon diferentes iniciativas para el fortalecimiento del sector agropecuario, tenemos unas plantas procesadoras que están o que le han hecho bastante inversión; sin embargo, no se han logrado culminar.

Allí propusimos, en el Plan Plurianual de Inversiones, la planta procesadora de lácteos, necesitamos terminar esa planta para mejorar las condiciones de producción del territorio y seguir aportándole al producto interno bruto, es así como le hago el llamado al Gobierno nacional para que, en

esos recursos que están en el Presupuesto General de la Nación, se prioricen estas plantas transformadoras en el departamento de Arauca, necesitamos un frigomatadero, no tenemos; y es importantísimo en un departamento que es productor, que es productor de ganado de ceiba.

Entonces, el llamado es al Gobierno nacional, y esperaba que por lo menos estuvieran en ese presupuesto esas líneas de fortalecimiento para los territorios.

Y el llamado es (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine doctora Karen por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

(...) Y el llamado es a que no dejemos a las instituciones educativas rurales solas, allí hay muchas necesidades; los eventos los tienen que hacer a la intemperie.

Es allí donde debemos formar, fortalecer y que los recursos lleguen, debemos hacer vigilancia para que esos recursos mínimos que tiene la nación se inviertan correctamente, y, por qué no, apostarle al campo del departamento de Arauca. Gracias, Presidente (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctora Karen. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada y se prepara el doctor Eduard Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Ya que solo tenemos, pues, un muy limitado minuto y medio para expresarnos sobre uno de los temas más importantes que se discuten en el Congreso de la República, voy a ser extremadamente sintético, Presidente.

Este presupuesto, concentra la plata en el gasto nacional, crece el presupuesto, pero castigan a las regiones; es decir, el Gobierno Central se apropia de los recursos, y se apropia de los recursos en un año electoral.

Para los compañeros que aquí, conmigo, denunciamos cómo el Gobierno de Iván Duque, a través de permitir los contratos interadministrativos en época electoral, que se dieron esa batalla con valentía de denunciar la corruptela que había justamente en el año electoral, yo quiero decirles que esto, muy distinto, no es. Aquí lo que están es simplemente cogiéndose la plata para gastarla de aquí a las elecciones.

Esto no se llama de ninguna otra manera que un presupuesto para la politiquería, eso es lo que hay en este presupuesto, las regiones se castigan, se centraliza el gasto, un gasto aumentado, pero, además de eso, castigan también a los rubros de funcionamiento institucional. Es una cosa increíble, Presidente. Es un presupuesto diseñado a la medida de la politiquería. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, doctor Lozada. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Triana y se prepara el doctor Corzo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Hombre, Presidente, muchísimas gracias. No podemos pasar también esta oportunidad sin manifestar la preocupación, como lo han hecho muchos de los colegas, con respecto al tema del presupuesto regionalizado.

Y claro, que estoy de acuerdo con mi amigo, el Representante del departamento de Arauca, Germán Rozo, si nos seguimos esperando de uno a otro debate, nos siguen bajando los recursos de cada uno de nuestros departamentos.

Dentro del primer debate y el segundo debate, al departamento de Boyacá nos quitan 58.500 millones de pesos; muy preocupante para mi departamento, un departamento productor.

Pero también, nos solidarizamos con aquellos departamentos del sur del país que están siendo muy golpeados, especialmente por la violencia, y hoy el Gobierno nacional los golpea con el presupuesto. departamentos como La Guajira, el Chocó, Cauca, Vaupés, que lo dijeron aquí nuestros colegas, con una reducción entre los 188.000 y 318.000 millones.

Pero una vez más, nos preocupa el tema de defensa, señor Presidente y señor Ministro. ¿Cómo es posible que se reduzca, de un debate a otro, 353.000 millones el sector de la Defensa Nacional, que hoy en Colombia es el sector más afectado por los grupos armados? Nuestro país, las regiones, nuestros campesinos, nuestros soldados y policías totalmente desmotivados, sin los diferentes recursos, sin la capacidad de actuar y hacerle frente a la guerra en la región (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias representante. Termine por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

(...) No es posible, señor Presidente, que el Ministerio de Defensa quien hoy está siendo supremamente golpeado y que nuestra fuerza pública está manos abajo entregada en las regiones, y le sigan quitando muchísimos más recursos, no estamos de acuerdo.

Este tema del Ministerio Defensa hay que revisarlo para bienestar obviamente de todos los colombianos y garantizar la seguridad del país. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias, querido representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Corzo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias, Presidente. Presidente y Ministro, hoy vemos que este presupuesto no es nada más que el fiel reflejo de este Gobierno, es un presupuesto desordenado, un presupuesto mentiroso que lo único que busca es centralizar los recursos y apropiarse del gasto de ellos en época electoral, es un presupuesto derrochador y un presupuesto totalmente desconectado con las regiones.

Mientras, el país está siendo tomado y controlado por los grupos armados organizados el Gobierno nacional la respuesta que le da a los colombianos es reducir en 353.000.000 millones el gasto de seguridad y defensa.

En el Norte de Santander ha crecido la violencia, la extorsión, el secuestro, mire en los últimos tres días en esta última semana tuvimos cuatro secuestros, una pareja de comerciantes en Tibú, un menor de 17 años y el hijo del Gerente del Hospital Emilio Cañizares de Ocaña fue secuestrado y la respuesta del Gobierno es reducir en inteligencia, en seguridad y defensa y aun así seguimos siendo golpeados.

En otros aspectos, en el presupuesto Norte de Santander, nos reducen 17% en lo que tiene que ver para el gasto en reparación a víctimas, 24% en la reducción en recursos de vivienda acabaron con mi casa ya un proyecto que sin duda alguna le traía dignidad y sacaba la pobreza extrema a las personas más vulnerables de Colombia lo siguen reduciendo y acaban también con la construcción de nuevo (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor termine doctor Corzo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

(...) Decía que a Norte de Santander le generaba una reducción de 24% en vivienda y en acueductos rurales y de la misma manera 31% en programas ambientales.

Hoy, lo que vemos es un presupuesto nominalmente mayor, pero totalmente desconectado a los programas sociales que realmente necesita el país.

Como lo decía el compañero Lozada, es un presupuesto totalmente centralizado, donde lo que busca es utilizarlo en la politiquería próximo a las elecciones. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Corzo. Por favor señor Secretario anuncio que se va a cerrar el debate, queda cerrado, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide se dé segundo debate a este proyecto de ley, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a toda la Plenaria a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez ponente vota sí

Liliana Rodríguez coordinadora ponente vota sí

Recordamos que se debe votar electrónicamente hasta transcurridos diez (10) minutos de la apertura del registro se recibirán los votos manuales.

Está abierto el registro Honorables Representantes, Representante, por favor un técnico para la Representante Karen Juliana López cabina nos colaboran en la parte a mi derecha parte trasera, ah ya pudo votar la Representante Karen Juliana López.

Está abierto el registro Honorables Representantes pueden votar informe de ponencia ¿Alguien falta por votar? Un técnico para el doctor Nicolás Barguil por favor acá a mi derecha, cabina nos colabora, también si se necesita, un técnico para la curul del Representante Heráclito Landínez, estamos votando Honorables Representantes ¿Alguien más que falte por votar? Está abierto el registro, no puedo recibir votos manuales por instrucción de la Presidencia Honorables Representantes hasta transcurridos diez (10) minutos, pero el registro está abierto por favor votar electrónicamente.

Alguien que falte por votar que tenga dificultad con el sistema por favor levantar la mano para que un técnico los asesore.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recoja por favor los últimos votos señor Secretario, si ya tenemos decisión cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya hay decisión, pero hay unos parlamentarios que están votando señor Presidente.

José Octavio Cardona León vota sí

Camilo Ávila vota sí

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

El doctor Alirio Uribe allá al fondo a la izquierda.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Martica Alfonso pudo votar?

Alirio Uribe vota sí

James Mosquera vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre por favor el registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente:**

Olga Lucía Velázquez

Liliana Rodríguez

se retira el voto manual de Liliana Rodríguez lo hizo electrónicamente

José Octavio Cardona

Camilo Ávila

Alirio Uribe y James Mosquera, para un total de 5 votos manuales por el sí, 78 votos electrónicos para un total por el sí de 83 votos.

**Por el NO 0 votos manuales, 39 votos electrónicos.**

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de penencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - INFORME DE PENENCIA		
Inicio de la votación: 15/10/2025 17:57:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	39	33,33%
Sí	78	66,67%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. Berrio Lopez John Jairo	No
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRAMA	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GONZALEZ HERNANDO	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
61.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	No
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
81.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
82.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
83.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
84.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
86.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
91.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
96.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
97.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
98.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
102.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
103.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
104.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
106.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
107.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
112.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
114.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
115.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
116.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE PENENCIA		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
4 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
5 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	5	0

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno muy bien, vamos entonces a organizar el debate dándole la oportunidad a la doctora Olga Lucía que nos presente los artículos que vamos ahora a discutir en qué bloque.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Primero hay unos artículos de eliminación que queremos poner a consideración, pero antes de ponerlos a consideración que son los artículos 8°, 14, 15, 16, 22, 32, 37, 39, 42, 44, 62, 83, 86, 89, quiero decirles que son artículos que históricamente han estado en los presupuestos generales de la nación.

Así que la invitación es a que podamos poner a consideración estos artículos de eliminación para poder luego proceder a votar los artículos conforme vienen en el informe de ponencia presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos entonces a leer Secretario las proposiciones de eliminación o de pronto quién la deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Hay una proposición de eliminación para el artículo 8° la suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal ¿la deja como constancia? ¿Representante Luis Miguel López para el 8° de eliminación la deja como constancia? No.

Para el artículo 14 Hugo Danilo Lozano, ¿la deja como constancia de eliminación? no la deja, ¿sí la deja como constancia? Artículo 14 ah pide que lo dejen hablar, acá tiene más entonces para qué.

El artículo 15 Hugo Danilo Lozano.

El artículo 16 Hugo Danilo Lozano.

El artículo 22 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 32 Hugo Danilo Lozano. Le recuerdo que estas proposiciones son de eliminación.

Artículo 37 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 39 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 42 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 44 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 62 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 83 Hugo Danilo Lozano.

Artículo 86 Katherine Miranda y otras firmas, ¿la deja como constancia Representante Katherine Miranda? La suscribe Yenica Acosta, suscribe esta proposición Representante Yenica Acosta, ¿la deja como constancia? La deja como constancia eliminación del Artículo 86 Representante, la deja como constancia.

Artículo 89 Mauricio Cuéllar, ¿la deja como constancia de eliminación? No la deja como constancia.

Esas serían las proposiciones señor Presidente. El Representante Hugo Danilo Lozano solicita se le dé el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Claro que sí doctor Hugo Danilo Lozano, tiene usted el uso de la palabra para sustentar las proposiciones de eliminación o si las va a dejar como constancia también.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Hugo Danilo Lozano por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchísimas gracias. Mire quiero referirme al artículo 44, habla sobre los recursos del régimen subsidiado de los excedentes que van quedando cuando ya se tiene 100% del aseguramiento en salud, aquí este artículo menciona de que esos excedentes van a ser destinados para otros programas de salud pública y resulta que esos otros programas de salud pública el Ministro está cogiendo los recursos para contratar órdenes de prestación de servicios para sus equipos extramurales, para contratar auxiliares y resulta que esos recursos que solo generan burocracia, pues no es posible que cojamos estos recursos de aseguramiento para poder cumplirle al Ministro de Salud para que siga obviamente despilfarrando los recursos en gastos de personal, entonces, por eso he pedido que sean eliminados.

Hay otro artículo relacionado el artículo 39, donde dice, donde habla sobre el fondo del magisterio la Ley 91 del año 89 dice que estos recursos que hay unos recursos del IVA que van destinados para digamos pagar cesantías y pensiones a los docentes, yo no encontré ninguna norma que permita que esos recursos del IVA se destinen, es más el 5% este FOMAC se financia el 5% de los sueldos de los docentes y se complementa con recursos del Sistema General de Participaciones y Transferencias de la Nación, dado que es un régimen exceptuado, excepcional y que le garantiza a los maestros obviamente cesantías pensiones y salud.

Entonces, no sé de dónde sacan eso de que para financiar estas prestaciones sociales se tienen que destinar los recursos del IVA, por eso estamos eliminando este artículo también.

El tema del pago de nóminas Presidente cuando hay cargos vacantes, está establecido que cuando se va a ampliar la nómina, pues lo primero que tiene que hacer el ordenador del gasto el jefe del presupuesto es destinar unos recursos para poder financiar estas prestaciones y los pagos, tiene que tener un estudio técnico, tiene que tener un certificado disponibilidad presupuestal, tiene que tener los recursos para poder garantizar el pago de ese nuevo personal que se vincula a las entidades eso ya está establecido en el Decreto 111 del 96, entonces, no sé por qué lo meten en un articulado de presupuesto.

El tema de las vigencias futuras, Presidente, dice que modificar el plazo y los cupos anuales de las vigencias futuras autorizadas por el CONFIS, modificar estas vigencias futuras pues solamente le trae a la Nación o a las entidades una pérdida de la confianza inversionista, si hay unos convenios pactados para que sean financiados con recursos de la Nación pues ya obviamente se debe destinar los plazos y los recursos necesarios, no se pueden cambiar las reglas ya acordadas eso es como limitar esos convenios públicos privados, por eso hemos solicitado eliminar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Repre por dejar todos estos artículos como constancia, también tiene, ¿usted también doctor Luis Miguel quiere explicar su artículo que es el número 8?

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Colegas les pido un (1) minutico de atención y les agradezco porque este artículo me parece bastante delicado, y le pido también a la ponente Olguita si me ayuda con el artículo número 8 que tengo proposición de eliminación.

Ahora, que hablamos de institucionalidad, que hablamos de contrapesos, del ejercicio responsable también financiero de la Nación este artículo 8 lo que pretende es quitar un requisito que tienen hoy las emisiones de los bonos TES por parte del Estado y es que el Banco de la República tiene que también estar y autorizar estos bonos TES con base en el escenario y con base en los análisis que hace el Banco de la República obviamente de la economía, del endeudamiento, etcétera y básicamente este artículo tal como lo dice, dice así:

*El Gobierno nacional podrá emitir títulos de tesorería TES con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas, oigan esto. No contará con la garantía solidario del Banco de la República, entonces nos parece muy delicado porque si no se cuenta con la garantía del Banco de la República y son ellos el Gobierno quien los emite solamente creo que ahí pues tenemos un riesgo muy grande de un endeudamiento para cubrir gastos por supuesto en contravía del artículo 364 de la Constitución.*

Entonces, colegas, por favor Presidente, yo le pediría votar este artículo aparte y agradecería entonces también el apoyo de los colegas escuchen nuevamente, para emitir los votos los bonos TES que son emisiones de bonos para recaudar plata al gobierno hoy necesita el Banco la República, este artículo que quiere es que no se necesite el Banco de la República y lo haga el Gobierno solo, así que, les pido por favor que lo revisemos, pero sobre todo, entonces, que eliminemos este artículo porque obviamente quita la institucionalidad que necesitamos y el Banco de la República que también esté ahí viendo qué es lo que está sucediendo y que también obviamente sea garante de estos bonos TES que se emiten en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Luis Miguel. Quiero felicitar por su cumpleaños al doctor Wadith Manzur, Ingeniero Industrial de la universidad de los Andes con maestrías, amplia experiencia en lo público, gracias Wadith por tu compromiso en esta Cámara de Representantes, eres un joven referente de los colombianos te deseo lo mejor ¡Que Dios te bendiga hermano!

Muy bien, en consideración entonces los Artículos para eliminación 89 y 8° se abre el debate, doctor José Eliécer tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Señor Presidente y compañeros les pido un favor que me escuchen porque el artículo 89 es de nuestra autoría y fue avalado por más de 30 compañeros de las

Comisiones económicas, ¿qué busca el artículo 89? Ahí lo que estamos diciendo que además un tema de justicia es que los peajes no concesionados, que esos recursos se reinviertan en la carretera que los paga es lo mínimo, porque si esos recursos van a la bolsa nacional de INVIAS, pues van a cualquier sector del país y no es justo en el caso mío del departamento del Cesar tenemos dos peajes no concesionados, que ese recurso se lo traiga INVIAS para la bolsa nacional y allá se nos deteriore la vía de San Roque a La Paz que tiene los dos peajes y que le hace un beneficio importante al departamento, pero que si se los quitan le haría un perjuicio muy grave.

Así que, yo pido la solidaridad de la Plenaria de Cámara de mis compañeros que no eliminemos ese artículo porque ese artículo ha venido siempre en el Presupuesto General de la Nación, solo este año que se sacó por decreto no estuvo, pero el resto de años ha estado así que les pido el favor que no eliminemos el artículo 89. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar. Doctor Duvalier tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, gracias Presidente. Yo quiero también pedirle a la Plenaria que acompañe la propuesta que viene la ponencia el artículo como está, les voy a decir por qué.

Nosotros tenemos una vía en el Valle que es la vía Panorama, que además esos peajes los administra Invías, la vía está absolutamente destruida, si les contara los casos de motociclistas con fracturas craneoencefálicas, con fracturas en las rodillas, de verdad pérdidas de vidas porque la vía no se le hace mantenimiento y la plata se va a Invías y se redistribuye en algún lugar de Colombia o no se redistribuye se la roban.

Entonces, yo sí creo que los peajes sobre vías departamentales que administre Invías debe reinvertirse en esas vías, es distinto a la redistribución de las regalías que son recursos naturales de toda la Nación, pero los peajes en vías departamentales que administre Invías debe reinvertirse la plata en esas mismas vías, si no están pagándose un peaje de unas vías que se van a destruir y la plata se va para otros lados, así que yo pido que rechacemos también esa proposición.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor señor Secretario abra registro para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de archivo de eliminación perdón, al artículo 8° suscrita por Luis Miguel López Aristizábal y al artículo 89 suscrita por Mauricio Cuéllar ¿Cómo vota la ponente? ¿La ponente cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Voto no, presidente voto no he invito a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez Nieto ponente vota no a la eliminación de los artículos 8° y 89.

Está abierto el registro honorables representantes, recordemos que se debe votar electrónicamente de acuerdo a las instrucciones de la Mesa Directiva, Representante Ocampo por favor hay que votar electrónicamente no puedo recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez (10) minutos de la apertura del registro por instrucciones de la Mesa Directiva.

No puedo recibir votos manuales Representante Julián qué pena hay una directriz de la Mesa Directiva en ese sentido ¿Alguien falta por votar? Si alguien tiene problemas con el sistema por favor levantar la mano ya vamos a completar la decisión de la Plenaria.

Representante Wilmer Carrillo no puedo recibir votos hasta transcurridos diez (10) minutos es la instrucción de la Mesa Directiva, señor Presidente ¿Alguien falta por votar?

Kelyn González vota no

Wilmer Carrillo vota no

Wadith Manzur vota no

¿Quién más falta por votar?

Camilo Ávila vota no

Daniel Peñuela vota sí

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias señor Secretario, por favor si ya hay decisión recoja los últimos votos y si no cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mauricio Parodi vota no

¿Alguien más que falte por votar? Se cierra el registro, ya cerré qué pena, yo pregunté.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí 1 voto manual del Representante Daniel Peñuela, 21 votos electrónicos para un total de 22 votos por el sí.

**Por el no han votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez Nieto

Kelyn Johana González Duarte

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Wadith Manzur Imbett

Camilo Ávila y Mauricio Parodi para un total de 6 votos manuales por el no, 76 votos electrónicos para un total de 82 votos por el no.

Han sido negadas las proposiciones que pedían la eliminación del artículo 8° y del artículo 89 señor presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART. 8, 89  
 Inicio de la votación: 15/10/2025 18:16:49

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	76	78,35%
Sí	21	21,65%
<b>Total</b>	<b>97</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. Berrio Lopez John Jairo	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42. JARAVA DIAZ MILENE	No
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
81. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87. SILVA MOLINA GILDARDO	No
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94. vallejo beltran carlos arturo	No
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
97. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS DE ELIMINACION 8,89			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
4	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
5	PARODI DIAZ MAURICIO		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	6

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Una Moción de Orden para el doctor Luis Miguel, treinta (30) segundos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Por favor Presidente qué pena con usted, yo tengo buen ánimo para el debate, pero son dos materias totalmente diferentes, y de hecho, estaba de acuerdo en la no eliminación y creo que dejaron como constancia la otra proposición y el artículo 8° tiene que ver con totalmente diferente Presidente.

Yo sí le pido que reaperturemos nuevamente la votación Presidente, porque la verdad es que necesitamos votar por separado y de hecho también en la moción de orden ya que se votaron los artículos de eliminación, yo tengo una proposición de eliminación del artículo 55 y no fue votada.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Como mencioné hace un momento esos artículos que se proponían de eliminación venían en otros presupuestos son artículos de manera reiterativa, pero para aclarar además el artículo 8° que ha estado siempre en los presupuestos, el respaldo lo está dando es el Presupuesto General de la Nación, por eso cuando dice que se incluirá dentro del Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, pero además, se atenderán con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, es decir, es el Presupuesto General de la Nación el respaldo que tienen esos TES y siempre ha estado este artículo Representante Luis miguel en el presupuesto, ese es la explicación a la que le estamos dando a este artículo, ya se eliminó, sin embargo pues yo creo Representante Luis Miguel que es muy importante que revisemos.

Lo mismo, hay otros artículos por eso el Representante Héctor Danilo los dejó como constancia, porque efectivamente al verificar siempre han estado en los presupuestos, siempre se han generado a estos artículos como soporte dentro de las disposiciones generales del Presupuesto General de la Nación.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Olguita. Vamos señor Secretario, entonces con el bloque de los artículos que no tienen proposiciones, por favor señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, honorables representantes entonces me voy a permitir leer el número de los artículos los cuales en este momento no tienen ninguna proposición para votarlos como vienen en el informe de ponencia, son los siguientes artículos, los voy a leer despacio para que todos puedan escuchar.

Será el artículo 3°, 4°, 5°, artículo 9°, artículo 10, artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, artículos 17, 18, 19, artículos 20, 21, 22, artículos 23, 24, 25, 26, 27, artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, artículos 37, 38, 39, 40, artículos 41, 42, 43, 44, 46, artículos 48, 49, 50, 51, artículo 52, 53, 54, 56, artículo 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, artículo 64, 65, 66, 67, artículo 68, 69, 70, artículo 71, 72, 73, 74, artículo 77, 78, 80, 81, artículo 82, 83, 84, 85, artículo 86, 87, 88, 89, 90, artículo 91.

Ese bloque de artículos señor Presidente no tiene proposición de modificación para que sean sometidos a consideración de la Plenaria como vienen en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración, los artículos mencionados por el señor Secretario tal cual vienen en la ponencia.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar ¿Cómo vota la Plenaria?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abra registro por favor señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos como vienen en el informe de ponencia ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a la Plenaria a votar sí los artículos, conforme vienen en la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez Nieto ponente vota sí

Está abierto el registro Honorables Representantes pueden votar.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Señor Secretario cómo va la votación?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Me informa si ya hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

Aníbal Hoyos vota sí

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a recoger los últimos votos por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García vota no

Gabriel Becerra Yáñez vota sí

Modesto Aguilera vota no

Está abierto el registro honorables ¿Quién falta por votar?

Señor Presidente y hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya votó el doctor Diego Caicedo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya pudo votar el Representante Diego Caicedo

¿Representante Cuenca pudo votar? Por favor porque se va a cerrar el registro.

Ya votó el Representante. Doctora Gilma, todos están votando electrónicamente qué bien ¿Doctor Heráclito pudo votar? Muy bien.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Recojamos el voto manual a la doctora Gilma por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota Representante Gilma Díaz? ¿Pudo votar? ¿No? ¿Vota no? vota no Gilma Díaz.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre registro por favor señor Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez

Aníbal Hoyos y

Gabriel Becerra Yáñez, para un total de 3 votos manuales por el sí, 72 votos electrónicos para un total de 75 votos por el sí.

**Por el NO han votado manualmente:**

Alejandro García

Modesto Aguilera,


y Gilma Díaz Arias para un total de 3 votos manuales por el no, ¿Quién? Se retira el voto manual de la Representante Gilma Díaz Arias lo hizo de manera electrónica, entonces serían 2 votos manuales por el no, 33 votos electrónicos, para un total de 35 votos por el no.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos leídos como vienen en el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULOS 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27..... PONENCIA		
Inicio de la votación: 15/10/2025 18:28:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	33	31,43%
Sí	72	68,57%
Total	105	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
14. Berrio Lopez John Jairo	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
30. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	No	
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	

44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
86.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
87.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
89.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
91.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
93.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
94.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
96.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
103.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3,4,5,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27....COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
4	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
5	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		3	2

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. En efecto el Representante Luis Miguel radicó una proposición de eliminación del artículo 55, así que vamos a poner en consideración la eliminación del artículo 55 para luego proceder porque primero la idea es votar todos los que sean de eliminación y nos queda pendiente sólo este que es el artículo 55.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, entonces señor Secretario por favor leamos la proposición de eliminación del artículo 55.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente dice así la proposición suscrita por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, suprimase el artículo 55 del Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado.

Ha sido leída la proposición.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración la proposición del artículo 55, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra del doctor Luis Miguel.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Luis Miguel López cabina por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Colegas nuevamente un artículo que les agradezco me escuchen y es que habla de los recursos de las pensiones, o sea, los recursos ahorrados de los pensionados.

Este artículo 55 miren lo que quiere hacer, generar un préstamo al Gobierno nacional con los recursos de los pensionados en Colpensiones para pagar las mesadas pensionales y oigan esto, estos recursos que se presten para el objetivo de pagar las pensiones y que determine el Gobierno nacional con Colpensiones pues dice lo siguiente.

Estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes, estos recursos son devueltos por la Nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes.

Yo les pregunto pues realmente eso ¿Qué concepto técnico tiene? ¿Cuáles van a hacer?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Repre porfa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Yo me pregunto ¿Cuáles van a ser los intereses? ¿Cómo será el acuerdo entre las partes? ¿Cuánto tiempo será? Entonces si el préstamo es por diez (10) años, entonces, todas las mesadas pensionales que debería pasar en recursos el Gobierno nacional a Colpensiones pues entonces se pueden poner a diez (10) años, quince (15) años, cinco (5) años y a mí sí me parece muy delicado esto, porque estamos hablando de los recursos de los pensionados, de los ahorros de los pensionados.

Entonces, nuevamente es como si Colpensiones le genera un préstamo al Gobierno nacional y se lo paga cuando quiera y como quiera, porque se acuerdan entre las partes, pues obviamente, con todo el respeto pues sabemos que el director de Colpensiones es puesto por el Presidente y pues será muy sencillo hacer esta operación.

Entonces, yo pido que revisemos muy bien este artículo, yo he puesto una proposición de eliminación y si de pronto no hay entonces unos términos correctos pues pedirles queridos colegas que eliminemos este artículo, igual el Gobierno nacional pues se supone que tiene unos ingresos garantizados a través del presupuesto y no necesita este artículo para garantizar las pensiones de los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Lo que establece este artículo es que de los recursos de liquidez que tenga Colpensiones podrá pagar las mesadas pensionales, no estamos diciendo que se van a utilizar los recursos para algo distinto a la misionalidad de Colpensiones que es pagar las mesadas pensionales.

Lo que está diciendo el artículo, es que, si usted tiene que hacer uso de la liquidez que tiene el Gobierno nacional le va a devolver esos recursos que usted utilizó, es decir, de ninguna manera se está afectando las mesadas pensionales ni a los pensionados, aquí al contrario se está generando una garantía de que el Presupuesto General de la Nación sí o sí siempre le tendrá que responder a Colpensiones por todos los recursos girados.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor señor Secretario abra registro para votar el artículo de eliminación 55.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 55 suscrita por el Representante Luis Miguel López Aristizábal ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota no e invita a la plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez Nieto ponente vota no

Está abierto el registro honorables representantes ¿Alguien que falte por votar honorables Representantes? Un técnico para el Representante Gabriel Becerra por favor, está levantando la mano el Representante para que le colaboren por favor, a lugar ese comentario Representante Parrado ¿Representante Becerra pudo votar? ¿Representante Gabriel Becerra pudo votar? Perfecto ¿Alguien que falte por votar?

Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Cómo va la votación señor Secretario? Vamos a recoger esos últimos votos por favor ¿Doctor Juan Loreto cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Loreto Gómez vota no

¿Camilo Ávila pudo votar? vota no, vota ¿Cómo vota Representante Camilo Ávila, vota no un técnico para la Representante Leila Rincón por favor, Representante está abierto el registro.

James Mosquera vota no

Wilmer Castellano vota no

¿Alguien más que falte por votar?

Alejandro García vota no

Agmeth Escaf vota no

¿Alguien más?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Haiver Rincón vota no

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, si ya hay decisión entonces el doctor Diógenes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diógenes Quintero vota no

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión, entonces cerremos el registro por favor señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Haiver Rincón lo hizo de manera electrónica ¿Alguien más que falte por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí 0 votos manuales y 31 votos electrónicos por el sí.

**Por el NO han votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez

Juan Loreto Gómez Soto

Camilo Ávila

James Mosquera

Wilmer Castellanos Hernández

Alejandro García Ríos

Agmeth Escaf Tijerino

Se retira el voto manual de Alejandro García porque lo hizo de manera electrónica Agmeth Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, para un total de 7 votos manuales por el no, 61 votos electrónicos para un total de 68 votos por el no.

Ha sido negada la proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PL-102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN ARTÍCULO 55  
 Inicio de la votación: 15/10/2025 18:39:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	66,30%
Sí	31	33,70%
<b>Total</b>	<b>92</b>	

Nombre: Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. Berrío Lopez John Jairo	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
81. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
83. SILVA MOLINA GILDARDO	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89. vallejo beltran carlos arturo	Sí
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION H.R LOPEZ LUIS MIGULE ART 55			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
4	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
5	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
6	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	7

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias señor Secretario. Vamos a hacer entonces la votación de los artículos que tienen proposiciones no avaladas, por favor señor Secretario vamos a leerlas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se van a leer proposiciones de artículos no avaladas excluyendo el artículo 2° que se va a votar independiente.

Hay una proposición para el artículo 1° que la suscribe el Representante Hugo Archila ¿La deja como constancia? La deja como constancia el Representante Archila.

Proposición para el artículo 1° suscrita entre otras firmas por Katherine Miranda, Yenica Acosta, Armando Zabaraín ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Proposición suscrita por Martica Alfonso para el artículo 1° ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Para el artículo 1° Hugo Archila ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Artículo 1° Marelén Castillo ¿La deja como constancia? Representante Marelén Castillo no se encuentra señor Presidente en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

La deja como constancia, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

James Mosquera Torres para el artículo 6° ¿La deja como constancia? La deja como constancia el Representante James.

Para el artículo 7° Representante James, la deja como constancia.

Artículo 8° James Mosquera, la deja como constancia.

Artículo 45 James Mosquera, la deja como constancia.

Artículo 47 Karen Manrique la deja como constancia también ¿No? No la deja como constancia.

Artículo 47 Karen Manrique ¿Esta es la misma? Si.

Para el Artículo 75 James Mosquera la deja como constancia.

Para el Artículo 76 James Mosquera la deja como constancia.

Artículo 79 James Mosquera la deja como constancia.

En resumen, señor Presidente estos artículos que he leído únicamente quedaría una proposición suscrita para el artículo 47 de la Representante Karen Manrique que no tiene aval y no la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración entonces el artículo 47, por favor señor Secretario lea la proposición, lea la proposición del artículo 47 y la sometemos a votación de esa proposición no avalada.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Dice así la proposición para el artículo 47 no avalada suscrita por Karen Manrique, adiciónese un párrafo al artículo 47 del presente proyecto de ley el cual quedará así.

*Parágrafo. La focalización y territorialización del gasto de inversión deberá realizarse de manera equitativa garantizando la participación de todos los departamentos y municipios en la asignación de los recursos, los cuales deberán distribuirse de manera proporcional conforme a los niveles de afectación, condiciones socioeconómicas y capacidades institucionales. Se dará prioridad a aquellos que hacen parte de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac), y de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.*

Ha sido leída la proposición señor presidente de la Representante Karen Manrique ¿La deja como constancia Representante? Que le den la palabra está solicitando la Representante señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Manrique por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Quiero manifestar que el artículo 47 está la focalización de los recursos hacia las víctimas del conflicto armado, quiero manifestarles que es importante la priorización de los procesos de reparación integral y procesos de indemnización en los territorios PDET y Zomac.

Son territorios que merecen una atención del Gobierno nacional y por ende hemos suscrito esta proposición para que sea priorizado esos territorios, sin embargo, al no contar con el aval queremos dejarla como constancia, vuelvo y reitero es fundamental que el Gobierno nacional priorice los territorios PDET y Zomac para esta focalización de recursos y más para la priorización de procesos de reparación integral e indemnización. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Karen, queda entonces como constancia. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. En efecto gracias Representante Karen y es muy importante y le dejamos el mensaje al Gobierno frente a los criterios de priorización para que todas las víctimas se sientan incluidas y además beneficiadas.

Teniendo en cuenta que quedaron como constancia Presidente, poner a consideración los artículos con proposiciones que quedaron como constancia y que ya estarían listos para votar conforme vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor se certifique Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, honorables representantes entonces los siguientes artículos se van a votar como viene en el informe de ponencia una vez se han dejado como constancia las proposiciones que estaban radicadas, es el siguiente bloque como viene en la ponencia los artículos 1°, 6°, 7°, 8°, 45, 47, 55, 75, 76 y el artículo 79.

Están leídos los artículos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración entonces los artículos tal cual vienen en la ponencia mencionados por el señor secretario.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abra registro señor Secretario para votar esos diez artículos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a la Plenaria a votar sí a los artículos leídos como vienen en el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez vota sí como ponente.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar ¿Algún Representante que falte por votar? Por favor un técnico para la doctora Carmen Ramírez, un técnico para Juan Loreto Gómez, un técnico para Camilo Ávila, está abierto el registro Representante Eduard Sarmiento, no estoy autorizado para recibir votos manuales, Representante Alejandro Toro está abierto al registro.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Salamanca está abierto el registro, tengo prohibido recibir votos manuales por ahora, se va a cerrar el registro honorable representantes.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a recibir doctor Raúl los últimos votos manuales.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar? Está abierto el registro Representante Losada bien pueda;

Camilo Ávila vota sí

Wilmer Carrillo vota sí

¿Alguien más falta por votar?

Alejandro Ocampo vota sí

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien si ya hay decisión de la Plenaria, entonces cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguno falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Marta Alfonso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Pudo votar Representante Martica? Ya pudo votar.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el sí han votado manualmente:**

Olga Lucía Velázquez, Camilo Ávila, Wilmer Carrillo y Alejandro Ocampo, para un total de 4 votos manuales por el sí, 66 votos electrónicos para un total de 70 votos por el sí.

Por el no 0 votos manuales, 30 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTICULOS 1, 6, 7, 8, 45, 47, 55, 75, 76, 79 PENENCIA  
 Inicio de la votación: 15/10/2025 18:52:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	30	31,25%
Sí	66	68,75%
<b>Total</b>	<b>96</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	Sí
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
69. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
78. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
86. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
93. vallejo beltran carlos arturo	Sí
94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,6,7,8,45,47,55,75,76,79			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
4	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		4	0

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien señor Secretario. Por favor vamos a abordar el artículo 2° que tiene algunas proposiciones por favor vamos a leerlas, proposiciones no avaladas por favor vamos a leerlas a ver si alguien las deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, para este artículo 2° se recuerda que, sin aval del Ministerio de Hacienda, pues las proposiciones no tendrían.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy importante esa aclaración técnica que hace el señor Secretario, sin aval del Ministerio de Hacienda las proposiciones no tienen fundamento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, voy a permitirme leer los autores para ver si alguno de ellos las deja como constancia.

Hay una proposición ¿Quién es esta firma? Proposición para el artículo 2° del Representante Julio Roberto Salazar y otras firmas ¿La deja como constancia? No está el Representante Julio Roberto ¿Sí está?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Julio Roberto ¿Nos deja como constancia la proposición no avalada?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Julio Roberto Salazar Perdomo proposición para el artículo 2° ¿La deja como constancia? Constancia señor Presidente.

Artículo 2° John Jairo Berrío López la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor, constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gracias Representante y gracias al asesor.

Artículo 3° John Jairo Berrío López ¿La deja como constancia Representante? Ah no 2° perdón, artículo 2°, todos son del 2°, John Jairo

Berrío manifiesta que deja sus proposiciones para este artículo como constancia, quedan en el acta Representante en la gaceta se va a publicar cada una de esas proposiciones.

Modesto Enrique Aguilera para el artículo 2° ¿La deja como constancia Representante Modesto? No la deja como constancia sus proposiciones para el artículo 2°, son varias proposiciones del Representante Modesto Aguilera ninguna de ellas la deja como constancia.

Cristian Garcés para el artículo 2° ¿La deja como constancia Representante? Si la deja todas sus proposiciones para el artículo 2°.

Proposición de Luz Ayda Pastrana para el artículo 2°, Representante Luz Ayda Pastrana no se encuentre en el recinto señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se quedan como constancia.

Cristian Danilo Avendaño Fino para el artículo 2° tiene varias proposiciones ¿Las deja como constancia representante Cristian? No las deja como constancia.

Milene Jarava para el artículo 2° ¿La deja como constancia? Si la deja.

Óscar Villamizar para el artículo 2° ¿La deja como constancia? No se encuentre Representante en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cristian Avendaño para el artículo 2° más proposiciones, no las deja como constancia el Representante.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda para el artículo 2° ¿Cómo constancia? ¿Sí la deja como constancia? ¿No? No la deja como constancia, no la deja como constancia.

María del Mar Pizarro para el artículo 2° ¿La deja como constancia? Sí la deja.

Jennifer Pedraza artículo 2° ¿La deja como constancia? No se encuentre en el recinto la Representante señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modesto Aguilera ya nos dijo que no deja sus proposiciones como constancia.

Jennifer Pedraza no está en el recinto.

Milene Jarava para el artículo 2° la deja como constancia.

Martica Alfonso artículo 2° ¿La deja como constancia? Si la deja sus proposiciones.

John Fredy Núñez ¿La deja como constancia para el artículo 2°? Representante Núñez no se encuentre en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Sánchez León artículo 2° ¿La deja como constancia? No está en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Milene Jarava la deja como constancia.

Wilmer Castellanos artículo 2° ¿La deja como constancia? artículo 2° constancia una proposición suya para el artículo 2°, si la deja como constancia.

Jennifer Pedraza no está en el recinto señor Presidente.

Diógenes Quintero artículo 2° ¿La deja como constancia? No está en el recinto, ah sí está, la deja como constancia ¿Dónde está? la deja como constancia, sí está disculpe representante no lo veía.

César Cristian Gómez artículo 2° ¿Lo deja como constancia? Constancia.

Jennifer Pedraza no se encuentra en el recinto.

Alejandro García Ríos artículo 2° no la deja como constancia.

Alexánder Guarín artículo 2° no se encuentre en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedan como constancia todas las proposiciones del Representante Alexánder Guarín para el artículo 2°, parece que son más de diez, listo hasta ahí.

Proposición de Alejandro Ocampo y otras firmas para el artículo 2° ¿La deja como constancia? Representante Ocampo, no veo al Representante Ocampo, como constancia la deja el Representante Ocampo.

Ana Paola Agudelo para el artículo 2° no se encuentre en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola Agudelo y otras firmas Irma Luz Herrera también la suscribe.

Catherine Juvinao para el artículo 2° ¿La deja como constancia? No la deja como constancia, ninguna de sus proposiciones para el artículo 2°.

Erika Tatiana Sánchez ¿La deja como constancia? Tampoco para el artículo 2°, ninguna de sus proposiciones.

Katherine Miranda artículo 2° no se encuentra en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julio César Triana Quintero y Florita Perdomo para el artículo 2°, ¿Representante Florita Perdomo la deja como constancia? ¿Está ahí? Sí está, Representante Florita Perdomo tiene usted aquí una proposición para el artículo 2° ¿La deja como constancia? Representante Racero, constancia, la deja como constancia la Representante Florita Perdomo, esta proposición está acompañada de otras firmas también.

Carlos Julio González igual para el artículo 2° todas las proposiciones como constancia.

Alejandro Ocampo artículo 2° Lo deja como constancia Representante Alejandro Ocampo.

Para el artículo 2° Hugo Archila la deja como constancia.

Irma Luz Herrera artículo 2° no se encuentra en el recinto señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Duvalier Sánchez artículo 2° ¿Las deja como constancia? No las deja como constancia sus proposiciones para el artículo 2°.

Wilmer Castellanos otra proposición para el artículo 2° ¿La deja como constancia Representante? Va a revisarla.

Artículo 2° proposición de Norma Hurtado y una firma ilegible, la Senadora Norma Hurtado no se encuentra en el recinto señor Presidente, ¡ah! la firma es del doctor Víctor Manuel Salcedo ¿La deja como constancia Representante? No la deja como constancia.

Proposición de Florita Perdomo también para el artículo 2° no la deja como constancia, la deja como constancia, perdón.

Proposición para el artículo 2° de Erika Tatiana Sánchez Pinto no las deja como constancia sus proposiciones.

Listo señor Presidente ¿La deja como constancia su proposición? Representante.

Bueno señor Presidente, entonces me voy a permitir leer los Representantes que no dejaron sus proposiciones como constancia, no sin antes recordar que estas proposiciones necesitan el aval del Ministerio de Hacienda para poder tener la legalidad de ser aprobadas y ninguna la tiene.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien señor Secretario, vamos entonces a leer las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, vamos a leer los Representantes señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leer entonces los Representantes y los que quieran participar vamos a darles el uso de la palabra.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, entonces serían, Modesto Aguilera, Modesto Aguilera sus proposiciones para el artículo 2°.

Cristian Avendaño sus proposiciones para el artículo 2° que no las dejan como constancia.

Jorge Tamayo que tampoco la deja como constancia.

Alejandro García, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Tamayo ya lo mencioné, Duvalier Sánchez Arango, Víctor Manuel Salcedo la deja como constancia, dice entonces no va y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Esos son los Representantes que tienen proposiciones, señor Presidente que no las dejan como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, entonces en consideración esas proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente con su venia, con su venia señor Presidente, es que hay una proposición acá que me manifiesta el señor vicepresidente me estaba preguntando, es una proposición que suscribe Julio Roberto Salazar, su autor principal manifestó que la dejaba como constancia.

Ahora, sí señor Presidente para que prosiga usted, señor Presidente el señor vicepresidente manifiesta que no la deja como constancia, el también la suscribe, entonces la sustentará en su debido momento el Representante Juan Sebastián Gómez, la deja como perdón, para que eso sería lo Representante señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración esas proposiciones no avaladas, recuerden que esas proposiciones si no cuentan con

el aval de Hacienda no podrán así sean aprobadas por nosotros, no podrán ser legalmente constituidas.

Entonces, se abre el debate, tiene el uso de la palabra, vamos a organizarnos acá, tiene el uso de la palabra doctor Modesto ya le voy a ir dando la palabra a todos. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias Presidente. Doctora Olga Lucía usted sabe que el Gobierno nacional al presentar el Plan de Desarrollo aprobamos como un proyecto importante y estratégico el puente de la hermandad y hasta la fecha el Gobierno nacional no le ha puesto un peso a ese proyecto estratégico importante para que se comunique el departamento del Atlántico y el departamento del Magdalena, por eso yo quiero que se discuta esa proposición, igualmente 93.000.000 mil millones de pesos para la demolición del puente Pumarejo. Yo creo que es importante doctor Lucía que se discuta y que se analice esta proposición.

En cuanto al regionalizado nosotros hemos venido conservando unos recursos en educación, salud y el DPS y mire ahora nos quitan 85.000.000 mil millones de pesos en educación superior que va a garantizar la gratuidad y la cobertura en el Atlántico y nos quitan 85.000.000 mil millones de pesos, en salud 36.000.000 mil millones de pesos para promoción y prevención ustedes que han pregonado, han predicado que la prevención.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Es una de las estrategias del Gobierno nos quitaron 36, ahora nos acaban de quitar 100.000.000 mil millones de pesos el DPS por las transferencias.

Yo creo que el Gobierno nacional tiene que mirar, mire mientras le quitan plata al departamento del Atlántico para inversión le ponen el Ministerio de Comercio 100.000.000 millones de pesos en funcionamiento que se lo van a despilfarrar entre enero y febrero para pagar los favores políticos y hacer la campaña electoral, yo creo que ustedes no tienen coherencia en lo que predicán y lo que practican y esto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente con su venia para informar a usted y a la Plenaria que el Representante Wilmer Castellanos había radicado una proposición para el artículo 2° y manifiesta que no la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien muchas gracias. Tiene el uso de la palabra del doctor Cristian Avendaño y se prepara el doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente he presentado diez proposiciones para Santander, para el presupuesto de Santander y usted ha señalado que las proposiciones que no tengan el aval del Ministerio de Hacienda, pues no van a ser incluidas, simplemente las van a descartar en un paquete como ha pasado en los otros años.

Yo hice una pregunta en mi intervención anterior de manera directa al Ministerio de Hacienda, que no me respondieron por ninguna parte, porque por supuesto yo entiendo las limitaciones presupuestales, pero no me respondieron ¿Qué pasó con los recursos que se liberaron de la vía Bucaramanga Pamplona? 1.4 billones de pesos era ese contrato original en este Gobierno más de 376.000.000 millones de pesos se tendrían que haber ejecutado, por tanto, se tendrían que haber liberado porque ese proyecto no avanzó, entonces la pregunta que yo le tenía al Ministerio que le hice y que (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine por favor Representante un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Cristian Danilo Avendaño Fino:**

(...) La pregunta para el Ministerio que les hice, perdón que me den la cámara perdón, entonces la pregunta que yo le hago al Ministerio de manera directa es ¿Si esos recursos de esa vía que se liberaron que son recursos que ya estaban para Santander se los van a quitar a Santander? Con eso podríamos avalar algunas de las proposiciones o al menos algunos de los recursos adicionales que estoy pidiendo para la vía Bucaramanga – Bogotá, transversal del Carare, variante de San Gil, otra cosa la Petar del Río de Oro dimos una pelea gigantesca en el Plan de Desarrollo y logramos que quedara incluida en el Plan Plurianual de Inversiones eso está ahí y esa Petar no tiene un solo peso en este regionalizado, en este presupuesto.

Entonces, yo le pregunto sinceramente al Ministerio de Hacienda si alguien va a responder o si simplemente descartan esto y no pasa absolutamente nada y si le van a quitar esos recursos a Santander que ya estaban destinados para Santander y que se tuvieron que haber liberado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Avendaño. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo y se prepara la doctora Juvinao.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Esta proposición que no es sólo del suscrito, sino de cerca 26 Congresistas del Valle del Cauca y de otras regiones que nos están acompañando Senadores y Representantes en la defensa de un Patrimonio Cultural de la Nación y del Distrito de Santiago de Cali.

En Cali, la asociación de egresados tuvo que interponer una acción popular para que el Alcalde destinara los recursos para los estudios del proyecto, ahora nos va a tocar instaurar una acción popular contra el Presidente, contra el Gobierno para que destine los recursos por la misma naturaleza.

Además, de aprovechar la circunstancia en que estamos en este periodo de celo electoral para movilizar a los egresados, a los estudiantes, a toda la comunidad educativa de Santiago de Cali para que le reclame (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor termine doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

(...) Para que le reclame por la posibilidad estos recursos, es un icono de la educación pública en Colombia el colegio Santa Librada y se está cayendo, necesitamos que el Gobierno nacional mire a los ojos.

Yo la puedo dejar como constancia porque ya veo que el camino no es el derecho, sino el ejercicio de una acción popular y las vías de hecho. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Con gusto doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra la doctora Cathi Juvinao y se prepara el doctor Alejandro García.

Doctor Tamayo deja su proposición como constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Catherine Juvinao Clavijo:**

Colegas yo sé que el Gobierno prefiere darle plata al DAPRE, yo sé que este Gobierno prefiere mandar centenares de miles de millones en este caso 300.000 mil al DAPRE que ya sabemos en qué se van a gastar, en lechonas, en tarimas y en buses como lo vienen haciendo, pero quiero dejar constancia ante el país que en cambio la Defensoría del Pueblo que está haciendo una gestión absolutamente honorable en cabeza de la doctora Iris Marín la están desfinanciando en un 10% y yo le pido Presidente que me dé por lo menos un (1) minuto más para sustentar esta proposición, que de hecho le pido se vote aparte.

Estamos pidiendo que se traslade en esta proposición del DAPRE, 100.000.000 mil millones de pesos y del Ministerio del Interior 50.000.000 mil millones de pesos para con esto cumplir los 150.000.000 mil millones que está pidiendo la Defensoría y que le incomoda al Presidente me imagino, porque como al Presidente no le gustan las mujeres berracas, autónomas e independientes, como lo es la Defensora Iris Marín, entonces se la está cobrando, pero quiero que el país sepa lo que está quedando desfinanciado en unas elecciones que pintan ¡ojo! como una de las más violentas de los últimos 20 años.

Sistema de alertas tempranas, capacidad de respuesta humanitaria ante fenómenos por ejemplo de desplazamiento forzado, violencia de género y aquí se incluyen las alertas tempranas que se aprobaron en la ley que previene y sanciona la violencia política contra las mujeres, la protección a juventudes, la migración que tanto se llena este Presidente la boca y al final la deja desfinanciada y las víctimas del conflicto armado, plata para lechona y politiquería desfinanciando la Defensoría esto es inmoral.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García y se prepara la doctora Erika Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Yo allí tengo algunas proposiciones y lo voy a separar la intervención en dos.

Risaralda pasó en el 2024 de 1,3 billones en el 2025 a 965.000 mil y en el 2026 quedarían 915.000 mil, ni siquiera como el cangrejo, porque vamos es para atrás y no para el lado, sin aval Presidente, entonces para qué estamos nosotros.

Hay proyectos en el plan plurianual de inversiones y nada se ha desarrollado la vía Marsella, el parque central de Dosquebradas, el archivo museo histórico, el parque San Mateo, malecones como el río Otún y la Virginia, el hospital, el aeropuerto no puede ser que no queden sin financiación y finalmente Presidente acompañe el proyecto la proposición de fortalecer la defensoría y pido como Cathy Juvinao que lo de la Defensoría se vote independiente, si no entonces, para qué discutimos nosotros si no está avalado, acá tenemos como Cámara que dar un mensaje de respeto y de cuidar la gestión (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor doctor termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

(...) Presidente solamente pedirle que separemos lo de la Defensoría para votarlo de manera independiente, que esta proposición tiene el acompañamiento de muchos de nosotros y le pediría eso.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor alejo. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez y se prepara el vicepresidente el doctor Juan Sebastián Gómez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Presidente yo quiero decirle al Gobierno nacional y al país que mi insistencia en la inversión de la malla vial en estos cuatro años de debate del presupuesto es porque nosotros ocupamos

las peores cifras de inversión y de viabilidad de los proyectos que estaban en curso.

Tenemos el 67% de la red pavimentada en mal estado, el 47% de las redes primarias que no están pavimentadas se han convertido en trochas en el departamento, entonces, Presidente hablar en un minuto de ocho proposiciones que tengo acá, de ocho proyectos que Santander requiere con urgencia es insuficiente para que realmente el Gobierno nacional en disposición de este Congreso también que hoy con una gran responsabilidad debemos apoyar y aprobar los presupuestos para las inversiones respectivas, no podemos decirle a Santander y el país que es que acá no nos avalan, que acá o Santander no es un departamento prioritario.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Que acá no les importa el mejoramiento de la reconstrucción de la vía Bucaramanga – Bogotá, de la variante San Gil – Socorro, de la ruta del cacao, de la vía Pamplona – Bucaramanga, de la ruta del Anillo Vial Externo y entre otras.

Y ya para terminar Presidente, hago un llamado a la sensatez en la protección de la infancia, estamos pidiendo con estas proposiciones que nos permitan llevar la calidad, la cobertura y el fortalecimiento en la educación inicial partiendo de un aumento del presupuesto del Ministerio de Educación, pero también, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para poder atender la educación inicial básica y media con calidad en el mejoramiento de la infraestructura educativa.

En mi departamento se están cayendo las escuelas rurales, en mi departamento los niños están recibiendo clases con techo de asbesto expuestos a que puedan encontrar una afectación en su salud y estamos en pleno siglo XXI y no podemos hacer un proyecto modificación de (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias querida representante. Tiene el uso de la palabra nuestro vicepresidente el doctor Juan Sebastián Gómez y se prepara el doctor Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias Presidente, mire por qué era importante, gracias Presidente. Por qué era importante conocer el tema de regionalización 47.000.000 mil millones de pesos menos para el departamento de Caldas que van a afectar programas como ingreso solidario, familias en acción y el programa de protección al adulto mayor, pero se quieren seguir gastando la plata en activismo político.

Lo que yo sí quiero decirles, es que, no hay derecho a que le estemos quitando los recursos a entidades como la Defensoría del Pueblo, pero tampoco puede ser que el Gobierno nacional diga que no le cambia ni una coma al presupuesto ¿Para qué entonces existe la Plenaria? ¿Para qué existe la Plenaria de la Cámara si en la Plenaria de la Cámara parecemos unos notarios del gobierno nacional?

Yo les quiero invitar a la sensatez y si quieren seguirse gastando el presupuesto en activismo político entonces invitamos a que esos 150.000.000 mil millones de pesos que le hacen falta a la Defensoría del Pueblo los quitemos del servicio de la deuda y así todos quedamos contentos, los que queremos los recursos para la Defensoría y los que quieren seguir haciendo activismo político con el presupuesto nacional, pero insisto en que el tema de la Defensoría del Pueblo se vote de manera independiente porque hay varias proposiciones en el mismo sentido. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Juan Sebastián. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellanos, Presidente de la Comisión Tercera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Presidente yo había radicado unas proposiciones para ser tenidas en cuenta en el artículo 2° para mi departamento de Boyacá, y es que no entiendo cómo en el Ministerio del Transporte no le dieron el aval y no incluyeron el proyecto para culminar la variante de Sogamoso cuando hoy tiene una inversión de más de 27.000.000 mil millones de pesos que se están perdiendo, están en detrimento patrimonial, si no se termina la variante de Sogamoso que hoy no conecta nada con nada y en cambio tiene su base, su sub base expuestas y se están deteriorando vamos a tener un detrimento patrimonial de los 27.000.000 mil millones de pesos que ya fueron invertidos inicialmente.

Me parece increíble que no lo hayan acogido, espero que me den la explicación técnica, pero también es un llamado al Invías y al Ministerio de Transporte a que se fijen porque jurídicamente vamos a dar la batalla para terminar la variante de Sogamoso.

Por otro lado, presidente (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte (20) segundos representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Por otro lado, Presidente quisiera hacer un llamado al Gobierno nacional frente a la disminución del funcionamiento que le hicieron a la Auditoría general de la Nación, le disminuyeron 16.000.000 mil millones de pesos cuando tiene apenas un presupuesto de 76.000 mil, es increíbles cuando se está nivelando los funcionarios a las otras ramas como la Contraloría o la Procuraduría.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, un (1) minuto, estamos dando un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Miren varias cosas, uno un proyecto que está esperando y que espero que el Presidente de la Cámara Julián López que es de Palmira, que es garantizar los recursos de un edificio patrimonial, que es el edificio consistorial o antiguo alcaldía allí en Palmira, una proposición necesaria, un proyecto estratégico que ojalá podamos garantizar los recursos.

Dos. Miren en el Valle del Cauca acaba la Aerocivil de retomar el control y la administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ese aeropuerto necesita 4.5 billones de pesos para poderse administrar y poder hacer las inversiones y acá aparecen sólo 134.000.000 mil millones de pesos eso no va a alcanzar para nada, van a dejar caer el tercer aeropuerto más importante de Colombia, es más ni siquiera son 134.000.000 mil millones solo de sobretasa aeroportuaria que era lo que recaudaba el aeropuerto y que se trasladaba a la ciudad de Palmira son 40.000 (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte (20) segundos por favor señor Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

(...) No, este tiempo sí es una canallada, pero bueno. Entonces resulta que ni siquiera con la plata de la sobretasa aeroportuaria que ahora entra Hacienda y que ya no va a volver a Palmira por lo visto se llega a ese recurso, es muy difícil que Colombia reduzca desigualdades que la gran promesa de este gobierno con esas...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal, se prepara el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente, muy cortico. Hay unas proposiciones de la Defensoría del Pueblo en ese bloque lo mismo que del poder judicial y la ponente tiene dos proposiciones iguales de la Defensoría y del poder judicial.

Yo pediría, insisto que se separe la votación, lo de la Defensoría y el poder judicial y lo podemos votar aparte y no dentro de este bloque cómo quedamos negando aquí y después aprobando de pronto allá, no he podido entender más que todo una moción de orden.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Representante Gabriel Parrado y se prepara Leyla Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí gracias Presidente, voy a tratar de en un (1) minuto resumir lo que pasa en el departamento del Meta, especialmente en la vía Bogotá– Villavicencio.

Los contratos de concesión fueron firmados de tal manera que los puntos críticos de la vía quedaron por fuera, es decir, que al Gobierno nacional le toca responder por esos puntos críticos que no quedaron dentro del contrato de concesión.

Nosotros, pedimos 2.5 billones, después pedimos 700.000.000 mil millones de pesos una proposición que dejamos con el doctor Carlos Vallejo también Representante del Meta, nos dieron 100.000.000 mil millones de pesos y lógicamente pues con eso no vamos a poder atender los puntos de la vía Bogotá – Villavicencio.

Yo quisiera que replantearan un poco porque repito, el departamento del Meta es trascendental en el producto interno bruto de Colombia ¡he dicho! y si lo hice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Terminó doctor Parrado o le hace falta los veinte (20) segundos? Bueno, doctora Leyla, no sé qué se hizo la doctora Leyla que estaba pidiendo el uso de la palabra, Leyla Rincón ahí va un (1) minuto por favor Representante Leyla.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Del departamento del Huila la zona que ha sido en este momento experimenta unas situaciones muy complejas que hasta uno de nuestros colegas fue amenazado en su vida. Requerimos que se haga, presentamos una proposición sobre un Conpes para al menos que haya una vía en condiciones del programa vías para la paz para que se mueva dentro del Conpes a el año 2026, 57.040 millones de pesos.

Hemos ya radicado para la vía Calendario de la Plata, también para decirle el sector cultural de 20.000.000 mil millones pasó a 5.000.000 mil millones, el sector medio ambiente 0 pesos, ni siquiera un peso por parte de este presupuesto para medio ambiente del departamento del Huila cuando es la zona del macizo colombiano, es preciso que se haga una revisión y que cuando...

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Veinte (20) segundos señora Representante por favor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Leyla. Entonces señor Secretario vamos a excluir las proposiciones que tienen que ver con la Defensoría por solicitud de los representantes y votamos las proposiciones aparte de la Defensoría.

Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Ve a esa es de las cosas hartas aquí, entonces para unos efectos hay que pujar y si puede modificar el propuesto.

Qué diferencia hay en la lucha por la educación, y lo que venimos trabajando por la educación al papel importante que cumple la Defensoría del Pueblo que muchos argumentan que debería existir sólo la Procuraduría con una amplia capacidad técnica de hacer la defensa pública y la defensa de los derechos humanos, también le cabe cualquier apreciación de ese orden entonces ¿Por qué estas proposiciones tienen una categoría superior a las nuestras? a esas otras que tienen toda la justificación como el tren de cercanías en Santiago de Cali, Palmira y Jamundí, a ver dígame en qué razón hay diferente a eso, entonces, yo por eso me opongo a que la separen.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra nuestra querida ponente la doctora Olga Lucía también para explicarles la situación.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Todos quisiéramos y como explicamos al inicio del debate más recursos para muchos sectores, para nuestras regiones tanto así que las proposiciones que todos presentamos superan los 62 billones de pesos, pero al contrario hubo que disminuir diez, aquí hay un tema particular quiero decirles yo también luché por muchos recursos para diferentes entidades entre ellas la Defensoría, pero aquí está el artículo 211 de la Ley quinta.

El artículo 211 de la Ley 5ª dice: *Las partidas del presupuesto de gastos propuestos por el gobierno no podrán ser aumentadas por el Congreso ni incluir una nueva, sino con la aceptación del Ministro de Hacienda.*

Lo mismo dice el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, razón por la cual, pues frente a esto, me sumo a lo que dice el Representante Tamayo, aquí hay un tema que a nosotros nos impide porque lo establece tanto la Ley 5ª como el Estatuto Orgánico de Presupuesto qué apelo yo en este momento frente a lo que establece y a las voluntades que hay aquí de aumentar recursos a la Defensoría, hay una liquidación de presupuesto que se hace en enero que podamos mirar frente a la liquidación de presupuesto de los recursos que quedan que se puedan asignar a la Defensoría Presidente, pero en este caso efectivamente como lo dice el doctor Tamayo hay que poner a consideración todas las proposiciones porque sin el aval fiscal del Ministerio de Hacienda pues no proceden, así nosotros votáramos la aprobáramos pues no procede, no procede porque va en contra del artículo 211 de la Ley 5ª y del artículo 62 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor señor secretario lea el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente y honorable representantes.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor pongamos atención a este artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 62. Los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital que hubiese presentado el gobierno con arreglo a las normas del presente estatuto no podrán ser aumentados por las comisiones constitucionales del Senado y Cámara de Representantes, ni por las Cámaras sin el concepto previo y favorable del Gobierno, expresado en un mensaje suscrito por el Ministro de Hacienda y crédito público.

Está leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor también hagamos referencia al artículo mencionado por la doctora Olga Lucía, mientras se lo pasan ahí al doctor Raúl.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. No, pero Presidente una cosa que es importante aclarar, eso es si hay aumentos en los montos, pero si hay una redistribución de los montos no se requiere naturalmente un respaldo de parte del Gobierno nacional, porque si no, no tendría sentido señor Presidente, no tendría sentido que trajeran el presupuesto para ser discutido en el Congreso de Colombia, si es que aquí no se puede hacer una modificación.

Entiendo, lo que dice el señor Secretario a propósito de incrementos que se puedan hacer, claro ahí tiene sentido pero no si es que se mantiene el mismo monto y se redistribuyen de manera distinta los recursos Presidente, ahí no se requiere aval alguno de parte del Presidente de la República y de parte del Gobierno nacional, yo creo que eso es importante presidente para que quede claridad de qué es lo que hacemos en el Congreso de Colombia, sino sencillamente podríamos cerrarlo de cara a la discusión del Presupuesto General de la Nación.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctor Andrés. Por favor doctor Raúl lea el artículo que menciona la coordinadora ponente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 211 Ley 5ª de 1992, Gasto Público, el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante esa vigencia, y no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido o un gasto decretado conforme a ley

anterior o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público o al servicio de la deuda o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, ningún gasto público podrá hacerse sin antes haberse decretado por el Congreso, tampoco podrá transferirse crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto, el gasto público social será parte de la ley de apropiaciones en los términos y condiciones señalados en el artículo 350 Constitucional.

De igual manera, el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.

Las partidas del presupuesto de gastos propuestas por el Gobierno no podrán ser aumentadas por el Congreso, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministerio de Hacienda, pero podrán eliminarlas o reducirlas con excepción de las que se necesiten para el servicio de la deuda pública, las obligaciones contractuales del Estado, la atención completa de los servicios ordinarios de la administración y las inversiones autorizadas en los planes y programas a que se refiere el artículo 341 de la Constitución.

Ha sido leído el artículo 211 de la Ley quinta de 1992 señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno muy bien seguimos entonces en el debate. Doctora Juvinao tiene usted uso de la palabra, después el doctor Duvalier.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Apreciada coordinadora y colega doctora Olga Lucía, con el respeto que yo le tengo a usted y usted lo sabe, lo que usted nos acaba de decir no es preciso, lo que estamos proponiendo para la Defensoría del Pueblo ni constituye ¡ojo! un aumento del gasto, ni constituye un nuevo gasto, el argumento de que nosotros aquí no podemos modificar partidas es tan improcedente que en el mismo sentido de lo que dijo el colega Forero, entonces, haría que no tuviera sentido que trajeran el presupuesto a esta Plenaria ¿Para qué lo traerían si nosotros aquí no podemos proponer traslados y modificaciones? De manera que apreciada Representante Olga usted como mujer y como una mujer además comprometida con los derechos humanos les solicito nos permita votar por aparte la proposición que traslada 150.000.000 millones para la Defensoría, le solicito se vote por aparte por favor.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra doctor Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Yo sí creo que es muy importante sincerarnos con los colombianos, porque el problema por el que varios proyectos estratégicos

regionales, entidades como la Defensoría, como el Ministerio del Deporte, están quedándose cortos, y abajo en el presupuesto del 26, comparado con el 25, no es un problema de falta de plata, es un problema de distribución priorizada por el Ministerio de Hacienda a conveniencia, porque de dónde se explica que la Procuraduría pidió 650.000.000 mil millones y le dan 600.000.000 mil justificando una universidad y la celebración del bicentenario ¿De dónde se explica los 300.000 mil adicionales del departamento administrativo de la casa Nariño, es decir, es falta de voluntad política, no es otra cosa, sí se puede redistribuir de mejor manera y presidente, también se afecta el Aeropuerto de Palmira y se afecta las inversiones del Valle del Cauca.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante Duvalier por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Entonces acá, para que lo digan con toda sinceridad, la entidad que está funcionando bien que celebró que el Presidente haya hecho una de las mejores ternas en la historia de la Defensoría, que salió una mujer como Iris Marín que lo está haciendo bien al servicio de la defensa de los derechos humanos y de los derechos de los colombianos, se ve ahora castigada con 150.000.000 mil millones menos y 86.000 mil millones menos para un programa de inversión en derechos humanos, es decir, aquí golpean los departamentos y golpean instituciones serias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Gracias Presidente. No había intervenido en toda la noche, pero creo que lo que está pasando amerita hacerlo.

Por primera vez, en tantos años que llevamos aquí en el Congreso, vemos la ausencia del Gobierno en un punto culminante, que es lo que siempre ha sido las modificaciones al artículo 2°, siempre ha pasado eso y el Gobierno viene aquí y explica por qué no se pueden aprobar, cuáles son las condiciones que ellos consideran y muchas veces Presidente, los ministros y los viceministros han avalado proposiciones a última hora, lo han hecho y no una sola vez, todas las veces que ha sido aprobado el presupuesto (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

(...) Siempre ha pasado eso, pero obviamente la ausencia del Gobierno no deja a la ponente con capacidad de presentar ni siquiera votación las proposiciones que la Cámara está pidiendo, es que la proposición de la Defensoría tiene mucha firma de los

colegas, no podemos dejarlo pasar por alto, no es una proposición de algo regional (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine Repre, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

(...) Es un tema que compete al país porque la Defensoría trabaja en la Nación, entonces yo sí le pido Presidente que convoque al Ministro, convoque a el Gobierno, que vengan aquí, seguramente están cerca del Capitolio Nacional para que den las explicaciones y avalen lo que nosotros consideremos que debe aprobarse. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Mire aquí pareciera que se le está enviando un mensaje al país, en que da lo mismo que el presupuesto lo apruebe el Presidente por decreto, o lo apruebe el Congreso, porque aquí en el Congreso no se puede hacer ninguna modificación, entonces ¿Para que el Congreso? ¿Para qué está de liberación? Si las proposiciones que se han presentado sin ninguna respuesta por parte del Gobierno nacional simplemente no se atienden y entonces no se pueden aprobar.

Presidente, aquí yo también quiero hacer una solicitud muy respetuosa, que la proposición que está relacionada con los recursos de la Defensoría del Pueblo se discuta por separado y que se nos explique por parte del Gobierno nacional ¿Por qué no la avala? o sea, ¿Cuál es la razón?Cuál es la razón para no comprometerse con la defensa de los derechos humanos y poner en riesgo el cumplimiento misional de una entidad tan importante para...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien gracias Representante. Entonces, efectivamente señor Secretario vamos a sacar esa proposición de la Defensoría aparte, vamos a sacar esa proposición y vamos a votar el resto todas juntas.

Entonces, se abre el debate para las proposiciones que ya han sido ampliamente explicados por los compañeros, sigue el debate, se cierra el debate.

Abra el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 2° excepto las de la Defensoría.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

A ver, Representante Piedad Correal usted ha radicado una proposición que pide que se excluyan las proposiciones de la Defensoría, ya el señor Presidente ordenó excluirlas, no es procedente su proposición Representante.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abramos el registro por favor señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 2° excluidas, las proposiciones que tienen que ver con la Defensoría del Pueblo suscritas por Julio Roberto Salazar, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza y 25 firmas más, una proposición de Duvalier Sánchez también que tiene que ver, no perdón estas de Duvalier no tienen que ver con la Defensoría ¿si tienen? No, dice es Procuraduría, no estamos desde la Defensoría no, pero dónde dice ah sí Defensoría, sí Defensoría de Duvalier Sánchez y una de Alejandro García que tiene que ver también con la Defensoría, está abierto el registro ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota no e invita a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez Nieto vota no a las proposiciones no avaladas al artículo 2°.

Camilo Ávila vota no

Diógenes Quintero vota no

Wilmer Ramiro Carrillo vota no

¿Quién más falta por votar? Se va a cerrar el registro;

Miguel Polo Polo vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias señor Secretario recoja últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya está la decisión de la Plenaria por favor anuncie el resultado y cierre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, 1 voto manual de Miguel Polo Polo, 33 votos electrónicos para un total de 34 votos por el sí.

Por el no, votó manualmente Olga Lucía Velásquez, Camilo Ávila, Diógenes Quintero y Wilmer Carrillo, para un total de 4 votos manuales por el no, 66 votos electrónicos para un total de 70 votos por él no.

Ha sido negada las proposiciones sin aval para el artículo 2° exceptuándose las que tenían que ver con la Defensoría del Pueblo señor presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTÍCULO 2 - BLOQUE 1  
Inicio de la votación: 15/10/2025 19:51:02

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	66	66,67%
Sí	33	33,33%
<b>Total</b>	<b>99</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ESCAF TUERINO AGMIETH JOSE	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
59. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
76. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
83. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
84. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90. SILVA MOLINA GILDARDO	No
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. vallejo beltran carlos arturo	Sí
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 2 BLOQUE 1			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
4	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
5	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	4

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces nos quedarían para este artículo 2° una proposición que suscriben entre otros: Julio Roberto Salazar, Wilmer Castellanos, Jennifer Pedraza, Julián López, Katherine Miranda, Daniel Peñuela y otras 20 firmas que piden hacer un traslado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, un momento por favor que tenemos una falla técnica desde hace unos tres (3) minutos aproximadamente, confirmeme en cabina ¿3 minutos? pero la votación quedó perfecta, ellos están reseteando en estos momentos el sistema, ya dos (2) minutos más y volvemos otra vez a la normalidad, un receso por cinco (5) minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 7:57 de la noche se declara un receso por cinco (5) minutos, mientras se hace el reseteo del sistema porque dicho sistema no está acostumbrado a tanto trabajo.

Cabina me informa cuando podamos ¿Ya? ¿Sí? Señor Presidente me informan de cabina que ya se solucionó el problema, si usted ordena para (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Suspendemos el receso ya está listo el sistema y continuamos con la sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, siendo las 7:59 minutos de la noche se reinicia la sesión.

Entonces estábamos en la lectura de las proposiciones sobre la Defensoría del Pueblo.

Para el artículo 2° hay una proposición que dice.

Adiciónese en el artículo 2° del **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, el monto de 151.222.660.122 pesos a la sesión 2502 correspondiente a la Defensoría del Pueblo la cual quedará así.

Esta proposición es suscrita por Julio Roberto Salazar, decía Katherine Miranda, Jennifer Pedraza, Daniel Peñuela y 25 firmas más.

Otra proposición modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara**, modificando las siguientes partidas presupuestales.

Se acredita a la Defensoría del Pueblo presupuesto de funcionamiento 1.307.599.530.926 pesos, esta proposición es de Alejandro García dice así es la cifra que aparece acá Representante Alejandro García es 1 billón de pesos 1.307.599.530.926 pesos, en el presupuesto de funcionamiento 85.610.000.000 millones de pesos en el presupuesto de inversión, para un total de 1 millón de 1.393.209.530.926 y el Ministerio de la Igualdad y la Equidad en 123.442.835.064 pesos.

Firma: Alejandro García.

Una proposición de Duvalier Sánchez Arango, que pide que se adicione el monto de presupuesto en aportes de la Nación de que trata la sesión 2502 Defensoría del Pueblo en 151.222.000.000 de pesos y hace la desagregación.

Otra proposición de Duvalier Sánchez que pide que se adicione el monto presupuestal ¡ah! no es la misma proposición, es la misma proposición.

Y una proposición de Alejandro Ocampo, Gabriel Parrado, Piedad Correal, Hernán Cadavid, Katherine Miranda y otras firmas que pide que se modifique el artículo 2° del texto propuesto de la ponencia para segundo debate del **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado**, este es de la rama judicial, pero también había pedido la Representante Piedad Correal que la rama judicial se votara independiente y pide el cual quedará así: y hace un traslado del presupuesto de funcionamiento.

Señor Presidente, entonces, únicamente serían las proposiciones de Julio Roberto Salazar y las dos proposiciones del Representante Duvalier Sánchez.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno muchas gracias señor Secretario. Yo le pido el favor miren ustedes a los dos Representantes el doctor Alfredo Mondragón y el doctor Polo Polo, por favor compostura, esta es la casa de la democracia.

Muy bien, el señor Secretario ha leído las proposiciones yo le solicito al doctor Duvalier que tiene 1, 2 y al doctor Alejandro García que tiene una que las dejen como constancia y que se unifiquen en esta proposición ¿Están de acuerdo? Listo, quedan entonces acá todas estas tres como constancia y quedan unificados en esto, entonces tiene la palabra el doctor Duvalier para que manifieste ese deseo 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Presidente, solo quiero estoy de acuerdo puedo dejar las dos proposiciones mías como constancia,

pero que se lea entonces antes de la votación la proposición que unifica todas las demás respecto al tema del presupuesto para la Defensoría del Pueblo. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Duvalier esa ya fue leída. Entonces aquí tenemos también la solicitud de nuestra querida ponente, ya esa proposición fue leída, es la que tiene la mayoría de las firmas con total detalle.

Se abre entonces el debate para el artículo 2° con esa proposición ¿Cierto? Estamos en el debate, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Lo que se va a poner a consideración es la proposición de la Defensoría, pero para eso yo quiero Presidente pedirle que el Ministro hable, que el Ministro hable porque lo que está a mi alcance y lo que me permite a mí la Ley 5ª es lo que les expresé, por tanto, le solicito Presidente que el Ministro de Hacienda hable frente a la proposición.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Claro que sí, le pedimos al señor Ministro Germán Ávila que subió acá ahora a pedirme justamente eso, con la querida ponente, él quiere explicar con detalle este artículo 2° y por supuesto aquí le vamos a dar la oportunidad como lo han solicitado varios o si no es todos los miembros de esta importante corporación. Donde usted se sienta más cómodo señor Ministro en el atril o acá arriba donde usted quiera.

**Intervención del Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas:**

Bueno honorables representantes reciban ustedes de parte del Gobierno nacional un saludo muy especial en el entendido de que hemos evolucionado de una manera muy importante y significativa en la aprobación de este Presupuesto General de la Nación, proceso que empezó con una propuesta original que hizo el gobierno de un proyecto de presupuesto por 556.9 billones de pesos, en el cual se estructuró una propuesta para presentar al Congreso atendiendo a las necesidades estructurales del ejercicio fiscal del próximo año y el cual tenía como necesidad de financiación una ley de financiación que acompañó esta propuesta de presupuesto por 26.7 billones de pesos, 26.3 billones de pesos.

Esa propuesta presentada inicialmente correspondía a un análisis riguroso y detallado de las necesidades de ejecución del presupuesto para el próximo año, sin embargo y en coordinación con el Presidente de la República el doctor Gustavo Petro atendimos a un llamado y a una solicitud hecha desde el Congreso de la República en el sentido de reducir el presupuesto en 10 billones de pesos y consecuentemente con ello una reducción de la

propuesta de ley de financiamiento a 16.3 billones de pesos.

Ese primer ejercicio, nos convocó a realizar un ajuste en la estructura general del presupuesto que distribuimos básicamente en cerca de 6 billones de pesos en el presupuesto de funcionamiento y 4 billones de pesos en el presupuesto de inversión, ese ejercicio demandó hacer recortes fundamentales en varios de los ministerios y en los proyectos de inversión que tenía inicialmente previstos el presupuesto originalmente planteado, este no fue un ejercicio fácil, fue un ejercicio complejo que demandó esfuerzos en todas las áreas del Gobierno y en todos los sectores de inversión que tenía planteado originalmente el presupuesto, sin embargo, logramos hacer un ejercicio de reducción y complementariamente con ello vino un ejercicio de debate con las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara y Senado, debate en el que tuvo una activa participación las Comisiones de la Cámara con el fin de hacer movimientos presupuestales sobre un monto ya establecido en los 546.9 billones de pesos.

Con ese propósito abrimos una larga y extensa dinámica de concertación con el Congreso que nos llevó a hacer ajustes y movimientos por cerca de 2 billones de pesos, y aquí, creo que el ejercicio que hicimos si bien fue complejo, si bien fue de altas dificultades para no perder la perspectiva de los proyectos estructurales del plan de desarrollo y de las necesidades de funcionamiento del aparato estatal, en el entendido de que tenemos restricciones complejas en los límites de ajuste presupuestal, en la medida en que tenemos un presupuesto con restricciones, con limitaciones muy altas que copan cerca del 92% del presupuesto nacional.

A pesar de ello, realizamos un ejercicio de ajustes en donde fueron atendidos algunos de los Ministerios que por solicitud de los miembros del Congreso tanto en Cámara como en Senado llamaban la atención sobre reducciones en el presupuesto en algunos Ministerios altamente sensibles.

Por ello, realizamos en una primera fase ajustes en el Ministerio del MinTic, ajustes en el Ministerio de Deportes, en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y en el Ministerio de Agricultura, todo con la mira puesta en fortalecer proyectos fundamentales como impulsos a la economía popular, en comercio, industria y turismo, ajustes a los programas en el Ministerio de Deportes para asegurar la atención al conjunto de las actividades deportivas y el estímulo a los proyectos relacionados con el deporte en el país.

De igual forma, en el Ministerio MinTic de las comunicaciones garantizar la expansión de las redes de comunicación a través del Ministerio de las Comunicaciones y la Tecnología, ese primer ejercicio nos llevó a garantizar una propuesta en primer debate que fue aprobada mayoritariamente por las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas.

Cumplido este proceso hicimos un segundo ejercicio de evaluación y análisis para presentar el proyecto para segundo debate y allí buscamos reforzar el esfuerzo con el Ministerio de Comercio, garantizar al Congreso de la República que no hubiera reducción en el presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión en Cámara y Senado, ajustar algunas necesidades en interior para compromisos adquiridos sobre todo con las comunidades indígenas, esfuerzos en los organismos de control para garantizar también el proceso de vigilancia y control electoral del próximo año, ajustes en los proyectos asociados en el fondo paz para garantizar la adecuada atención de los proyectos de inversión relacionados con el proceso de paz, reforzamos la atención en el Ministerio de Salud para lograr una mayor inversión en infraestructura en el sector del Ministerio de Salud y atendimos un refuerzo para dos proyectos de transporte que fueron altamente demandados por las comisiones que tienen que ver con la vía al llano y la vía al Catatumbo.

Este esfuerzo de concertación, nos llevó a asegurar una propuesta concertada para que el Congreso de la República en asocio con el Gobierno nacional pudiera asegurar un proyecto aprobado por ley, creo que esta ha sido la voluntad con la cual ha trabajado el Congreso de la República y la voluntad con la cual ha trabajado el Gobierno nacional.

Cuando fue presentada la ponencia para segundo debate, consideramos que el esfuerzo de concertación y el esfuerzo de acuerdos entre el Congreso y el Gobierno había llegado al límite de las capacidades de ajuste que tenía el Gobierno nacional (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Termine señor Ministro por favor.

**Intervención del Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas:**

(...) Esto nos implicó, entre otros esfuerzos, reducir sensiblemente el presupuesto en el Ministerio de Hacienda y agotó las capacidades de ajuste que tenía el gobierno en el marco del presupuesto.

Creemos, que es un ejercicio valioso, importante, es un ejercicio que ha escuchado las voces del Congreso, pero que también ha requerido de parte del Gobierno y de parte del Congreso ver las limitaciones en los ajustes presupuestales que podía hacer el Gobierno, no solamente están por fuera 1, 2 o 5 aspiraciones de sectores del Congreso, sino que, hay múltiples proposiciones tanto en Senado como en Cámara que hemos tenido que manifestar que no es posible atenderlas en el marco de modificaciones del presupuesto y de los límites del actual monto del presupuesto acordado al inicio de este proceso, y por eso, aunque no todas las aspiraciones y expectativas de modificación han sido tenidos en cuenta, hemos logrado un ejercicio valioso de concertación y acuerdos entre el Congreso y el Gobierno que creemos que hay que completar, que hay que garantizar y que hay que profundizar en las relaciones entre el Congreso y el Gobierno nacional para los próximos meses.

Algunas de las aspiraciones adicionales que si las sumáramos todas tendríamos que reabrir completamente el debate acerca del presupuesto, hemos recibido solicitudes por más de 25 billones de pesos para ajustar el presupuesto y ello solamente sería factible en el contexto de una modificación del plan de ingresos del presupuesto y eso obviamente nos cambiaría estructuralmente lo que hasta ahora hemos venido logrando y acordando.

Seguramente en el ejercicio posterior de ejecución del presupuesto podamos hacer algunos pequeños ajustes dentro del marco del presupuesto acordado y esos lo observaremos como hemos manifestado fundamentalmente a partir de cumplida la ejecución presupuestal de este año y las posibilidades de liberación de recursos hacia el año entrante, pero consideramos y convocamos a la Cámara de Representantes como también lo atendió en la sesión anterior el Senado de la República, convocamos (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Querido señor Ministro, un (1) minuto para que termine, muchas gracias.

**Intervención del Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas:**

(...) Convocamos a que la ponencia que fue presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez sea atendida por el Congreso en el contexto de tal y como fue presentada, con el objetivo de que este gran acuerdo que está en el marco de ese gran pacto fiscal que ha propuesto el Gobierno nacional sea ejecutado y sea desarrollado, no solamente para garantizar la ejecución presupuestal del próximo año, sino adicionalmente, para asegurar en el marco de ese paquete completo de ley de presupuesto y de ley de financiamiento la estabilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del proyecto para los próximos años como lo hemos planteado.

Invitamos, entonces, a que sea aprobada el proyecto y la ponencia como fue presentada originalmente por la Representante (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Para terminar Ministro.

**Intervención del Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas:**

(...) Y que logremos una ejecución y una aprobación de la ley de presupuesto como la tenemos prevista. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias señor Ministro. Seguimos en el debate del artículo, tiene el uso de la palabra doctora Piedad, después la doctora Juvinao y después el doctor Avendaño.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Agradecerle al Ministro su amplia explicación, obviamente reconocimiento del esfuerzo que se está haciendo por esa redistribución

y por eso aquí la Cámara le ha venido aprobando el presupuesto, pero es que, compañeros yo llamo y solicito nuevamente se ponga a consideración la proposición del doctor Juan Sebastián que es la que está para votar, la votemos, porque es que fortalece la Defensoría del Pueblo, es que aquí estamos hablando de la seguridad del país, estamos hablando de la capacidad de un organismo de control que hace presencia en todos los territorios de Colombia y me resisto a creer, por qué es que a la Defensoría no es que no se le haya aumentado, es que fuera de no aumentársele se le disminuyó el presupuesto que es gravísimo para la garantía de los derechos humanos de todos los colombianos.

Entonces, yo pido que por favor se someta a votación de la Cámara. Muchas gracias señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra la doctora Juvinao, después el doctor Avendaño y Alejandro García y votamos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Ministro Ávila, con el mayor respeto y lo escuché con toda atención que usted merece no dio un solo argumento de por qué el gobierno no puede avalar esta proposición, ni uno.

Yo le pido a esta Plenaria, que se compadezca con la situación de derechos humanos que está atravesando este país, que se compadezca con la situación de seguridad agudizada, estamos hablando de un retroceso de por lo menos 20 años en seguridad, que se compadezca con los hechos de violencia en vísperas de elecciones que estamos viviendo, pero sobre todo que se compadezca con los colombianos en las regiones que necesitan la protección de la Defensoría del Pueblo que por demás está haciendo una labor impecable en cabeza de una mujer honorable, de manera que con la soberanía que tiene esta Plenaria para decidir apoyaré y les pido que apoyemos la proposición del colega Juan Sebastián.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Juvinao. Tiene el uso de la palabra el doctor Avendaño y cerramos con el doctor Alejandro García, la Cámara por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Mire yo tengo que decir con el mayor respeto hacia el Ministro, que lamento profundamente que aparte de la cifra global no haya dicho una sola cifra el Ministro en todo el debate del presupuesto, no dijo una cifra específica, ni una.

Yo, lamento que no hayan dado las respuestas que nosotros aquí exigimos, mire lo que expuso el señor Ministro es lo que dice la ponencia, pero aparte de eso esa exposición se había podido hacer con cualquier cifra o con cualquier distribución de los 546 billones con cualquiera, si le hubiesen puesto 5 billones al Ministerio del Interior, 20 al de Ambiente hubiese podido decir exactamente lo mismo y la verdad a mí

eso sí me genera una preocupación muy grande porque yo digo ¿Para que nosotros estamos acá? ¿Para qué estudiamos? ¿Para qué votamos un presupuesto? Si lo único que viene a decir es no eso ya se ya hubo un consenso en las Comisiones Económicas, le pido que...

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctor Alejandro García usted tiene el uso de la palabra muchas gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Presidente, primero que bueno haber escuchado al Ministro, esta intervención debía haberla hecho mucho antes, sin embargo, acá Ministro estamos dando el debate en la Cámara lo que nos corresponde.

Y segundo, me daría mucha vergüenza Ministro dar toda esa introducción hablar de 15 o 20 minutos para decir que no a la reducción o a lo que estamos peleando nosotros que es equiparar a la Defensoría.

Ministro, en un momento en que el país está retrocediendo en seguridad y en materia de derechos humanos y habla el caso de Risaralda ¿Cómo le recortamos y con qué cara usted allí justifica que se le recorte a la Defensoría del Pueblo que defiende los derechos humanos? Entonces, yo sí le pido a los colegas como lo hizo Cathy Juvinao, en reconocimiento a la labor de la Defensoría, que votemos positivamente esta proposición de equipararla y decir al Ministro ¡Qué vergüenza!

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Representante. Se cierra el debate por favor señor Secretario abra el registro para votar la proposición no avalada del artículo 2°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada para el artículo 2° que la suscribe el honorable Representante Juan Sebastián Gómez y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Cómo vota la ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro por favor honorables representantes votar de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro honorables representantes, les recordamos que no se pueden recibir votos manuales hasta tanto no pasen diez (10) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Teniendo en cuenta el artículo 211 de la Ley 5ª y el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Presupuesto no puedo votar sí, aunque quisiera votar sí porque sería inocua la proposición porque inmediatamente no.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Ya la ponente manifestó su intención de votar no, por favor silencio.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul del Representante Daniel Peñuela por favor acá en la parte de adelante cabina.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez como ponente vota no

Estamos votando, por favor votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a recoger ya los últimos votos manuales por favor señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Camilo Ávila vota sí

Wilmer Carrillo vota sí

Lili Rodríguez vota no

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya hay decisión señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Camilo Ávila y

Wilmer Carrillo

Para 2 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

43 votos digitales por el sí, para un total de 45 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO han votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez y

Liliana Rodríguez

Para 2 votos manuales por el no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

51 votos digitales por el no, para un total de 53 votos por el no.

Y ha sido negada la proposición leída del artículo 2°.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN  
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTÍCULO 2 - BLOQUE 2  
Inicio de la votación: 15/10/2025 20:29:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	51	53,68%
Sí	44	46,32%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	No
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. LOZANO PIMIEN TO HUGO DANILO	No
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
69. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87. SILVA MOLINA GILDARDO	No
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
93. vallejo beltran carlos arturo	Sí
94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
95. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 2 BLOQUE 2			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
4	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	2

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles quince (15) de octubre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 102/2025 Cámara – 083/2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", se votó la proposición no avalada para el artículo 2°, suscrita por el representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzáles y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 43 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 51 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 53 votos.


Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 43 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 44 votos.


Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 44 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 46 votos.

Por el **NO**: 51 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 53 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 279 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles quince (15) de octubre de 2025.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría,  
Proyecto: INGRY ALCEDO

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos con el bloque de artículos nuevos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

No, no Presidente falta votar el artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Hay que votar el artículo 2°.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente falta votar el artículo 2° como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a votar entonces el artículo nuevo como viene en la ponencia.

Se abre el debate, el Artículo 2° como viene la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria la aprobación del artículo 2°?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Abra el registro señor Secretario para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a la Plenaria a votar SI.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez vota sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, pueden votar electrónicamente honorables representantes, este es el último artículo de la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Estamos en votación señores Representantes por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro por favor votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor representantes votemos. Doctora Dorina ya habilitemos la votación manual para los Representantes que están ingresando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, vamos a recoger los votos manuales.

Alirio Uribe vota sí

Jezmi Barraza vota sí

Camilo Ávila vota sí

Alejandro Ocampo vota sí

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿Ya tenemos decisión señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

vamos a recoger los últimos votos

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Andrés Forero vota no

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien los últimos votos por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Forero vota no

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Sí, ya hay decisión señor Secretario, por favor cerremos el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Y anunciemos el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ ha votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez

Alirio Uribe Muñoz

Jezmi Lizeth Barraza

Camilo Ávila y Alejandro Ocampo

Para un total de 5 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

66 votos digitales por el sí, para un total de 71 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO 1 voto manual:**

Andrés Forero Molina.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el no 25 votos digitales, para un total de 26 votos por el no.

Y ha sido aprobado el Artículo 2° de la ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - ARTÍCULO 2 PONENCIA		
Inicio de la votación: 15/10/2025 20:37:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	25	27,47%
Sí	66	72,53%
Total	91	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. Berrío Lopez John Jairo	No	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
26. DIAZ ARIAS GILMA	No	
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
44. LONDONO IUGO ALVARO MAURICIO	No	
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
52. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
65. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
69. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
78. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
82. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
89. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
90. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
5	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
6	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		5	1

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias señor Secretario. Vamos entonces por los artículos nuevos no avalados, por favor vamos a leerlos a ver si los colegas los deciden dejar como constancias, después de eso título y pregunta.

Artículo nuevo. Jhon Jairo Berrío, Jhon Jairo Berrío, artículo nuevo, Berrío ¿Jhon Jairo Berrío su artículo nuevo lo deja como constancia? como constancia presidente.

Otro de Jhon Jairo Berrío como constancia.

James Mosquera, James Mosquera ¿Lo deja como constancia su artículo nuevo? Lo deja como constancia.

Otro de James Mosquera, tercero de James Mosquera, cuarto, quinto, seis proposiciones de artículos nuevos de James Mosquera.

Óscar Villamizar proposición de artículo nuevo, no está en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luz Ayda Pastrana su artículo nuevo, no está Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

César Cristian Gómez si está, no, no está en el recinto Presidente, son tres proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

4, 5, 6, 7, 8 proposiciones de César Cristian Gómez quedan como constancia.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

10, 11, 12, 13, 14 proposiciones de César Cristian Gómez quedan como constancia.

Karen Manrique, Karen Manrique ¿La deja como constancia? No la deja como constancia Presidente.

Milene Jarava, Milene Jarava la deja como constancia.

Karen Manrique otra proposición de artículo nuevo.

Támara Argote y Alfredo Mondragón, Alfredo Mondragón ¿Alfredo la deja como constancia artículo nuevo? La deja como constancia.

Yenica Acosta, Yenica Acosta artículo nuevo como constancia.

Cathy Juvinao, Cathy Juvinao.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Milene Jarava, otra proposición de artículo nuevo queda como constancia, otra queda como constancia.

Wilmer Castellanos, no la deja como constancia.

Y Daniel Carvalho, Luis Miguel López la dejan como constancia.

Entonces, quedan Presidente tres proposiciones de artículos nuevos de Karen Manrique, listo entonces, artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno muy bien, en consideración entonces, esos artículos nuevos.

Le damos el uso de la palabra a la doctora Karen Manrique.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y a Wilmer Castellanos.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Y al Doctor Wilmer Castellanos, ahí está el atril doctor Wilmer y a la doctora Karen Manrique para que expliquen sus proposiciones, doctora Karen Manrique, mire colegas estamos en estos momentos votando estas tres proposiciones, hemos abierto ya el debate, le vamos a dar la palabra a la doctora Karen Manrique que de pronto la deja como constancia, está en la curul de Armando Zabaraín.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Y a todos los congresistas quiero manifestarles que esta proposición de artículo nuevo está enfocada en el cumplimiento del artículo 300 del Plan de Desarrollo Nacional, es un artículo nuevo en el cual no hay afectación al presupuesto, sino, simplemente se le da una autorización al Gobierno nacional para que le dé cumplimiento en el orden del marco fiscal de mediano plazo y del Presupuesto General de la Nación 2026.

¿Es una autorización para qué? para que haya cierre financiero en los proyectos de vivienda interés social rural ¿Qué quiere decir? Que estos proyectos que se les entregó carta cheque antes del 2020 se

les pueda hacer cierre financiero y las víctimas del conflicto armado puedan tener su reparación integral y no se les esté revictimizando, vuelvo y reitero es importante que el Ministerio de Hacienda, el DNP revisen esta proposición no hay afectación al presupuesto, sino más bien es una autorización (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Representante Karen, termine ¿La deja como constancia sus dos proposiciones?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

(...) Solicito que por favor los técnicos del Ministerio de Hacienda y DNP tengamos una discusión, porque créame no es afectación al presupuesto, sino más bien, una autorización que le haremos desde el Congreso de la República para que revisen los cierres financieros de los proyectos ya designados antes del 2020, reitero está en el artículo 300 del Plan de Desarrollo Nacional.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, mientras los técnicos se acercan a la curul de la doctora Karen le doy la palabra al doctor Wilmer Castellanos para que explique su proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Compañeros esta proposición radica en un artículo nuevo que garantiza el cumplimiento de la Ley 2461 del 2025, esta ley que aprobó este Congreso casi por unanimidad que pretendía aumentar el valor de los honorarios de los concejales, las sesiones extraordinarias y ordinarias, así como de reconocimiento del pago de la seguridad social, pues bueno, nosotros en ese artículo 2° de esta ley en el parágrafo Representante Óscar, habíamos dispuesto la concurrencia del Gobierno nacional para ayudar a los municipios de quinta y sexta categoría para cubrir el pago de estos honorarios y fue en una reunión del 9 de septiembre con el Presidente de la República quien nos dijo que nos iba a ayudar para cubrir el pago de los honorarios de los concejales, esta es una proposición loable Ministro (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

(...) Que invita por supuesto al Gobierno nacional ayudar a los municipios, a los alcaldes de quinta y sexta categoría que son la gran mayoría del país para poderte contar con los recursos necesarios para cubrir obviamente el pago de estos honorarios.

Hoy, hay muchos alcaldes de todo Colombia que están aullando que no tienen cómo pagarles a los concejales, que no tienen cómo asignar estos recursos para el 26.

Yo sí quisiera Ministro que por favor usted nos diga que se va a ayudar (...)

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Cierre Repre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

(...) Yo sí quisiera señor Ministro con todo el respeto, pedirle el favor que tal como lo hemos discutido usted nos comente acerca de cómo va a ser esa concurrencia y pedirle obviamente, en nombre de los miles de concejales de los casi mil alcaldes de categoría quinta y sexta de toda Colombia, que nos digan que el Gobierno nacional va a ayudar el próximo año en concurrencia de fuente para poder cubrir este pago de estos honorarios. Muchísimas gracias señor Ministro y compañeros congresistas.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

¿La deja como constancia entonces doctor Wilmer?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Karen ¿Doctora Karen la deja como constancia las dos proposiciones? No hay entonces artículos nuevos certifíqueme eso por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dejándola la doctora Karen como constancia y el doctor Wilmer como constancia, no hay más artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a hacer una constancia para la doctora Karen un (1) minuto por favor, está en la curul del doctor Ciro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias. Presidente teniendo la importancia de este artículo nuevo y en discusión con el Ministerio de Hacienda, el DNP, es importante manifestar y reiterar que debemos hacerle seguimiento al artículo 300 del Plan de Desarrollo Nacional y que se le haga cierre financiero o por lo menos exista la posibilidad en el presupuesto 2026 para que este Gobierno le dé una voz de aliento a las víctimas del conflicto armado y más a esas viviendas rurales.

Por tanto, nos hemos comprometido a hacer una mesa de trabajo y también quiero manifestarle a la Plenaria que quedará como constancia este artículo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Karen. Título y pregunta por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal primero de enero al 31 de diciembre del 2026” y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, en consideración entonces el título y la pregunta, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria? Abra registro por favor señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Votación nominal Presidente. Se abre el registro para votar título y pregunta ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Olga Lucía Velásquez vota sí al título y la pregunta e invita a la Plenaria a votar sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez vota sí

Lili Rodríguez vota sí como coordinadora ponente, entonces por favor votar de manera digital honorables representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el Representante Cristóbal Caicedo por favor, no se pueden recibir votos manuales hasta tanto transcurran los diez (10) minutos, por favor votar, está abierto el registro Representante Aníbal Hoyos, puede votar, por favor dejar pasar al Representante Aníbal Hoyos que va a ejercer su derecho al voto, cabina por favor un técnico para el Representante Cristóbal Caicedo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Un anuncio parroquial. Vienen en veinte (20) minutos 200 hamburguesas, qué pesar que se pierdan así que por favor.

Señor Secretario ¿Cuántos votos faltan? Por favor abramos la votación manual.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para la votación manual ¿Quién falta por votar?

Gildardo Silva vota sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, lo hizo de manera electrónica.

Ya hay decisión señor Presidente.

Jezmi Barraza vota sí

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Si ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí han votado manualmente:**

Olga Lucía Velásquez

Liliana Rodríguez y

Jezmi Barraza, para un total de 3 votos manuales por el sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

71 votos digitales por el sí, para un total de 74 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO 0 votos electrónicos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el no: 24 votos digitales.

Se ha aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PL.102/25 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 15/10/2025 20:53:11		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	24	25,26%
Sí	71	74,74%
Total	95	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LONDONO JARAMILLO JUAN CAROLINA	No

46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Rodríguez que hizo una excelente labor como Presidente de las Comisiones Económicas y a todo el equipo de las económicas y a todos los partidos que participaron en este debate, a todos, a todos, a todos, es decir, aquí es incluida la oposición que participó, porque eso es el Congreso debatir, discutir y sacar adelante las leyes.

A mí me parece importante no solamente que participaron, debatieron y votaron, sino que, el Congreso se reivindica con el país, esta es la labor que nos corresponde deliberar y sacar adelante las leyes y votar sí o votar no, pero votar eso nos corresponde, así que, me parece una reivindicación del Congreso con el país, pero, además, nadie queda contento al 100%.

El Gobierno no queda contento al 100% porque quería un presupuesto de 556, el Congreso tampoco queda contento al 100% porque presentó proposiciones que superaban las expectativas del monto presupuestal.

Así que, aquí lo que tenemos es una concertación donde todos cedimos y todos cedimos en medio de las diferencias para darle una herramienta al Gobierno, pero adicional, a recuperar el optimismo que creamos en el país, y como le dije yo hace un rato aquí, no estamos aprobando un presupuesto para un Gobierno, estamos aprobando un presupuesto para un país, para suplir múltiples necesidades, pero además, estamos garantizando que no solamente lleguen los servicios a los diferentes territorios, a la población vulnerable, sino que, podamos creer nuevamente en el Congreso de que sí es capaz de ponerse de acuerdo por el país.

Vamos a recuperar el optimismo, yo sí creo que la inflación va a seguir bajando, que el desempleo va a seguir bajando, que el PIB va a seguir aumentando y que nosotros vamos a seguir creyendo en este país que es productivo, maravilloso y que tenemos que trabajar en el beneficio de la salud mental.

Por primera vez en la historia un presupuesto trae recursos específicos para salud mental, así que, muchas gracias a todas y todos por cumplir con la labor por la cual nos han elegido para discutir, debatir y reivindicar la labor de este Congreso. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias doctora Olguita, felicitaciones de nuevo. Señor Secretario siguiente punto en el orden del día por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya se ha agotado todo el orden del día señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario, entonces, vamos a levantar la sesión y vamos a citar por Secretaría por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se levanta la sesión siendo las 9:01 de la noche y como se anunció se convoca para el día martes hora por secretaría, con las buenas noches para todos.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 15 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
3	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		3	0

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Muy bien, felicitaciones entonces a las Comisiones Económicas, a nuestra maravillosa Presidente Lili, al doctor Wilmer Castellanos Presidente de la Comisión Tercera, a todos sus ponentes especialmente a la doctora Olga Lucía, que se batió como una gran lideresa aquí en ese atril, por supuesto también al Gobierno nacional en cabeza del Ministro Germán Ávila.


Esto, es un gran mensaje para todos los colombianos que sí se puede concertar nuestros sueños a través de estos maravillosos números en este presupuesto.

Doctora Olga usted tiene el uso de la palabra ¡Felicitaciones!

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Gracias por el manejo que le dio a la Plenaria, gracias a la Representante Liliana

IMPEDIMENTOS

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
SbSG2.1-0823-25


Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 15 de octubre de 2025, así

1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
2. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Pardo  
Revisor: Germán Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3904030 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

356

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

votados Negado

Bogotá 15 de octubre de 2025

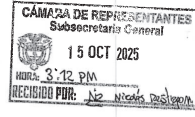
**IMPEDIMENTO**

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 102 de 2025 Cámara - 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026" dado que yo y mi familia desde primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y primero civil podemos vernos beneficiados y/o afectados.


Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.


Atentamente

  
**JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**  
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander



357

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

  
**Olga B.**  
Representante a la Cámara

votados Negado


**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**  
PROYECTO DE LEY No. 102 DE 2025 Cámara - 083 DE 2025 SENADO  
"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

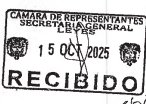
Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso", Me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 112 de 2025 cámara - 083 Senado, al considerar que puede llegar a existir un conflicto de intereses.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguna de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas"


Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los Honorables Representantes, se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación del proyecto en mención.

Cordialmente,


  
**OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima




Carrera 7 N° 8 - 68 / Oficina 220 B  
Edificio del Congreso - Bogotá, Colombia  
(57+1) 3904050

 OlgaBGonzalezC

358

  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

  
**Holmes**

Bogotá D.C., octubre 15 de 2025

Doctor  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Excusa por inasistencia.


Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

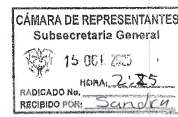
De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de octubre de 2025.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

  
**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena



Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N°8-68 ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B - Bogotá D.C.  
Colombia: www.camara.gov.co - olmes.echeverria@camara.gov.co • Tel. 3904050 / Ext. 4423-4424

359

PROPOSICIONES

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUBSECRETARIA GENERAL**

SbSG2.1-0615-25  
 Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2025

**Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, Presidente  
**Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, Primer Vicepresidente  
**Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
 Cámara de Representantes.  
 Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. **056** – Cuatro (4 folios)
2. **057** – Uno (1 folio)
3. **058** – Uno (1 folio)
4. **059** – Dos (2 folios)
5. **060** – Uno (1 folio)
6. **061** – Uno (1 folio)
7. **062** – Uno (1 folio)
8. **063** – Uno (1 folio)
9. **064** – Uno (1 folio)
10. **065** – Tres (3 folios)
11. **066** – Cincuenta y dos (52 folios)
12. **067** – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 15 de octubre de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
 Email: subsecretario@camara.gov.co

361

**Oscar Villamizar M.**  
 Representante a la Cámara  
 #LuzesPorSantander

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 APROBADA  
 15 OCT 2025  
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
 Subsecretario General

Honorable Representante  
**JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente Cámara de Representantes

**Ref. Proposición Control Político**

Cítese al ministro de minas y energía, **EDWIN PALMA EGEA** y al ministro de Hacienda y Crédito Público **GERMÁN ÁVILA PLAZAS** y al presidente de **ECOPETROL S.A.**, **Dr. RICARDO ROA** para que respondan por los siguientes temas:

1. El manejo general de **ECOPETROL**, rendimientos, utilidades y todo lo relacionado con el grupo empresarial en cuanto a resultados y crecimiento
2. Subsidios en energía, gas y el manejo general de la política energética.

Lo anterior de acuerdo con las preguntas de los cuestionarios que se anexan a continuación.

De los honorables congresistas,

**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Representante a la Cámara por Santander

*Juan Espinal*  
**Nº-056**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 14 OCT 2025  
 HORA: 2:39 PM  
 RECIBIDO POR: [Firma]

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO Democrático

362

**Oscar Villamizar M.**  
 Representante a la Cámara  
 #LuzesPorSantander

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CUESTIONARIOS**

Al ministro de Hacienda y Crédito Público, **GERMÁN ÁVILA PLAZAS**

1. ¿Cuánto tiene presupuestado recaudar por los proyectos de energía solar y eólicos cuando entren en operación?
2. El Ministerio de Hacienda tiene para comentarios un Decreto que aumenta la tarifa de energía para la industria de suministro de gas y de hidrocarburos en 20%, ¿Cuánto espera recaudar de Ecopetrol y sus filiales por este aumento en la tarifa de energía?
3. ¿Cuánto aportará Ecopetrol al erario público por regalías, renta y otras contribuciones cuando su negocio sea únicamente de energías limpias? ¿Cómo reemplazará el Ministerio de Hacienda las contribuciones de Ecopetrol en regalías, renta y otras contribuciones para mantener el presupuesto?

**Nº-056**

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO Democrático

363

**Oscar Villamizar M.**  
 Representante a la Cámara  
 #LuzesPorSantander

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Ministro de Minas y Energía, **EDWIN PALMA EGEA**

1. ¿Los proyectos de energías solar y eólico pagan regalías, cuanto pagarían a las regiones?
2. ¿Cuánto aportará Ecopetrol al erario público por regalías, renta y otras contribuciones cuando su negocio sea únicamente de energías limpias? ¿Cómo reemplazará el Ministerio de Hacienda las contribuciones de Ecopetrol en regalías, renta y otras contribuciones para mantener el presupuesto?
3. ¿Se planea tener una matriz de generación de energía eléctrica 100% basada en fuentes no convencionales, cual es la planificación en este punto?
4. ¿Cómo se plantea dar seguridad energética al país una vez se tenga una matriz energética en momentos de escases de energía de fuentes renovables?
5. ¿Cuánta energía consume el país, incluyendo el parque automotor?
6. ¿Se planea tener un parque automotor 100% eléctrico, cual es la planeación en este punto?
7. ¿Cuánto gas a importado Colombia desde enero del 2023? Si existiera la posibilidad de explotar más gas en el Magdalena Medio y el gas importado se hubiera producido en esa zona ¿Cuánto se habría pagado en regalías dejado de regalías, renta y otros impuestos?

**Nº-056**

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamizar CENTRO Democrático

364



Presidente de ECOPETROL S.A, Dr. RICARDO ROA

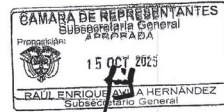
1. ¿Cuánto ha invertido Ecopetrol en cada uno de los proyectos de energía solar y eólica? discrimine por cada uno de los proyectos solares y eólicos.
2. ¿Cuántos empleados se necesitan para operar cada uno de los proyectos de energía solar y eólica que ha adquirido Ecopetrol? discrimine por cada uno de los proyectos solares y eólicos.
3. ¿Cuáles de los proyectos solares y eólicos tienen permisos ambientales, consultas previas u otros para entrar en operación, en qué estado se encuentra cada uno?
4. ¿Cuál es la fecha estimada para entrar en operación de los proyectos solares y eólicos?
5. ¿Cuenta Ecopetrol con personal con conocimientos para operar los proyectos solares y eólicos?
6. ¿Cuántos empleados tiene Ecopetrol y sus filiales?
7. ¿Cuántos de los empleados de Ecopetrol y sus filiales tienen las habilidades para el desarrollo de proyectos de energías renovables?
8. ¿Cuál es el sueldo promedio de un empleado de Ecopetrol y cuanto se espera pagar a un empleado promedio de los proyectos de energía solar y eólica en etapa operativa? discrimine por solar y eólico.
9. ¿Cuánto ha presupuestado que falta por invertir para poner en operación cada uno de los proyectos de energía solar y eólica? discrimine por solar y eólico.
10. ¿En cuánto tiempo espera tener los proyectos en operación y tener retornos, cuanto espera en utilidades y de cuanto sería el EBITDA?

Nº-056

www.oscarvillamizar.com

365  
4h

Nº-057



Gabriel Becerra  
CONGRESISTA

PROPOSICIÓN

Considerando que la Central de Abastos de Bogotá – CORABASTOS es la plaza mayorista más grande del país y la segunda de América Latina, eje fundamental de la seguridad alimentaria de Bogotá y Colombia, y que diariamente moviliza más de 10.000 toneladas de alimentos de los cuales dependen cerca de 50.000 familias entre comerciantes, transportadores, trabajadores y campesinos proveedores.

Reconociendo además que atraviesa una crisis estructural reflejada en problemas de gobernanza y transparencia, inseguridad, deficiencias en salubridad y ambiente, congestión y dificultades de movilidad, así como impactos económicos y sociales derivados de prácticas de intermediación abusiva que afectan a los pequeños productores y encarecen el precio de los alimentos, lo cual repercute directamente en millones de hogares colombianos; y en cumplimiento de su función de control político, propongo la realización de una Audiencia Pública titulada "CORABASTOS: LA RADIOGRAFÍA DE UNA CRISIS, PROPUESTAS Y SOLUCIONES".

El propósito es visibilizar ante la opinión pública la situación actual de la central, identificar responsabilidades institucionales frente a su crisis, recoger propuestas y construir soluciones con comerciantes, trabajadores, organizaciones campesinas y entidades de control para avanzar hacia una central moderna, transparente y al servicio de la ciudadanía, así como plantear medidas legislativas y de política pública que fortalezcan la seguridad alimentaria y la gobernanza de los centros de abasto en Colombia.

Esta audiencia se realizará en el Congreso de la República. Y se invitará a:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Gobernación de Cundinamarca.
- Gerencia y Junta Directiva de Corabastos.
- Superintendencia de Sociedades.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Alcaldía Local de Kennedy.
- Junta Administradora Local de Kennedy.
- Representantes de comerciantes, trabajadores, organizaciones campesinas proveedoras y centros académicos de investigación en seguridad alimentaria.

366



Señores:  
JULIAN LOPEZ TENORIO  
Presidente Cámara de representantes  
JAIME LUIS LACOUTURE  
Secretario Cámara de Representantes  
Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes



Asunto: Proposición de Audiencia Pública – "Tierras para la Paz y la Reconciliación del Urabá Antioqueño"  
Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Mutatá, Antioquia, el próximo 31 de octubre de 2025, cuyo tema de convocatoria será: "Tierras para la Paz y la Reconciliación del Urabá Antioqueño".

El propósito de esta audiencia es que las entidades competentes; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio del Interior expongan de manera detallada los avances logrados y las proyecciones en la región del Urabá.

Esta audiencia se hace con el objetivo de establecer un espacio de diálogo con las comunidades campesinas y comunidad en general, quienes demandan un espacio en el que puedan exponer sus necesidades respecto a las problemáticas ambientales, sociales, económicas y políticas derivadas de la tenencia de la tierra, los procesos de restitución de tierras para que las víctimas del Urabá accedan efectivamente a la reparación y goce pleno de sus derechos, y de la implementación de la Reforma Rural Integral, de tal manera que las entidades competentes puedan no solo escuchar, sino articularse y emprender acciones conjuntas de cara a solucionar las problemáticas que allí se expresen y que a la actualidad se están presentando de forma agudizada.

Este espacio de deliberación pública busca escuchar a las comunidades, contrastar la información institucional y generar compromisos concretos que permitan avanzar en la construcción de paz territorial y reconciliación en el Urabá Antioqueño.

Cordialmente,

OMAR DE JESUS RESTREPO  
Senador  
COMUNES  
PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA  
Representante a la Cámara Antioquia  
COMUNES

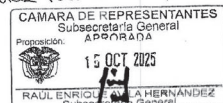
Nº-058

367  
1h



Bogotá, 30 de septiembre de 2025

Audiencia Pública No 16



Honorable Representante  
GABRIEL BECERRA YAÑEZ  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley 002 de 2025 "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana".

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Santander, como ponente; y atendiendo a la importancia del Proyecto Ley de la referencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral 3 y 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente considerar la presente proposición, con el fin de realizar audiencia pública en el municipio de Barrancabermeja, del Departamento de Santander, para que se escuche a entidades, organizaciones y ciudadanía respecto al Proyecto de Ley en mención.

La audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la Comisión Primera Constitucional Permanente considere pertinente.

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública, en la cual puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario su inscripción y su intención de participar. Sin embargo solicito invitar a las siguientes organizaciones y/o entidades

- Alcaldía de Barrancabermeja
- Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia
- Concejo Distrital de Barrancabermeja
- Ediles Distritales de Barrancabermeja
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal
- Líderes regionales de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos
- Comandante del Departamento de Policía del Magdalena Medio

@alvarorueda @alvaroruedac alvarorueda@camara.gov.co  
Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte  
Teléfono (57 +1) 432.5100 - Extensiones 3481- 5352

368  
1h  
Atento 30-09-21

**ALVARO RUEDA**  
CONGRESISTA POR SANTANDER

- Ejército Nacional
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Organizaciones de Conflicto Armado

Cordialmente,

**ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

**Nº-059**

30 SEP 2025  
HORA: 10:57 a.m.  
FIRMA: *Alvaro Rueda*

COMISION PRIMERA APROBADO  
30 SEP 2025  
ACTA Nº 14  
Si = 22  
No = 1  
NT = 1

369 22

@alvarorueda @alvaroruedac alvarorueda@camara.gov.co  
Cra 7 No 8-68, Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte  
Teléfono (57 +1) 432.5100 - Extensiones 3481-5352

**CONGRESO DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA**  
ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, septiembre de 2025 *Audiencia Pública No 15*

Honorable Representante a la Cámara  
**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional

Asunto: Proposición de Audiencia Pública para los proyectos de ley estatutaria No. 021 y 208.

**PROPOSICIÓN**

Considerando nuestra designación como ponentes para el Primer Debate del Proyecto de Ley Estatutaria No. 021 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se establecerían límites a los derechos fundamentales de reunión, manifestación y protesta pública y pacífica sobre vías y se dictan otras disposiciones", enmendado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones", y según lo dispuesto en los artículos 230, 231 y 264 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes considerar la siguiente proposición:

Convocar una Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá con el propósito de escuchar a la ciudadanía, las agremiaciones, las universidades, los entes territoriales y demás organizaciones, de manera que se abra un espacio amplio, plural y participativo que enriquezca el estudio del articulado y fortalezca la discusión legislativa.

Cordialmente,

**EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

**ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca

**ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
15 OCT 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

**COMISION PRIMERA APROBADO**  
30 SEP 2025  
ACTA Nº 14  
Unanimes

30 SEP 2025  
HORA: 10:32 a.m.  
FIRMA: *Alvaro Rueda*

370  
Alvaro Rueda 26-09-25

**DUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

**ICD HISTORICO**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presento

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**"Impactos de la explotación de carbón y la desviación del río Calenturitas en los municipios de La Jagua de Ibirico y Becerril (Cesar) efectos ambientales, socioeconómicos y riesgo para fuentes hídricas conexas"**

Honorables Representantes a la Cámara

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicitamos a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública "Sobre los impactos de la explotación de carbón y la desviación del río Calenturitas en los municipios de La Jagua de Ibirico y Becerril (Cesar) efectos ambientales, socioeconómicos y riesgo para fuentes hídricas conexas" cuyo lugar, hora y fecha se encuentran por coordinar entre los diferentes actores y la comunidad de los municipios interesados.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades afectadas, autoridades locales, organismos de control y actores técnicos, con el fin de conocer los efectos ambientales, sociales y económicos derivados de la explotación minera y de la desviación del cauce del río Calenturitas; identificar posibles incumplimientos de obligaciones ambientales; y evaluar medidas de protección, reparación y políticas públicas necesarias.

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
15 OCT 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

371 11

**CHADORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**  
Representante a la Cámara

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara

**ICD HISTORICO**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presento

**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**"Sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento de Sur Caribe"**

Honorables Representantes a la Cámara

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicitamos a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública "Sobre la iniciativa legislativa de la creación del nuevo departamento de Sur Caribe" cuyo lugar, hora y fecha se encuentran por coordinar entre los diferentes actores y la comunidad de los municipios interesados.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades que han expresado su intención y han realizado todas las acciones que han tenido en sus manos para materializar la posibilidad de crear un nuevo departamento, garantizando la descentralización.

**CHADORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**  
Representante a la Cámara por  
Bolívar  
Pacto Histórico

**EDUARD SARMIENTO HIDALGO**  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca  
PACTO HISTÓRICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
15 OCT 2025  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

372



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presento

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"Sobre la Creación del Departamento del Urabá-Darién: Su viabilidad política, técnica, socioeconómica y derechos territoriales"

Honorables Representantes a la Cámara

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicitamos a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública "Sobre la Creación del Departamento del Urabá-Darién: Su viabilidad política, técnica, socioeconómica y derechos territoriales" cuyo lugar, hora y fechas se encuentran por coordinar entre los diferentes actores y la comunidad de los municipios interesados.

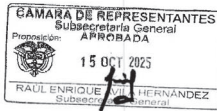
Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de evaluar la pertinencia, los impactos y la ruta jurídica, técnica y administrativa para la creación del Departamento del Urabá-Darién, escuchando a las comunidades, autoridades territoriales, entidades técnicas, entes de control y expertos académicos, con el fin de identificar condiciones de viabilidad, necesidades de inversión, y salvaguardas para los derechos colectivos y ambientales.

Nº-063

*Eduard S.*

EDUARD SARMIENTO HIDALGO Representante a la Cámara por Cundinamarca PACTO HISTÓRICO



373



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento Interno del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presentamos:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

"Sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la Economía popular que desarrollaban sus actividades en el llamado "Malecón" de Magangué, en el departamento de Bolívar"

Honorables Representantes a la Cámara:

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representante a la Cámara, solicito a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública Sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la economía Popular y del gremio de cotores, de Magangué, en el departamento de Bolívar" misma que tendrá lugar en el municipio de Magangué - Bolívar, con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores, autoridades y la comunidad.

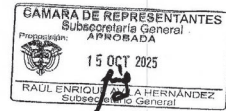
Esta audiencia tiene por objetivo, analizar los perjuicios económicos y las afectaciones causados por las obras para el control de inundación margen izquierdo del río Magdalena, en el municipio de Magangué- departamento de Bolívar, en desarrollo del contrato número LIC-SI-001-2024, al gremio de cotores y trabajadores de la economía popular del municipio de Magangué Bolívar.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Lo anterior, con especial énfasis en la necesidad de escuchar a las comunidades, al gremio de Cotores, a las y los trabajadores de la Economía Popular, que han expresado sus preocupaciones por la situación ocasionada por estas obras y han solicitado medidas urgentes, onocaminadas a la protección de sus derechos, laborales establecimientos de sus economías y ventilar las posibilidades de indemnización, por los daños que le han sido ocasionados, con la implementación de dicha obra.

Nº-064

*Dorina Hernández Palomino*  
DORINA HERNANDEZ PALOMINO Representante a la Cámara Depto. Bolívar Pacto Histórico.



374



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992 solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el desarrollo de Audiencia Pública en las instalaciones del Congreso de la República el jueves 23 de octubre de 2025 a las 9:00 am sobre el sector del carbón en Colombia.

Este sector, atraviesa una crisis que afecta directamente la economía nacional y las regiones productoras. Solo en 2019 el carbón representó el 12 % de las exportaciones del país, pese a una caída del 25 % en su valor, y genera el 88 % de las regalías mineras y el 15 % de las minero-energéticas.

La suspensión de proyectos de manera no planificada para sus actividades, la incertidumbre que generan las iniciativas regulatorias que están en curso y las decisiones gubernamentales en torno a esta actividad pone en riesgo ingresos externos, empleo y estabilidad fiscal en departamentos como La Guajira y Cesar.

Es necesario que se eleve la discusión sobre los impactos económicos y sociales de la reducción en la producción carbonífera; El futuro de las regalías y la inversión regional, así mismo es necesario dar la discusión sobre cómo aprovechar esos recursos de los que dispone el país, que son fundamentales para el desarrollo y la garantía de la seguridad energética del Colombia, el carbón es vital para la generación de electricidad, la fabricación de acero y la producción de cemento.

Por lo anterior, se solicita citar a Audiencia Pública:

- Ministerio de Minas y Energía Edwin Palma Egea.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Diana Marcela Morales Rojas
- Ministerio de Relaciones Exteriores Rosa Yolanda Villavicencio Mapy
- Agencia Nacional de Minería (ANM) Lina Franco

Invitar:

- Procuraduría General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco
- Contraloría General de la República, Carlos Hernán Rodríguez
- Defensoría del Pueblo, Iris Marín Ortiz

Gremios y asociaciones empresariales

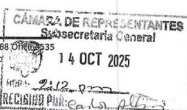
- Asociación Colombiana de Minería (ACM), Juan Camilo Nariño Alcocer
- Fenalcabón, Carlos Andrés Cante Puentes
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), Bruce Mac Master
- Fenacoc, Jaime Alberto Cabal

Nº-065

Nº-065



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535 E-mail-contacto@juanespinal.co Bogotá - Colombia



375



- Asoenergía, Sandra Fonseca
- Analex (Asociación Nacional de Comercio Exterior) Javier Díaz Molina
- AmCham Colombia. María Claudia Lacouture

Empresas carboneras

- Cerrejón Claudia Bejarano
- Drummond José Miguel Linares
- Prodeco
- CNR Juan Carlos Gómez

Organizaciones:

- Sintradrummond Clénaga
- Ased
- Sintradmineror
- Voces del carbón

Sindicatos Mina

- Sinpromi
- Sintramienergética Chiriguán:
- Sintramienergética Agustín Codazzi:
- Sintramienergética El Paso:
- Sintramienergética Nacional:
- Sintradrummond La Loma:
- Sintradrummond Agustín Codazzi:
- Sintradem: Sintramineros:
- Sintramined:
- Sintramined Comité Seccional Becerril
- Sintramined Comité Seccional El Paso:
- Sintramineral
- Sintramineral seccional La Jagua:
- Sintramioot:
- Ased seccional El Paso:
- Sintramanpro:
- Sintradrucoot:
- Sintraddecol
- Sintramed

Alcaldías:

- Alcaldía municipal del Paso. Jesús Alberto Ortiz Cervantes
- Alcaldía municipal de La Jagua de Ibirico. Leonardo Hernández Cataño
- Alcaldía municipal de Becerril. Fabián Eduardo Martínez García



Nº-065

Nº-065

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535 E-mail-contacto@juanespinal.co Bogotá - Colombia

376

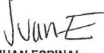
Nº-065

- Alcaldía municipal de Agustín Codazzi. Hernán Eduardo Baquero Rodríguez
- Alcaldía municipal de Chiriguana. Juan Carlos García Mejía
- Alcaldía municipal de Albania. Nera Robles Bonivento
- Alcaldía municipal de Barrancas. Vicente Berardinelli Carrillo
- Alcaldía municipal de Hatonuevo. Hassan David Palmenzano Romero

Concejos Municipales

- Concejo municipal del Paso
- Concejo municipal de La Jagua de Ibirico
- Concejo municipal de Becerril
- Concejo municipal de Agustín Codazzi
- Concejo municipal de Chiriguana
- Concejo municipal de Albania
- Concejo municipal de Barrancas
- Concejo municipal de Hatonuevo





**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

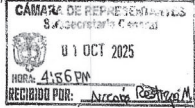
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535  
Email: contacto@juanespinal.co  
Bogotá - Colombia

377 3h

Bogotá D.C., octubre de 2025.

PROPOSICIÓN




De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla.
- Ministro de Hacienda, Dr. Germán Ávila Plazas.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. Óscar Javier Torres Yarzagaray.
- Director (e) del INVÍAS, Dr. Jhon Jairo González Bernal

Así mismo, solicito se inviten a los siguientes funcionarios y actores con interés e influencia en el asunto objeto del debate de control político:



- Gobernador del departamento de Cundinamarca, Dr. Jorge Emilio Rey Ángel.
- Gobernadora del departamento del Meta, Dra. Rafaela Cortés Zambrano.
- Gobernador del departamento del Casanare, Dr. César Augusto Ortiz Zorro.
- Gerente General de Coviandina, Ing. Ricardo Postarini
- Gerente General del Consorcio TG Concesiones.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Nº-066

378 4h

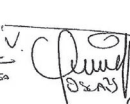



Esta citación a debate de control político se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados explique de manera detallada las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la vía Bogotá - Villavicencio y de las vías alternas a esta que comunican a la Orinoquia con el centro del país, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

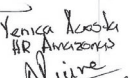
De los H. Congresistas,



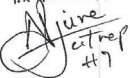
Alexander Vega  
Senador



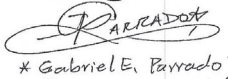
Sonia Bernal  
Senadora



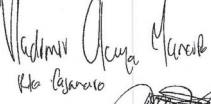
Yencia Acosta  
Rep. Amazonas




Iván Castro  
Rep. Huila



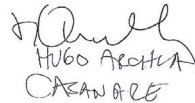
\* Gabriel E. Parrado D.  
Rep. Camaró - Meta



Vladimir Acosta  
Rep. Casanare



Carlos Vallejo  
Rep. Meta





HUGO ACOSTA  
Rep. Casanare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-066

379 2h

**Cuestionario para la Ministra de Transporte**

1. Informar el estado actual de ejecución del contrato de concesión para la operación y mantenimiento de la vía Bogotá - Villavicencio celebrado entre esta entidad y la Concesionaria Coviandina.
2. Indicar si el concesionario de la vía Bogotá - Villavicencio ha cumplido conforme con el alcance del contrato y, en caso de incumplimiento, favor informar cuáles fueron las obligaciones incumplidas, las fechas en que debían cumplirse, el porcentaje actual de avance y las razones que ha aducido el concesionario para justificar los incumplimientos.
3. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá - Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 1.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
  - 1.8. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que se dé solución definitiva a cada uno de los puntos críticos.
  - 1.9. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-066

380 3h



Esta citación a debate de control político se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados explique de manera detallada las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la vía Bogotá – Villavicencio y de las vías alternas a esta que comunican a la Orinoquia con el centro del país, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

De los H. Congressistas,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten: 200-91, Nº-066, 381, 4h



- 1.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
- 1.11. Si el punto crítico respectivo se encuentra en proceso de intervención, favor indicar a cargo de qué empresa o entidad se encuentra dicha tarea, el contrato o convenio por el cual asumió dicha responsabilidad, valor de las obras, plazo de ejecución y estado actual de avance y cumplimiento.
- 5. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividades respecto de uno o varios puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cuáles y cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
- 6. Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
- 7. Informar, en los últimos doce (12) meses, cuántas veces ha estado cerrada la vía Bogotá – Villavicencio, cuántos días ha durado cada cierre y cuál ha sido la causa que los ha motivado.
- 8. Cuál es el concepto que el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS- tiene respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina e informar si se ha hecho uso de dicho mecanismo para intervenir algún punto crítico. De ser así, informar cuáles han sido los puntos beneficiados con este mecanismo, empresa financiadora, empresa a cargo de ejecutar las obras, valor de la inversión, plazo y estado actual de ejecución.
- 9. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para solucionar la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que invade un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
- 10. Informar si el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, han pagado indemnizaciones o compensaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos cinco años. De haberse efectuado algún pago, favor informar a cuánto ha ascendido el monto de reparación o compensación y el número de personas directamente beneficiadas con dichos recursos.
- 11. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que este Ministerio directamente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten: 200-91, Nº-066, 382, 5h



o a través de sus entidades adscritas y vinculadas ha adoptado para lograr la reparación de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara y en el derrumbe en el K46.

- 12. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra las concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
- 13. Informar cuántas sanciones se han impuesto a la concesionaria Coviandina y a los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
- 14. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón 1 y 11 cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
- 15. Informar cuáles son los proyectos que tiene actualmente bajo estudio y/o ejecución el Gobierno Nacional como alternativas a la vía Bogotá Villavicencio. Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrería cada vía alterna, kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; y estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
- 16. Informar cuáles son los proyectos que hacen parte del denominado "Pacto Bicentenario". Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrería cada vía que hace parte dicho pacto; kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
- 17. Informar el estado actual de la Transversal del Cusiana, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de esta, cuáles son las unidades funcionales, tipo de intervención que se ha ejecutado y está pendiente de ejecución (ej. mejoramiento, construcción,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten: 200-91, Nº-066, 383, 6h



etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación, entidades territoriales, si aplica y el concesionario.

- 18. Informar en qué estado se encuentra actualmente la infraestructura correspondiente a los puentes Los Grillos y Chorro Blanco.
- 19. Informar qué actuaciones se han llevado a cabo para recuperar la conectividad de las vías luego de los daños de los puentes Los Grillos y Chorro Blanco. Indicar para el efecto si se han suscrito contratos que permitan recuperar o reemplazar estas infraestructuras, detallando objeto de los mismos, valor, plazo, montos invertidos a la fecha y estado de ejecución y avance respecto del cronograma establecido en el contrato. Adjuntar los respectivos contratos, si los hay. En caso de que no se hayan suscrito contratos aún para la ejecución de estudios, diseños o construcción de la nueva infraestructura, favor indicar las razones que lo han impedido.
- 20. Informar cuáles son las vías alternas que actualmente están habilitadas para reemplazar el paso por los puentes Los Grillos y Chorro Blanco, detallando qué tipo de vehículos pueden transitar por dichas vías alternas y si hay restricciones horarias y en qué consisten, de aplicar.
- 21. Informar, en los últimos doce (12) meses, cuántas veces ha estado cerrado el paso alterno habilitado para transitar como vías alternas dados los problemas en los puentes Los Grillos y Chorro Blanco y cuántos días ha durado cada cierre.
- 22. Indicar cuál es el impacto calculado que ha sufrido la población de la Orinoquia por cuenta de las afectaciones a la infraestructura de la Transversal Cusiana en términos de pérdidas económicas, puestos de trabajo, pérdida de competitividad, incremento en tiempos y longitud de viajes entre Yopal y la capital del país, etc.
- 23. Informar en qué consiste el Proyecto Malla Vial del Meta, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, cuáles son las unidades funcionales, peajes que prevén y ubicación, tipo de intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de las entidades territoriales, si aplica.
- 24. Indicar cuáles han sido las modificaciones que ha sufrido el Proyecto Malla Vial del Meta desde la suscripción del contrato inicial a la fecha, detallando objeto; montos de recursos modificados; plazos iniciales y actuales; y causas que motivaron las respectivas modificaciones.
- 25. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Malla Vial del Meta, especialmente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten: 200-91, Nº-066, 384, 7h



- en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
26. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Malla Vial del Meta en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  27. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Malla Vial del Meta.
  28. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Malla Vial del Meta y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
  29. Informar en qué consiste el Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, cuáles son las unidades funcionales, peajes que prevén y ubicación, tipo de intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte del departamento de Cundinamarca.
  30. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  31. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  32. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
  33. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
  34. Informar en qué estado se encuentra el proceso de devolución de la infraestructura

~~AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA~~ N°-066 385 9h



- del contrato de concesión 002 de 2014 suscrito con la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
35. Informar en qué consiste el Proyecto Troncal del Guavío, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, peajes que se prevén y ubicación, estado de avance, monto de inversión a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte del departamento de Cundinamarca y todos aquellos otros que intervengan en esta, si los hay.
  36. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Troncal del Guavío, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  37. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Troncal del Guavío en cada una de las unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  38. Informar el avance de ejecución del convenio suscrito entre el INVÍAS y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) en comparación con el cronograma del proyecto, y los montos invertidos a la fecha.
  39. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Troncal del Guavío.
  40. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Troncal del Guavío y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
  41. Informar en qué consiste el Proyecto de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este trazado, cuáles son las unidades funcionales si ya están definidas, peajes que se prevén y ubicación, tipo de intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de los departamentos de Boyacá y/o Casanare, según aplique.
  42. Indicar cuál es el impacto esperado de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  43. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar la vía

~~AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA~~ N°-066 386 9h



- Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
44. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal
  45. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
  46. Informar en qué consiste el Proyecto de la vía Manzanares – Guayabeta en el departamento del Meta, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este trazado, peajes que prevén y ubicación, estado de avance, monto de inversión a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de los departamentos de Meta y Cundinamarca.
  47. Indicar cuál es el impacto esperado de la vía Manzanares – Guayabeta, especialmente en términos de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  48. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar la vía Manzanares – Guayabeta contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  49. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del proyecto de la vía Manzanares – Guayabeta en el departamento del Meta.
  50. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo de la vía Manzanares – Guayabeta y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.

~~AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA~~ N° 066 387 10h



**Cuestionario para el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**

1. Remitir un inventario de las vías y/o proyectos viales a cargo de esta entidad cuyo trazado pasa por los departamentos de la Orinoquia, indicando el estado en el que están, contrato por el cual se está ejecutando alguna actividad respecto de cada vía, detallando nombre del contratista respectivo, objeto, plazo de ejecución, fecha de suscripción, valor total, monto de recursos comprometidos e invertidos a la fecha, estado de ejecución, porcentaje de avance respecto de lo exigido en el contrato, hitos cumplidos y si ha habido sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo.
2. Informar cuáles son los proyectos que hacen parte del denominado "Pacto Bicentenario", a cargo de esta entidad. Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrerá cada vía que hace parte dicho pacto; kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
3. Informar cuáles son los proyectos que tiene actualmente bajo estudio y/o ejecución esta entidad como alternativas a la vía Bogotá Villavicencio. Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrerá cada vía alterna, kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; y estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
4. Allegar una copia legible del contrato de concesión No. 025 de 2015 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y CONCESIONARIA VIAL ANDINA, las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y financieros de los últimos tres (3) años.
5. Allegar una copia legible del contrato de interventoría actualmente vigente y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-

~~AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA~~ N°-066 388 11h



prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión y demás documentos que lo modifiquen, adicione o complementen para la concesión de la vía Bogotá - Villavicencio.

- 6. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá - Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
- 7. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?
- 8. Informar si se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
- 9. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá - Villavicencio que llega hasta Caquezá, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
- 10. Informar el estado actual de ejecución del contrato de concesión para la operación y mantenimiento de la vía Bogotá - Villavicencio celebrado entre esta entidad y la Concesionaria Coviandina.
- 11. Indicar si el concesionario de la vía Bogotá - Villavicencio ha cumplido conforme con el alcance del contrato y, en caso de incumplimiento, favor informar cuáles fueron las obligaciones incumplidas, la fecha en que debían cumplirse, el porcentaje actual de avance y las razones que ha aducido el concesionario para justificar los incumplimientos.
- 12. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
- 13. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá - Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:

- 13.1. Cuándo fue identificado cada punto.
- 13.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.

Handwritten notes: 000-91, No-066, 389, 12h



- 13.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
- 13.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
- 13.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
- 13.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
- 13.7. Cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
- 13.8. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que se dé solución definitiva a cada uno de los puntos críticos.
- 13.9. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
- 13.10. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
- 13.11. Si el punto crítico respectivo se encuentra en proceso de intervención, favor indicar a cargo de qué empresa o entidad se encuentra dicha tarea, el contrato o convenio por el cual asumió dicha responsabilidad, valor de las obras, plazo de ejecución y estado actual de avance y cumplimiento.
- 14. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividad respecto de uno o varios puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cuáles y cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
- 15. Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá - Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
- 16. Informar, en los últimos doce (12) meses, cuántas veces ha estado cerrada la vía Bogotá - Villavicencio, cuántos días ha durado cada cierre y cuál ha sido la causa que los ha motivado.
- 17. Cuál es el concepto que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene respecto de la utilización del mecanismo de obras por Impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá - Villavicencio que

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten notes: 000-91, No-066, 390, 13h



actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina e informar si se ha hecho uso de dicho mecanismo para intervenir algún punto crítico. De ser así, informar cuáles han sido los puntos beneficiados con este mecanismo, empresa financiadora, empresa a cargo de ejecutar las obras, valor de la inversión, plazo y estado actual de ejecución.

- 18. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para solucionar la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
- 19. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
- 20. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
- 21. Informar si la Agencia Nacional de Infraestructura, ha pagado indemnizaciones o compensaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos cinco años. De haberse efectuado algún pago, favor informar a cuánto ha ascendido el monto de reparación o compensación y el número de personas directamente beneficiadas con dichos recursos.
- 22. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que esta Agencia ha adoptado para lograr la reparación de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara y en el derrumbe en el K46.
- 23. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra las concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá - Villavicencio.
- 24. Informar cuántas sanciones se han impuesto a la concesionaria Coviandina y a los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá - Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
- 25. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso en la Agencia Nacional de Infraestructura en contra de la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá - Villavicencio.

Handwritten notes: 000-91, No-066, 391, 14h



- 26. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón 1 y 11 cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
- 27. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito con Coviandina.
- 28. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojó.
- 29. Informar en qué consiste el Proyecto Malla Vial del Meta, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, cuáles son las unidades funcionales, peajes que prevén y ubicación, tipo de intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de las entidades territoriales, si aplica.
- 30. Indicar cuáles han sido las modificaciones que ha sufrido el Proyecto Malla Vial del Meta desde la suscripción del contrato inicial a la fecha, detallando objeto; montos de recursos modificados; plazos iniciales y actuales; y causas que motivaron las respectivas modificaciones.
- 31. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Malla Vial del Meta, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
- 32. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Malla Vial del Meta en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
- 33. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Malla Vial del Meta.
- 34. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Malla Vial del Meta y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
- 35. Informar en qué consiste el Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, cuáles son las unidades funcionales, peajes que prevén y ubicación, tipo de intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten notes: 000-91, No-066, 392, 15h



cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte del departamento de Cundinamarca.

- 36. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
- 37. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
- 38. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
- 39. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
- 40. Informar en qué estado se encuentra el proceso de devolución de la infraestructura del contrato de concesión 002 de 2014 suscrito con la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

ddo-21 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-066 16h 393



Cuestionario para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- 1. Informar a cuánto han ascendido los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá-Villavicencio desde 1994 hasta la fecha.
- 2. Informar si actualmente este Ministerio tiene contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá-Villavicencio, especialmente para la atención y solución de los denominados puntos críticos de dicho corredor vial.
- 3. Informar el monto de recursos que ha invertido la Nación durante este cuatrienio para el desarrollo de proyectos viales en los departamentos de la Orinoquia, indicando monto comprometido y efectivamente ejecutado, así como el detalle de cada proyecto financiado.
- 4. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron las partidas presupuestales para financiar las obras que se requieren para solucionar total o parcialmente la situación de los puntos críticos de la vía Bogotá - Villavicencio.
- 5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indicar cuáles son los montos presupuestales asignados en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 para la realización de las obras en los puntos críticos de la vía Bogotá - Villavicencio y cuáles serán los puntos a atender con dichos montos, de acuerdo con la priorización efectuada.
- 6. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, indicar cuáles son los montos presupuestales asignados en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 para la realización de las obras en los puntos críticos de la vía Bogotá - Villavicencio.
- 7. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron partidas presupuestales para financiar obras del Proyecto Malla Vial del Meta y, de ser así, el monto asignado y los tramos de dicho proyecto que se financiarán con dicha inversión.
- 8. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron las partidas presupuestales para financiar las obras de las vías Manzanares - Guayabeta y, de ser así, el monto asignado.
- 9. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron partidas presupuestales para financiar obras del Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca y, de ser así, el monto asignado y los tramos beneficiados con dicha

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ddo-21

Nº-066 12h 394



inversión.

- 10. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron partidas presupuestales para financiar alguna obra en el Proyecto Transversal del Cusiana y, de ser así, el monto asignado y las infraestructuras que se financiarán con dicha inversión.
- 11. Informar si en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2026 se incluyeron partidas presupuestales para financiar alguno de los proyectos del denominado Pacto Bicentenario y, de ser así, el monto asignado y cuáles serían los proyectos que se financiarán con dicha inversión.
- 12. Respecto de los proyectos relacionados en las preguntas de los numerales anteriores, indicar si para alguno(s) de ellos la financiación a dar por parte de la Nación incluye vigencias futuras. De ser así, favor indicar el detalle de estas, incluyendo monto y plazo de las mismas.
- 13. Cuál es el concepto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá - Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
- 14. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Bogotá-Villavicencio.
- 15. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado con dineros de dicho fondo. Especialmente, indicar si se han financiado, o se tiene previsto en el futuro, obras o proyectos para la atención de los denominados puntos críticos de la vía al llano; en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se ha dado tal financiación.
- 16. Informar si este Ministerio tiene presupuestado que la Nación realice aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá - Villavicencio. De ser así, indicar cuál es el monto que se tiene presupuestado para ello y la fecha estimada de inversión.

ddo-21 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-066 16h 395



Cuestionario para el Director del INVÍAS

- 1. Informar cuáles son los proyectos que tiene actualmente bajo estudio y/o ejecución el Instituto Nacional -INVÍAS- como alternativas a la vía Bogotá Villavicencio. Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrería cada vía alterna, kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; y estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
- 2. Informar cuáles son los proyectos que hacen parte del denominado "Pacto Bicentenario" a cargo de esta entidad. Para el efecto, favor indicar el detalle de los municipios que recorre o recorrería cada vía que hace parte dicho pacto; kilómetros de los respectivos trazados; contratos suscritos indicando objeto, fecha de suscripción, plazo, valor, contratista; montos de inversión estimados, comprometidos y efectivamente invertidos en cada uno; tiempos estimados de viajes; estado actual de ejecución de cada proyecto; porcentaje de avance respecto del cronograma si está en ejecución; y si se han impuesto sanciones al contratista durante la ejecución de cada acuerdo y, de ser así, la causa que motivó la sanción, el tipo de sanción impuesta y si se encuentra en firme y ya fue debidamente ejecutada.
- 3. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están y cuáles de ellos y/o puntos específicos están actualmente a cargo del INVÍAS.
- 4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá - Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 4.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 4.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 4.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 4.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 4.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ddo-21

Nº-066 12h 396



- 4.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
- 4.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
- 4.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
- 4.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
- 5. Indicar con qué periodicidad el INVÍAS monitorea los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
- 6. Informar si el INVÍAS, ha pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
- 7. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antiojo.
- 8. Informar el estado actual de la Transversal del Cusiana, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de esta, cuáles son las unidades funcionales, tipo de intervención que se ha ejecutado y está pendiente de ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación, entidades territoriales, si aplica y el concesionario.
- 9. Informar en qué estado se encuentra actualmente la infraestructura correspondiente a los puentes Los Grillos y Chorro Blanco.
- 10. Informar qué actuaciones se han llevado a cabo para recuperar la conectividad de las vías luego de los daños de los puentes Los Grillos y Chorro Blanco. Indicar para el efecto si se han suscrito contratos que permitan recuperar o reemplazar estas infraestructuras, detallando objeto de los mismos, valor, plazo, montos invertidos a la fecha y estado de ejecución y avance respecto del cronograma establecido en el contrato. Adjuntar los respectivos contratos, si los hay. En caso de que no se hayan suscrito contratos aún para la ejecución de estudios, diseños o construcción de la nueva infraestructura, favor indicar las razones que lo han impedido.

000-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA N°-066 397 206



- 11. Informar cuáles son las vías alternas que actualmente están habilitadas para reemplazar el paso por los puentes Los Grillos y Chorro Blanco, detallando qué tipo de vehículos pueden transitar por dichas vías alternas y si hay restricciones horarias y en qué consisten, de aplicar.
- 12. Informar, en los últimos doce (12) meses, cuántas veces ha estado cerrado el paso alterno habilitado para transitar como vías alternas dados los problemas en los puentes Los Grillos y Chorro Blanco y cuántos días ha durado cada cierre.
- 13. Indicar cuál es el impacto calculado que ha sufrido la población de la Orinoquia por cuenta de las afectaciones a la infraestructura de la Transversal Cusiana en términos de pérdidas económicas, puestos de trabajo, pérdida de competitividad, incremento en tiempos y longitud de viajes entre Yopal y la capital del país, etc.
- 14. Informar en qué consiste el Proyecto Troncal del Guavío, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este, peajes que se prevén y ubicación, estado de avance, monto de inversión a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte del departamento de Cundinamarca y todos aquellos otros que intervengan en esta, si los hay.
- 15. Indicar cuál es el impacto esperado del Proyecto Troncal del Guavío, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
- 16. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar el Proyecto Troncal del Guavío en cada una de las unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
- 17. Informar el avance de ejecución del convenio suscrito entre el INVÍAS y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (IICU) en comparación con el cronograma del proyecto, y los montos invertidos a la fecha.
- 18. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del Proyecto Troncal del Guavío.
- 19. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto Troncal del Guavío y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
- 20. Informar en qué consiste el Proyecto de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este trazado, cuáles son las unidades funcionales si ya están definidas, peajes que se prevén y ubicación, tipo de

000-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA N°-066 398 216



- intervención a ejecutar (ej. mejoramiento, construcción, etc.), en qué estado se encuentran, monto de inversión estimado de cada una de ellas, monto a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de los departamentos de Boyacá y/o Casanare, según aplique.
- 21. Indicar cuál es el impacto esperado de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal, especialmente en términos de reducción de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  - 22. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal en cada una de sus unidades funcionales del proyecto, contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  - 23. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal
  - 24. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo del Proyecto de la vía Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal y qué actividades ha llevado a cabo esta entidad o sus adscritas y vinculadas para superar dichos obstáculos.
  - 25. Informar en qué consiste el Proyecto de la vía Manzanares – Guayabeta en el departamento de Meta, cuántos kilómetros de vía se encuentran dentro de este trazado, peajes que prevén y ubicación, estado de avance, monto de inversión a aportar y efectivamente aportado por parte de la Nación y por parte de los departamentos de Meta y Cundinamarca.
  - 26. Indicar cuál es el impacto esperado de la vía Manzanares – Guayabeta, especialmente en términos de tiempos y longitud de viaje, empleos a generar, departamentos a impactar, número de beneficiarios con la realización de las obras, etc.
  - 27. Informar qué contratos y/o convenios se han suscrito para efectos de ejecutar la vía Manzanares – Guayabeta contratista, objeto, monto, plazo y estado de ejecución de cada contrato.
  - 28. Informar cuáles son los hitos que se han completado y en los que se ha avanzado, explicando en qué consiste el avance, en el desarrollo del proyecto de la vía Manzanares – Guayabeta en el departamento del Meta.
  - 29. Informar cuáles han sido las dificultades para que se haya podido avanzar en el desarrollo de la vía Manzanares – Guayabeta y qué actividades ha llevado a cabo esta

000-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA N°-066 397 206



entidad para superar dichos obstáculos.

000-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA N°-066 406 236



Cuestionario para el Gerente de COVIANDINA

1. Informar cuál es la competencia que actualmente tiene la Concesión y cuáles son las actividades que tienen a cargo respecto de los puntos críticos de la vía Bogotá Villavicencio.
2. Indicar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 2.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 2.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 2.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 2.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 2.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 2.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 2.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
  - 2.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
  - 2.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
  - 2.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Covindina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
3. De ser posible jurídicamente, informar si la concesión aceptaría una modificación del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura para incluir la atención de los puntos críticos y realización de obras para la solución definitiva de cada una de las problemáticas de estos.
4. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informar en cuánto estiman que

080-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Nº-066 401



- podría ascender el valor de la modificación o en cuánto tiempo podría extenderse el plazo del contrato de concesión para cubrir el costo de asumir la responsabilidad por los puntos críticos y en cuánto tiempo podría comprometerse la Concesión a tener resueltas todas las problemáticas de dichos puntos.
5. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
  6. Informar si los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI), al respecto indicar cuáles son las autoridades con las que se articula la recolección y manejo de información.
  7. Informar cuál es el protocolo de atención a las personas y vehículos que se ven afectados por situaciones de caída de material a lo largo y ancho del corredor vial concesionado. Al respecto, aclarar si en el contrato de concesión se encuentra alguna cláusula que excluya la responsabilidad de atender a quienes resulten afectados como consecuencia de caída de material en los puntos críticos que no están a cargo de la concesión. De ser así, favor transcribir la cláusula que así lo establece.
  8. Explicar, de manera detallada, cuál fue la atención brindada al señor [...] el día [...], cuyo vehículo sufrió serios daños como consecuencia de la caída de una piedra de gran tamaño en el K58.
  9. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato.
  10. Informar en qué tramos de la vía son invertidos los recursos del peaje Boquerón II.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Nº-066 402 254



Cuestionario para el Consorcio Metroandina

1. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
  - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto.
  - 1.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
  - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
  - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
  - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
  - 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
  - 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
  - 1.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
  - 1.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
  - 1.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Covindina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
2. Teniendo en cuenta la actividad de interventoría jurídica del contrato, favor informar cuál es concepto que esta interventoría tiene respecto de la inclusión de los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Covindina.
3. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.

080-91 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Nº-066 403



4. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato y si se han realizado obras de reparación en dicho sistema durante los últimos dos años.
5. Informar si se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
6. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá - Villavicencio que llega hasta Caquezá, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
7. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
8. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
9. Informar cuántos procesos sancionatorios la interventoría ha recomendado abrir a la Agencia Nacional de Infraestructura contra la Concesionaria Covindina y/o los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio y cuántos de ellos han culminado por que el contratista corrigió la situación que motivaba la eventual apertura de un proceso sancionatorio y cuántos de ellos culminaron en una sanción al contratista.
10. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Nº-066 404 296

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
15 OCT 2025  
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

RECEIBIDO POR: [Firma]  
HORA: 10:10 AM  
15/10/2025

Proposición de  
Debate de Control  
Político al Banco  
de la República


20-067

Se solicita realizar debate de control político para hacer seguimiento a las decisiones del Banco de la República y del sector de hacienda y crédito público sobre y respecto a las tasas de intervención considerando que:

La inflación en Colombia ha mostrado una tendencia sobitada a la baja en los últimos semestros de acuerdo con los reportes del DANE y del mismo Banco de la República.

La decisión del Banco tiene y ha tenido efectos directos sobre el costo del crédito, la inversión productiva, la economía en su conjunto.

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025  
SbSG2.1-0624-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 15 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 15 de octubre de 2025, por:

1. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	(1 folio)
2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	(1 folio)
3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	(2 folios)
4. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE y OTRAS FIRMAS	(2 folios)
5. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(7 folios)
6. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(2 folios)


Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Bello  
Revista Estela Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422  
Email: subsecretario@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 16 Oct. de 2025

Doctores:  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente  
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente  
DANIEL CARVALHO MEJIA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:30pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Excesiva hipertensión*

---

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación, Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]  
Representante a la Cámara  
Nombre/  
Cedula

*H. Cristo Correa Jairo Humberto* V. [Firma]  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422  
Email: subsecretario@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 15-10 de 2025

Doctores:  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** – presidente  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** Primer vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJÍA** – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:30 <sup>pm</sup> hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Asistido al municipio de Laureles Antioqueña para atender el día 16 de octubre del 2025 evento Nacional de paz con la comisión legal de paz*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*John Darro Cantales*  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: *John Darro Cantales*  
 Cedula: 18398262

VoBo. *[Firma]*  
 Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 3422  
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

434

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

15 OCT 2025  
 HORA: 10:42 AM  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

H.R. ELIZABET JAY-PANG DIAZ  
**CONSTANCIA**  
 EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 15 DE OCTUBRE DE 2025

*Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Diaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dejo constancia de las proposiciones que radiqué el martes 14 de octubre ante las comisiones conjuntas para que sean debatidas en el análisis del Proyecto de Ley N° 102 de 2025 Cámara - 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026".*

Yo Elizabeth Jay-Pang Diaz, como Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo constancia, que hoy 15 de octubre de 2025, a pesar de estar incapacitada, dejé radicadas cuatro (4) proposiciones para que sean debatidas en el análisis al Proyecto de Ley N° 102 de 2025 Cámara - 083 de 2025 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026". Es de señalar que dichas proposiciones están orientadas a aumentar los recursos destinados al departamento más distante del país en sectores claves como el deporte, la educación, el medio ambiente y la salud, que disminuyeron en este presupuesto significativamente, con lo que se agravaría así la crisis que vive el territorio insular y su comunidad, quienes hoy, si se enferman, deben salir de la isla para recibir una atención básica o especializada, y que en ocasiones no es exitosa por la falta de camas al interior del país.

Es de anotar que los \$464.272 millones asignados para el 2026 al Archipiélago en el presupuesto General de la Nación no es suficiente para atender todas las necesidades que tienen las islas, donde es fundamental, por ejemplo, invertir en la educación tanto básica como superior de los jóvenes, quienes no tienen la posibilidad de profesionalizarse sin salir de las islas; es clave también invertir en el deporte como

Bogotá D. C.  
 Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes  
 Oficina 411 - 413  
 Teléfono: (51) 31431374 Ext. 4001

San Andrés Islas  
 Avenida 20 de Julio  
 Correo: Agencia Insular Central  
 Teléfono: 201218324

*To vote, please go to the Congress*

435

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

H.R. ELIZABET JAY-PANG DIAZ

herramienta de educación y socialización, así como en proyectos de medio ambiente, ya que se deben iniciar proyectos para la recuperación de playas y humedales, los cuales representan la sostenibilidad y parte de los atractivos de nuestra principal actividad económica como lo es el turismo, además de destinar recursos para garantizar la seguridad y la paz en las islas, así como la seguridad alimentaria a través del fomento de oportunidades laborales y de emprendimientos locales.

Por lo anterior solicito que estas cuatro (4) proposiciones sean tenidas en cuenta para su análisis durante este debate.

*[Firma]*  
 H.R. Elizabeth Jay-Pang Diaz  
 Departamento archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina

Bogotá D. C.  
 Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes  
 Oficina 411 - 413  
 Teléfono: (51) 31431374 Ext. 4001

San Andrés Islas  
 Avenida 20 de Julio  
 Correo: Agencia Insular Central  
 Teléfono: 201218324

*To vote, please go to the Congress*

436

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

CATHY JUVINAO  
 CATHERINE JUVINAO CLAVIJO  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 15 de octubre de 2025

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Me permito informar que en la mañana de hoy me encuentro atendiendo una diligencia judicial en cumplimiento de una citación del señor Magistrado Luis Manuel Lasso Lozano.

Por tal motivo, no me ha sido posible asistir puntualmente a la sesión plenaria convocada para el 15 de octubre de 2025, sin embargo, me incorporaré en cuanto culmine la diligencia y me sea posible llegar.

Atentamente,

Cordialmente,

*Catherine Juvinao C.*

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO  
 Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 15 OCT 2025  
 HORA: 10:39 AM  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

www.cathyjuvinao.com | 314 3341374 | catherinejuvinao@camara.gov.co | Calle 10 N° 7-50 Of301/ Capitolio Nacional

437

Proposición al proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado por la cual se declara el presupuesto de rentas y Recurso de Capital y sus demás apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en el sentido de someter a aprobación la proposición que busca aumentar el presupuesto de la Represoria del Recurso de Capital independiente en la plenaria de la Cámara

Diego Coronel R. *[Firma]*  
 Katherine Miranda P. Verde *[Firma]* *[Firma]*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 15 OCT 2025  
 HORA: 7:49  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 15 OCT 2025  
 HORA: 3:56 P.M.  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

CONSTANCIA

Mediante la presente, me permito dejar constancia en relación con el trámite de aprobación del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara y 083 de 2025 Senado, "por la cual se expide el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026", ante posibles irregularidades que afectan el principio de publicidad y transparencia legislativa.

El argumento principal radica en que la ponente, representante Olga Lucía Velásquez Nieto, dio inicio a la discusión del Presupuesto General de la Nación sin que la Plenaria de la Cámara de Representantes tuviera conocimiento del presupuesto regionalizado de inversión correspondiente al segundo debate.

Pese a que la Plenaria fue citada a las 8:30 a. m., el registro se abrió a las 8:34 a. m., y solo hasta las 10:11 a. m. se certificó quórum decisorio. Posteriormente, la Mesa Directiva decretó un receso prolongado debido a que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) aún no había radicado el documento regionalizado. La sesión se reanudó a las 2:30 p. m. sin embargo, solo hasta las 3:40 p. m. se radicó de forma virtual un documento de 303 páginas, remitido a través de WhatsApp, cuando la ponente ya había iniciado la discusión del proyecto sin que dicho documento —esencial para el debate— estuviera en conocimiento de los representantes.

La omisión en la entrega oportuna del presupuesto regionalizado vulnera el principio de publicidad y transparencia, en tanto impide a los congresistas ejercer un examen informado y deliberar con base en la totalidad de los documentos que integran el proyecto de ley, afectando con ello la validez del procedimiento legislativo y la integridad del debate presupuestal.

Esta situación vicia el procedimiento legislativo, al desconocer el principio de publicidad, conforme lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-179 de 2022, que indica:

"El supuesto mínimo de racionalidad deliberativa y decisoria es el conocimiento de los textos de los proyectos y de las modificaciones propuestas respecto de los mismos. Por ello, las normas constitucionales y orgánicas que regulan el trámite de las leyes señalan requisitos de publicidad que son necesarios para permitir el conocimiento de tales textos."

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), así como con la práctica legislativa reiterada, el presupuesto regionalizado debe presentarse de manera simultánea con el informe de ponencia y el pliego de modificaciones, toda vez que constituye un anexo técnico indispensable para el análisis de la distribución territorial de la inversión pública.

Debe precisarse que no es cierto que el presupuesto regionalizado no sea necesario en segundo debate, pues, de acuerdo con el artículo 8° del Estatuto Orgánico del Presupuesto y la práctica legislativa consolidada desde 2011, el Gobierno Nacional presenta los libros regionalizados ajustados tanto para primer como para segundo debate, con el fin de reflejar las modificaciones

439



introducidas al monto y a la estructura de la inversión. En consecuencia, la ausencia de este documento al momento de iniciarse la discusión en la Plenaria constituye una omisión sustancial que impide el análisis integral del proyecto y vulnera el principio de publicidad y deliberación informado que rige el trámite legislativo.

En consecuencia, dar inicio a la discusión sin el conocimiento previo del presupuesto regionalizado actualizado constituye una vulneración al principio de publicidad, que garantiza el derecho de los congresistas y de la ciudadanía a conocer integralmente los contenidos sometidos a deliberación y aprobación.

Cordialmente,

Katherine Miranda  
 KATHERINE MIRANDA PEÑA  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 PARTIDO ALIANZA VERDE

440



Departamento Nacional de Planeación

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 15 OCT 2025  
 HORA: 3:56 P.M.  
 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Buscar

Inicio	Transparencia y acceso a la información pública	Atención y Servicios a la ciudadanía	Participa	La entidad	Norra
--------	---	--------------------------------------	-----------	------------	-------

Departamento Nacional de... > Volver a Dirección... > ...

### Dirección de Programación de Inversiones Públicas

<< Regresar al menú anterior

#### Inversión Regional

- Fuentes de financiación
- Sobre Presupuesto General de la Nación
- Ejecución PGN
- Inversión Regional
- Excedentes Financieros y Destinación de Utilidades
- Distribución de recursos territoriales
- Sobre Distribución de recursos territoriales
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalías

La regionalización de la inversión nacional es una aproximación de cómo las inversiones del Gobierno Nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país.

Debido a que la inversión pública tiene la capacidad de fomentar metas sociales y económicas de diferente naturaleza, como la redistribución, la competitividad y la estabilidad macroeconómica, la regionalización permite disponer de una nueva dimensión de análisis que trasciende la mirada sectorial y, por lo tanto, hace posible diseñar políticas públicas con una visión regional; es decir, en reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de cada uno de las diferentes regiones del país.

Se regionalizan los proyectos de inversión pública que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), y se categorizan como regionalizables a partir de la información suministrada durante la formulación y estructuración del proyecto, donde se identifica la población que se encuentra afectada por el problema y la cual será atendida con el proyecto.



#### Programación

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) presenta los informe presupuesto de inversión para discusión de las Comisiones económi

**Inversión Regional**

de Representantes, con el propósito de ofrecer información a los HC sobre las inversiones que el Gobierno Nacional prevé realizar en cada Departamento y en el Distrito Capital de Bogotá.

Es importante aclarar, que el ejercicio de regionalización del Proyecto Inversión que se presenta en cada una de las vigencias ha sido real que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), en virtud Decreto 2844 de 2010; igualmente se realizó para años anteriores, y "preliminar e indicativo"; La localización geográfica de las inversiones acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante su ejecución realicen las entidades territoriales o los beneficiarios directos de cada en cada departamento.

Esta información se publica en cumplimiento del artículo 8º del Est. Presupuesto.

Vigencia	Documento y Archivos
2028	Libro Regionalización Primer Debate
2026	Libro Regionalización Primer Debate
2024	Libro Regionalización Segundo Debate
2024	Libro Regionalización Primer Debate
2023	Libro Regionalización Primer Debate
	Libro Regionalización Segundo Debate
2022	Libro Regionalización Primer Debate
	Libro Regionalización Inicial
2021	Libro Regionalización Ajustada
	Libro Regionalización Inicial
2020	Libro Regionalización Segundo Debate
	Libro Regionalización Segundo Debate
2019	Libro Regionalización 19 septiembre
	Libro Regionalización Inicial
2018	Base detalle
	Seguimiento Iniciativas PDN 2014-2018
	Libro Regionalización Inicial
	Base detalle
2017	Libro Regionalización Ajustada
	Base detalle
	Seguimiento Iniciativas PND 2014-2018

<https://www.dnp.gov.co/laEntidad/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-programacion-inversiones-cuadrante>

442

**Rebeca**

**Inversión Regional**

Libro Regionalización Ajustada

Base detalle

Libro Regionalización Inicial

Base detalle

2015

Libro Regionalización Ajustada

Libro Regionalización Inicial

Base detalle

2014

Libro Regionalización Ajustada

Base detalle

2013

Libro Regionalización

Base detalle

Libro Regionalización Inicial

Base detalle

2012

Libro Regionalización Ajustada 1er debate

Base detalle

Libro Regionalización Ajustada 2do debate

Base detalle

Libro Regionalización Inicial

Base detalle

2011

Libro Regionalización Ajustada

Base detalle

Documento corresponde al libro presentado al congreso y el archiv

**Años Anteriores**

Vigencia	Documento y Archivos
2010	Base Excel Detalle
2009	Base Excel Detalle
2008	Base Excel Detalle
2007	Base Excel Detalle
2006	Base Excel Detalle
2005	Base Excel Detalle
2004	Base Excel Detalle

<https://www.dnp.gov.co/laEntidad/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-programacion-inversiones-cuadrante>

443

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

**CONSTANCIA**

Mediante la presente, me permito dejar la siguiente constancia en relación con el trámite de aprobación del Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara y 083 de 2025 Senado del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, ante posibles irregularidades en la presentación y discusión del presupuesto regionalizado.

Uno de los requisitos esenciales dentro del procedimiento de aprobación del Presupuesto General de la Nación consiste en la presentación del presupuesto regionalizado, instrumento fundamental para garantizar la planeación, distribución y seguimiento de la inversión pública en los distintos territorios del país.

Si bien este anexo fue presentado en primer debate, durante la discusión en las Comisiones económicas, se aprobó una reducción del monto global del presupuesto, lo que modificó directamente el componente de inversión. En consecuencia, el presupuesto regionalizado debía ser actualizado y presentado nuevamente, pues el documento inicial perdió vigencia ante la variación del monto total aprobado.

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, en su artículo 36, dispone que el presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda y de inversión, los cuales deben presentarse de forma integral y coherente, incluyendo los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión. Por lo tanto, la omisión en la actualización del presupuesto regionalizado desconoce el principio de integralidad presupuestal y afecta la transparencia del proceso legislativo.

En la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 15 de octubre de 2025, según consta en la grabación a las 10:36:08 a.m., la presidenta de la Comisión Cuarta, representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia, manifestó:

"En la primera ponencia se radicó el texto regionalizado; hasta ayer se hicieron unos movimientos, se deben ajustar de acuerdo a los movimientos (...) en estos momentos reposa el primer regionalizado del cual todos... hoy se va a radicar el regionalizado porque hasta ayer lo pudieron ajustar. Se trata de la socialización del presupuesto."

Estas declaraciones evidencian que la Plenaria del día de hoy se pretende votar el presupuesto sin conocer el texto actualizado del regionalizado, lo que constituye una vulneración del principio de publicidad previsto en el artículo 157 y 160 de la Constitución Política, y en los artículos 160 y 230 de la Ley 5ª de 1992, según los cuales ningún proyecto de ley puede ser debatido o votado sin que los congresistas cuenten previamente con el texto completo, publicado y debidamente anunciado.

444

Por tanto, somer a votación el Presupuesto General de la Nación sin que la Plenaria de la Cámara conozca los ajustes del presupuesto regionalizado vulnera los principios de publicidad, transparencia, viciando el trámite de aprobación de la ley.


Dejo esta constancia con el propósito de que quede registro en la historia legislativa del presente debate y se garantice el cumplimiento estricto de los principios constitucionales que rigen la formación de las leyes.

Cordialmente,

*Katherine Miranda*  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 PARTIDO ALIANZA VERDE

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 15 OCT 2025  
 Hora: 11:14 AM  
 RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

445

<p>Calli, 30 de septiembre de 2025</p> <p><b>Señores</b> Mesa Directiva Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.</p> <p><b>Asunto:</b> Inscripción de la Representante ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO en el Partido Político La Fuerza.</p> <p>Respetados miembros de la Mesa Directiva:</p> <p>Reciban un cordial saludo.</p> <p>Me permito informar, de manera oficial, que la Honorable Representante <b>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO</b> ha formalizado su inscripción en el partido político <b>LA FUERZA</b>, conforme a lo establecido en nuestros estatutos y en cumplimiento de la legislación vigente.</p> <p>Esta decisión se encuentra respaldada por el Concepto Jurídico con Radicado No. 2536 del 09 de diciembre de 2024, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en respuesta a consulta elevada por el Ministerio del Interior. En dicho concepto se establece que los Representantes a la Cámara elegidos por grupos significativos de ciudadanos pueden vincularse a una colectividad distinta sin incurrir en doble militancia ni estar obligados a renunciar un año antes de la inscripción, siempre que el grupo por el cual fueron elegidos no haya adquirido personería jurídica ni haya participado en procesos electorales posteriores.</p> <p>La Representante SÁNCHEZ PINTO fue elegida para el periodo 2022-2026 por el grupo significativo de ciudadanos "Liga de Gobernantes Anticorrupción", constituido exclusivamente para participar en las elecciones al Congreso del 13 de marzo de 2022. Según lo expuesto en el concepto, dicho grupo se trató de una <b>manifestación política coyuntural, sin vocación de permanencia</b>, que actualmente se encuentra <b>disuelto</b>, sin personería jurídica ni participación electoral posterior.</p> <p>En virtud de lo anterior, y conforme a la excepción prevista en el <b>parágrafo del artículo 2° de la Ley 1475 de 2011</b>, la Representante SÁNCHEZ PINTO integrará oficialmente nuestra <b>bancada en el Congreso de la República</b>, representando los principios, valores y propuestas programáticas de nuestra colectividad.</p> <p style="text-align: right;">446</p> <p><small>Avenida SR 820N-10 Calli - Valle (2) 6645563 contacto@lafuerzadelapaz.co www.lafuerzadelapaz.co</small></p>	<p>Solicitamos se realicen las actualizaciones correspondientes en los registros institucionales y se reconozca su pertenencia a nuestra bancada para efectos de participación en comisiones, vocerías y demás espacios legislativos.</p> <p>Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> <b>RICARDO JOSÉ CASTRO IRIGORRI</b> Representante Legal del Partido Político La Fuerza.</p> <p style="text-align: center; opacity: 0.5; font-size: 2em;">LA FUERZA</p> <p style="text-align: right;">447</p> <p><small>Avenida SR 820N-10 Calli - Valle (2) 6645563 contacto@lafuerzadelapaz.co www.lafuerzadelapaz.co</small></p>
---	---

El Presidente,

*JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*